



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**Año 2007**

**VIII Legislatura**

**Núm. 298**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**

**Sesión plenaria núm. 276**

**celebrada el martes, 13 de noviembre de 2007**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:**

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 149-1, de 27 de septiembre de 2007 (corrección de errores en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 149-6, de 29 de octubre de 2007). (Número de expediente 121/000149.) (Continuación). . . . . 14736

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

	Página
<b>Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas</b> .....	<b>14736</b>

	Página
<b>Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (Continuación.)</b> .....	<b>14736</b>

	Página
<b>Secciones 01 a 05 y 08</b> .....	<b>14736</b>

*En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas a las secciones 01 a 05 y 08 intervienen los señores **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), **Albendea Pabón** y la señora **Font Bonmatí**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Torres Balaguer** y **Muñoz González**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

	Página
<b>Sección 12 (Asuntos Exteriores)</b> .....	<b>14739</b>

*El señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación (**Moratinos Cuyaubé**) presenta el presupuesto de la sección, manifestando que el mismo tiene un carácter extremadamente ambicioso, que viene a culminar el trabajo de la presente legislatura con un broche de oro económico, toda vez que las dotaciones del ministerio, respecto a las que disponía en 2004, han supuesto un crecimiento del 226 por ciento. La cuantía global de la sección asciende a 3.406 millones de euros, que representa un incremento del 52 por ciento respecto del importe del que han dispuesto en 2007. En relación con el conjunto de la Administración General del Estado, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores ha pasado de representar el 0,665 por ciento al 1,686. Estas cantidades permitirán que la actuación del departamento continúen desarrollándose en el marco de dos prioridades estratégicas, como son el reforzamiento de la proyección de España hacia el exterior y una decidida apuesta por la solidaridad internacional. En consecuencia, los programas presupuestarios del ministerio para el próximo ejercicio se agrupan en torno a dos grandes áreas, que son la acción exterior y la cooperación internacional.*

*En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas a la sección intervienen la señora **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; la señora **Cañigueral Olivé**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); el señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor **Ricomá de Castellarnau** y señora **Velasco Morillo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Aburto Baselga**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

	Página
<b>Sección 13 (Justicia)</b> .....	<b>14747</b>

*El señor ministro de Defensa (**Alonso Suárez**) presenta los presupuestos de la sección, señalando que es para él un honor intervenir en este trámite, en ausencia del titular del Ministerio de Justicia, que se encuentra en estos momentos cumpliendo un compromiso internacional ineludible.*

*Respecto a los presupuestos de la sección 13, afirma que suponen la culminación de una política de Justicia desarrollada a lo largo de toda la legislatura y comprometida con dos objetivos muy claros: en primer lugar, la mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia y su transformación en un servicio público de calidad y, en segundo lugar, la mejora y profundización de los derechos y libertades de los ciudadanos. Añade que la política de Justicia continúa siendo una de las áreas prioritarias del gasto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, ocupando de hecho el segundo lugar en el crecimiento de los servicios públicos del Estado. En este sentido, frente a los presupuestos de Justicia para el año 2004, que apenas superaron los 1.000 millones de euros, para el año 2008 ascienden a 1.522 millones.*

*Concluye destacando algunos de los más importantes programas que integran la sección 13.*

*En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas a la sección 13 intervienen las señoras **Lasagabaster Olázabal**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Navarro Casillas**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y señores **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Santaella Porras**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el **Muñoz González**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

**Sección 17 (Fomento) ..... 14763**

**Sección 14 (Defensa) ..... 14753**

Página

*El señor **ministro de Defensa (Alonso Suárez)** presenta los presupuestos de la sección 14, que ascienden a un importe total de 9.728 millones de euros, si bien a lo largo del ejercicio se irán sumando a esa cifra los créditos extraordinarios con los que se afrontan las operaciones de paz que el Parlamento acuerda y que se financian mediante ampliaciones de crédito. Adicionalmente están también las aportaciones de Industria para determinados programas de apoyo a la innovación. Considera que se trata de los medios económicos convenientes para atender las necesidades vigentes y previsibles de la defensa durante el año 2008, a la vez que son la culminación de un gran esfuerzo desarrollado a lo largo de la legislatura. Cree que con este esfuerzo presupuestario se ha dado respuesta económica a la necesidad de readaptar nuestras Fuerzas Armadas a los nuevos cometidos y se han podido atender los retos que afrontamos tanto en el plano nacional como en el internacional.*

*El proyecto de presupuestos para el año próximo prevé un aumento del 5,5 por ciento en el ámbito de la defensa, alcanzando a lo largo de la legislatura un incremento acumulado del 26 por ciento, el mayor esfuerzo continuado que se haya realizado en esta materia desde hace más de veinte años y significativamente mayor que el de las legislaturas inmediatamente anteriores. Se trata de un esfuerzo de la sociedad española para disponer de unas Fuerzas Armadas modernas cada día más profesionales y eficaces, así como de un sistema de defensa cada vez más eficiente.*

*En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas a la sección 14 intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Puig Cordón**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **López-Amor García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Barkos Berruezo** y el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*La señora **ministra de Fomento (Álvarez Arza)**, presenta los presupuestos de la sección 17, Ministerio de Fomento. Resalta que la nueva política de infraestructuras y transportes puesta en marcha en esta legislatura está recogida en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes 2005-2020, aprobado por el Gobierno el 15 de julio de 2005. Este plan incluye un conjunto de actuaciones en todos los modos de transporte cuya cobertura financiera se logra a través de la autosuficiencia financiera de los entes públicos del Ministerio de Fomento, la participación de la iniciativa privada y el incremento de los recursos presupuestarios destinados a tal fin.*

*Pasa a hacer un análisis de conjunto y a referirse al grado de autofinanciación de las inversiones que ejecutan los entes públicos dependientes del Ministerio de Fomento, a la participación de la iniciativa privada en la financiación de las infraestructuras y a los recursos puramente presupuestarios. A continuación detalla las orientaciones y principales actuaciones inversoras de su ministerio para el ejercicio de 2008, según los diferentes modos de transporte. Finaliza manifestando que este proyecto de presupuestos constituye la culminación de los primeros cuatro años de una nueva política en materia de infraestructuras y transporte, política que va a permitir avanzar en el desarrollo de los grandes ejes de carreteras y ferrocarriles y mejorar las prestaciones de los sistemas portuarios y aeroportuarios.*

*En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas a la sección intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, y los señores **Rodríguez Sánchez** y **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Andreu Domingo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Ayala Sánchez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De la Encina Ortega**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*A continuación se procede a la votación de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a los títulos I, II, III, IV, VIII y sección 07; título V y sección 06; títulos VI, VII y secciones 32 y 33 y disposiciones adicionales, transitorias, finales y anexos.*

*Finalmente se procede a la votación de las secciones 01 a 05 y 08 y sección 13, Justicia.*

*Se suspende la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.*

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Página

**Sección 16 (Interior) ..... 14789**

*El señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba) realiza una valoración global del presupuesto de la sección 16 para el año 2008, presupuesto que crece un 9,8 por ciento y que alcanza la cifra de 9.284 millones de euros. Considera que con este simple dato puede hacerse una valoración positiva del mismo. En términos acumulados, el presupuesto del Ministerio de Interior ha crecido un 53,36 por ciento en los últimos cuatro años, que comparado con el 20,44 de la legislatura anterior da idea de hasta qué punto el Gobierno ha hecho de la seguridad una prioridad de su acción política.*

*Expone a continuación los grandes objetivos del presupuesto y las partidas correspondientes, siendo el primero de ellos el incremento de la eficacia policial, a través básicamente del crecimiento de las plantillas de la Policía y Guardia Civil y la mejora de sus condiciones de trabajo. Los siguientes grandes objetivos del ministerio son la mejora de las infraestructuras, incluyendo aquí las infraestructuras en Instituciones Penitenciarias y, por otra parte, el capítulo de la seguridad vial, que probablemente este año es uno de los capítulos que tiene más importancia, lo que justifica que el mayor crecimiento de todas las unidades del ministerio sea el de la Dirección General de Tráfico, con un 14,44 por ciento.*

*En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas a la sección 16 intervienen la señora Lasagabaster Olazábal y señor Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto; señora Navarro Casillas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; señores Puig Cordon, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Vilajoana Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y señora Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

**Sección 24 (Cultura) ..... 14797**

*El señor ministro de Cultura (Molina Sánchez) defiende el presupuesto de la sección 24, por un*

*importe total de 874 millones de euros, con un incremento bruto de 43,37 millones sobre el presupuesto vigente. Este aumento confirma la apuesta y el compromiso político del Gobierno por la cultura y consolida el esfuerzo presupuestario de esta legislatura, dentro de las exigencias de la política de estabilidad presupuestaria. Los presupuestos de la sección responden fielmente a las prioridades que tiene fijadas el Ministerio de Cultura, con especial atención en el ámbito del cine, donde el crecimiento es del 23,3 por ciento. A las artes escénicas y a la música se les asigna también un incremento significativo del 7 por ciento, siendo el estímulo a la lectura y el acceso a los libros otra significativa línea en la acción cultural de este Gobierno. Destaca también la creación y modernización de instituciones y espacios culturales, así como la conservación y protección del patrimonio artístico y, finalmente, el aumento de la proyección cultural en el exterior, en base a todo lo cual espera de esta Cámara la aprobación de esta sección 24.*

*En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas a la sección 24, intervienen las señoras Barkos Berruezo y Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; García Suárez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y Vilajoana Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto y Louro Goyanes, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Página

**Sección 18 (Educación y Ciencia) ..... 14807**

*La señora ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo) presenta el presupuesto correspondiente a la sección 18, manifestando su satisfacción pues este es el cuarto año consecutivo que esta sección del presupuesto crece y además a un ritmo importante. Todas las partidas en Educación en todos sus niveles aumentan un 18 por ciento respecto al ejercicio anterior y las de I+D+i un 17,6 por ciento. En el año 2004 los Presupuestos Generales del Estado destinaban al Ministerio de Educación y Ciencia 3.007,3 millones de euros, y la inversión en 2008 será de 6.692,4 millones, es decir un incremento del 122 por ciento.*

*Expone los principales objetivos de su ministerio, señalando que el Gobierno ha apostado por la com-*

pleta igualdad de los estudiantes de todos los niveles educativos, de ahí la política de becas y ayudas al estudio, esencial para garantizar la equidad en el sistema educativo.

Finaliza reiterando que este es un buen presupuesto, que como todos los años ha crecido considerablemente, mostrando su convencimiento de que con la colaboración de las administraciones, de los agentes educativos y del sistema de ciencia y tecnología y del deporte, desde el ministerio se va a contribuir a la mejora del desarrollo social y económico de nuestro país.

En turno de defensa de las enmiendas que se mantienen vivas a la sección intervienen la señora **Barkos Berruezo y Lasagabaster Olazábal** y el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Cañigueral Olivé**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); y los señores **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Nasarre Goicoechea**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Benzal Román**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Página

**Sección 20 (Industria, Turismo y Comercio) ..... 14817**

Presenta la sección el señor ministro de **Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu)**, señalando que el presupuesto del ministerio participa de las prioridades de los Presupuestos Generales del Estado, pudiendo destacarse el incremento de los fondos destinados a I+D+i y la sociedad de la información; esfuerzo en la formación de capital humano y tecnológico; participación en el Fondo de Ayuda al Desarrollo y mejora de los servicios públicos a través de la ordenación y promoción de las telecomunicaciones y la sociedad de la información. El presupuesto para el año 2008 alcanza los 8.377 millones de euros; el aumento global del gasto es del 9,05 por ciento en este presupuesto consolidado, lo que sitúa al ministerio entre los que tienen un mayor incremento presupuestario. Destaca el crecimiento de la política de I+D+i, con un incremento del 13,42 por ciento, así como el crecimiento en la política de reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que experimenta un crecimiento del 1,11 por ciento, incorporando como parte de su financiación remanentes de ejercicios anteriores.

Se refiere a la distribución de las políticas de gasto, a las novedades del presupuesto y a las políticas sectoriales. Igualmente se refiere al conjunto de políticas de apoyo al comercio, a la industria, política energética y sobre todo a I+D+i.

Finaliza señalando que el Gobierno ha cumplido el compromiso de dotar cuantiosamente las políticas de investigación y desarrollo en el apartado industrial para confluir con los promedios de las mejores naciones europeas en este esfuerzo de dotar a nuestra industria y economía en general de los instrumentos que nos permitan competir en el nuevo marco de la economía globalizada.

En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas a la sección, intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora **Muñoz de Diego**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; los señores **Ramón Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); **Sánchez y Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Delgado Arce y Castelló Boronat**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Tomás García**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A continuación se procede a la votación de las secciones 17, Fomento; 16, Interior; 18, Educación y Ciencia y 20, Industria, Turismo y Comercio.

Página

**Sección 27 (Vivienda) ..... 14837**

La señora ministra de **Vivienda (Chacón Piqueras)** presenta los presupuestos del Ministerio de Vivienda, mostrando su satisfacción ya que el presupuesto aumenta más de un 11 por ciento, que demuestra la importancia que la política de vivienda tiene para el Gobierno. Señala que estos presupuestos por cuarto año consecutivo aumentan por encima de la media. Sintetiza en seis puntos los principales rasgos del presupuesto, que son: esfuerzo económico, esfuerzo inversor, prioridad en el acceso a la vivienda, sostenibilidad, patrimonio arquitectónico y el esfuerzo presupuestario con el objetivo de adelantar la edad de emancipación de los jóvenes españoles e impulsar el mercado del alquiler. Desglosa uno a uno los seis puntos señalados.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario

*de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Puig Cordón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC); Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Matos Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*Se suspende la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.**

## **DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIAS LEGISLATIVAS.**

### **— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008. (CONTINUACIÓN.) (Número de expediente 121/000149.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión. En primer lugar, secciones 01 a 05 y 08, que se tratan conjuntamente. Han solicitado la palabra para estas secciones el señor Puig y el señor Albendea. Adelante, por favor.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario tiene tres enmiendas a las secciones 01 y 02. A la sección 02, Cortes Generales, tenemos las enmiendas números 906 y 907, que hacen referencia la voluntad de nuestro grupo parlamentario de que se facilite en el Congreso de los Diputados la traducción simultánea y, por tanto, el uso de las lenguas catalán, gallego y euskera, diferentes al castellano. Hacemos dos propuestas, una en personal y la otra en medios, para que esta Cámara tenga lo necesario para poder hacer uso de las demás lenguas distintas al castellano. Es una demanda que nuestro grupo parlamentario ha planteado desde el inicio de esta legislatura y cada año presentamos esta enmienda esperando que algún día llegue a buen puerto el hecho de la utilización de las lenguas, como hacen muchos parlamentos. Incluso en la recién celebrada cumbre Iberoamericana se utilizó el catalán —en la cumbre Iberoamericana— porque estaba invitada Andorra. Esperemos que también sea posible utilizarlo en el Congreso de los Diputados.

Paso a la enmienda que tenemos a la sección 01, una enmienda que hemos presentado desde el inicio de esta legislatura para que el Jefe del Estado cobre la misma

cantidad que el presidente del Gobierno. Nos parece lógica a pesar de que —como cada año— tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular se oponen rotundamente a dicha enmienda. Aceptaríamos incluso debatir si el Jefe del Estado debería cobrar algo más que el presidente del Gobierno, aunque no lo entendemos porque la responsabilidad es menor si tenemos en cuenta que el Rey, según la propia Constitución, no es responsable. Aceptaríamos incluso debatir si el Jefe del Estado o algún otro miembro de la Casa Real debería cobrar sueldo, pero no nos permiten entrar en esta opción de debate y de negociación. Como nos tienen habituados tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, sobre la Casa Real no se discute, y nosotros entendemos que se viola el derecho de los propios diputados a tener información sobre cómo se gasta un dinero presupuestado. Nuestro grupo parlamentario hizo una serie de preguntas, que están pendientes de ser contestadas, pero algo habrán producido nuestras preguntas cuando la misma Casa Real ha nombrado un interventor de las cuentas de la Casa Real. Tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular esquivan el debate afirmando que a la Casa Real se le asigna aquello que está estipulado según la Constitución en el artículo 65.1, que afirma literalmente: El Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y Casa, y distribuye libremente la misma. Según el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular lo que hacen al asignar la partida presupuestaria de más de 8 millones de euros al Rey es cumplir con este precepto. Creemos que lo cumplen de sobra; con 8,5 millones tiene para el sostenimiento de familia y casa. La pregunta es cómo se hacen los cálculos y es la que les hacemos. ¿Cómo se hacen los cálculos? ¿A cuántos miembros de la Familia Real contabilizan para hacer dicho cálculo? ¿Cuánto calculan que se gastan? Desde luego, el Rey cobra cien veces más que el presidente del Gobierno. ¿Por qué el Rey cobra en cuatro días más que el presidente del Gobierno en todo el año? En otras palabras y para que todo el mundo lo entienda: ¿por qué cobra el Rey en un día más que un mileurista en todo el año? Quizá no solo le parece escandaloso a Esquerra Republicana que el Rey cobre 4 millones de las antiguas pesetas al día. Ni siquiera el Rey nos va a hacer callar en la obligación de denunciarlo.

Por cierto, hablando de libertad de expresión, desde esta tribuna quiero mostrar la solidaridad de nuestro grupo parlamentario con los humoristas de la revista El Jueves, que declaran ni más ni menos que ante la Audiencia Nacional esta mañana por hacer una viñeta que no es nada del otro jueves y donde, entre otras cosas, denuncian con sentido del humor lo que hoy nuestro grupo parlamentario denuncia desde esta tribuna.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Popular. Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, como vamos a hablar de la Casa de Su Majestad el Rey deseo aprovechar la oportunidad de estar en el uso de la palabra para expresar a Su Majestad nuestra felicitación por su reacción en la Asamblea Iberoamericana celebrada la pasada semana en Chile y nuestro agradecimiento por la defensa que hizo del ex presidente del Gobierno, José María Aznar, y de las empresas españolas. Al defenderle a él de tan injusto ataque estaba defendiendo también al pueblo español, pues llamar fascista a un presidente elegido por una gran mayoría de españoles es llamar también fascistas a todos los que en su día le dieron su confianza.

Un año más, Esquerra Republicana de Catalunya somete a la consideración de la Cámara una reforma constitucional por la simple vía de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, pero no crean ustedes que su portavoz se ruboriza por tan exótica pretensión. En la escuela, señor Puig, le hubieran mandado: Escriba usted cincuenta veces el artículo 65 de la Constitución. Además, señor Puig, no estamos hablando de una asignación personal a Su Majestad el Rey, se trata de un presupuesto de un órgano del Estado, nada menos que su Jefatura, y comprende sueldos, pensiones, gastos de representación, de protocolo, etcétera, del personal de la Casa de Su Majestad el Rey, que está al servicio de la Jefatura del Estado. La doctrina constitucional estima que esta dotación viene a incluirse dentro de lo que se denomina fondo consolidado, compuesto por aquellas obligaciones que el Estado ha de satisfacer forzosamente y a las que hay que designar una consignación presupuestaria necesaria. Respecto a la obligatoriedad, la doctrina lo compara, por ejemplo, con los créditos referentes a la satisfacción del pago de los intereses y capital de la deuda pública del Estado.

Desde el punto de vista de la austeridad de la Corona, he de recordarle que el crecimiento global de los cuatro Presupuestos Generales del Estado sometidos a aprobación en esta legislatura, de 2005 a 2008, ambos inclusive, asciende al 27,2 por ciento, mientras que el incremento global de los presupuestos de la Casa de Su Majestad el Rey en esos cuatro años ha sido del 14,5 por ciento, casi la mitad.

En la Comisión quiso usted apuntar a su partido el tanto del nombramiento de un interventor de la Casa Real, y ahora también ha hablado de eso. Dijo usted: Algo ya vamos consiguiendo. Pero esa figura ya existía en la Constitución de 1812 y después desapareció de las sucesivas constituciones. Si ahora se ha nombrado un interventor, ha sido porque a Su Majestad le ha dado la real gana, nunca dicho lo de real con más propiedad. Un año más, habrá que recordarles que la monarquía no es una institución anacrónica, como les gusta a ustedes manifestar. En Europa existen diez monarquías modelo de modernidad y de futuro y, si ampliamos el campo y acudimos al informe del año 2006 de la ONU sobre desarrollo y calidad de vida, entre las diez primeras

naciones del mundo, siete son monarquías. Para explicarlo he de acudir al famoso ensayista e historiador francés Ernest Renan, que escribió: La monarquía hereditaria es una concepción política tan profunda que no está al alcance de todas las inteligencias el comprenderla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Font, compartían ustedes el turno.

Adelante, señora Font.

La señora **FONT BONMATÍ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Popular respecto a las enmiendas que el Grupo de Esquerra Republicana ha presentado en esta Cámara a la sección 02 y también para defender las que competen a las secciones 07 y 08 de nuestro grupo.

Nosotros, el Grupo Popular, vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana a la sección 02 por varios argumentos. En primer lugar, porque la Constitución, en el artículo 3, ya dice expresamente cuál es la lengua oficial del Estado español y cuáles son las lenguas cooficiales en aquellas autonomías que recogen en sus estatutos otras lenguas distintas del castellano. En segundo lugar, porque esto no es el Senado, no es una cámara de representación territorial y, por tanto, no tiene cabida en ese sentido hablar otras lenguas distintas a la oficial. En tercer lugar, porque el Reglamento del Congreso tampoco lo prevé y habría que hacer una modificación en ese sentido. En cuarto lugar —esto ya lo dije el año pasado, porque las enmiendas son repetitivas una año tras otro—, porque con esto Esquerra Republicana tiene la clara intención de mantener siempre abierto el debate sobre las distintas lenguas en esta Cámara, legitimando así la reivindicación ya vieja de lengua distinta, nación distinta. Ese es realmente el fondo de la cuestión y no otro, y queda muy gráficamente expresado en una frase que dijo el señor Pujol no hace mucho tiempo: si se salva la lengua, se salva todo. Pero, señor Puig, hoy no toca. Hoy no toca hablar de lenguas, hoy toca hablar de presupuestos. Hoy no estamos aquí para debatir eso en esta Cámara, ya se ha hecho en muchas ocasiones, siempre con el mismo resultado: ha sido denegado. Por último, para finalizar, repetir algo que le dije en Comisión, por cuestión práctica y de economía. Los ciudadanos españoles que pagan con sus impuestos este presupuesto —porque este presupuesto sale de los bolsillos de todos los españoles— no entenderían y pensarían que malgastábamos el dinero de sus impuestos si en esta Cámara, en la que todos hablamos un idioma común —porque todos tenemos un idioma común, al margen de que otras señorías hablen otros idiomas; usted habla catalán, pero hay otros que hablan vasco, gallego, francés, inglés etcétera—, tuviéramos que tener intérpretes para entendernos. Porque entender, nos entendemos; otra cosa es que no lleguemos

a acuerdos, pero entender nos entendemos en un mismo idioma y, por tanto, como digo, los ciudadanos no entenderían y no nos perdonarían que malgastáramos el dinero de sus impuestos, porque son dos millones y medio de euros lo que usted solicita para este fin.

Con respecto a la sección 07 queda defendida la enmienda y con respecto a la sección 08 intervendré muy brevemente porque también hablarán el resto de mis compañeros. Son enmiendas que están repartidas por todas las secciones, dado que la violencia de género, por desgracia, afecta a demasiados ministerios, pero sobre todo afecta a demasiadas mujeres en este momento. Creemos, y así lo recogen los jueces en un curso del Consejo General del Poder Judicial, que sobre la violencia de género no se están realizando todas las actuaciones que se deberían hacer y que faltan recursos, faltan medios, falta dinero. Creemos que esta lacra, este terrorismo que estamos sufriendo las mujeres, debería acabar ya de una vez por todas. Por lo tanto, como digo, mis compañeros hablarán del resto de las enmiendas que afectan a este tema, pero creemos que todo el mundo debería apoyarlas para, como digo, acabar de una vez con esta lacra, con este terrorismo que afecta exclusivamente a las mujeres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Grupo Socialista. Señor Torres y señor Muñoz.

El señor **TORRES BALAGUER**: Gracias, señor presidente.

Fijaré la posición de mi grupo respecto a las enmiendas atinentes a la Casa de Su Majestad el Rey. Sabemos que están no solamente en la sección 01 sino también en la 31, y ayer fueron comentadas en las disposiciones adicionales. La intervención, por lo tanto, responderá globalmente a estas tres secciones. Vamos a tratar de explicar la contraposición a los diversos argumentos que se han ido desgranando en las enmiendas y en las intervenciones, tanto de ayer, como en comisión, como en la que hemos oído hoy. Nos detendremos para contradecir estas intervenciones y fijar con rigor nuestra posición. Se han referido las enmiendas e intervenciones tanto al sueldo como a la falta de transparencia, las incompatibilidades y los privilegios de la Casa de Su Majestad el Rey.

Comencemos por la cuestión del sueldo, que ha sido la más tratada. Como SS.SS. conocen y acabamos de oír, la cifra presupuestada no fija el sueldo de Su Majestad el Rey sino la asignación presupuestaria de la institución. No me extiendo, pues ya conocemos el artículo 65 de la Constitución y su apartado 1, donde se señala claramente que el Rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma. Respecto a la transparencia, que oímos ayer mencionar, la Casa de Su Majestad el Rey tiene la misma fiscalización que otros órganos constitucionales. Por ejemplo, nuestra propia

casa, las Cortes Generales, tienen un interventor propio, no están intervenidas por la Intervención General del Estado, al igual que tampoco lo están el Consejo General del Poder Judicial ni el Tribunal Constitucional. Por tanto, podemos modificar el sistema general de fiscalización, pero no podemos hablar de que la fiscalización no sea la adecuada. Es la legalmente prevista y, por tanto, la adecuada. No se puede hablar, en absoluto, de falta de transparencia. Con relación a la cuestión de las incompatibilidades, podríamos decir algo parecido a lo afirmado respecto a la fiscalización. Parece que hay una confusión en algún grupo, ya que los miembros de la Casa Real no son asimilables a los altos cargos de la Administración del Estado o a los miembros del Gobierno de la nación. Por tanto, cumplen adecuada y escrupulosamente con la legalidad vigente, que es idéntica, por cierto, a la que tienen otros órganos constitucionales. No pretendamos que se le apliquen normas a las que no está sujeta. Si cambiamos, cambiamos la previsión para los órganos constitucionales, pero no se puede focalizar en la Casa Real. Respecto a los privilegios, aunque son afirmaciones genéricas las que hemos oídos estos días, parece que se hacía alguna referencia a que no pagaban sus impuestos. Hay que desmentirlo rotundamente. Es falso. Cualquier miembro de la Casa de Su Majestad el Rey tiene las mismas obligaciones que cualquier otro contribuyente; en general, tienen las mismas obligaciones que cualquier otro ciudadano. Por tanto, hay que desmentir rotundamente que tengan cualquier tipo de privilegio. El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha afirmado que son legítimas todas las pretensiones de cambios normativos que se efectúen dentro de las previsiones constitucionales; sin embargo, da la impresión de que algunos grupos políticos quieren cambiar la forma política del Estado mediante una simple enmienda en la Ley de Presupuestos. Como esto no parece razonable, cabe concluir que su intención es más airear mediáticamente sus posiciones ideológicas, legítimas, y que hay una falta de rigor en sus afirmaciones, que desvirtúan la realidad del funcionamiento, plenamente adecuado a nuestras previsiones constitucionales y legales, de la Casa de Su Majestad el Rey.

En conclusión, y por todo lo argumentado, el Grupo Parlamentario Socialista va a rechazar todas las enmiendas relacionadas con esta sección, con las citadas disposiciones adicionales y también con las que vendrán a continuación en la sección 31.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente en relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la sección 08, Consejo General del Poder Judicial, que tiene como fundamento incrementar una partida presupuestaria para la realización de cursos de jueces y magistrados en materia

de violencia de género. Nosotros creemos que esta partida está cubierta suficientemente en el presupuesto presentado en relación con el Consejo General del Poder Judicial. En todo caso, quisiera indicar algunos datos. El compromiso del Gobierno es absoluto en relación con la violencia de género, prueba de ello es que la primera ley que se envía a este Parlamento es la Ley orgánica en materia de violencia de género, una ley integral muy esperada por las mujeres. Fue el primer compromiso que se cumplió por parte de nuestro Gobierno. Quisiera indicar también que de esa ley se deriva la creación de los juzgados exclusivos sobre violencia, los juzgados mixtos y los juzgados con competencia compartida, y que es importante el esfuerzo presupuestario, no ya solo en relación con la sección 08 sino también con la sección 13, que se ha contemplado en este proyecto de presupuestos: más de 31 millones de euros, que tienen que ver con la propia dotación de los juzgados de violencia, pero también con los programas de asistencia jurídica y la asistencia psicológica especializada a las víctimas. Por tanto, hay un compromiso extraordinariamente importante para luchar contra esta lacra, en relación con la cual —eso sí— comparto las afirmaciones que ha realizado la diputada del Grupo Parlamentario Popular sobre que todos debemos unirnos para hacer que esta lacra cada vez se reduzca más. Pero ahí está el esfuerzo presupuestario contemplado en este proyecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Comenzamos la sección 12, Asuntos Exteriores. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación previsto para 2008 tiene un carácter extremadamente ambicioso que viene a culminar el trabajo de la presente legislatura con un broche de oro económico, no en vano el incremento de las dotaciones del ministerio ha supuesto un crecimiento del 226 por ciento respecto a 2004. El proyecto contempla una dotación de 3.406 millones de euros, que supone un incremento del 52 por ciento respecto al importe del que hemos dispuesto en 2007. Este incremento, sumado a los producidos a lo largo de la legislatura, ha dado pie a que el peso de nuestro presupuesto en el conjunto de la Administración General del Estado haya pasado de significar el 0,665 por ciento a alcanzar el 1,686 por ciento. Con ello, el crecimiento relativo en este periodo ha superado el 153 por ciento. Las cantidades en que se distribuye el presupuesto van a permitir que la actuación de mi departamento continúe desarrollándose en el marco de dos prioridades estratégicas: el reforzamiento de la proyección de España hacia el exterior y una decidida apuesta por la solidaridad internacional. Por tanto, teniendo como bases tales prioridades los programas

presupuestarios del ministerio para el próximo ejercicio se agrupan en torno a dos grandes áreas: la acción exterior y la cooperación internacional. De manera transversal a esta distribución funcional, mi departamento actúa con un peso específico significativo en las aportaciones del conjunto de las administraciones públicas españolas a la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Cada una de las grandes áreas que he mencionado cuenta con unas líneas de actuación, que en el caso de la acción exterior se concretan en: la acción exterior ante la Unión Europea, la acción bilateral y multilateral regional, el multilateralismo eficaz, la acción consular y la potenciación del servicio exterior. Sin ánimo de ser exhaustivo, me gustaría citar algunas de las actividades en las que se materializarán las áreas de actuación señaladas, y entre ellas destacaré: el impulso en la política común de inmigración en el ámbito de la Unión Europea, el apoyo decidido al proceso de Barcelona dentro de la política mediterránea, la cooperación con los países subsaharianos a través del Plan África, la participación activa en los procesos de Oriente Próximo, Irak y Afganistán, el incremento de las relaciones con Asia mediante el Plan Asia-Pacífico, el trabajo de la Secretaría General Iberoamericana, la conmemoración del bicentenario de las repúblicas iberoamericanas, la intensificación de nuestra presencia en los organismos internacionales, el refuerzo para la defensa de los derechos humanos o la aplicación del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior con el incremento en la asistencia y protección a los españoles que ello conlleva. El conjunto de todas estas actividades se lleva a cabo a través de nuestro servicio exterior, que se está viendo reforzado gracias a la apertura de nuevas representaciones diplomáticas y consulares, que hasta el momento y en lo que va de legislatura totalizan un número de trece nuevas embajadas y una cifra que pronto alcanzará los nueve consulados generales. Una buena parte de estas nuevas representaciones deriva del programa de despliegue diplomático y consular contemplado en el acuerdo de Consejo de Ministros del 1 de septiembre de 2006, por el que se aprobaron diversas medidas para la potenciación de la acción exterior del Estado. Desde el punto de vista económico, la acción exterior dispondrá de un crédito de 695 millones de euros, lo que implica un aumento de más de 30 millones en cifras absolutas sobre el presupuesto de 2007.

En cuanto a la cooperación internacional, mi departamento está actuando como motor básico de esta política de Estado que el Gobierno incluyó en su agenda como una seña de identidad de su actuación a lo largo de toda la legislatura. Los referentes principales de esta política se sitúan en el Plan director de cooperación española para 2005-2008 y en las prescripciones de la Ley 23/1998, de Cooperación internacional para el desarrollo. Ambos referentes se enmarcan en las finalidades de cumplir los objetivos del Milenio, luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible. Para ello, la cooperación internacional, que se gestiona

desde mi departamento, se articula en torno a dos líneas de actuación: la cooperación para el desarrollo y la cooperación cultural. Procurando sintetizar al máximo y como ya hice al hablar de la acción exterior, referiré algunas de las principales actividades en que se materializan estas líneas de la cooperación: la realización de proyectos en países prioritarios, la ejecución de planes de actuación especial, el seguimiento de las estrategias de la cooperación española en países preferentes, la armonización con las políticas de cooperación de otros países donantes, la ejecución de una política cultural y científica exterior, la difusión de la cultura española y de la comunidad hispanohablante en el exterior y el apoyo al libre acceso a equipamientos y servicios culturales de la población de los países beneficiarios.

Desde la perspectiva presupuestaria, el área de la cooperación internacional contará con un total de 2.711 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento de 1.137 millones en cifras absolutas. Es necesario que en este punto me detenga para realizar un análisis de la labor de los dos organismos públicos adscritos al ministerio a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, así como de las cuestiones más destacadas de sus presupuestos para 2008. Así, la Agencia Española de Cooperación Internacional va a disponer de unas dotaciones que permitirán su transformación en agencia estatal, tal como prevé la Ley 2006, de 18 de julio. Uno de los objetivos a lograr con los créditos con los que contará la AECI será el de acrecentar su red de centros en el exterior hasta alcanzar las siguientes cifras: 46 oficinas técnicas de cooperación, siete centros de formación y 18 centros culturales.

En lo que respecta a sus líneas de actuación, citaré especialmente las dirigidas a la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo que ejecutan proyectos en países en vías de desarrollo; las ayudas humanitarias, alimentarias y de emergencia para rehabilitación y reconstrucción de zonas afectadas por conflictos armados o desastres naturales; la concesión de becas y lectorados para ciudadanos extranjeros procedentes de países receptores de AOD; las ayudas de Estado reguladas por el Real Decreto del año 1998, de 20 de febrero, y las subvenciones de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo. Para todo ello va a recibir en 2008 un incremento de casi el 24 por ciento, que en términos absolutos se traduce en más de 181 millones de euros. En lo que se refiere al Instituto Cervantes, las cuantías del presupuesto previsto para 2008 posibilitarán la apertura de los centros de Belo Horizonte, Recife y Florianópolis, en Brasil, el inicio de actividades en los de Frankfurt, Sydney y Shangai y la consolidación de los que se están creando a lo largo de 2007. Para estos fines, el instituto tiene acreditado en el proyecto un presupuesto de 100,6 millones de euros, con un crecimiento del 12,47 por ciento respecto a 2007.

Quiero efectuar ahora una mención especial a la Ayuda Oficial al Desarrollo, ya que las dotaciones económicas que aportará el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en 2008, unidas a las de los restantes agentes públicos que participan en este objetivo, permitirán que la cuantía destinada a este fin alcance en dicho ejercicio el 0,5 por ciento de la renta nacional bruta. Desde un punto de vista evolutivo, hay que tener en cuenta que en el año 2004 la aportación a la AOD de todas las administraciones públicas estaba situada alrededor del 0,24 por ciento del PIB, con una dotación de 1.985 millones de euros; sin embargo, en 2008 la cifra superará los 5.500 millones de euros.

No quiero terminar mi intervención sin antes agradecer al Grupo Socialista y a los demás grupos que nos han prestado su apoyo en esta Cámara el esfuerzo que han realizado y el impulso recibido para mejorar aún más las cifras que he detallado a través de las enmiendas que han propuesto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Grupos parlamentarios. (Pausa.) En primer lugar, Grupo Mixto. Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, presidente.

Intervengo para fijar la posición de Nafarroa Bai en torno a la sección que nos ocupa, la sección 12, de Asuntos Exteriores. Fijar posición, digo, porque este grupo tenía planteadas dos enmiendas a esta sección, Asuntos Exteriores, que en Comisión quedaron incorporadas al dictamen. Me gustaría hacer una defensa o cuasi defensa de las enmiendas, sabiendo que han sido incorporadas al dictamen, porque me consta la presentación de un voto particular para la retirada de estas enmiendas del dictamen. A mí solo me gustaría que tanto el Grupo Socialista como en este caso el ministro de Asuntos Exteriores tuvieran en cuenta una cuestión. Creemos que dos enmiendas de estas características, dos aportaciones al dictamen de estas características, son la mejor rúbrica y el mejor balance para lo que fue una apuesta personal del señor Moratinos, pero también del grupo que sostiene al Gobierno, como fue la creación en esta legislatura de algo que todos, la gran mayoría de esta Cámara, saludamos, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Sinceramente, señorías, me parece que sería enormemente interesante tener el apoyo de dos partidas, de 15 millones de euros y 1.500.000 euros respectivamente, para batallar contra una de las grandes lacras, contra una de las grandes pandemias, como son enfermedades que en el Tercer Mundo hoy resultan mortales, es seguramente la mejor manera de la cooperación. Me refiero a la batalla contra la malaria, la batalla contra el sida en el Tercer Mundo, puede ser seguramente el mejor broche para lo que fue una apuesta del señor Moratinos, pero también de toda la Cámara, en el arranque de esta VIII Legislatura y cuando enfilamos ya la recta final,

como fue la creación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario mantiene una serie de enmiendas a esta sección del Ministerio de Asuntos Exteriores, que tienen que ver con un doble compromiso que hemos adquirido desde el principio de la legislatura y que hemos compartido con otros grupos parlamentarios de esta Cámara. En primer lugar, dar un giro progresista a nuestra política exterior, que comenzó con la retirada de tropas de Irak, que tiene en nuestra opinión un foco muy especial en la Unión Europea y en América Latina y que también tiene una parte muy importante en el norte de África. Por otra parte, dar un impulso a la Ayuda Oficial al Desarrollo hasta alcanzar el 0,5 por ciento del PIB en esta legislatura —0,7 por ciento en la siguiente—, como aportación a los objetivos del Milenio en la lucha contra la pobreza.

La presentación de estos presupuestos, de los presupuestos para 2008, nos permite incidir particularmente en dos temas de especial relevancia, como son la Ayuda Oficial al Desarrollo y la reforma del servicio exterior del Estado, de la política exterior española, en definitiva. Con relación a la cooperación al desarrollo tenemos serias dudas de que, a pesar del compromiso electoral del Gobierno del Partido Socialista, se alcance el 0,5 por ciento de AOD en este presupuesto. Hay un incremento notable, del 70 por ciento de la partida, hasta 2.584 millones de euros, pero el peso de alcanzar el 0,5 por ciento se sigue depositando en nuestra opinión en exceso en las ONG y en la cooperación descentralizada de ayuntamientos y comunidades autónomas. Estas dudas no nacen solamente de la importante cantidad que deben aportar la sociedad civil y otras instituciones del Estado, como son ayuntamientos y comunidades autónomas; nacen también de la experiencia de nuestra negociación presupuestaria con el Gobierno en los últimos tres presupuestos. Sin las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, simplemente no estaríamos discutiendo sobre si se cumple o no el objetivo de la AOD del 0,5 por ciento, porque este objetivo sería prácticamente inalcanzable. Ha sido el esfuerzo de la izquierda parlamentaria, también nuestro esfuerzo, lo que ha permitido vislumbrar este umbral para cumplir los objetivos del Milenio.

Nuestra filosofía en este asunto es distinta. Creemos que correspondería al presupuesto central del Estado asegurar al máximo que se cumple el objetivo del 0,5 por ciento, especialmente con el importante superávit acumulado, y no a la generosidad de la sociedad civil o a presupuestos mucho menos robustos, como son los presupuestos de ayuntamientos o comunidades autónomas en materia de cooperación.

Seguimos también con preocupación el retraso de la reforma de los instrumentos de la cooperación para el desarrollo. Una parte importante de la gestión de los incrementos se hace mediante transferencias, sin que haya una política real para orientar la estrategia en la ayuda al desarrollo de las instituciones internacionales o de la Unión Europea. La AECI, a la espera de su reforma como agencia, sigue siendo un aparato, en nuestra opinión muy burocratizado, con dos direcciones generales geográficas y una sola subdirección para ONG, con un modelo de gestión de hace dos décadas. Lamentamos que en la reforma de la agencia no haya sido posible una reforma de plantillas en profundidad por las limitaciones de la Ley de Agencias. En cualquier caso, a pesar del esfuerzo realizado en esta legislatura en la cantidad de la ayuda, seguimos sufriendo un importante déficit, en cuanto al modelo y a la calidad de gestión de nuestra ayuda al desarrollo, para adecuarla a la consecución prioritaria de los objetivos del Milenio.

En relación con la reforma de la acción y del servicio exterior, mientras se ha producido un incremento en los fondos destinados a cooperación, no se produce ni de lejos un incremento en los destinados a la acción exterior, a los gastos de funcionamiento de nuestro servicio exterior. Ya advertimos en el presupuesto de 2007 que los fondos asignados al ministerio para estos capítulos son insuficientes. Los resultados de ejecución nos lo demuestran, porque es un secreto a voces que el ministerio está en números rojos en muchos de los capítulos antes de llegar a esta comparencia. Pero se ha preferido por parte del partido del Gobierno votar en contra de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos en los presupuestos del año anterior, para asegurar esta capacidad de maniobra financiera para gastos corrientes y para contribuciones voluntarias a organismos internacionales del ministerio, sin mencionar otras partidas, como la diplomacia parlamentaria, que sigue sin institucionalizarse por falta de presupuesto propio. La prueba irrefutable de este déficit presupuestario es que el Gobierno ha sido incapaz de poner en marcha sus propias decisiones en el terreno de la reforma del servicio exterior, concretamente el acuerdo del Consejo de Ministros de uno de septiembre de 2006. Ni se han podido crear las embajadas, ni los consulados anunciados, ni la implantación del visado europeo, ni hay todavía una propuesta de acuerdo aceptable por los sindicatos para los contratos laborales en el exterior, como se comprometió a tener el MAP a finales del mes de septiembre. Se pueden leer las cuatro páginas del BOE y subrayar casi cada párrafo, para ver el conjunto de los incumplimientos en esta materia. Nos tememos, en definitiva, que el Gobierno no se toma suficientemente en serio sus propias declaraciones y decisiones sobre la reforma de la acción y del servicio exterior del Estado. Por ejemplo, figuran en las actas de esta Comisión, que ha tenido hasta una ponencia sobre el tema, las declaraciones del ministro Moratinos y de los altos cargos del ministerio sobre la presentación en esta legislatura de una ley para la reforma del servicio

exterior, pero es evidente que, cuando no se han cumplido las medidas urgentes en un año de tiempo, tampoco se puede presentar su consecuencia lógica, que es la propuesta de la Ley de Reforma del Servicio Exterior.

Antes de terminar, una pequeña nota sobre los capítulos de transferencias. No me refiero naturalmente al óbolo regio de la Basílica de Santa María la Mayor o al patronato de la Obra Pía de Jerusalén, que se justifican divinamente; hay otras instituciones más terrestres, como la Asociación Atlántica Española o la Liga Europea de Cooperación Económica, que reciben, juntas, tantos fondos como los destinados a la asistencia en el extranjero de los beneficiarios de asilo. Creemos que en estas materias se impone, en este capítulo, la elaboración de unos criterios objetivos de financiación que impidan que estas partidas de transferencias y subvenciones se conviertan en cotos privilegiados para algunos. Quería referirme también a la Fundación Elcano. He recibido recientemente una invitación de debate parlamentario, donde los únicos grupos parlamentarios son los de siempre; el resto de los grupos parlamentarios no estamos invitados a ese debate de la Fundación Elcano, pero esa es otra materia de la que tendremos que hablar en el futuro.

Estos presupuestos, en lo que se refiere a la acción exterior diplomática, son continuistas en unas cifras que en nuestra opinión están bajo mínimos y que no sirven para sostener financieramente el giro progresista de nuestra política exterior. Nos tememos que, como en el caso de Afganistán, Sáhara Occidental, algunas actuaciones en América Latina o el apoyo al minitratado no constitucional de la Unión Europea, no nos quede más remedio que tomar acta de que tampoco estamos de acuerdo con los presupuestos del ministerio en su elaboración actual.

Termino, señorías, refiriéndome a la cumbre Iberoamericana. Otros grupos parlamentarios no han podido evitar intervenir en relación con esta materia y yo tampoco lo voy a hacer. Hemos tenido en esta cumbre no precisamente una lección de diplomacia, ni tampoco una lección de real gana; no ha habido una lección para nadie. Hemos demostrado que tenemos diferencias de familia, diferencias dentro de nuestra familia, la familia iberoamericana. La cuestión es si, a partir de estas diferencias de familia, apostamos por el divorcio o apostamos por la reconciliación. Nosotros, aunque pueda parecer conservador, apostamos por la reconciliación; no queremos el divorcio en la familia iberoamericana. En ese sentido consideramos que, independientemente de los problemas retóricos, probablemente estemos ante problemas de fondo y que ante problemas de fondo hay que reflexionar sobre la responsabilidad social de nuestras empresas en América Latina, sobre nuestra responsabilidad social, y también sobre el respeto mutuo y la cooperación entre los Estados, entre todos los Estados, sin ningún riesgo ni ninguna tentación neocolonial. Creemos que por ahí es por donde puede estar la reconciliación de nuestra familia, que ha tenido un pequeño

altercado, pero no deberíamos ser aquellos que se refocilasen en la cofradía de los reproches.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Esquerra. Señora Cañigüeral.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Gracias, señor presidente.

Desde Esquerra celebramos el incremento presupuestario destinado a cooperación al desarrollo e incluso celebramos la promesa que el señor Zapatero hizo, hace un par de semanas, con el objetivo de alcanzar el 0,7 por ciento en la próxima legislatura. Aun así, entendemos que no es suficiente solo el hecho de aumentar el presupuesto, se debe hacer un esfuerzo importante en aumentar la calidad de la cooperación. Nuestras enmiendas van en esta dirección. Quiero resaltar sobre todo dos de ellas.

Respecto a la primera enmienda, en cuanto a acción humanitaria de emergencia, entendemos que, ahora que por fin tenemos la tan esperada reforma de la AEI y que en ella se prevé la creación de la oficina de acción humanitaria, la partida destinada a este objetivo debería incrementarse, para asegurar su creación y su buena puesta en funcionamiento y, a nuestro entender, este incremento presupuestario debería ir en detrimento del presupuesto del Ministerio de Defensa que va destinado a ayuda humanitaria. Pensamos, como señalan muchos de los organismos internacionales, que un ejército no es un actor que pueda ejercer ayuda humanitaria de emergencia desde la neutralidad. Entendemos que es importante reforzar el papel de la agencia en este sector y reducir el papel de los ejércitos en la ayuda humanitaria de emergencia.

La otra enmienda que quería resaltar está en relación con los FAD. Pensamos que no es lógico que se asigne una partida presupuestaria a un instrumento que el mismo Gobierno español prevé reformar; de hecho, su voluntad, su compromiso era haberlo reformado ya antes de terminar esta legislatura. Así pues, no podemos entender cómo a un instrumento que no se ha reformado, aunque teníamos la promesa, se le continúe asignando presupuesto, que a un instrumento —y es reconocido incluso en la ley que aprobamos en esta Cámara de Regulación de la Deuda externa, donde se señala claramente que la creación de deuda se debe a los FAD y a los Cesce— que genera deuda, y así se reconoce también desde el propio Gobierno español, se le sigan atribuyendo partidas presupuestarias. Nosotros celebramos que se incremente el presupuesto, pero también debemos esforzarnos en la calidad de nuestra cooperación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cañigüeral.

CiU. Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, nuestro Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene siete enmiendas vivas a la sección número 12 del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero antes de pasar a defenderlas quisiéramos hacer dos consideraciones, aprovechando que está presente el ministro de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, que ha presentado el presupuesto. Como decía, quiero hacer dos planteamientos, dos objeciones, que quizás marcan un poco el sentido del voto de nuestro grupo parlamentario a esta sección.

En primer lugar, lamentamos sinceramente que a lo largo de este presupuesto y de este final de legislatura no se haya cumplido, no se haya presentado lo que usted planteó en la defensa de los presupuestos para el año 2007, un proyecto de ley que abordara la modernización de los servicios exteriores del Estado español, que abordara la modernización de la acción diplomática, que pudiéramos tener una Administración potente, solvente, y que pudiera aplicar o hacer confluír las sinergias del cuerpo diplomático y de los técnicos comerciales, para poder dar una respuesta a los retos importantes que tiene hoy la economía española y la globalización o la internacionalización de nuestra economía. Por tanto, esta es una primera cuestión que nosotros echamos de menos, que en estos presupuestos no pudieran estar contemplados todos aquellos recursos dirigidos a la modernización de nuestro servicio exterior. Es una de las cuestiones que echamos en falta, repito, y, si me lo permite el señor ministro, nos parece que es uno de los puntos débiles de este presupuesto.

Desde esta perspectiva asimismo, y abordando quizás algunas problemáticas serias que pudieran tener nuestra economía y nuestros servicios diplomáticos en el exterior después de estos últimos acontecimientos que se han producido en la reciente cumbre Iberoamericana, nosotros pediríamos al señor ministro —y usted sabe que va a contar con todo nuestro esfuerzo y con todo nuestro potencial— que fuéramos cautos y prudentes en la defensa de los intereses españoles, concretamente en Venezuela, que tengamos las ideas claras a fin y efecto de no perjudicar los intereses españoles y que actuáramos con contundencia, con solvencia, y sobre todo con guante de seda, para no perjudicar, repito, los intereses españoles en Venezuela.

Yendo ya directamente al sentido de nuestras enmiendas que quedan vivas a la sección 12, quiero plantear dos o tres cuestiones relevantes que a nosotros nos parece que son de interés, como es el incremento de dotación en relación con el Instituto Cervantes. Pensamos sinceramente que esta enmienda, que cuenta concretamente con el apoyo y con el beneplácito del servicio de exteriores del Instituto Cervantes, servirá para poder incorporar más recursos para dar a conocer más todas las culturas españolas alrededor del mundo. Esta es una cuestión en la que nosotros pensábamos que

sería posible poder contar con el voto favorable del grupo parlamentario que da apoyo a la mayoría, pero hasta hoy no ha sido así. Esperamos que de aquí a la votación, y aprovechando que está presente, el señor ministro pueda influir para que realmente este incremento de dotación llegue a ser una realidad y sea votado favorablemente. Hay otra serie de recursos para incrementar las actividades de promoción para todos los asuntos relacionados con la Unión Europea, algo que también pensamos que podría gozar del beneplácito del Grupo Parlamentario Socialista, pero repito que hasta la fecha, en nuestra enmienda 3572, tampoco ha sido posible poder llegar a un acuerdo. Hay otras enmiendas que están orientadas hacia la cooperación y hacia la orientación de recursos destinados a vacunas contra el sida, al Partenariado Internacional por los Microbicidas, con una cantidad considerable, y a los incrementos para la dotación de las partidas de Ayuda Oficial al Desarrollo.

Estas son las enmiendas que han quedado vivas en este debate presupuestario, pero lo que queremos destacar más es lo que he explicado al inicio de mi intervención, que echamos en falta que no se haya producido esta reforma en profundidad ni esta modernización de los servicios exteriores españoles y esperamos sinceramente que este sea un reto para la próxima legislatura.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, que distribuye su intervención entre el señor Ricomá y la señora Velasco.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, es cierto que, cuantitativamente hablando, las cifras para 2008 son superiores a las del presente ejercicio 2007, dinámica que además se viene repitiendo en los últimos años, pero no es menos cierto que la gestión de estos incrementos ha servido también para desvelar aspectos totalmente inaceptables en un ministerio como el de Exteriores, que tiene la inmensa responsabilidad de posicionar a España en el contexto internacional, además de ser garantía de seguridad para nuestras empresas, para nuestros ciudadanos, ante cualquier eventualidad que pudieran encontrarse en el extranjero. Año tras año venimos certificando que los incrementos asociados al presupuesto de Exteriores se ciñen con exclusividad al ámbito de la cooperación. Perfecto. Suscribimos esta línea de trabajo —al margen de que después mi compañera va a atender las interioridades que hacen referencia al presupuesto de cooperación—, pero en lo que no podemos estar de ninguna manera de acuerdo es en que la operatividad, la esencia del Ministerio de Asuntos Exteriores se limite a este campo, únicamente al de la cooperación, dado que el paraguas que representa la cooperación para el Ministerio de Asuntos Exteriores esconde debajo de él otras carencias, otras áreas de su departamento, otros capítulos, como el

de personal o el de inversiones, que quedan totalmente desatendidos, perdiendo así la eficacia necesaria de cara a la consecución de los objetivos fijados.

No podemos vestir un santo para desvestir a otro ni conformarnos con que la acción exterior de España se circunscriba a una sola de sus múltiples competencias. La imagen de nuestro país debe fraguarse, además de por su capacidad de compromiso solidario, que también, por el nivel referencial que vaya adquiriendo en el contexto internacional, y en este terreno los pasos han sido firmes pero hacia atrás, señor ministro, en clara regresión. Estos presupuestos, por ejemplo, nos dan a conocer que ni en el ejercicio de 2008 ni en el de 2009 se van a destinar recursos para la apertura de nuevas embajadas o consulados generales. Usted ha recordado ya los que se han abierto, de acuerdo, pero me va a permitir que le diga que no entiendo el motivo por el que ya den ustedes por cerrado nuestro mapa de representaciones diplomáticas, manifestando con ello una censurable falta de ambición en aspectos tan esenciales de nuestra acción exterior como es la presencia física en el extranjero, con todo lo que ello representa. En estos presupuestos vemos también que, por primera vez a lo largo de su mandato, incrementan el capítulo de personal, hecho que sería destacable, a tenor de aquello a lo que nos tienen acostumbrados en los últimos tiempos, si no fuera que con ello lo que ustedes pretenden es diluir otro de sus grandes fracasos, que además habría sido un objetivo prioritario para esta legislatura: la reforma del servicio exterior, que sigue sin partida presupuestaria, sigue sin ver la luz y que por ello debemos incorporarlo al ya cargado pasivo de su balance de gestión.

Señor ministro, llevan ustedes cuatro años mareando la perdiz, negando año a año la posibilidad de acometer acciones tendentes a incrementar la potencialidad y a aprovechar al máximo las capacidades de nuestro servicio exterior, con la excusa de que ello debe enfocarse desde la implementación de una reforma global de dicho servicio. Justificable, si quiere, el primer año, comprensible a lo mejor el segundo, desde luego preocupante el tercero y desastroso el cuarto, porque comprenderá que, después de cuatro años sin engrasar nuestra maquinaria diplomática, no se contribuye en nada a optimizar el trabajo y el esfuerzo de sus valiosas piezas. Poca sensibilidad también han vuelto a demostrar con la Secretaría de Estado de Iberoamérica. Ya que hablo de Iberoamérica, no se preocupe que no voy a centrar mi intervención en lo sucedido en Chile. Creo que usted comparece en el Senado esta tarde y seguro que habrá más oportunidades aquí en el Congreso. Pero sí quiero decirle, señor ministro, que a la bestia se la alimenta y en la conciencia de cada uno debe estar saber cuántas raciones se le han ido facilitando y usted debe reflexionar sobre esta cuestión, de la misma manera que reitero totalmente el apoyo a la actitud de Su Majestad el Rey, que supo parar los pies a una persona que manifestó precisamente la antítesis de la democracia, que manifestó esa esencia, ese subconsciente totalmente intolerante y totalmente tota-

litario, que en nada beneficia al desarrollo de su propio pueblo, a las relaciones entre los países iberoamericanos y al valor universal que representa la democracia.

Decía que ustedes no han tratado bien a la Secretaría de Estado de Iberoamérica. Lamento que le sepa mal no darnos la razón y que con ello no hayan reparado plenamente el desaguado que ha supuesto tener durante más de dos años y medio a esta Secretaría de Estado sin presupuesto y con las competencias fiscalizadas por otras áreas de su departamento. Está bien que ahora ustedes le hayan transferido finalmente las contribuciones, pero, dado que han dado un primer paso, acaben ustedes el camino, ya que existen otras partidas con ámbito territorial en Iberoamérica que escapan a la responsabilidad política todavía de la secretaria de Estado, como es la Casa de América, motivo de una de nuestras enmiendas. Es cierto que además de estos incrementos, los presupuestos evidencian que padecen una gran cojera. Tienen una pata, la de cooperación, muy desarrollada, que puede dar idea de magnitud, que les sirve sin duda a ustedes para aval de gestión, pero, en paralelo, en su conjunto, dan una sensación de desequilibrio importante que les pone en cuestión para convertirse en este instrumento adecuado de apoyo económico que deben ser a nuestra política exterior.

¿Es el incremento del presupuesto por sí solo, señor ministro, un indicador de buena gestión? A nuestro parecer, no. Es más, puede ser todo lo contrario. Puede convertirse en una ventana a la ineficacia, atendiendo a la obligación que ustedes tienen de aprovechar y optimizar al máximo los recursos de los que disponen. Desgraciadamente, es en la línea de la ineficacia en la que vemos que se están ustedes moviendo. Usted lleva, con el año 2008, cuatro años gestionando un presupuesto y cuatro años que se pone a refugio del único activo que tienen, que es el incremento en la cooperación. Sinceramente, pensamos que debemos esperar más del Ministerio de Asuntos Exteriores, más en una trayectoria que se cierra con este ejercicio 2008, en la que se deberían haber evidenciado avances sustanciales del país a nivel de influencia y de respeto internacional, mucho más allá de la mediocridad y la insignificancia con la que nos perciben en los contextos europeo e internacional.

Por todo ello, mantenemos la enmienda a la totalidad y las parciales que se derivan de nuestras críticas.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ricomá. Señora Velasco, poco tiempo la han dejado.

La señora **VELASCO MORILLO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, agradezco que haya acudido a presentar los presupuestos que afectan a la cooperación igual que a su ministerio en conjunto.

Desde el Grupo Popular no compartimos la distribución de los créditos y además esperábamos que estos presupuestos, los últimos presupuestos de la legislatura,

hubieran venido acompañados de un informe que recogiese de manera integrada los créditos de los distintos ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de Ayuda Oficial al Desarrollo, como viene recogido en la Ley de Cooperación al Desarrollo. Consideramos que el Gobierno ha hecho un esfuerzo en cuanto a la cantidad que destina a Ayuda Oficial al Desarrollo para alcanzar el 0,5 del PIB, pero no podemos dejar de valorar lo que representa dentro de este porcentaje la ayuda de las comunidades autónomas y de las entidades locales. El Gobierno, para cuadrar este 0,5 por ciento, ha hecho una estimación de crecimiento de más de un 35 por ciento de las aportaciones en AOD de las comunidades autónomas y entidades locales, dato que no debemos pasar por alto y al que en su presentación usted, señor ministro, ha hecho alusión.

A mi grupo parlamentario le parece oportuno destacar que se siguen aumentando los fondos destinados a cooperación sin modificar la estructura de los créditos FAD. Las enmiendas del Grupo Popular van encaminadas a mejorar el presupuesto que ha presentado el Gobierno, dentro de las prioridades sectoriales que recoge la Ley de Cooperación, con el único objetivo de luchar contra la pobreza a nivel de servicios sociales básicos, dotación, mejora o ampliación de infraestructuras y fortalecimiento de estructuras democráticas entre otros. La partida destinada al Fondo para la Concesión de Microcréditos se mantiene en 100 millones de euros, la misma cantidad que desde el año 2005. Con la enmienda que presentamos incrementaríamos dicho fondo puesto que el microcrédito es un instrumento fundamental en la lucha contra la pobreza desde su creación en el año 1998. Enmienda destinada al fortalecimiento de capacidades de los gobiernos porque la pobreza tiene a menudo una base política relacionada con la ausencia de Estado, de sus instrumentos y de sus funciones. Atacar las causas de la pobreza implica necesariamente poner en práctica estrategias de fortalecimiento institucional que dé soluciones a las debilidades políticas de sus Estados caracterizados por la pobreza de su población. Esto iría relacionado con ampliar los recursos destinados a los programas de asistencia técnica y de lucha contra la corrupción. Enmienda para incrementar los programas y proyectos de codesarrollo, porque los beneficios de la inmigración en España deben revertir en los países emisores de inmigración. De manera que aquellos que se vieron obligados a abandonar sus hogares puedan convertirse en agentes de desarrollo que faciliten el progreso y el aumento de posibilidades, a la vez que estos programas deben ir destinados al desarrollo de países origen de la inmigración.

La educación es un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es una prioridad que se recoge tanto en la Ley de Cooperación, como en los dos planes directores que se han realizado. Es por ello por lo que nuestra enmienda va destinada a incrementar las partidas en educación, tanto a infraestructuras y equipamiento educativo, como a educación primaria y secundaria, porque la educación es esencial

para la lucha contra la pobreza y el desarrollo. Señorías, cuando la educación es de calidad se convierte en el mejor instrumento para facilitar la participación de los grupos de población más desfavorecidos en la vida económica, social y política. Enmiendas relacionadas con un aumento de los programas destinados a mejoras de equipamiento sanitario, porque la mejora de la salud de las personas es un parámetro de desarrollo y su carencia es una de las expresiones definitorias de la pobreza. El Grupo Parlamentario Popular se alegra de que en el dictamen de la Comisión se hayan incorporado enmiendas destinadas a los fondos para la lucha contra el sida, malaria y tuberculosis, a través de los compromisos avanzados de mercado y también la incorporación de una enmienda al Fondo para el Partenariado Internacional para los Microbicides. Para acabar con la epidemia del sida en el mundo es necesaria una estrategia integral.

Señorías, señor ministro, me gustaría terminar poniendo énfasis en la calidad de la ayuda y la transparencia de todos sus socios, en los instrumentos y capacidades y no solo en la cantidad de la ayuda. Por supuesto, destacamos el papel que tienen las comunidades autónomas y los entes locales en el presupuesto global de la cooperación para alcanzar el compromiso de España en la Ayuda Oficial al Desarrollo y contribuir a los objetivos del Milenio y a la erradicación de la pobreza.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Velasco.  
Grupo Socialista. Señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, subo a la tribuna para defender unos presupuestos que para el Grupo Socialista son altamente satisfactorios, porque las cifras hablan de la voluntad del ministerio y del Gobierno para llevar a cabo los objetivos que se habían marcado al comienzo de la legislatura. Por ejemplo, el aumento del 52 por ciento, que ya ha resalado el ministro, y el aumento del peso del PIB del 0,66 al 1,68, hablan por sí solos. Agradezco a todos los grupos las enmiendas, todas constructivas. Compartimos la ambición por crecer en política exterior, porque es ciertamente importante en el mundo que nos ha tocado vivir, donde la política exterior es cada vez más interior y más cercana al ciudadano. Agradecemos ese esfuerzo ambicioso que compartimos y esperamos que en las próximas legislaturas se pueda seguir creciendo en el mismo sentido. Creemos que se atienden todas las necesidades que se plantean en nuestros objetivos.

En cuanto a la enmienda a la totalidad del Grupo Popular no es extraño que lo hagan, pero no a los presupuestos; la enmienda a la totalidad que proponen es a la acción exterior de este Gobierno. Es evidente que no compartimos objetivos, ni valores, ni estrategias debido al cambio de rumbo que se produjo durante la legislatura

del Partido Popular, en la que se alinearon con la política neoconservadora más radical contra lo que había sido la política exterior española de la democracia que tanto esfuerzo costó construir. Rompieron los consensos previos, convirtiéndonos en un país menos fiable, más dependiente y desentendiéndose de nuestras áreas habituales de Europa, de Iberoamérica y mediterráneas, como se ha demostrado. Le ha tocado a este Gobierno socialista reconstruir esa confianza, esa orientación, la que corresponde a nuestra área geoestratégica, a los intereses de España, que es lo que desean la mayoría de los españoles. Ese esfuerzo es impresionante, cuesta mucho trabajo y ustedes lo deberían saber mejor que nadie, fundamentalmente el que está a cargo de nuestros excelentes funcionarios del exterior con su ministro a la cabeza. Espero que todos reconozcan el excelente trabajo y el esfuerzo que se ha materializado en los resultados obtenidos al liberar a nuestros compatriotas en Chad. En contraposición con este esfuerzo realizado por el ministerio y por todos sus funcionarios, el Partido Popular ha actuado con deslealtad, incluso con sus propios colegas diplomáticos, y con irresponsabilidad al jugar con la seguridad y la libertad de muchos ciudadanos, desprestigiando la imagen de España, intentando que continuamente se considere irrelevante, cuando saben que la imagen de España está creciendo a todos los niveles y en todos los lugares del mundo. Esa irresponsabilidad se ha demostrado en lo que están haciendo ahora con sus respuestas ante la cumbre Iberoamericana, donde el presidente Zapatero les ha dado una lección de lo que significa defender los intereses de los españoles, a los españoles y a España, sean quienes sean y estén donde estén, a pesar de las deslealtades, insultos y descalificaciones, no a su persona sino a España.

Preguntan por qué no se ha hecho la reforma del servicio exterior, pregunta que también ha formulado algún otro grupo. ¿Creen de verdad que con estos mimbres que tenemos del grupo mayoritario de la oposición puede consensarse una política de Estado? Nuestro grupo la considera absolutamente necesaria, incluso urgente, y así lo han considerado también los anteriores gobiernos de la democracia. Pero ha sido imposible elaborar unas conclusiones en la subcomisión creada al efecto, y ustedes lo saben. No, usted, señor Ricomá, pero sí su portavoz que no comparece en esta Cámara desde bastante tiempo. Tiene cartas, resúmenes y todas las posibilidades, pero no ha contestado a ninguna de ellas. Y aunque ha sido imposible elaborar unas conclusiones en la subcomisión, esperamos que tengan otra oportunidad en la próxima legislatura, ya que si no tendremos que hacerla con el resto de los grupos porque no se podrá seguir esperando. En cualquier caso, las realidades puestas en marcha a raíz del acuerdo de ministros de septiembre de 2006 representan ya mucho más de lo que se ha hecho por el servicio exterior en la historia de la diplomacia española desde la democracia. Y lo ha hecho el ministro Moratinos, el ministro de Asuntos Exteriores del presidente Zapatero, con la apertura de trece emba-

jadas, nueve consulados, de más de seis OTC y de seis centros del Instituto Cervantes, con el aumento de doscientos diplomáticos calculado hasta 2009 —que ya van cien— y la apertura de la carrera diplomática en su acceso desde otras comunidades. También es importante reseñar el acuerdo del MAP con el personal laboral de Exteriores.

Como decía, la enmienda a la totalidad no es a los presupuestos sino a la orientación de la acción exterior, caracterizada en nuestro Gobierno por el multilateralismo eficaz en línea con la Unión Europea. Saben ustedes, o si no deberían saberlo, que es urgente la mejora de la gobernanza global. La mayoría de los problemas de este mundo interconectado solo tiene solución a nivel global. Pero si ustedes consideran banal el cambio climático, ¿cómo les va a preocupar el multilateralismo? A nosotros nos importa la búsqueda del diálogo, del respeto en nuestras relaciones bilaterales y multilaterales; el consenso; la defensa de los derechos humanos y de la democracia; la paz; la lucha contra el hambre, que se ha sustanciado en políticas como la Alianza de Civilizaciones donde ya están más de setenta países u organismos internacionales; y la solidaridad internacional, con un aumento en la ayuda que alcanza el 0,5 por ciento del PIB y que además ha variado no solamente en la proporción —que se triplicado— sino también —y mucho más— en la calidad, porque la ayuda es fundamentalmente no reembolsable, no genera deuda, está orientada hacia los objetivos del Milenio —se ha multiplicado por nueve la ayuda a África— y favorece el desarrollo humano. Todo ello es evaluable y consensado; todo ello ha sido consensado en esta Cámara en la Comisión de Cooperación. Esto constituye —en ese aspecto, sí— una política de Estado. Sin embargo, el Partido Popular se cree con derecho a vetar la acción exterior de cualquier Gobierno soberano en la mejor tradición del intervencionismo autoritario y neoconservador. Ha vetado la política exterior de este Gobierno desde el comienzo de la legislatura olvidando que la Constitución que pretenden defender, la Constitución española, delega en el Gobierno la dirección de la política exterior. ¿Eso es respetar la Constitución y defender España, señorías? Creo que se parece muy poco. No creo que el PP mienta, no lo creo; simplemente dice todo lo contrario a la verdad. Espero que se den cuenta de la irresponsabilidad que supone boicotear en Iberoamérica unas relaciones vitales para España; unas relaciones vitales por historia, cultura, intereses políticos y económicos: casi cuarenta grandes empresas españolas, casi dos millones de españoles que viven allí, casi dos millones de inmigrantes que viven en España. Si ustedes dividen, difaman y desprestigian España serán los máximos responsables. Pero también quiero decirles que no lo van a conseguir. Las cumbres están vivas porque no son de papel, porque se discuten cosas importantes para todos los ciudadanos de España y de Iberoamérica.

En cuanto a las enmiendas parciales, quiero decirles que la mayoría —las de sanidad, educación, corrupción,

pobreza y democracia que ustedes apuntan— están incluidas en las aportaciones a los organismos internacionales, de acuerdo con la orientación del multilateralismo eficaz; que la lucha contra la inmigración ilegal no le corresponde al MAE, porque —aunque ustedes no lo crean— la ayuda al desarrollo no va ligada a la lucha contra la inmigración; que los cien millones de ayuda a microcréditos no tienen mayor demanda, con lo cual no es necesario aumentarlos; y que la indemnización al cooperante que piden está incluida en los créditos de jóvenes cooperantes de la AECI. Nuestras contribuciones voluntarias, señorías, se han multiplicado en un 450 por ciento y eso dice ya bastante de nuestra orientación.

Al Grupo Catalán (Convergència i Unió) quiero decirle que su enmienda referente a Hablamos de Europa o a los asuntos europeos está subsumida en una enmienda socialista y que incluso la aumentamos bastante. No llegamos tan alto como pide la del Grupo Parlamentario Popular, porque es desproporcionada, pero sí incrementamos lo presupuestado anteriormente. En cuanto al aumento que piden de Ayuda Oficial al Desarrollo, está ya dentro del 0,5 por ciento del PIB, pero, por supuesto, el compromiso continuará hasta el 0,7 en la próxima legislatura. De eso pueden estar convencidos. Estamos seguros de que ustedes también lo desean. Agradezco muy especialmente la propuesta del aumento del presupuesto del Instituto Cervantes, lo que pasa es que las prioridades presupuestarias no han permitido alcanzar el consenso en esta enmienda, aunque puedo asegurarles —estoy segura de ello— que el ministerio atenderá las demandas que se produzcan debidamente.

En cuanto a Izquierda Unida y a la condonación de la deuda, España, como Estado miembro del Club de París, ha ido más allá de los esfuerzos obligatorios exigidos condonando de manera voluntaria el cien por cien de la deuda contraída con anterioridad a la fecha de corte establecida por el Club de París. Por lo que se refiere al programa 144, que tiene como objeto la cooperación cultural y no la Ayuda Oficial al Desarrollo, se ha duplicado entre 2005 y 2007, y sigue la misma tendencia en esta legislatura. Los programas de cooperación que propone incrementar están asumidos en el Fondo global España y de suministro de bienes de salud sexual y reproductiva en África.

Contesto a las enmiendas de Esquerra Republicana diciendo que no vamos a fragmentar en diecisiete comunidades la cooperación al desarrollo, porque la política exterior corresponde al Gobierno de España y no proceden, por tanto, las ayudas especiales al Rif y a la Cabília porque existe un Plan País de Marruecos, que es nuestro principal beneficiario de ayuda al desarrollo.

Respondiendo a otras enmiendas compartidas como la ayuda humanitaria y de emergencia, se ha incrementado el presupuesto aproximadamente un 38 por ciento y el de la AECI se ha multiplicado por tres. Las aportaciones a fundaciones de partidos políticos se atienden también en una enmienda socialista y respecto a la de asuntos europeos ya me he referido anteriormente. En

cuanto a las enmiendas sobre sanidad para la lucha contra la malaria, el sida y para otras vacunas, nos habría encantado atenderlas, pero realmente se han multiplicado sin precedentes los fondos de la lucha contra el sida y la malaria, cuya contribución al Fondo Global para la Lucha contra el Sida ha aumentado de 15 millones, en 2005 a 150 millones de dólares, en 2008. El aumento de 15 a 150 millones justifica que no podamos asumir, al menos en estos presupuestos, un aumento aún mayor. Compartimos el sentido de esa enmienda totalmente y esperamos seguir aumentando ese compromiso en las próximas legislaturas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Sección 13, Ministerio de Justicia. Debido a la ausencia del titular por encontrarse fuera de España, el señor Alonso, en un ejercicio de reencarnación **(Risas.)**, defenderá el presupuesto del Ministerio de Justicia.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, para mí es un honor presentar en este trámite la sección 13 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente a la previsión de consignaciones presupuestarias del sector Justicia para las políticas de justicia. Que lo haga yo, el ministro de Defensa, se explica porque el titular del Ministerio de Justicia, el ministro de Justicia, tiene un compromiso internacional ineludible y me ha pedido que le sustituyera en este acto.

Estos presupuestos para 2008 son la culminación de una política de justicia desarrollada a lo largo de toda la legislatura y comprometida con dos objetivos muy claros. En primer lugar, con la mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia y su transformación en un servicio público de calidad y, en segundo lugar, con la mejora y profundización de los derechos y las libertades de los ciudadanos. Cada una de las anualidades presupuestarias que ha llevado a la firma de este Gobierno ha sido expresión clara de estos compromisos y de la firmeza en la prosecución de esos objetivos en los que tenemos que perseverar. La política de Justicia continúa siendo una de las áreas prioritarias del gasto en los Presupuestos Generales del Estado para 2008. La política de gasto Justicia ocupa, de hecho, el segundo lugar en crecimiento de los servicios públicos del Estado. En términos homogéneos, es decir, descontando el impacto de los traspasos a la Comunidad Autónoma de Cantabria, el presupuesto global del Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial asciende a 1522 millones de euros, 137 millones más que el año anterior. Cumplimos, señorías, de este modo con un compromiso adquirido con los ciudadanos. Durante la legislatura ha habido un aumento sostenido porcentual del incremento bruto del presupuesto del Ministerio de Justicia, que ha sido de un 50 por ciento frente al 32 por ciento de la pasada legislatura. Los presupuestos de

Justicia para 2004 apenas superaron los 1.000 millones de euros, mientras que para el año 2008 son, como antes decía, de 1.522 millones de euros.

Los conceptos presupuestarios que deben ser destacados, señor presidente, señoras y señores diputados, desde mi punto de vista, desde el punto de vista del Gobierno, son los siguientes. En primer lugar, más jueces y fiscales y mejor formados. Habíamos adquirido un compromiso de creación a lo largo de la legislatura de 1.000 nuevas plazas de jueces y fiscales. Durante los tres primeros ejercicios creamos 474 plazas de jueces y magistrados y 366 de fiscales. En el ejercicio de 2008 se crearán 150 plazas de jueces y magistrados y 100 nuevas plazas de fiscales, de modo que al final de la legislatura se habrá creado un total de 1.090 plazas nuevas. Por consiguiente, no solo hemos cumplido sino que hemos superado en casi un 10 por ciento nuestro compromiso y hemos superado también con creces las 512 plazas creadas en toda la legislatura anterior. En punto a la formación, también se constata una mejora sensible, destinada a cubrir las necesidades de calidad y de especialización del personal al servicio de la justicia, demandadas por nuestros ciudadanos. El incremento del 7 por ciento del presupuesto merece, en consecuencia, ser destacado y valorado muy positivamente. De dicho presupuesto destacamos la inversión en formación especializada en violencia de género. Hemos incorporado cursos de formación específicos en el Centro de Estudios Jurídicos en esta materia, dirigidos, incluso, al personal sustituto e interino de fiscales, secretarios judiciales, médicos forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia. Igualmente, es reseñable la apuesta decidida por la política de becas para la preparación de oposiciones, para el acceso a la carrera judicial y fiscal; así, las ayudas destinadas a opositores y a implementar esta política se consignan en el presupuesto de 2008 en 550.000 euros.

El segundo punto que quería destacar tiene que ver con la mejora del funcionamiento de la Justicia en los registros. El Ministerio de Justicia ha adoptado durante la legislatura importantes medidas que conducen a una mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia; por ello, se ha aumentado significativamente el número de órganos judiciales, el de funcionarios destinados en ellos y los presupuestos de los que se nutren. En el ejercicio de 2008 se crearán 150 nuevas unidades judiciales, con 100 nuevas plazas de fiscales y con un gasto de casi 42 millones de euros. Además, durante la legislatura, también se ha invertido gran cantidad en planes de refuerzo de los órganos judiciales. Tengan en cuenta que tan solo en el Tribunal Supremo, durante estos tres años, hemos gastado seis millones de euros. La oficina judicial, sin implantar debidamente a causa de la parálisis parlamentaria de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha recibido, no obstante, una mejora y adecuación de los medios e instrumentos de trabajo, que ascienden a doce millones de euros. Además, se prevé una importante dotación para la modernización tecnoló-

gica de la Administración de Justicia. Se asignan así créditos que representan un incremento del 16,8 por ciento respecto del ejercicio anterior; total 27 millones de euros, dos de los cuales son de modernización del ministerio fiscal y el resto corresponden al programa LexNET, al Plan de Estadística Judicial y a la modernización tecnológica del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional. En materia de registros civiles, los presupuestos para 2008 contemplan la puesta en marcha de un plan de modernización para la completa incorporación de estos órganos a la sociedad de la información. Estas dotaciones presupuestarias aumentan respecto de 2007 un 91,11 por ciento, previéndose un aumento del gasto de inversión de un 270,3 por ciento, y de éste, quince millones de euros están destinados a la digitalización de archivos y libros registrales.

El tercer punto que quería destacar, señor presidente, señoras y señores diputados, se refiere al esfuerzo emprendido para profundizar en los derechos y libertades de los ciudadanos, con relación a lo cual quisiera subrayar lo siguiente. En primer lugar, y de forma destacada, quiero referirme a la protección de las víctimas de violencia de género. Durante la legislatura, y hasta finales de 2007, se han creado 83 nuevos juzgados exclusivos. Hay cuantía suficiente para la creación de más juzgados si se estima necesario. En cualquier caso, el coste anual de funcionamiento de los juzgados exclusivos y compatibles asciende a 26 millones de euros aproximadamente. Junto a ellos, señorías, los presupuestos de 2008 contemplan una partida para la creación de equipos psicosociales en dichos juzgados de Violencia, por un montante de algo más de un millón de euros. La cuantía destinada a la asistencia jurídica gratuita se ha incrementado en un 8,7 por ciento respecto al ejercicio anterior. En total han sido, en términos monetarios, 34 millones de euros, siendo la de carácter especializado de 1.797.000 euros. En segundo lugar, hemos seguido trabajando por mejorar la integración social y cultural de las minorías religiosas, mediante la subvención al presupuesto de la Fundación Pluralismo y Convivencia en este ejercicio de 5 millones de euros, lo que representa un incremento del 11 por ciento respecto de 2007.

Finalmente, no quiero omitir a la Agencia de Protección de Datos, que se beneficia de un incremento presupuestario del 14,11 por ciento, es decir, de casi 12 millones de euros. En cuanto a la mejora del funcionamiento de los servicios asociados a la Justicia, quiero señalarles que la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia es la que recibe mayor dotación, dada la radical importancia que los presupuestos generales otorgan a este ámbito. Sin embargo, el mayor incremento presupuestario lo recibe la Dirección General de Registros y del Notariado, con un incremento de un 86,28 por ciento. La dotación para la Mutualidad General Judicial se incrementa un 6,6 del presupuesto, obligado por la llegada de nuevos mutualistas. Es importante señalar, señorías, que las inversiones en Justicia, en

territorio todavía gestionado por el ministerio, crecen un 29,34 por ciento en relación con 2007. En este crecimiento destaca el Plan de infraestructuras de la Administración de Justicia, con un importe de casi 52 millones de euros, en el que se prevé la construcción de veintinueve nuevos edificios judiciales.

Señoras y señores diputados, señor presidente, quiero terminar esta intervención haciendo referencia al proceso de transferencia de competencias. El presupuesto del Ministerio de Justicia recoge 8 millones de euros para mejorar los trasposos a Asturias, Cantabria y Aragón —este último ya en ciernes—, al margen del coste efectivo pactado con ellas en su momento. Estas dotaciones se mantendrán en los presupuestos de los próximos años. Señorías, quiero resaltar una partida específica del presupuesto. En el presupuesto de 2008 está prevista una dotación presupuestaria para financiar las obras de la Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid. Estamos esperando que la Comunidad de Madrid confirme oficialmente su iniciación, y en tal sentido el Ministerio de Justicia la ha requerido. En cualquier caso, el Gobierno cumple en este caso y en el resto de los compromisos en materia de Justicia, asumidos con y para los ciudadanos de nuestro país que puedan necesitar de este importante servicio público.

Señor presidente, señoras y señores diputados muchas gracias por su atención. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Comenzamos con los grupos enmendantes. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Presentamos una enmienda a la sección 13, Justicia, que tiene un contenido no solamente material sino también simbólico, porque se trata de establecer una nueva partida para un tema que desde nuestra perspectiva no está suficientemente solucionado. Hablamos de la Ley de Memoria Histórica, coloquialmente llamada así porque ese no es su título. Uno de los temas que más discusión y más debate ha creado ha sido el relativo a los recursos de revisión de las sentencias dictadas por los tribunales que se determinen como formalmente ilegítimos —lo eran ya antes— en la tramitación del proyecto de ley. Esta no era nuestra opción. Nuestra opción era declarar la nulidad, pero se ha declarado la ilegitimidad. Nosotros entendemos que el Ministerio de Justicia, a través del ministerio público, es quien debería dirigir la instrucción de la revisión de esos recursos ante el Tribunal Supremo. Hay dos opciones dentro de esta segunda opción, que no era la que queríamos: que sea el ministerio público o que se habilite una partida para crear una oficina que asesore jurídicamente a todas estas personas que quieren proceder a la revisión de sus sentencias ante el Tribunal Supremo, como se hace con otros temas de gran sensibilidad, como el de víctimas que han visto lesionados sus derechos más elementales. Nos

parece que es lo mínimo que se podría hacer en un tema de tanta sensibilidad y, realmente, no nos parece razonable que el Estado de derecho, que las instituciones democráticas, que el Gobierno, en este caso concreto, deje sin amparo real y material a aquellos ciudadanos que se encuentran en la «indefensión de tener que habilitar ellos mismos el procedimiento, se encuentran no solamente ante la dificultad técnico jurídica sino, incluso, ante la dificultad material de llevar a cabo un procedimiento difícil y complicado; un procedimiento que, a través de esta partida, debiéramos habilitar para que el Gobierno dé todo el asesoramiento y el contenido material para que los ciudadanos puedan llevar a cabo con buen objetivo y, al final, con una buena solución el procedimiento del recurso de revisión ante unas sentencias absolutamente injustas, absolutamente ilegítimas y absolutamente inmorales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Navarro, Izquierda Unida.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Para dar por defendidas las enmiendas y hacer hincapié en que la pretensión del contenido de las mismas es mejorar el funcionamiento de los distintos juzgados especializados, mejorar el funcionamiento de los juzgados de menores, de los juzgados de vigilancia penitenciaria, de familia e incapacidades, crear nuevos juzgados de lo social allá donde sean necesarios y, por supuesto, mejorar también el funcionamiento del turno de oficio en cuanto a dar un buen servicio de justicia gratuita a los ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Puig, Esquerra.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente. Para defender nuestras enmiendas, quisiera destacar un par de enmiendas que hacen referencia a las transferencias a las comunidades autónomas, que entendemos no suficientemente dotadas; y también en aplicación del Estatuto de Cataluña para las transferencias provenientes de la aplicación del Estatuto de Cataluña.

También tenemos las enmiendas 913 y 918 para la aplicación de las lenguas diferentes al castellano...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, disculpe que le moleste. Si se puede usted correr un poquito al otro lado. Gracias.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente. Termino destacando las enmiendas 913 y 918 para el fomento de las lenguas distintas del castellano en el ámbito de la Justicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Puig. CiU. Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ i LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor ministro —en este caso ministro en funciones de Justicia e Interior, no en funciones sino en la práctica, en la realidad—, nuestro grupo parlamentario tiene tres enmiendas vivas en la sección número 13 del Ministerio de Justicia, pero antes queríamos plantear tres reflexiones importantes en relación con estos Presupuestos Generales del Estado y, concretamente, con los presupuestos que están consignados en la sección número 13.

En primer lugar, lamentamos sinceramente que en este presupuesto todavía estén pendientes todos aquellos recursos, todas aquellas consignaciones que se tendrían que aplicar por el desarrollo estatutario de la Justicia en referencia a un nuevo Estatuto de Cataluña. Usted sabe perfectamente que hay un capítulo de Justicia importantísimo en el Estatuto, recientemente aprobado en las Cortes Generales; un capítulo de Justicia que es extenso e intenso, y nosotros entendemos que, por razones que desconocemos, todo este desarrollo estatutario tendría que estar perfectamente reflejado en una serie de medidas que afectarían a recursos personales y materiales que irían orientados, básicamente, a la creación de los consejos de justicia autonómicos. Sin embargo estas medidas no están consignadas ni reflejadas, porque no está desarrollado estatutariamente el nuevo Estatuto de Cataluña en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la Justicia. Tampoco entendemos por qué se ha bloqueado la tramitación de este proyecto de ley, que se tenía que haber resuelto durante esta legislatura, dando como resultado que estos recursos económicos estuvieran perfectamente consignados en este presupuesto para el año 2008 que ahora estamos tramitando. Este es un aspecto relevante que echamos a faltar en estos presupuestos de fin de la legislatura, que no se podrán ejecutar hasta la nueva legislatura, producto de las elecciones que se van a convocar para el año 2008.

Hay un aspecto que consideramos importante y con el que estamos de acuerdo, y es que en el nuevo Estatuto orgánico del ministerio fiscal se le pueda dar más autonomía, tanto desde el punto de vista financiero como de recursos materiales y humanos. Este es un aspecto que está planteado en estos presupuestos y nosotros estamos de acuerdo con estas líneas generales que van orientadas al desarrollo del nuevo Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

Antes de pasar a defender las tres enmiendas que tenemos vivas, hemos de decir que echamos en falta que no se hayan materializado todas aquellas reformas del Código Penal en materia de bandas organizadas y delincuencia que estaban previstas y que nosotros queríamos impulsar, en el sentido de haber posibilitado su discusión y aprobación a lo largo de esta legislatura, para poder dotar a la justicia de más recursos financieros, humanos y materiales, que constituyeran un golpe de efecto

importante para poder darle más celeridad en todos aquellos aspectos que hacen referencia a bandas organizadas y delincuencia. Estos son los aspectos que echamos en falta en este presupuesto y que van a dificultar que votemos favorablemente las partidas correspondientes a la sección número 13.

En cuanto a las enmiendas que quedan vivas, la 3579, la 3580 y la 3581, una de ellas va orientada a incrementar los recursos destinados a entidades sin ánimo de lucro, para recuperar los restos de las personas desaparecidas durante la guerra civil y los años posteriores; otra, que es clásica de nuestro grupo parlamentario, va en la dirección de dotar de más recursos al ministerio para fomentar el conocimiento de las lenguas oficiales distintas del castellano, y la 3581 va en la dirección de potenciar y reforzar todos los aspectos económicos y mercantiles, y por tanto pedimos más recursos para que la Generalitat pueda crear juzgados de lo mercantil en nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Grupo Popular. Señor Santaella.

El señor **SANTAELLA PORRAS**: Señor presidente, señorías, intervengo para defender nuestras enmiendas en este trámite, puesto que en Comisión quedaron vivas prácticamente todas. Agradezco al señor Alonso que haya sustituido al ministro de Justicia por un motivo, porque en la mañana de hoy va a dar algo más de categoría a la materia de justicia. Por otra parte, lamento que no esté el titular de la cartera, porque seguramente nos va a privar de algún titular clamoroso en la mañana de hoy. La verdad es que al terminar con este presupuesto la legislatura, teníamos previsto recordarle al señor Bermejo, puesto que es el titular, que se va con las manos vacías aunque con la boca muy llena. Se va con la boca muy llena de amenazas, de insultos y de titulares, pero con las manos bien vacías en la actividad de justicia, que ha tenido a bien compartir con el ministro, señor López Aguilar. Se lo digo, señor Alonso, porque las cuatro actuaciones estelares de este Gobierno en materia de justicia aún están pendientes en los cajones del ministerio. Se han limitado simplemente a esbozarlo, pero la realidad es que ahí está la justicia de proximidad; ahí está la creación de los consejos superiores; ahí está la doble instancia penal; ahí está la jurisdicción voluntaria que, pese a ser aprobada en esta Cámara, ha sido retirada por el señor Bermejo y por el Gobierno en su trámite del Senado; ahí está el Código Penal. En definitiva, cuando le digo que el señor Bermejo se va con las manos vacías y la boca bien llena es porque lo único que se ha sacado adelante en el ámbito de justicia ha sido lo relacionado con los matrimonios de hecho, con la modificación del registro en los trámites para la transexualidad y, eso sí, con el Estatuto fiscal que como ya se ha dicho desde mi

grupo parlamentario en el momento que tengamos alguna responsabilidad volverá a estar donde estaba.

Señor ministro, para nosotros estos presupuestos significan una inquietud de nuevo por la insuficiencia de recursos económicos destinados al funcionamiento de justicia. Usted ha hablado de prioridad en ello, nosotros no lo vemos y se lo voy a demostrar después. Por otra parte, queremos demostrar nuestra sorpresa porque una vez más reiteran los incumplimientos que, tanto en programa como en promesas, han venido realizando durante estos cuatro años de la legislatura. Le he dicho que el final de la legislatura es una legislatura perdida, es una legislatura donde se van con las manos vacías y, como les vuelvo a reiterar, con la boca bien llena de sorpresas, de amenazas y de insultos. Ustedes saben cómo entraron rompiendo el Pacto de Estado por la reforma de la justicia, acusando precisamente a la insuficiencia de recursos económicos. Pues bien, hemos esperado cuatro años, hemos esperado toda la legislatura. ¿Dónde están esos adicionales recursos económicos? ¿Dónde están? Porque los famosos 180 millones que había que adicionar a los presupuestos, y que sirvieron de excusa para romper el Pacto por la reforma de la justicia, ni siquiera en el cuarto año de legislatura asoman por ninguna parte. El otro compromiso es que llegarían a alcanzar en esta legislatura el peso relativo del 2 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, pues el señor Bermejo —es una lástima y una pena que no esté presente— ha conseguido en este último año el récord de todos los récords, que es pasar el peso relativo del 0,7 al 0,5 por ciento. Lo nunca visto, que el peso global de la justicia sea en los Presupuestos Generales del Estado el 0,5 por ciento. De ahí que hayamos calificado estos presupuestos no solo de malos por insuficientes sino de incongruentes con los objetivos y con los programas, con las políticas que anunciaban en los mismos, así como faltos de imaginación porque cuando hay escasez de recursos hay que soltar la imaginación. En definitiva, señor Alonso, los consideramos inútiles, pero lo clamoroso es la osadía demagógica de calificar —he visto que usted también lo leía porque se lo han dejado escrito— como prioritarias las actuaciones derivadas del desarrollo de la política presupuestaria en materia de justicia del Gobierno. Y eso, señor Alonso, señor ministro, no es verdad. Y no es verdad, primero, porque el peso específico del gasto proyectado para la justicia en 2008 es el más bajo dentro del área de servicios públicos del Estado, donde se incluyen, además de la justicia, que ya le he dicho que tiene un peso relativo del 0,5 por ciento, la seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias con el 2,8, defensa con el 2,6 y política exterior con el 0,8 por ciento. Nosotros nos quedamos batiendo el récord de la legislatura en el 0,5 por ciento. En segundo lugar, porque de todos los servicios básicos del Estado, que suben el 12,6 por ciento, la justicia se mantiene en el 7,8 por ciento, por debajo de lo que subía en los presupuestos del año pasado. Ha dicho usted que subían ciento y pico millones de pesetas, y yo le digo a usted que son 112

frente a los 118 millones que subieron el año pasado. Además le tengo que decir una cosa, señor ministro. Usted dice que hay una dotación de cuarenta y tantos millones para la creación de órganos judiciales. Yo se lo tengo que rebatir porque lo tengo contestado por escrito, porque se le preguntó por escrito al Ministerio de Justicia cuánto dinero había destinado para la creación de órganos judiciales, y no se pierda usted la contestación. Fíjese, de los 112 millones que sube el Ministerio de Justicia, dice: De los 32, 46 millones a que se hace referencia —la referencia es lo que queda para la creación de órganos judiciales—, 18,24 millones corresponden a la consolidación de los órganos judiciales creados en 2007, y el resto, 14,22, se destinan al funcionamiento de nuevos órganos y plazas fiscales que se prevea crear en el próximo ejercicio 2008. De 48 a 14 va mucho, señor ministro. **(La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)**

Se me acaba el tiempo y le tengo que anunciar las enmiendas presentadas por mi grupo. Le voy a avanzar un poco las líneas en las cuales nosotros creemos que esa insuficiencia económica ha provocado en el Gobierno que se congelen las partidas que tendrían que mejorar la rapidez y calidad de la atención judicial de los ciudadanos. El ministerio ha estancado y paraliza la implantación de la oficina judicial. Se empezó la legislatura anunciando un programa con la creación de trece oficinas judiciales. Al año siguiente se bajó el programa a siete; el siguiente a cinco; a tres, y hoy estamos terminando la legislatura y ni una sola oficina judicial está implantada en nuestro territorio. Por tanto, escasez de inversiones para crear oficinas de señalamiento inmediato que permita la puesta en marcha de los juicios rápidos civiles, falta de atención a los planes de violencia doméstica y supresión por primera vez de una partida de 5 millones destinada a las comunidades autónomas para ayudarles en el funcionamiento y desarrollo de las oficinas judiciales, y por tanto, la modernización de la justicia. Suprimen la partida y usted viene hoy aquí a decirnos además que se han destinado 8 millones para las transferencias a las comunidades; habla de los 3 millones que van para la Comunidad de Madrid, pero en cambio no habla de los 8 millones y pico que van para la Comunidad de Cataluña. Nuestras quince enmiendas van a atender y a implementar las partidas para los juicios rápidos civiles, la oficina judicial, los juzgados de violencia contra la mujer y la actuación para planes de refuerzo y actuación de jueces sustitutos. También restablecemos la partida de 5 millones que suprimen para las comunidades y en nuestras enmiendas pedimos más incremento para el Plan contra la violencia de género, la asistencia jurídica a letrados y la formación de jueces especializados en violencia.

Por último, me referiré a dos partidas muy importantes, que es lo que han olvidado fundamentalmente: la inversión en reposición y la inversión nueva. Dos partidas que creamos, una para reposición, de diez millones

de euros, y la otra para inversión nueva, de 18 millones de euros.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Santaella.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Beloki. **(Pausa.)** ¿Grupo Parlamentario Socialista? **(Pausa.)** Es su turno señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta, señorías.

En primer lugar, señor ministro, quería agradecerle en nombre de nuestro grupo la perfecta defensa que ha hecho del presupuesto de la sección 13, del Ministerio de Justicia, y sabe usted que la nuestra es una alabanza sentida. Líbrese usted de las alabanzas que le ha dedicado en esos términos el Partido Popular.

Usted lo ha expresado perfectamente en su intervención: este es un presupuesto de balance; un presupuesto —el último que corresponde a esta legislatura— que tiene que ver con el desarrollo de la implementación de medios, más, por supuesto, como demostraremos a lo largo de esta intervención, que aquellos que llevó a cabo el Partido Popular en su etapa de Gobierno, y un presupuesto tendente a la mejora del funcionamiento del servicio público de la justicia y a la mejora y a la profundización de los derechos de los ciudadanos. Frente a esta ingente actividad legislativa, en pos de conseguir y de profundizar en los derechos de los ciudadanos, nos hemos encontrado en esta legislatura con una actuación obstinada y pertinaz del Grupo Parlamentario Popular, tendente precisamente a lo contrario, votando en contra de todas aquellas leyes que han supuesto una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y votando en contra de todas aquellas leyes que han supuesto la extensión de los derechos de ciudadanía, en una actuación que, como digo, no ha tenido ningún parangón en otros momentos de nuestra etapa democrática. Junto a eso, ha tenido el Partido Popular una actuación de demolición institucional en aquellas instituciones que tienen que ver con la justicia. Me estoy refiriendo a la obstinada y pertinaz actuación en relación con la no renovación del Consejo General del Poder Judicial, a los efectos de mantener en esa institución, una institución con rango constitucional, ni más ni menos que una extensión de aquello que representa lo más reaccionario del Partido Popular en materia de justicia. Asimismo, ha tenido también una actuación perfectamente determinada en relación con el Tribunal Constitucional, que ha llevado al Tribunal a una situación complicada y, como hoy mismo vemos en la prensa, continúan en su obstinación frente a aquello que tenían que hacer: asumir su responsabilidad, que ha significado —lo vimos el otro día en la comparecencia del fiscal general del Estado— un intento de actuación que, más allá de ir contra la figura

del fiscal general del Estado, va en contra de toda la institución de la Fiscalía General del Estado.

Por referirme ya a alguna de las cifras que ha dado el representante del Grupo Parlamentario Popular, quiero indicar que no puedo compartir las que se han manejado en esta tribuna. El presupuesto general es verdad que sube un 7,5 por ciento, como lo es también que el presupuesto en materia de justicia aumenta por encima del 10 por ciento en el proyecto de presupuestos que hoy se somete a la aprobación de esta Cámara. Por tanto, un incremento, como ha dicho el señor ministro en la presentación, que tiene que ver con un esfuerzo importante en materia de justicia que se ha desarrollado a lo largo de esta legislatura. La cifra que él ha dado no corresponde con la que aparece en el propio proyecto de presupuestos, son 1,522 millones de euros, 137,61 millones de euros más. Él habla de millones de pesetas, pero entendemos eso como un simple lapsus. Además, no contando los más de 25 millones de euros relativos a las transferencias de justicia a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por tanto, y esa sí es una cifra que debería retener el Partido Popular, quizá para su vergüenza, a lo largo de estos cuatro años se invierte un 50 por ciento más que en la etapa de Gobierno del PP en materia de justicia. Esa sí que es una cifra que entienden los ciudadanos.

Nos quiere intentar perder en relación con la forma en que se ha desarrollado la implementación de los nuevos medios y de las nuevas creaciones de plazas de jueces, magistrados y fiscales. Como ha recordado el señor ministro, en este ejercicio de 2008 se prevén 150 plazas de jueces y magistrados y cien nuevas plazas de fiscales. Con ello, se aumenta por encima del compromiso que se estableció en nuestro programa electoral de incrementar en mil plazas las unidades judiciales y de fiscales.

Frente a eso está la política del Partido Popular. En la etapa del Partido Popular la situación es bien evidente al consultar las cifras. Cogere los últimos cuatro años porque si cogemos los dos últimos las cifras serían desastrosas. En el 2001 se crean 105 plazas de jueces, en 2002, 105 plazas; en 2003, 31, y en 2004, 50. En materia de fiscales, en el 2001 se crean 129 plazas; en 2002, 49; en 2003, 23, y en 2004, 20. Nada que ver con el esfuerzo presupuestario que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno socialista a lo largo de esta legislatura de creación y de cumplimiento, incluso por encima del objetivo fijado en nuestro programa electoral en materia de justicia.

Qué decir en relación con la formación, una formación que incluso en este presupuesto ya contempla el nuevo despliegue que se tiene que dar a raíz de la reforma de la Ley del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Una reforma que, como digo, va a significar una profundización en la autonomía del ministerio fiscal y va a significar una profundización también en la nueva configuración de un ministerio fiscal al servicio de una causa tan importante como el interés público y la defensa de

los derechos de los ciudadanos en relación con la justicia. Tres millones más para ese nuevo despliegue del ministerio fiscal donde se acomoda ya a la estructura territorial algo que estaba pendiente de hacerse.

Permítannos que pongamos en valor algunas de las actuaciones que se contemplan en estos presupuestos, como las ayudas destinadas a opositores para los cuerpos de la carrera judicial y fiscal por más de medio millón de euros, una verdadera ayuda dirigida a aquellos que tengan dificultades para poder detraer unos cuantos años de su vida para la labor tan importante de formación que se requiere para poder optar a ser miembro bien de la carrera judicial, bien de la carrera fiscal. Planes de refuerzo, medidas conducentes al mejor funcionamiento de la Administración de Justicia; en definitiva, señorías, esfuerzos que tienen que ver con la mejora del servicio público de la justicia y de algunos servicios que también dependen del Ministerio de Justicia aunque no de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Se ha puesto también en evidencia en la intervención del señor ministro la implementación de medios para poder conseguir la digitalización de los registros civiles, con un esfuerzo absolutamente importante en esta materia, más del 91,11 por ciento y un gasto de inversión que supera el 270,3 por ciento.

Junto a esto, me he referido, cuando estábamos debatiendo las enmiendas de la sección 08, el Consejo General del Poder Judicial, lo reitero ahora, al esfuerzo que se ha hecho en relación con la violencia de género; es un esfuerzo que en esta coyuntura no tiene parangón en relación con otras legislaturas. Se contemplan más de 31 millones de euros en cuanto a actuaciones relativas a violencia de género, tanto para la construcción y constitución de nuevos juzgados exclusivos de violencia de género, hasta 83 en esta legislatura, como, por ejemplo, les recuerdo en el último Consejo de Ministros, once nuevas plazas de fiscales adscritos especialmente a estos juzgados de violencia. Por no hablar de algunas de las partidas necesarias e importantes que por razón de tiempo no podré detallar.

Quisiera contestar al Grupo Parlamentario Popular, a sus afirmaciones, que suelen ser constantes, en relación con la ruptura del Pacto de Estado por la justicia. Haré una primera observación: el Pacto de Estado por la justicia se firma por un Partido Socialista que está en la oposición pero que entiende que con esa firma tiene que ayudar a la mejora de la justicia. Frente a eso, cuando ustedes llegan al Gobierno la actuación que llevan a cabo es una actuación de demolición de las instituciones e intento de boicoteo de las instituciones judiciales, como antes he referido. Pero permítanme que les recuerde que el Pacto de Estado por la justicia no se rompe solo por materia presupuestaria, que también, sino que en esa parte está perfectamente cubierta la responsabilidad que no llevó en aquel momento a la ruptura del pacto, porque esos 180 millones de incremento se superan al final en todos estos ejercicios con la simple visión de la ejecución presupuestaria de la sección 13; por cierto, la ejecución

presupuestaria del Ministerio de Justicia se acerca al cien por cien, siendo la mayor de todos los ministerios. Como digo, no solamente se rompió el pacto por aquello, se rompió también por actuaciones arbitrarias llevadas a cabo por el Partido Popular en uso de una mayoría absoluta que se utilizó, como digo, de forma arbitraria. Recordemos aquí simplemente cuando, por ejemplo, se reformó el Código Penal mediante una enmienda en el Senado en la Ley de Arbitrajes o actuaciones, digamos, algo paradójicas en relación con la fiscalía, con algún fiscal general del Estado, que es mejor no nombrar en esta tribuna. El segundo tópico que ustedes dicen ya lo he intentado desmontar en relación con la implementación de los medios, porque en el fondo ahí están las unidades judiciales creadas, los miembros de la carrera judicial, jueces y magistrados, así como los miembros de la carrera fiscal creados.

Por último, ya nos parecía algo incorrecta la formulación de la enmienda de totalidad del Partido Popular porque ocupa simplemente una hoja y solo se dedica a decir que la distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios. Simplemente con la lectura de la fundamentación de esta enmienda —si eso es todo lo que ustedes tienen que criticar, dos líneas de una enmienda de totalidad en materia del presupuesto de Justicia— queda bien en evidencia que el Partido Popular no tiene ninguna política en materia de Justicia más que, como digo, crispar en la convivencia, utilizar las instituciones en su beneficio y crear en los ciudadanos incertidumbre, junto con votar siempre en contra de aquellas leyes que han supuesto mejora y extensión de los derechos de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Muñoz.

Terminada la defensa de las enmiendas a la sección 13, iniciamos el debate de las presentadas a la sección 14, Defensa, para lo cual tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Señora presidenta, señorías, tomo la palabra para presentarles a grandes rasgos la sección 14 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2008, la que corresponde al Ministerio de Defensa. Como saben, esta intervención viene precedida de otras previas más detalladas y de carácter informativo que en días pasados tuvieron lugar en esta Cámara ante la Comisión de Defensa, donde compareció, como bien saben, la secretaria de Estado, la subsecretaria del ministerio, el jefe del Estado Mayor de la Defensa y los jefes de Estado Mayor de la Armada, del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire.

Creo que hay al menos —y es lo que yo quería destacar hoy— dos maneras de encarar las cifras de este proyecto presupuestario para Defensa en el próximo año.

Por un lado, los 8.493 millones de euros correspondientes al subsector Estado, que ascienden a 9.728 millones para toda la sección 14, si tenemos en cuenta, y sumamos en consecuencia, los de los organismos autónomos, que suponen el 5,6 del presupuesto no financiero del Estado. A lo largo de este ejercicio, a este presupuesto inicial se le irán sumando los créditos extraordinarios con los que se afrontan las operaciones de paz que el Parlamento acuerda y que, como SS.SS. bien saben, se financian mediante ampliaciones de crédito. Adicionalmente, hay que tener en cuenta también las aportaciones de Industria, que prefinancian determinados programas de apoyo a la innovación. Todos estos, señora presidenta, señoras y señores diputados, representan los medios económicos convenientes para atender las necesidades vigentes y previsibles de la defensa durante 2008, pero a la vez —y era lo segundo que quería destacar— creo que debemos interpretar también los presupuestos de Defensa como la culminación de un gran esfuerzo que hemos desarrollado a lo largo de la presente legislatura. Sinceramente, al final de este periodo cuatrienal podemos decir que hemos afrontado las necesidades de nuestra defensa con un compromiso claro por parte del Gobierno y del Parlamento y que dicho compromiso ha tenido su traducción en el ámbito presupuestario. Así, hemos dado respuesta económica a la necesidad de adaptar nuestras Fuerzas Armadas a los nuevos cometidos; hemos podido atender los retos que afrontamos tanto en el plano nacional como en el internacional. Tanto el Gobierno como el Parlamento hemos respondido, el Gobierno con sus propuestas y el Parlamento con sus enmiendas y aprobación, que confío tengan lugar también en este cuarto presupuesto. Señoras y señores diputados, lo establecido en la Directiva de Defensa Nacional 1/2004, las funciones y las misiones encomendadas a nuestras Fuerzas Armadas en la nueva Ley Orgánica de la Defensa, los procesos de transformación y de modernización en marcha, los compromisos internacionales, la mejora de la calidad de vida de nuestros militares son los propósitos con los que estamos contando y que estamos desarrollando a lo largo de la legislatura con su inexcusable respaldo presupuestario.

El proyecto de presupuestos para el próximo año prevé un incremento en el ámbito de la defensa del 5,5 por ciento. Con este, a lo largo del periodo 2005-2008, el presupuesto de Defensa habrá tenido un incremento acumulado del 26 por ciento. Se trata, señorías, del mayor esfuerzo continuado que se haya realizado en esta materia desde hace más de veinte años, un incremento significativamente mayor que el de las legislaturas inmediatamente anteriores. Es el esfuerzo que hace hoy la sociedad española con el propósito de disponer de unas Fuerzas Armadas modernas cada día más profesionales y eficaces, así como un sistema de defensa cada vez más eficaz y más eficiente. Señoras y señores diputados, en relación con este objetivo de eficiencia y puesto que de lo que estamos hablando en definitiva es de en qué y cómo gastamos el dinero público, quiero decirles que

buena parte de lo consignado en esta sección 14 se verá afectada por el nuevo sistema de planeamiento basado en capacidades militares. Se trata, señora presidenta, señoras y señores diputados, de un conjunto de procedimientos que desde el punto de vista presupuestario no suponen ningún incremento de gasto, sino que especialmente, entre otros efectos, tiene el de una racionalización y optimización mayores del gasto público. En definitiva, no supone gastar más ni menos, sino gastar mejor aquello que la sociedad, el Gobierno y este Parlamento, donde están representados los ciudadanos, disponen.

El impulso modernizador y transformador de nuestra defensa está dirigido necesariamente hacia tres áreas fundamentales: la organizativa, la de material y la de personal. Obviamente, cada una tiene una diferente repercusión presupuestaria desde un punto de vista cuantitativo, pero a través de todas ellas perseguimos, como antes decía, la calidad y la eficacia. Por lo que respecta a las modificaciones en las estructuras, en la reorganización de nuestras Fuerzas Armadas de un modo específico no se anotan variaciones de gastos sustanciales. Por tanto, mantenemos nuestros esfuerzos. En relación con el personal, el presupuesto aumenta casi el 7 por ciento, y las razones se pueden comprender con facilidad. Ello es debido, dicho sea de un modo sintético, a que somos más, a que nuestros militares ahora tienen unas mejores retribuciones y también a que invertimos más recursos financieros en su formación. Sus señorías recuerdan que para el año próximo, junto a la consolidación del crecimiento en el nivel de tropa y marinería, hemos tenido en cuenta el incremento del número de cuadros de mando que resulta de la aplicación de la nueva Ley de la Carrera Militar. El proyecto de presupuestos contempla además la tercera anualidad correspondiente a los 450 millones de euros con los que el Gobierno aumentó hace dos años las retribuciones del personal militar, un aumento dirigido a remunerar mejor el esfuerzo solicitado a nuestros militares, primando los puestos que conllevan una mayor penosidad, más responsabilidad y, en general, los puestos de carácter más operativo sobre los de contenido, carácter o dimensión más burocrática. En relación precisamente con esta dimensión operativa, quiero indicar también que la misma se verá reforzada en contraposición con la dimensión administrativa, burocrática o de pura gestión, cuyas previsiones de gasto disminuimos. De tal modo, aumentamos los gastos operativos, los de formación, los relativos a apoyo logístico y modernización concretamente en un 7,4 por ciento y, por el contrario, disminuimos los administrativos en un 3 por ciento.

En resumen, señorías, podemos decir, por consiguiente, que la austeridad y la eficiencia, la calidad cada vez mayor como exigencia de la política de defensa, el propósito de la eficacia de las Fuerzas Armadas y sus misiones en general son los principios y las claves que sustentan la elaboración de los presupuestos en este ámbito para el próximo año. Se trata de unos presupuestos mediante los cuales perseguimos cumplir con

los objetivos principales de la actual política de defensa de España, dicho resumidamente. Queremos consolidar el papel de las Fuerzas Armadas como elemento clave de la política exterior del Estado, lo cual quiere decir potenciar nuestra dimensión internacional en el marco de la Unión Europea y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y desde las posiciones propias, soberanas y autónomas que nos hemos dado democráticamente los españoles. Asimismo, queremos aumentar la operatividad y seguridad de nuestras Fuerzas Armadas. Pretendemos que estas sigan disponiendo de las infraestructuras necesarias y del mejor material para cumplir con eficacia su importante, y en muchos casos sacrificada, misión. En este sentido, hemos seguido dos directrices complementarias. Por una parte hemos potenciado la modernización de los medios y a la vez estamos manteniendo un equilibrio razonable entre las nuevas inversiones y el mantenimiento de lo existente, garantizando su vida útil y su aprovechamiento. Es decir, estamos combinando la modernización de los medios con el adecuado sostenimiento de los mismos. Con referencia a la modernización, debemos contemplar como aspectos de una especial atención los relativos a la investigación, desarrollo e innovación, que consolidan un aumento del 17 por ciento en la legislatura y que considerando las aportaciones de Industria se incrementan para el próximo año de un ejercicio a otro en un 4,9 por ciento. En relación con esto quiero detallarles, señorías, que el presupuesto consolidado de inversiones es de 2.464 millones de euros y que de todo ello la parte referida a modernización crece un 3,5 por ciento, consolidando así un 18 por ciento de crecimiento en la legislatura, y que las inversiones en apoyo logístico crecen un 11,2 por ciento, hasta consolidar un aumento de 57 por ciento en la legislatura. Asimismo, señoras y señores diputados, señora presidenta, quiero comentarles que este proyecto de presupuestos que ha presentado el Gobierno refleja también la dotación de los medios necesarios para que la Unidad Militar de Emergencias siga avanzando como lo está haciendo hasta alcanzar su plena operatividad. Como saben, la UME completará su plantilla en el próximo ejercicio. La parte correspondiente a Defensa, es decir, dejando a un lado las previsiones respecto a la UME por parte de los ministerios de Industria, Turismo y Comercio y Fomento, ascenderá a 89 millones de euros en 2008.

En otro orden, y por último, no quiero dejar de referirme a nuestra perseverancia en pro de la seguridad, manteniendo la línea que hemos trazado durante los últimos años, particularmente en cuanto se refiere a la prevención y lucha contra las nuevas amenazas, a partir de un instrumento clave como lo son nuestros servicios de inteligencia. De tal modo, las dotaciones presupuestarias del Centro Nacional de Inteligencia continúan aumentando. Este año lo harán un 10 por ciento en relación con el ejercicio anterior, consolidando así un crecimiento de nada menos que el 63,5 por ciento a lo largo de la legislatura.

Estas son, señora presidenta, señoras y señores diputados, en resumen, las previsiones del proyecto de presupuestos para la defensa en el año 2008. Son unas previsiones ajustadas y suficientes, subordinadas a los objetivos de la política de defensa de España y adecuadas a las necesidades presentes y futuras de nuestras Fuerzas Armadas. Gracias, señorías, por su atención, por sus contribuciones y, en su caso, por su respaldo, y gracias a usted también, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Se inicia el turno de defensa de las enmiendas. Para ello tiene la palabra el señor Llamazares en nombre de su grupo. **(La señora Barkos Berruezo pide la palabra.)**

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Disculpe, presidenta, querría intervenir para el posicionamiento de los grupos ante las secciones. Lo hemos hecho así en la anterior sección. No sé si tenemos que esperar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Se interviene posteriormente.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Discúlpeme. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, nuestro grupo parlamentario mantiene una serie de enmiendas al presupuesto de la sección de Defensa que tienen que ver con nuestra visión global de la política de defensa del país. Discrepamos a grandes rasgos de una política de defensa alineada en el marco de la OTAN, como la que nos propone el Gobierno, y también discrepamos de algunas otras materias, como la que tiene que ver con una presencia de nuestras tropas en el exterior que en muchos casos no cuenta con una reflexión global y una estrategia definida de presencia y de calendario de nuestras tropas en esas misiones en el exterior. Concretando las enmiendas, nuestro grupo parlamentario mantiene algunas de ellas que tienen que ver con compromisos adquiridos por el Gobierno en presupuestos anteriores y que, sin embargo, siguen incumplidas. Siguen incumplidas, por ejemplo, las que tienen que ver con las políticas favorables a la educación para la paz; siguen incumplidas también otras enmiendas respecto a instalaciones obsoletas que proponemos cerrar; siguen incumplidas también otras enmiendas que pretenden fundamentalmente reorientar el patrimonio de Defensa a favor de intereses sociales y no de intereses lucrativos del propio Ministerio de Defensa.

Más allá de todo ello, nuestro grupo parlamentario tiene con esta sección una discrepancia de fondo. Nuestro grupo la representaría en la candidatura al Comité Militar de la OTAN. Ahí es donde se representa nuestra diferencia fundamental, es decir, una candidatura de don Félix Sanz Roldán al Comité Militar de la OTAN que nosotros valoramos desde el punto de vista profesional, pero que desde el punto de vista político es un incumplimiento flagrante y explícito del referéndum OTAN en nuestro país. Si esa candidatura se consumase, pasaríamos de: De entrada, no, a: De entrada, sí, pero en el aparato civil, y ahora a presidir el aparato militar de la OTAN, sin que haya habido en esta Cámara un debate que ni siquiera corrija al cabo de unos años la orientación política marcada por una parte muy importante de la ciudadanía española en referéndum, que creemos que de algo sirve y en algo orienta la labor de la Cámara y también la labor del Gobierno. En ese sentido, tenemos una discrepancia de fondo respecto a la vinculación al aparato militar de la OTAN. La tenemos en relación con esta candidatura a la presidencia del comité militar, que nos parece un incumplimiento flagrante, pero también la tenemos en relación con instalaciones de la OTAN en nuestro país: la instalación del cuartel en Valencia, para el que hay presupuesto para el próximo año, instalaciones en Albacete, instalaciones en Zaragoza. Da la impresión de que el síndrome de compensación del Gobierno es cada vez más profundo: retira las tropas de Irak pero se ve obligado a compensar al Gobierno norteamericano allá donde puede, en Afganistán y también en el aparato militar de la OTAN. Nosotros creemos que lo hace en contra no solo del referéndum OTAN, sino también de la voluntad pacifista de la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, que no comparten esta deriva que implica no solo instalaciones sino también inversiones. Pondría el ejemplo del misil Tomahawk, que, además de ser una inversión discutible, significa la total subordinación de la dirección, por ejemplo, en materia de misiles, a la estrategia norteamericana, de la cual dependemos de la A a la Z. Por tanto, no estamos de acuerdo en materia estratégica con estos aspectos.

Un segundo aspecto que me gustaría trasladar al ministro en relación con el presupuesto para el próximo año es el que tiene que ver con las misiones en el exterior. El Parlamento alemán acaba de aprobar la permanencia de su ejército en la misión de Afganistán por un año. Nosotros hemos llevado a cabo un gran avance en este país. A través de la Ley de Defensa Nacional se obliga a que las misiones en el exterior sean autorizadas por el Congreso y a que esas misiones tengan que ver con el derecho internacional, es decir, tengan que ajustarse a una resolución de Naciones Unidas. Pero esas participaciones no pueden ser sine día. Esas participaciones tienen que ser con un calendario establecido y dentro de una estrategia general de participación de España en el plano internacional, y no la tenemos. En primer lugar, no tenemos un calendario establecido. Alemania parece que aprueba año a año ese calendario. Si lo tenemos,

tendríamos que aprobarlo aquí año a año. En opinión de mi grupo debería hacerse así. En segundo lugar, no tenemos una estrategia general, con lo cual estamos a demanda de los organismos internacionales o a demanda de nuestros propios intereses, de nuestra propia voluntad. No hay un debate general sobre las misiones españolas en el exterior, sobre qué ubicaciones son las más adecuadas y qué calendarios son los que vamos a llevar a cabo. En ese sentido tenemos una discrepancia parcial respecto a las misiones en el Exterior, y ustedes saben que la tenemos total respecto a Afganistán.

Otro tema que me gustaría trasladarle al ministro que me ha sorprendido recientemente son las declaraciones del director del Centro Nacional de Inteligencia, que dice estar dispuesto a comparecer ante esta Cámara cuando se lo pidamos. No es así. La Ley del Centro Nacional de Inteligencia le obliga a comparecer de manera anual, y no comparece. Llevamos una legislatura entera en que el director del Centro Nacional de Inteligencia se niega a comparecer ante la Cámara para presentar el informe del Centro Nacional de Inteligencia. A mi grupo le es muy difícil respaldar un presupuesto sin que esa comparecencia anual tenga lugar ante la Cámara, además cuando se dice, con cierto cinismo, que se está dispuesto a comparecer cuando lo pidamos. No. Cuando lo pidamos y haya mayoría en la Cámara para esa petición, pero también porque lo mandata la ley ya que el director del Centro Nacional de Inteligencia tiene que venir año a año a esta Cámara a presentar un informe que no presenta. Hasta estos momentos el control parlamentario del CNI no existe, señorías, hay que reconocerlo así; el control parlamentario del CNI no existe. El CNI está fuera del control parlamentario en este país, y eso es, en mi opinión, desde el punto de vista democrático, un escándalo. Hay que reconducir esa situación. Por tanto, se nos hace muy difícil votar en esta Cámara un presupuesto que finalmente no responde a una información a fondo por parte del Centro Nacional de Inteligencia.

Señorías, estas son las razones, a grandes rasgos, para nuestras diferencias de fondo. He de decir, sin embargo, que coincidimos con el Gobierno —hemos coincidido durante esta legislatura y estamos satisfechos de ello—, por ejemplo, en la elaboración de la Ley de Defensa Nacional, en relación con la mejora de la situación de nuestros soldados y también con la profesionalización de las Fuerzas Armadas, que ha experimentado avances importantes en esta legislatura. En ese sentido, consideramos que las propuestas que hay en este presupuesto, tanto desde el punto de vista de los salarios, de la mejora de las situaciones retributivas, como también desde el punto de vista de la modernización organizativa, incluso de material, de nuestras Fuerzas Armadas, deberíamos poder respaldarlas, y lo haremos desde el punto de vista parcial, pero no así desde el punto de vista global porque nos separan las diferencias que he comentado con anterioridad. En primer lugar, los compromisos incumplidos. En este presupuesto todavía hay compromisos incumplidos con nuestro grupo parlamentario desde el primer

presupuesto de la legislatura. En segundo lugar, una estrategia de la discrepamos. La incorporación a todos los aparatos militares de la OTAN nos parece una subordinación a Estados Unidos y a su estrategia militar que nos parece una mala compañía; en nuestra opinión, no es una buena compañía la estrategia militar norteamericana en estos momentos en el ámbito internacional. Y en tercer lugar, discrepamos respecto al Centro Nacional de Inteligencia y al carácter del control parlamentario del Centro Nacional de Inteligencia. Esas son las razones que llevan a mi grupo a discrepar de esta sección.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Llamazares.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y el señor Puig tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo tiene diversos motivos para votar en contra de la sección del Ministerio de Defensa. Por un lado, por el incremento continuado del presupuesto del Ministerio de Defensa durante el Gobierno del Partido Socialista. Incluso ha superado la tónica de aumento durante la época del Partido Popular. Este año el presupuesto asciende a 8.492 millones de euros, un aumento del 5,5 respecto al presupuesto del año 2007, casi lo mismo que aumenta el gasto social en estos presupuestos: gasto social igual al aumento del Ministerio de Defensa; para que veamos si estos presupuestos son sociales o son defensivos. Esto se ha ido produciendo a lo largo de toda la legislatura. Significa, en términos de legislatura, que el Ministerio de Defensa ha incrementado su presupuesto en cuatro años tanto como en los ocho años de gobierno del Partido Popular. Eso implica que desde 1996 el presupuesto ha crecido en más de 3.000 millones de euros. Es decir, el PSOE ha aumentado el presupuesto de Defensa en un 30 por ciento, que, sumado al 30 por ciento del Partido Popular, resulta en un 60 por ciento de aumento de los gastos de Defensa. Permitan que repita algunas cifras por si a alguien no le ha quedado claro ese baile de números: ha aumentado en más de 3.000 millones de euros desde 1996 y la mitad de esta cantidad se ha producido en los últimos cuatro años. Pero eso no es todo. Como dice el analista José Toribio, el aumento es todavía mayor ya que el Gobierno utiliza los fondos de contingencia para incrementar todavía más el presupuesto de Defensa. Este año se habrán dispuesto del Fondo de Contingencia 3.000 millones de euros, lo que significa cerca de un 40 por ciento de la cantidad que se aprobó en este Parlamento el año pasado. La utilización del Fondo de Contingencia, que en principio debía ser excepcional y para gastos imprevisibles, nos revela que se utiliza para otros fines. Es decir, año tras año el Partido Socialista aumenta el presupuesto del Ministerio de Defensa con los fondos, lo que nos hace suponer que es una estrategia plenamente

planificada y que enmascara de una manera fraudulenta —entendemos nosotros— la utilización de los fondos de contingencia. Podemos decir que son necesarios para la seguridad, pero no es así. Se utilizan los fondos del Ministerio de Defensa para inversiones en programas que tenemos dudas de que sean los más eficaces. Tampoco nos vendan que es para una utilización humanitaria. La ayuda humanitaria la tiene que gestionar Cooperación y mediante organizaciones civiles en la mayoría de los casos. Este tendría que ser el punto de vista de un gobierno progresista. Lo que hacen los ejércitos no tiene nada que ver con cooperación ni con ayuda humanitaria, porque con tanto dinero del Ministerio de Defensa, ¿qué programas de reconstrucción y desarrollo ha realizado en proporción con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación?

Las enmiendas de Esquerra Republicana, a pesar de que solo queda una, porque el resto son de baja, ya que queremos situar el presupuesto de defensa en los inicios de la legislatura por excesivo, han ido a aumentar la sección 31 para otros gastos. Entendemos que hay que priorizar otros gastos como pensiones y gastos sociales en contra del aumento del gasto militar. La única enmienda viva es la número 1500, que hace referencia a una demanda, a un acuerdo tomado en este Congreso de los Diputados para atender a aquellos ciudadanos que fueron obligados a ir a la guerra de Sidi-Ifni y pide la creación de un fondo de 10 millones de euros para compensar a aquellos ciudadanos, lamentablemente cada vez menos, que fueron obligados a ir a aquella guerra, que padecieron sus consecuencias y que llevan años esperando que el Estado, que el Ministerio de Defensa les reconozca aquello que estuvieron obligados a hacer. Hago referencia a esta enmienda porque en el trámite de Comisión se aprobó una enmienda de *Convergència i Unió* que pedía la creación de un fondo de un millón de euros y, lamentablemente, el Gobierno del Partido Socialista ha utilizado una vía por la puerta de atrás, que es un voto particular, que no está previsto, según nuestro entender, en la aplicación del Reglamento de esta Cámara. No puede entrar un voto particular directamente a Pleno si no se aprueba antes en la Comisión, según dice el artículo 117 del Reglamento, y aquí insto a todos los grupos parlamentarios a dar apoyo al escrito de reposición que hemos presentado para que los votos particulares no sean tomados en consideración. Encuentro lamentable que el Grupo Socialista haya presentado un voto particular a la enmienda de *Convergència i Unió*. Como no sabemos cómo va a funcionar, pedimos a los grupos la aprobación en esta Cámara de la enmienda 1500, que crea un fondo de 10 millones de euros para Sidi-Ifni.

Hay otro hecho que también me parece lamentable. Esta Cámara aprobó una resolución para que a aquellas personas que hayan hecho el servicio militar obligatorio o el servicio sustitutorio les cuente el tiempo destinado a efectos de cotización en la Seguridad Social. Se ha aprobado aquí y sigue sin haber una partida en los pre-

supuestos para afrontar esta proposición no de ley que fue aprobada en esta Cámara. Estos dos conceptos sociales tienen que ser tenidos en cuenta, y por tanto, si no se regulan estos dos conceptos, el tema del Sidi-Ifni y el del cómputo por el servicio militar obligatorio o el servicio sustitutorio, no podemos votar a favor de la sección del presupuesto del Ministerio de Defensa. Entendemos que hay prioridades y las prioridades sociales son anteriores. Y —repito— no intenten por la puerta de atrás lo que ustedes perdieron legítimamente en una votación en la Comisión de Presupuestos. No lo intenten por la puerta de atrás porque no está previsto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Puig.

Es el turno del Grupo Popular. Señor López-Amor, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, comparezco esta mañana para cumplir con la liturgia anual de defender las enmiendas del Grupo Popular a la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado. Comenzaré agradeciendo al señor ministro la presentación que del presupuesto de su departamento ha efectuado. Esto no quiere decir que estemos en absoluto de acuerdo con el mismo. Nuestro grupo va a votar en contra de este presupuesto porque entiende que la transformación, profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas, principales objetivos de la Directiva de Defensa Nacional, tienen en estos presupuestos unos ritmos y desequilibrios que no nos parecen adecuados, que no nos gustan y que, por tanto, son unos presupuestos manifiestamente mejorables. Me explicaré. Las razones que sustentan esta negativa a la aprobación de los presupuestos por parte del Partido Popular son las siguientes. En primer lugar, la presentación de los presupuestos de esta sección por parte del señor ministro ha sido, a mi juicio, de un triunfalismo, de un análisis autocomplaciente, que no se sostiene. Así, el diferencial entre el crecimiento cuantitativo de la sección, que asciende a 8.147 millones de euros, y que supone un incremento con respecto al presupuesto de 2007 del 5,9 y del crecimiento del gasto no financiero del Estado que es del 6,7, es del 0,8 por ciento, casi un punto menos que en el presupuesto de 2007 y que, en términos porcentuales, supone un 12 por ciento menos de gasto que en el año 2007. ¿Qué se deriva de todo lo anterior? Pues muy sencillo, que el señor ministro ha dejado hacer y le han tratado presupuestariamente con demasiada confianza, como si fuera de casa. Eso se nota en la pérdida de peso relativo de la sección 14, de Defensa, con respecto a los presupuestos generales en su totalidad.

La segunda razón, para nosotros fundamental, de la negativa al apoyo a estos presupuestos es la siguiente: no son unos presupuestos suficientemente transparentes para que toda la sociedad conozca, con el mayor detalle,

el gasto que supone su política de seguridad y defensa. Que sepa toda nuestra sociedad qué cuesta al día a cada español el despliegue de nuestras fuerzas en el exterior, que en los últimos años han sido 80 millones de pesetas diarios. Baste aquí con señalar que en el capítulo 6, que representa el 26 por ciento del presupuesto total de la sección, que es un capítulo abierto con posibilidad en su ejecución de hacer transferencias entre sus distintas partidas y, sobre todo, de no ejecutarlo en su totalidad. Pues bien, con este margen de maniobra, el capítulo 6 supone nada menos que el 26,5 por ciento del presupuesto de Defensa. Salvo en aquellas inversiones de gastos plurianuales, de gastos comprometidos, la libertad en la gestión produce una opacidad que merecería una especificación y un compromiso político por parte del señor ministro que en estos presupuestos y en esta tribuna no hemos visto. Dicho lo anterior, se observa, además, un aplanamiento en los pagos a realizar en 2008 por este tipo de gastos plurianuales.

La tercera razón de por qué estos presupuestos no nos gustan es porque, además de todo lo anterior, son desequilibrados y asimétricos. Este grupo, el Partido Popular, ha apoyado de forma indubitada la subida de retribuciones de la familia militar —era de justicia—, pero eso no justifica que el capítulo de gastos de personal crezca el que más dentro de la sección. No es justificable que en un presupuesto de seguridad y defensa de unas fuerzas armadas modernas el capítulo que más crezca sea el de personal, aunque tenga la justificación aparente y formal de incrementar la profesionalización o el número de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas. Ese incremento, que es de un 7,4, no ha sido, como digo, suficientemente explicado por el señor ministro y supera una vez más, y mucho, el gasto no financiado del Estado. Desde el punto de vista presupuestario, la técnica empleada produce cierto desencanto. Que los gastos de personal sean los que más crezcan en la sección 14 implica que los ritmos ni son los mejores ni son los más adecuados ni son presentables. ¡Qué decir a estas alturas de la asimetría del gasto en bienes corrientes y servicios! En este capítulo esencial para el buen funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas crecemos un 2,4, frente al 3,8 que crece en el conjunto del Estado. Eso quiere decir, ni más ni menos, que el presupuesto de 2007 estaba sobredotado o que este está infravalorado. Me imagino que el señor ministro, como los artistas cuando presentan su último trabajo, se quedará con lo último. En ese caso, el señor Alonso, que es responsable de su sección, ya sabe lo que pasó en 2007. Esperemos que acierte y que nuestras Fuerzas Armadas no se paralicen, no se ralenticen por falta de dotación en este capítulo, máxime teniendo en cuenta que la previsión de inflación para el próximo ejercicio es del 3,3 por ciento.

Cambiando de tercio, le diré que produce estupor que el Gobierno no haya hecho el menor intento de aproximación para aceptar o transar alguna de las trece enmiendas parciales presentadas por el Partido Popular, una vez que fue rechazada la de totalidad. Aprovecho

para volver a apelar al sentido común, en el bien entendido que la política de seguridad y defensa es una política de Estado que debería ser consensuada para lograr la mayor representatividad posible. Así lo hizo el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno, pero hoy parece que el Gobierno no quiere serlo de todos los españoles y no atiende a las legítimas preocupaciones del Partido Popular en este campo de la seguridad y defensa de los españoles. De las trece enmiendas numeradas correlativamente y presentadas por el Grupo Popular, de la 1733 a la 1745, ambas incluidas, y que doy por defendidas haciendo míos los argumentos empleados en Comisión y elevando a definitivos los mismos —por cierto, defendidas con poco éxito—, me interesa defender unas poquitas. La 1733 pretende incrementar la dotación del Ejército de Tierra en 1,5 millones de euros para mantenimiento, conservación y reparaciones. Como ya he dicho, el capítulo 2 crece un 2,4, siendo así que la inflación es muy superior, lo que hace suponer una penuria injustificada en el funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas. Quiero defender también la 1734, de creación de un fondo para compensar a aquellos que quedaron inválidos como consecuencia de la prestación del servicio militar obligatorio o a los familiares de los que murieron en el mismo. Es de justicia, aunque sea tarde y después de la supresión del mismo, que se reconozca al menos una compensación de carácter económico. También defenderé la 1735, en la que se suplementa con 3 millones de euros el programa 122.A, del proyecto de mando, control y comunicaciones conjuntas, dadas las carencias existentes y puestas de manifiesto por el Jemad en su comparecencia en la Comisión de Defensa el pasado 11 de octubre. No comentaré este tema. Por último, en la 1740 dotamos con 10 millones de euros más el programa para la adquisición de vehículos con protección antiminas y explosivos, que se aprobó con escasa cuantía en el Consejo de Ministros del pasado 2 de noviembre. Esta enmienda ha sido un campo de batalla permanente cuando ha habido víctimas mortales en nuestras tropas desplegadas en el exterior. Nuestras tropas se merecen el mejor material posible, que es la finalidad de esta enmienda.

Termino, señora presidenta. Como he dicho, votaremos en contra del presupuesto por ser opaco, por disminuir su peso con respecto al gasto total del Estado, por ser desequilibrado y asimétrico y por continuar con el disenso en materia de seguridad y defensa. No se trata de gastar menos o de gastar más, sino de gastar mejor, y estos presupuestos gastan menos y peor.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor López-Amor.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista el señor Cuadrado tiene ahora la palabra. **(El señor Sánchez i Llibre pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Sánchez i Llibre, el turno de fijación de posiciones es después de los intervinientes para la

defensa de enmiendas que terminan con el señor Cuadrado. **(Una señora diputada: Es que tiene los votos particulares, señor Cuadrado.)** Claro, su turno es ahora.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a la hora de calificar el contenido de los presupuestos de Defensa, a los que se han presentado treinta enmiendas por parte de diferentes grupos, de ellas catorce por parte del Grupo Popular, este debate —el debate al que estamos asistiendo— lo refleja muy bien. Por un lado, por parte de Esquerra Republicana se dice que son unos presupuestos que durante estos cuatro años —y es verdad— han aumentado de una manera importante y, por otro lado, por parte del Partido Popular se dice que son unos presupuestos que no han aumentado lo suficiente. Reflejan muy bien la realidad y reflejan muy bien, además, el contraste con los ocho años en los que gobernó el Partido Popular en España, porque son unos presupuestos que no es que aumenten el gasto es que tienen que hacer frente a necesidades de la política de seguridad y defensa en nuestro país a los que no se había hecho frente; para empezar, la política de personal. Es decir, ¿podíamos sostener en España una política de personal en la que contábamos con unos Ejércitos sin soldados? Se puede estar de acuerdo con que las misiones de las Fuerzas Armadas tienen que ser unas u otras, con que tienen que estar orientadas en una dirección o en otra, pero unas fuerzas armadas sin capacidad operativa por falta de soldados y de marineros no son viables. Pues esas eran las Fuerzas Armadas, señor López-Amor, que estaban estructuradas en España después de ocho gobiernos, eso sí, con muchas declaraciones patrióticas del señor Aznar, del Partido Popular. Unos Ejércitos sin soldados; 1.500 soldados menos cada año. Por tanto, es verdad que el capítulo 1, durante estos años, ha aumentado de manera importante. ¿O es que, señorías, podíamos mantener unas Fuerzas Armadas en la situación social en la que estaban, por ejemplo, las escalas auxiliares? ¿O en la situación en la que estaban unos soldados que se iban a la calle con 38 años sin tener ningún futuro, ninguna expectativa de ningún tipo, profesional o laboral, por cómo se habían incorporado a unas Fuerzas Armadas a las que supuestamente se había convertido en profesionales? ¿Fuerzas Armadas profesionales sin dinero? Fuerzas Armadas con soldados y marineros explotados y mandados a la calle, a partir del año 2004, por una falta de política social en las Fuerzas Armadas españolas. Es verdad que este debate tiene un gran interés desde el punto de vista de qué política de seguridad y defensa necesita nuestro país, cuál es la que tenía y cuál es la que tiene.

Señora presidenta, voy directamente a las enmiendas. En primer lugar, no se ha presentado ninguna enmienda al capítulo 1, capítulo de personal; ninguna. Eso quiere decir que el Gobierno, señor ministro, está haciendo una política de personal en las Fuerzas Armadas que rectifica

una situación anterior de una manera importante, si no ¿cómo se puede explicar un 7 por ciento de aumento en el capítulo 1? Algo estaba pasando en las Fuerzas Armadas españolas. Ninguna enmienda. En segundo lugar, con respecto a las misiones de las Fuerzas Armadas, la viabilidad de las misiones, la seguridad en las misiones, la calidad en el trabajo de esas misiones militares, de todas ellas, están reflejadas en los presupuestos. Se ha presentado una enmienda a los presupuestos, que se dice que es para mejorar la seguridad de nuestras tropas en el exterior, y se habla de unos nuevos vehículos que deben sustituir a los Vamtac, a los BMR y a los Aníbal. El Grupo Popular dice que esa es una enmienda muy importante y que con esas trece enmiendas quiere hacer una política de acuerdo de Estado con el Grupo Socialista y con el Gobierno. ¿Qué enmienda será esa que detrae los fondos para comprar los vehículos del capítulo 2 y que desmantela —para entendernos— todos los sistemas informáticos y los sistemas de mando y control? Los desmantela, señor López-Amor, y además dice que en el pasado Consejo de Ministros se ha aprobado con poco dinero la compra de cuarenta vehículos de nueva generación por más de 14 millones de euros. Presentan ustedes una enmienda a los presupuestos mal planteada, que es imposible de cumplir y para una política de actualización, modernización y transformación de nuestras Fuerzas Armadas que ya está en marcha, señor López-Amor. **(El señor López-Amor García: Después de la enmienda.)** ¿Usted cree que se ha acordado en Consejo de Ministros comprar cuarenta vehículos de nueva generación por 15 millones de euros gracias a la enmienda del Grupo Popular? **(El señor López-Amor García: Sí, sí.)** Hagan ustedes un discurso que sea creíble, que se pueda sostener intelectualmente. Consejo de Ministros de hace siete días. **(El señor López-Amor García: ¿Y de qué fecha es la enmienda?)** Son 15 millones para comprar cuarenta vehículos de nueva generación. Y dice un diputado del Grupo Popular que se ha acordado en el Consejo de Ministros gracias a la enmienda del Grupo Popular. **(El señor López-Amor García: Sí.)** No es sostenible como debate mantener argumentos de esa naturaleza. Son 575 vehículos, 321 millones de euros, en el periodo 2008-2009 y se terminará en 2010. **(El señor López-Amor García: Gracias a la enmienda.)** Esto no es ninguna rectificación sobre la situación actual, me interesa aclararlo, señorías. España está a la cabeza de todos los países de la Unión Europea en este plan de renovación de vehículos, a la cabeza. Es el primero, el que va por delante, como fue por delante en la actualización de vehículos blindados, porque nuestras fuerzas en el exterior no tenían suficientes.

Nuevas misiones. La Unidad Militar de Emergencias. Efectivamente, está en los presupuestos, y el Grupo Popular nos sorprende. Señorías, no saben la satisfacción de este diputado cuando ha leído estas dos enmiendas del Grupo Popular. ¿Saben por qué? Porque los que decían que la UME no servía para nada, ahora quieren

más UME. Además, quieren más unidades militares de emergencia —sin posibilidad de sostenerlo intelectualmente, señor López-Amor—, también en Guadalajara y en San Fernando. ¿Y con cuántos militares? ¿No sabe usted que la Unidad Militar de Emergencia ya está organizada? ¿No sabe usted que esto no se improvisa en una enmienda? Sin embargo, aunque esto no vale para nada, es inviable e imposible de cumplir, me alegro, porque es una rectificación de 180 grados del Partido Popular, que al fin se entera de que en España hay una política de seguridad y defensa que se está poniendo en marcha por parte de este Gobierno. Son enmiendas —y las llamaría así— de reconocimiento, uno, de que este partido tan patriótico no ha tenido política de defensa en ocho años y sigue sin ella y, dos, de que se han enterado de lo que es una política de defensa, por ejemplo, a la hora de crear la Unidad Militar de Emergencias.

Otras son enmiendas de rectificación. Al fin se han enterado de que no es aceptable hacer especulación con el suelo del Ministerio de Defensa. Se han enterado al fin. Es lo que hacía el Partido Popular. El Partido Popular, el Gobierno del señor Aznar estuvo ocho años haciendo política de especulación con el suelo de Defensa. ¿Recuerdan ustedes los cuarteles de la calle San Vicente de Valencia: 150 por ciento de aumento de valor sobre la valoración inicial? ¿Se acuerdan, por ejemplo, de la plaza del Ejército, en Valladolid: casi el 200 por ciento de aumento de valor sobre la valoración inicial? Ya no se hace especulación, ahora sí, pero ustedes presentan enmiendas para que no se haga especulación. No se preocupen. Son enmiendas inútiles, porque ahora no se hace especulación con el suelo de Defensa, ahora se hacen convenios con los ayuntamientos, que establecen, por ejemplo, que la mitad de las viviendas tienen que ser viviendas protegidas o que en vez de 5.000 viviendas protegidas, se van a hacer casi 8.000 en la Operación Campamento. Por tanto, son enmiendas inútiles y que además ponen en evidencia lo que hacía el Partido Popular en su momento.

Señorías, no es verdad que desde la izquierda no se pueda hacer una política de seguridad y defensa. Señor Llamazares, desde el aprecio que le tengo y desde la coincidencia importante en muchas ideas en materia de seguridad y defensa en el mundo, ¿usted cree que se puede transmitir a los españoles la idea de que el Gobierno de Zapatero está de rodillas ante la administración Bush? ¿Usted cree que alguien en España se puede creer que la política de seguridad y defensa es una política de dependencia del señor Bush? Lo que han hecho los alemanes en su Parlamento con un porcentaje menor de votos —ellos con un 70 por ciento y aquí con un 98 por ciento— es lo mismo que hemos hecho nosotros, exactamente lo mismo. Hace muy poco los miembros de la Comisión de Defensa hemos estado en un seminario en Berlín y es exactamente lo mismo. En los foros internacionales, y dentro de la OTAN especialmente, usted podrá comprobar que el Gobierno de España y el Gobierno de Alemania tienen una coinci-

dencia al cien por cien sobre las misiones. Por tanto, su discurso es el que usted habrá tenido que hacer, pero coincide exactamente con la política de seguridad y defensa del Gobierno de Zapatero, que es una política de la multilateralidad y del respeto absoluto a Naciones Unidas, incluso con su misión ISAF en Afganistán. Señorías, este es un presupuesto al que se han presentado treinta enmiendas, catorce del Grupo Popular, con 30 millones de euros, difícilmente se puede hacer una política de consenso de Estado con esos 30 millones de euros. Este debate de las enmiendas reconoce que hay una buena política de seguridad y defensa en España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Cuadrado.

Ahora sí entramos en el turno de fijación de posiciones. Es el turno de la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Consumiré en nombre de Nafarroa Bai parte del tiempo de este turno de fijación de posiciones del Grupo Mixto por cuanto que mi compañero de grupo, el señor Mardones, fijará la posición de Coalición Canaria en este terreno.

Efectivamente, estamos en el turno de fijación de posiciones. La señora presidenta ha ordenado reglamentaria el debate, lo que me permitía escuchar o por lo menos me daba la oportunidad de haber podido escuchar el voto particular anunciado por el Grupo Socialista a la enmienda 78, de Nafarroa Bai, en esta sección 14, de Defensa, que venía incorporada al dictamen. La oportunidad reglamentaria y el debate los hemos tenido, pero no ha tenido a bien el señor portavoz del Grupo Socialista en el área de defensa explicar el voto particular de su grupo a esta enmienda para la retirada de la misma. Quizás sea porque esta enmienda no hace sino marcar uno de los primeros pasos —o al menos esta era la voluntad de Nafarroa Bai— de una proposición no de ley que este Congreso aprobó en su día con los votos del Grupo Socialista, concretamente en abril de 2006, en la que se instaba al Gobierno a retomar las conversaciones con el Gobierno de Navarra, con vistas a la suscripción de un convenio que permitiera la cesión del Fuerte de San Cristóbal. Explicábamos en la justificación de esta enmienda que con este primer paso se trataba de conseguir, en la parte que corresponde a esta Cámara y en la capacidad que tiene de instar al Gobierno, en este caso por la vía de aprobación de presupuestos, la adecuación mínima de un inmueble propiedad del Estado que será objeto de negociación —esperamos sinceramente desde Nafarroa Bai— en un futuro cercano. Pero esta expresión no es sino de deseo, que no de convicción intelectual, dado lo que hoy tenemos por la otra parte del Gobierno de Navarra. En cualquier caso, insisto, señorías, que esperamos sea en un futuro cercano.

Con esta enmienda pretendíamos una primera aproximación al hecho —no es el único caso en el Estado español pero es un referente bien importante— de que el Fuerte de San Cristóbal, en Navarra, debe ser recuperado, incluso para fines de recuperación de memoria histórica. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un voto particular a esta enmienda, insistimos, en una actitud que no comprendemos. Animamos sinceramente a la retirada de esta enmienda y de este voto particular y al mantenimiento de esa partida de 500.000 euros para comenzar la recuperación del entorno y del propio edificio, que está en este momento en grave riesgo para quienes desean visitarlo por falta de medidas de seguridad, porque se ha venido deteriorando ante la falta de uso. Por tanto, insisto, animo al Grupo Parlamentario Socialista a la retirada de este voto particular para una partida que en nada contraviene la deriva de la sección 14, dada la cuantía, y que mucho tiene que ver con una proposición no de ley votada en su día por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Barkos.

El señor Mardones tiene la palabra para consumir el resto del tiempo del Grupo Mixto.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que decir con brevedad que salvo aquellas secciones institucionales, como la Casa Real, los tribunales superiores constitucionales, etcétera, que mi grupo, Coalición Canaria, dentro del Grupo Mixto, votaremos afirmativamente, la sección 14, Ministerio de Defensa, será dentro de los respectivos ministerios de las pocas que Coalición Canaria votará favorablemente, junto con Justicia y Agricultura, por ser sectores estratégicos en nuestro Archipiélago. La defensa de Canarias es un valor geoestratégico de primerísimo orden, y por eso nuestro voto será de apoyo a esta sección. Lo puedo decir, señor ministro, aquí presente —le agradezco su presencia—, porque usted sabe que he sido crítico con los proyectos de ley de la carrera militar, presentando enmiendas siempre en un sentido positivo y de colaboración para el mayor prestigio de nuestras Fuerzas Armadas, hacia las que siempre tengo testimonios de respeto, consideración y apoyo. No obstante, hemos hecho estas críticas y hemos hecho también críticas a la Unidad Militar de Emergencias. Posiblemente a lo largo del tiempo podamos seguir colaborando, intercambiando ideas para su enriquecimiento, porque siempre nos ha preocupado esta cuestión. Cuando hemos visto las dotaciones presupuestarias para la Unidad Militar de Emergencias siempre hemos pensado que ahí está el prestigio y la eficacia del arma de ingenieros, donde están los pontoneros o los zapadores. Para todos los casos de calamidad ahí han estado las fuerzas militares del arma de ingenieros, que siempre

ha tenido esta especial entrega y dedicación. En el momento actual nuestro voto de apoyo al presupuesto del Ministerio de Defensa es para que nuestras Fuerzas Armadas en cualquier parte de España y en cualquier parte del exterior tengan sobre la base presupuestaria los mejores servicios.

Como decía, la situación de Canarias nos hace a los canarios tener una especial sensibilidad de aprecio por nuestras Fuerzas Armadas y nos gustaría que esto se reflejase precisamente en las inversiones en el Archipiélago. No son inversiones en carros de combate porque el terreno no da para operaciones con este material, pero sí, en cambio, en aquello que afecta a la guarnición, a la defensa antiaérea, a la defensa naval, al problema de las pateras, respecto del que se está presentando por la Armada española y el Ejército del Aire una extraordinaria cooperación. Nos queremos mostrar también satisfechos porque la semana pasada fuerzas militares españolas con base de destacamento en el mando de Canarias han sido despedidas por nuestras autoridades civiles camino de Afganistán. Queremos que se sientan respaldadas no solamente por un voto de apoyo, sino también por el material que necesitan para estar en las mejores condiciones operativas. Ha sido simbólico que el propio presidente del Cabildo insular de Tenerife haya entregado la semana pasada el banderín para que los destacamentos militares que van a relevar a fuerzas españolas en Afganistán tengan todo el soporte, en este caso el apoyo en todos los órdenes que puedan necesitar. También queremos hacer un reconocimiento al mando militar de Canarias, que necesita todos aquellos métodos y medios de modernización adecuados al mismo, sobre todo por nuestra proyección exterior, porque debemos apoyar estos presupuestos no solamente por una razón de Estado, sino por seguridad, para que se sientan orgullosos nuestros soldados, en este caso los últimos del reemplazo en Afganistán salido de las guarniciones canarias de infantería y de apoyo logístico, y se pueda hacer una proyección en órganos internacionales como la OTAN. Como se ha citado aquí por un orador anterior la cuestión del comité militar, quiero decirle, señor ministro, que Coalición Canaria apoya a cualquier general del ejército que vaya a ocupar el puesto de presidente del comité militar. Nos sentimos orgullosos. Si es el caso actual del que se ha hablado el del general don Félix Sanz Roldán, nos sentimos orgullosísimos de tener al frente del Estado Mayor de la Defensa un militar de las características humanas y profesionales que tiene el general Sanz Roldán. Nuestro apoyo será modestísimo, como un granito de arena, para que si puede presidir el Comité Militar de la OTAN se sienta respaldado por unos presupuestos que en todos los órdenes significan el prestigio del Estado español, del Reino de España, en este caso a través de sus Fuerzas Armadas. De aquí que votemos favorablemente esta sección.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Mardones.

Turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario no tiene ninguna enmienda viva a la sección 14, Ministerio de Defensa, pero el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado un voto particular que a nosotros, lamentablemente, nos sabe muy mal. Consideramos esto como una falta de sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista hacia una enmienda que presentó nuestro grupo parlamentario en Comisión, que fue aprobada mayoritariamente —excepto por el Grupo Parlamentario Socialista— y que iba destinada a la creación de un fondo de reconocimiento de los servicios prestados en el territorio de Ifni Sáhara. Esta es una enmienda de reconocimiento a una serie de personas que dieron su vida en la guerra del Ifni Sáhara. Ahora que estamos hablando de reconocimiento de las memorias históricas, parece mentira que a estas personas, que, repito, dieron su vida, y que lamentablemente no llegan a los 2.000 los supervivientes de aquella gesta, el Congreso de los Diputados, a través de este voto particular, les pueda llegar a negar este reconocimiento económico e histórico. Nuestro grupo parlamentario, por descontento, piensa intentar convencer al Grupo Parlamentario Socialista y al señor ministro, aprovechando su presencia en este Pleno, para que retire este voto particular.

Nosotros hacemos una valoración positiva del presupuesto del Ministerio de Defensa. Pensamos sinceramente que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha sido un referente para el ministerio, hemos apoyado toda la legislación orientada a la modernización del Ejército español y creemos que nuestro grupo parlamentario, a través de su portavoz, don Josep Maldonado, ha sabido canalizar, materializar y plantear al ministerio y al Ejecutivo todas aquellas reivindicaciones que nos han remitido todos los colectivos del ejército y que iban, básicamente, a mejorar las prestaciones de los militares españoles y de sus familias. En este sentido, nosotros hacemos una valoración positiva del presupuesto y de todas las modificaciones legislativas, en las cuales pensamos sinceramente que Convergència i Unió ha sido un referente para el Gobierno. Ahora, siendo esta de las únicas secciones que nuestro grupo parlamentario no iba a votar en contra, por esta cuestión, no podremos llegar a un acuerdo. Es una cuestión lamentable desde nuestro punto de vista que ustedes presenten este voto particular y vayan a intentar votar en contra de lo que aprobamos en Comisión, votar en contra de este reconocimiento a los españoles que en un momento determinado estuvieron destinados en la guerra del Ifni Sáhara y que después de muchísimos años, casi 45 años, han sido los grandes olvidados de todas las memorias históricas que

se han podido plantear en nuestro país. Por lo tanto, señor ministro, yo le agradecería, respecto al voto particular en relación con la enmienda 3582, que usted pudiera influir en el Grupo Parlamentario Socialista. Pienso que puede influir perfectamente en el Grupo Parlamentario Socialista y que retire este voto particular y se deje sin efecto la posible valoración negativa que se pudiera hacer en una votación en el Pleno. Entendemos que es de justicia que a todos estos españoles que dieron su vida en la guerra del Ifni Sahara se les puedan reconocer desde la perspectiva de la memoria histórica todos los aspectos económicos y militares; no se los podemos negar. Nuestro grupo parlamentario vuelve a insistir en que tendría que hacer un esfuerzo complementario —si quiere, usted lo puede hacer— para evitar que este voto particular sea llevado a votación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Si no fuera así, tendríamos que votar en contra de su ministerio, lo que sería una lástima después de haber estado toda la legislatura colaborando positivamente para la modernización de las fuerzas militares españolas; sería una lástima que ahora, por culpa de una cuestión tan sensible, tan elemental como es el reconocimiento de unos recursos económicos a unas personas que lo dieron todo —también en este caso— por la patria, no pudiéramos llegar a un acuerdo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Finalizado el debate de las enmiendas de la sección 14, iniciamos el debate de las presentadas a la sección 17, Fomento.

Para la presentación de la sección, tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco en esta Cámara para exponer el proyecto de presupuestos del Ministerio de Fomento para 2008. Quisiera resaltar, en primer lugar, que la nueva política de infraestructuras y transportes puesta en marcha en esta legislatura está recogida en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes 2005-2020, aprobado por el Gobierno el 15 de julio de 2005. El PEIT está concebido como un instrumento para compatibilizar el logro de grandes objetivos tanto de política económica como social: impulsar la competitividad y el desarrollo económico y fortalecer la cohesión social y territorial de nuestro país. Por ello, incluye un conjunto de actuaciones en todos los modos de transporte, cuya cobertura financiera se logra a través de la autosuficiencia financiera de los entes públicos del Ministerio de Fomento, la participación de la iniciativa privada y el incremento de los recursos presupuestarios destinados a tal fin. Todo ello tiene su reflejo de una u otra forma en los presupuestos generales de 2008.

Respecto al grado de autofinanciación de las inversiones que ejecutan los entes públicos dependientes del

Ministerio de Fomento, es preciso recordar en primer lugar que tanto el sistema portuario como la red de aeropuertos de AENA financian íntegramente sus inversiones con los recursos financieros generados por sus operaciones. Respecto al sector ferroviario y en esta legislatura, he de llamar su atención sobre las medidas financieras que hemos adoptado para garantizar la viabilidad de las nuevas entidades Renfe-Operadora y ADIF y por tanto la efectividad del nuevo modelo surgido con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, entre las que destacan el saneamiento financiero de Renfe, que ha supuesto la asunción por el Estado de una deuda de 5.459 millones de euros y los contratos-programa con Renfe-Operadora y ADIF hasta 2010, que han supuesto unas aportaciones del Estado para el periodo de casi 16.650 millones de euros.

En cuanto a la participación de la iniciativa privada en la financiación de las infraestructuras, hemos desarrollado nuevos instrumentos, entre los que quisiera destacar la creación de la SEITT, que, incluida la dotación para 2008 de 2.450 millones de euros, ya cuenta con recursos que alcanzan casi los 5.700 millones de euros, lo que le ha permitido afrontar compromisos para la financiación de infraestructuras de carreteras y ferrocarriles por importe de 7.000 millones de euros y la aprobación de un nuevo sistema concesional para adecuar las autovías de primera generación a los estándares de calidad y seguridad de las de nueva construcción. Las inversiones a llevar a cabo con este sistema se elevan a 6.344 millones de euros.

Por último, quisiera referirme a los recursos puramente presupuestarios. Para la ejecución de la política de infraestructuras de transportes se ha hecho un gran esfuerzo presupuestario. Así, el total presupuestado en la legislatura, incluyendo la propuesta para 2008, asciende a 108.393 millones de euros, esto es, 36.648 millones de euros más que en la anterior legislatura o, lo que es lo mismo, un incremento del 50 por ciento. Esta política de impulso a la inversión y de incremento de los recursos presupuestarios para el transporte, a la que me he referido, se ve reforzada en el proyecto de presupuestos de 2008. Dicho proyecto contempla un volumen total consolidado de recursos del Ministerio de Fomento, sus empresas y organismos de casi 28.000 millones de euros, de los cuales el 35,8 por ciento corresponde a gastos corrientes y el 64,2 por ciento a operaciones de capital. Señorías, la casi totalidad de las operaciones de capital previstas corresponde a inversiones, que ascienden a un total de 17.508,9 millones de euros, lo que supone con respecto a 2007 un crecimiento del 12,7 por ciento y un incremento del 40 por ciento en el volumen de inversión en relación con los recursos incluidos en los presupuestos de 2004 para el Ministerio de Fomento, los últimos aprobados en la anterior legislatura, y en toda la legislatura un volumen total de recursos destinados a inversiones —capítulo 6 y empresas dependientes— de 64.600 millones de euros, esto es, un incremento del 46 por ciento respecto de la

inversión prevista durante la legislatura anterior, que en términos absolutos, señorías, supone un incremento de más de 20.000 millones de euros, de tal manera que la anualidad media asciende a más de 16.100 millones de euros, lo que supera en todos estos ejercicios la inversión prevista en el propio PEIT.

Una vez realizado este análisis de conjunto, pasaré a detallarles las orientaciones y principales actuaciones inversoras del Ministerio de Fomento en los presupuestos de 2008 según los diferentes modos de transporte. Pongo de relieve que, si bien la distribución de las inversiones por modo de transporte sigue en líneas generales la del PEIT, en el caso de los aeropuertos se duplican las previstas. Ferrocarriles recibe el 45,3 por ciento; carreteras, el 27,4 por ciento; aeropuertos, el 14,3 por ciento, y puertos, el 10,9 por ciento. De nuevo, señorías, cerca de la mitad de la inversión prevista para el año 2008 se destina a la inversión ferroviaria, 8.112,39 millones de euros, esto es, 414 millones más que en 2007, lo que representa un incremento del 5,4 por ciento. Esta inversión supone que en la actual legislatura habremos destinado al desarrollo de infraestructuras ferroviarias en el territorio nacional un volumen total de recursos superior a los 30.000 millones de euros, lo que significa que en cuatro años habremos incrementado un 64 por ciento los recursos presupuestarios destinados al ferrocarril en relación con la anterior legislatura. Este importante esfuerzo inversor nos va a permitir actuar en la legislatura poniendo en servicio o realizando obras en más de 2.300 kilómetros de nuevas vías de alta velocidad. A este fin, en los Presupuestos Generales del Estado de 2008 proponemos una dotación de 4.629 millones de euros, esto es, 225 más que en 2007, lo que supone un crecimiento del 5 por ciento. Señorías, ya en estos momentos hemos puesto en servicio 356 kilómetros de nuevas líneas ferroviarias de alta velocidad, entre las que destacan la conexión Madrid-Toledo, la de Córdoba-Antequera y la de Lleida-Tarragona. Tenemos en obra casi 2.000 kilómetros, de los cuales hemos iniciado 1.167 nuevos kilómetros, lo que supone un ritmo de 325 nuevos kilómetros por año, esto es, señorías, un 71 por ciento más que la media anual de la anterior legislatura. Y en breve, señorías, vamos a poner en servicio 325 kilómetros adicionales, con lo que, al finalizar la legislatura, habremos puesto en explotación casi 700 kilómetros de nuevas líneas de altas prestaciones y esto solo en cuatro años.

En la red convencional, sin incluir Cercanías, la inversión propuesta para 2008 es de 1.780,35 millones de euros, que en su mayor parte se dirigen al mantenimiento y mejora de la red. Esto supone un crecimiento de un 32 por ciento con respecto a 2007. Estas actuaciones se sumarán a las ya ejecutadas en esta legislatura, que se elevan a un total de 2.878 millones de euros de las que, para mantenimiento de la red convencional, hemos ejecutado un total de 1.345 millones de euros, lo que supone una media anual de 436 millones de euros y un crecimiento del 55 por ciento como media anual sobre la

anterior legislatura en mantenimiento de la red convencional. Más de 1.533 millones de euros se han invertido en obras de mejora de la red convencional, lo que supone también un crecimiento del 31 por ciento sobre lo invertido en la anterior legislatura.

En cuanto a las obras de mejora de las cercanías ferroviarias, les comento, señorías, que estamos actuando en todas las redes de Cercanías de las grandes ciudades tanto en las infraestructuras como en la modernización de material móvil, por lo que en los presupuestos de 2008 proponemos destinar inversiones por 463 millones de euros, lo que significa un crecimiento de 153 millones de euros o una tasa de crecimiento del 49,4 por ciento de crecimiento de la dotación de los presupuestos para las cercanías. En esta legislatura hemos destinado 2.008 millones de euros, de los que 838 han sido para la mejora de las infraestructuras, es decir, un incremento del 83 por ciento para la mejora de las infraestructuras de Cercanías en relación con la anterior legislatura, y de 1.170 millones de euros para la renovación del material móvil. En esta legislatura hemos licitado y adjudicado la construcción de 223 trenes, de los cuales 52 ya están entregados y en servicio y el resto se irá incorporando paulatinamente a los diferentes núcleos de Cercanías.

Por último, en materia de Cercanías quisiera destacar la inversión propuesta para Cercanías de Barcelona, que asciende en 2008 a 244 millones de euros. El crédito presupuestario se incrementa en 125,45 millones de euros y esto significa duplicar la dotación de 2007. Si sumamos la inversión presupuestada en 2008 al esfuerzo ya realizado en esta legislatura en Cercanías de Barcelona, hemos destinado 870,1 millones de euros. Esto, señorías, triplica lo presupuestado por el anterior Gobierno para Cercanías de Barcelona.

En materia de carreteras, el total de la inversión propuesta para 2008 es de 5.574 millones de euros, de los que corresponden 671 a obras a ejecutar en régimen concesional de autovías de primera generación y 4.903 millones de euros a los capítulos 6 y 8 como inversiones a desarrollar por la Dirección General de Carreteras y la SEITT. Quisiera destacar que, incluida la dotación para 2008, la inversión presupuestada en la actual legislatura alcanzará un volumen total de recursos para la ampliación y mejora de la red de carreteras del Estado de más de 15.000 millones de euros, frente a los 10.000 del Gobierno anterior. Significa incrementar en un 51 por ciento la inversión presupuestada en carreteras. Este importante esfuerzo inversor nos permitirá, a finales de 2008, haber actuado en carreteras en más de 4.300 kilómetros de autovía y autopista. Habremos puesto en servicio más de 2.300 kilómetros de autovía. Señorías, le pongo en relación este dato con el histórico acumulado de kilómetros de autovía de nuestro país. Cuando llegamos al Gobierno había 8.000 kilómetros de autovía y autopista y hemos puesto solo en esta legislatura más de 2.300 nuevos kilómetros de autovías. Además, hemos iniciado la ejecución de las obras de casi 2.000 kilómetros más. Por tanto, estamos actuando en casi la mitad

de lo que ya había, del histórico, incluyendo las autopistas que se habían construido en la época de la dictadura.

En materia de conservación y explotación, quiero también resaltar la dotación del proyecto de presupuestos de 2008, puesto que en el programa de conservación, explotación y seguridad vial se ha propuesto la dotación de 1.154 millones de euros. Esto, señorías, supone un incremento del 82,6 por ciento respecto a las dotaciones que figuraban en el presupuesto de 2004 y del 7 por ciento con respecto a 2007. Con esta dotación nos situamos en 2008 en un presupuesto de conservación y explotación de carreteras equivalente al 1,82 del valor patrimonial de nuestra red de carreteras, lo que supone un avance de ocho décimas respecto de los últimos presupuestos de la anterior legislatura, de 2004, y de más de una décima respecto de los del año 2007. Nos acercamos, señorías, con este dato, año tras año, al porcentaje del 2 por ciento establecido en el PEIT para el horizonte de 2020. Nos habíamos propuesto el 2 por ciento y ya estamos en el 1,82 por ciento.

Adicionalmente quería hacer referencia al Plan de adecuación de autovías de primera generación, importante actuación planificada, aprobada y puesta en marcha por este Gobierno y que, con una inversión de 6.344 millones de euros, va a suponer el acondicionamiento integral de 2.130 kilómetros de la autovía más antigua, que permitirá situarla en unos estándares de calidad y seguridad similares a los de las autovías de reciente construcción. Para la financiación de este plan hemos desarrollado un nuevo sistema concesional, con abono de un canon por parte de la Administración y sin coste alguno para el usuario. Los contratos concesionales comprenden tanto la ejecución de las obras iniciales de adecuación de esta autovía, que además tienen que estar terminadas en un periodo de dos años desde su adjudicación, como su conservación y explotación por un periodo de 20 años. El plan, señorías, se va a desarrollar en dos fases: la primera abarca 1.521 kilómetros de las autovías Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza, Madrid-Alicante y Madrid-Sevilla y supone una inversión de 4.825 millones de euros. Ya hemos licitado diez tramos —997 kilómetros—, que representan el 65 por ciento del total de la primera fase y 3.041 millones de euros de inversión, lo que significa, a su vez, el 63 por ciento del importe de la inversión prevista para la primera fase. A lo largo de 2008 completaremos la licitación del resto de los tramos de la primera fase. La segunda fase se licitará a medida que vayamos teniendo las declaraciones de impacto ambiental de los distintos tramos.

En materia aeroportuaria, señorías, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008, además de recoger las actuaciones contenidas en el PEIT, adelanta inversiones. Para dar la respuesta adecuada al incremento de la demanda de tráfico aéreo el PEIT prevé duplicar la capacidad de la red de aeropuertos españoles y dotarla de una capacidad de 311 millones de pasajeros,

frente a los 165 que tenía en 2004. A la vez pretendemos, y así lo estamos haciendo, mejorar la calidad de los servicios aeroportuarios y la operatividad de nuestros aeropuertos ante condiciones climáticas adversas. Las inversiones previstas en infraestructura aeroportuaria para 2008 ascienden a 2.555,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 24,9 por ciento respecto a 2007. Llamo su atención, señoría, porque toda esta financiación no proviene de fondos públicos sino de ingresos propios de los aeropuertos españoles gestionados por la red de AENA. En este sentido en la actual legislatura estamos realizando un gran esfuerzo inversor en todo nuestro sistema aeroportuario, en toda la red de aeroportuarios que gestiona AENA de tal manera que, en su conjunto, en esta legislatura, para la ampliación y mejora de los aeropuertos hemos destinado un total de 7.235 millones de euros, casi un 30 por ciento más que en la legislatura anterior. Es importante indicar que en la actual legislatura las inversiones se han diversificado territorialmente hablando, ya que se han llevado a cabo en diversos aeropuertos: Barcelona, Barajas, Málaga, Jerez, Almería, Alicante, Valencia, Zaragoza, Huesca, León, Burgos, Girona, Reus, aeropuertos canarios, Baleares, aeropuertos gallegos, entre otros muchos, de forma que hemos mejorado la infraestructura de la red aeroportuaria en su conjunto. Es decir, hemos actuado, señorías, en la casi totalidad de la red aeroportuaria. Con ello, en esta legislatura habremos puesto en servicio más de 15.516 metros de nuevas pistas, un 600 por ciento más que en la legislatura anterior, que se pusieron 2.240 metros de pista; habremos puesto en servicio 869.700 metros cuadrados de nueva superficie en edificios terminales, un 480 por ciento más que en la legislatura anterior, que se pusieron 149.930 metros cuadrados, y habremos puesto en servicio 22 nuevos sistemas ILS de ayuda a la navegación aérea, casi el doble que en la legislatura anterior. Y todo ello sin que la financiación de AENA provenga de los fondos públicos, sino de la autofinanciación y, por lo tanto, de los recursos que genera con su propia actividad. Todo ello se ha logrado manteniendo la tasa aeroportuaria de la red de aeropuertos españoles entre las más bajas de Europa. Les doy un dato, las tasas aeroportuarias de nuestros aeropuertos son entre un 40 y un 50 por ciento inferiores a la media europea. En esta legislatura hemos incrementado un 48 por ciento los ingresos aeroportuarios respecto a la legislatura anterior. Hemos logrado un crecimiento del 63 por ciento de los ingresos comerciales gracias a una mejor gestión de las superficies comerciales y también gracias a los nuevos acuerdos con los concesionarios de los aeropuertos. Estos resultados son fruto de un buen modelo aeroportuario y de una gestión aún mejor.

En relación con las infraestructuras portuarias, la dotación para inversiones para 2008 se eleva a 1.959 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 53 por ciento respecto a 2007. Esto, sumado a los presupuestos de esta legislatura, supone que los recursos

destinados a inversiones en puertos y transporte marítimo ascenderán 6.300,28 millones de euros, esto es, el doble de inversión que en la legislatura anterior. Hemos aumentado la capacidad y las condiciones operativas de nuestros puertos. Tenemos más aguas abrigadas, más longitud y superficie de muelle, mayores profundidades en los muelles y en las dársenas y mejores equipamientos para dar respuesta adecuada a las demandas del comercio y el transporte marítimo de nuestro país. Hemos mejorado sus accesos terrestres y consolidado así los puertos españoles como nodos intermodales. Hemos aumentado las condiciones de seguridad policial, es decir, la *Security*, del transporte marítimo y de los trabajadores del mar, aplicando las medidas de control establecidas para los puertos en los códigos ISPS. Hemos mejorado la protección ambiental de nuestras costas, cuidando los proyectos y las obras exteriores de abrigo, dragado y vertidos. Hemos promovido, junto con otros países europeos, como alternativa ambientalmente sostenible las autopistas del mar. Todo ello ha tenido como resultado que en esta legislatura hayamos finalizado o estén en ejecución un total de 34 kilómetros de línea de atraque, de los cuales 19,3 kilómetros se han puesto ya en servicio, lo que en media anual significa un 162 por ciento más que en la legislatura anterior. Además, se ha incrementado la superficie terrestre en 570 hectáreas, un 135 por ciento más que la realizada en la legislatura anterior. El pasado mes de abril lanzamos conjuntamente con Francia un concurso para la implantación de una o varias autopistas del mar en la fachada atlántica mediante un procedimiento competitivo y transparente. Hemos iniciado un proceso similar en Italia.

El salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación han sido una prioridad en las actuaciones del Ministerio de Fomento a lo largo de toda la legislatura, y, como no puede ser de otra manera, tienen un impulso decisivo en estos presupuestos. En 2008, las transferencias que se proponen a favor de Sasemar alcanzan la cifra de 186,1 millones de euros, con un crecimiento del 15,6 por ciento respecto a lo presupuestado en 2007, y se destinan tanto al funcionamiento y mantenimiento de los medios marítimos y aéreos que ya están operativos como a los que deben entrar en servicio a lo largo de 2008. Asimismo se da cobertura a las nuevas inversiones previstas para 2008 en cumplimiento del Plan de Salvamento Marítimo 2006-2009. Como saben ustedes, este plan está dotado con 1.023 millones de euros, lo que supone multiplicar por siete las inversiones del plan anterior y duplicar los recursos destinados a la operación y el mantenimiento de los medios materiales y los gastos de personal. Actualmente tenemos el 58 por ciento de las inversiones del plan ejecutadas o comprometidas, con lo que, señorías, ya hemos podido disponer por primera vez de un sistema de vigilancia aérea, con el que no se contaba con anterioridad; hemos podido reducir a la cuarta parte los tiempos de respuesta en el ámbito marítimo, en cuanto al posicionamiento de equipos y medios de actuación submarina y de lucha contra la contamina-

ción; hemos podido reducir también a la tercera parte el tiempo de respuesta de los helicópteros; hemos podido incrementar en un 30 por ciento la capacidad de rescate con embarcaciones rápidas, en un 80 por ciento hemos incrementado la potencia de tiro en remolques y hemos multiplicado por 52 la capacidad de recogida de productos contaminantes. Hemos podido incrementar también los recursos humanos en labores de salvamento y seguridad marítima en un 55 por ciento respecto a lo que había en 2004.

Por último, señorías, me referiré a otras actuaciones del departamento, que, si bien cuantitativamente no son muy significativas, desde un punto de vista cualitativo cobran importancia por su contribución al logro de los objetivos de la política de transportes del ministerio. En este sentido quisiera destacar las subvenciones al tráfico aéreo y marítimo para residentes no peninsulares y las dotaciones destinadas al plan de investigación, desarrollo e innovación de infraestructuras y transportes del Ministerio de Fomento. En cuanto a las subvenciones del tráfico aéreo y marítimo, durante esta legislatura el Ministerio de Fomento ha efectuado un importante esfuerzo para facilitar las conexiones entre las islas Canarias y Baleares, y de estas entre sí, y de Ceuta y Melilla con la Península, mediante la bonificación de las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo de viajeros hasta alcanzar —les recuerdo que un año antes de lo comprometido— en 2007 el 50 por ciento de su importe para los trayectos a la Península en transporte aéreo y marítimo y para los vuelos interinsulares. Todo ello ha supuesto un incremento de 17 puntos porcentuales sobre la subvención de 2004; era del 33 por ciento cuando llegamos al Gobierno, ahora es del 50 por ciento.

En cuanto a los trayectos interinsulares marítimos, hemos alcanzado un porcentaje del 25 por ciento, lo que supone un incremento de 15 puntos en la subvención que había en 2004, que les recuerdo que era del 10 por ciento. Por tanto, incrementos del 33 al 50 por ciento y del 10 al 25 en estas subvenciones. Esto significa que en la actual legislatura hemos dotado a este fin 1.587,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 108,3 por ciento o de 835 millones de euros respecto de la cifra de la anterior legislatura, que culminó solamente con una dotación de 762,1 millones de euros. Llamo su atención, señorías, sobre este incremento, un incremento en la legislatura de 835 millones de euros, pues es mayor que la dotación total de la anterior legislatura. Las dotaciones para 2008 del conjunto de estas subvenciones al tráfico marítimo y aéreo de viajeros cumplen con el compromiso adquirido al principio de la legislatura y en su conjunto superan 485 millones de euros, que es un incremento del 7 por ciento respecto a la dotación de 2007.

Termino, señorías, con una referencia a investigación, desarrollo e innovación. En esta legislatura, el Gobierno está realizando una fuerte apuesta en todos los ámbitos para impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación de todos los sectores de la actividad empresarial.

En particular, desde el Ministerio de Fomento hemos puesto en marcha un plan de I+D+i de infraestructuras y transportes, dirigido al cumplimiento de las previsiones contenidas en el PEIT, en el que se establecen unas inversiones de 2.040 millones de euros en el horizonte de 2020. Quiero destacar que este plan del ministerio forma parte por primera vez del Plan nacional y nace con la vocación de globalidad, integración y coordinación de todas las acciones llevadas a cabo por el departamento y sus empresas. Para su ejecución se han potenciado diversos instrumentos para la colaboración público-privada, para el apoyo a la creación de infraestructuras tecnológicas a la difusión del conocimiento y la implantación de innovación, el apoyo a la estabilidad de los equipos de investigación, el desarrollo e implantación de medidas normativas, como, por ejemplo, cláusulas específicas en los pliegos de contratación del departamento.

La dotación para la financiación del plan en 2008 va a alcanzar prácticamente los 100 millones de euros, lo que supone multiplicar por siete los recursos existentes en el anterior ejercicio, con lo que en esta legislatura habremos destinado 125 millones de euros, un incremento de más del 700 por ciento respecto a la legislatura anterior. En 2008 tenemos previsto movilizar recursos superiores a los 400 millones de euros, realizando convocatorias por importe de más del doble de los recursos presupuestados. Con este esfuerzo, señorías, se sientan las bases para adelantar el objetivo establecido en el PEIT, 2.040 millones en 2020, de tal manera que en 2013, siete años antes, tendremos cumplido el objetivo.

Concluyo. El proyecto de presupuestos que acabo de exponerles constituye la culminación de los primeros cuatro años de una nueva política en materia de infraestructura y transporte, una política que nos ha permitido y nos va a permitir avanzar en el desarrollo de los grandes ejes estructurantes de carreteras y ferrocarriles, mejorar las prestaciones de los sistemas portuarios y aeroportuarios y hacerlo dentro de un marco global, coherente, definido por el PEIT y de acuerdo con una programación racional de las actuaciones. Son unos presupuestos que mantienen el impulso a los modos ambientalmente más sostenibles, y de forma muy especial al ferrocarril, que potencian nuestras redes de puertos y aeropuertos y refuerzan su papel en el sistema de transporte internacional, que incrementan los recursos destinados a la mejora de la seguridad de todos los modos de transporte y a la conservación de sus infraestructuras. En definitiva, son unos presupuestos con los que avanzaremos en la consecución de un sistema de transporte más eficiente, más seguro, más sostenible, contribuyendo así al desarrollo económico y a la cohesión social y territorial de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Muchas gracias, señora ministra.

A continuación, turno a favor de enmiendas. Por el Grupo Mixto la señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado a esta sección 17, una sección obviamente con gran carácter inversor, diez enmiendas, que hacen referencia a temas francamente importantes. Evidentemente, a nadie se le escapa que tener buenas redes de transporte es vital para tener una buena competitividad y sobre todo para estar a la altura de las circunstancias en una sociedad que pretenda tener competitividad; también distribución de la riqueza en cuanto a la necesidad de tener redes de transporte equilibradas en todo el territorio. Las redes de transporte llevan un cierto —por ser generosa— retraso, lo que ha supuesto que no haya habido mucha inversión en el pasado ni que la inversión haya sido distribuida de forma equitativa y justa en todo el territorio del Estado español.

En lo que a nosotros respecta, nuestras diez enmiendas hacen referencia en primer lugar al sistema de transporte ferroviario. Tenemos siete enmiendas referidas a inversiones que se deberían haber realizado con cierta antelación, por decir algo digamos lógico, en materia de redes de transporte en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco. No estoy hablando de alta velocidad, que es un tema en el que, aunque con muchísimo retraso, casi doce años de retraso, parece que efectivamente se va cumpliendo, entre otras cosas, por el acuerdo con el Gobierno vasco y por la inversión que también las instituciones vascas van a realizar. Hablamos de temas relativos, por ejemplo, a la remodelación y ordenamiento de espacios ferroviarios, en concreto, en Irún. Afecta a un tema muy vital en esta ciudad fronteriza, que tiene una gran importancia en materia de transporte ferroviario, por su nexo de conexión con el transporte en el resto de la Unión Europea. Hemos presentado no solamente esa remodelación, una enmienda a la que damos mucha importancia porque realmente se plantea una partida que es muy pobre en los presupuestos para el año 2008, sino también otras que hacen referencia al Euskomodal de Irún y a otra serie de cuestiones relativas a este nexo, a este centro absolutamente clave del transporte europeo. Es verdad que tenemos enmiendas de transporte ferroviario para el caso de soterramientos, tema que es vital en muchos casos, por ejemplo en Gasteiz, donde realmente lo es para el propio desarrollo de la ciudad, y entendemos que realmente hubiera debido ser planteada por parte del Gobierno una mayor inversión en un proyecto que hace necesario hacerlo rápidamente, para que tenga la propia ciudad una capacidad de desarrollo en el centro de la ciudad de Vitoria-Gasteiz más claro, más evidente y mejor.

Tenemos otra serie de enmiendas relativas a transporte, en este caso, a transporte marítimo. Hacemos referencia al puerto de Pasaia, donde entendemos que hay que ampliar la partida establecida para estudios de ese puerto, porque creemos que es una de las grandes

obras en materia de transporte marítimo. Y en primer lugar hay que decidir qué tipo, si es posible, en relación con las afecciones medioambientales que pudiera tener, desde el punto de vista de coste financiero, desde el punto de vista de desarrollo social, o mejor dicho, qué tipo de desarrollo social hay que dar a esta gran obra o a este gran proyecto. Creemos que la partida que se nos ofrece en los Presupuestos Generales del Estado es irrisoria. Existen otras dos enmiendas, si se quieren menores pero importantes, relativas a otro tipo de inversiones que nos parecen claves.

En definitiva, creemos que, en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco, tanto en materia de transporte ferroviario como en transporte marítimo, sería necesario, convendría que el propio proyecto de presupuestos recogiera de alguna manera un nivel mayor de inversión que el que hoy tenemos encima de la mesa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Lasagabaster. (**La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.**) Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Perdón, señor presidente. Simplemente he olvidado dar por defendida la enmienda de Nafarroa Bai, que en este momento no puede atender la sesión; me lo ha pedido y no quiero pasarlo por alto ni olvidarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): De acuerdo, muchas gracias.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego está de acuerdo en la política inversora de este ministerio en relación con Galicia, en cuanto cumple el criterio de invertir el 8 por ciento del conjunto del Estado en infraestructuras, en concreto, ferroviarias y de carreteras. Nosotros hemos intentado mejorar estas cantidades, aceptables, con una serie de enmiendas, que felizmente están transaccionadas y que van repercutir positivamente en racionalizar el diseño ferroviario en Galicia, acelerar obras con una marcha excesivamente lenta y presionar para que se sumen otras que están asumidas teóricamente, pero para las que no veíamos un horizonte perfectamente definido. Queremos remarcar que afortunadamente se van a acelerar las obras del eje atlántico en el tramo que va más atrasado, entre Pontevedra y Vigo. Queremos que se considere el eje atlántico, como así está asumido políticamente, en su entereza, desde Ferrol a Coruña, de Coruña a Vigo y de Vigo a la frontera portuguesa; y es importante señalar que por lo menos hay compromisos mayores en relación con el tramo Ferrol-A Coruña y en relación con la salida sur de Vigo. Además, nos hemos

preocupado de mejorar ciertas líneas convencionales, para que los servicios de media distancia o bien servicios de cercanías puedan funcionar con unos tiempos de viaje más adecuados a la altura del tiempo en que vivimos, con el baipás que por lo menos se va a construir en Betanzos, en la línea tradicional Ferrol-A Coruña.

Hay, por otra parte, obras de carreteras que están en áreas metropolitanas que es fundamental acelerar y asumir las con la necesaria urgencia. Nos referimos, en concreto, a la tercera ronda de A Coruña, con partidas muy importantes en estas enmiendas transaccionadas; contemplar el tramo de la autovía Santiago-Lugo, el tramo Lavacolla-Arzúa, con un énfasis que no estaba contemplado en los presupuestos; asumir la circunvalación de Pontevedra con otro ritmo y además asumir la variante de A Estrada o de Ordes, que son fundamentales para la desviación del tráfico pesado, que hoy está provocando muchísimos inconvenientes en el centro de estas dos villas. Se han incrementado también las partidas para mejoras en seguridad vial y en conservación de carreteras, lo que consideramos muy importante en Galicia, en atención a las dificultades y a los problemas de tráfico y de seguridad vial que estamos padeciendo. Y por último, alguna estación de carácter intermodal, por lo menos como la de Santiago de Compostela, tan necesaria y urgente, contemplará partidas adecuadas a la altura de los trámites en que estamos situados. Solamente han quedado sin transaccionar una serie de enmiendas, de las que para nosotros tienen importancia especialmente tres: una de ellas está referida al importante y fundamental acceso al aeropuerto de Vigo desde la autopista y las otras dos al acceso por ferrocarril a los puertos exteriores de A Coruña y Ferrol. Las otras enmiendas son interesantes, pero de pequeña entidad, y algunas de ellas seguramente podrán ser contempladas en las partidas destinadas a seguridad vial y a conservación de carreteras.

Nosotros consideramos que el debate, desde el punto de vista de Galicia, ha sido positivo en esta sección, pensamos que hemos ayudado a racionalizar y a mejorar sensiblemente el presupuesto y por tanto vamos a apoyar favorablemente esta sección 17.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, porque Coalición Canaria solo tiene una enmienda a esta sección del Ministerio de Fomento, que es la 686. Se trata de una enmienda que pretende una dotación de 2 millones de euros en cofinanciación y convenio entre el Ministerio de Fomento y la Administración del Gobierno autónomo de Canarias. Se dirige fundamentalmente a zonas de medianías y de cumbres de las islas, sobre todo aquellas que fueron muy afec-

tadas por los incendios forestales del pasado verano: la isla de Gran Canaria y la isla de Tenerife. Pretende también una mejora de los equipamientos y servicios de esas áreas de medianías y cumbres, zonas características de la naturaleza volcánica de las islas mayores del archipiélago canario, que tienen un gran número de población, por la peculiaridad geográfica de Canarias. Con esta enmienda pretendemos una acción complementaria a aquellas ayudas que vinieron en su día por la vía del decreto-ley de daños catastróficos por los incendios a los que me he referido, en Gran Canaria, en Tenerife y en la isla de Gomera, y que ahora tratamos también por vía de convenio. Se trataría en principio de una financiación de 4 millones de euros, de los cuales se solicitan 2 millones a los presupuestos del Estado a través del Ministerio de Fomento, para que se pueda hacer esta acción conjunta y dotar de una serie de servicios y de infraestructuras a estas zonas que he señalado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Muchas gracias, señor Mardones.

A continuación tiene la palabra el señor Herrera para defender las enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

La señora ministra de Fomento ha acabado diciendo que teníamos una nueva política en esta legislatura y la verdad es que a mí me ha sonado a una política muy antigua: kilómetros de AVE, kilómetros de autovía y poca gestión de la movilidad. Es más, yo diría que la señora ministra ha hecho una intervención con la eme de Magdalena, sacando pecho, presumiendo y sin asumir responsabilidad alguna en lo que hoy es una gestión mala, muy mala, del Ministerio de Fomento, ya que hoy tenemos el mayor problema de movilidad, el mayor colapso, en la segunda área metropolitana del Estado, en Cataluña, en Barcelona. Ha hecho una intervención, repito, con eme de Magdalena, sacando pecho, presumiendo y sin asumir responsabilidad. Se lo digo, señora ministra, porque nosotros entendemos que su política es la responsable del mayor colapso que se ha sufrido en muchos años. Usted ha presumido de kilómetros y kilómetros de AVE —van a plantear 2.000 kilómetros— y de muchos kilómetros de autovías. La pregunta es: ¿Cuántos kilómetros nuevos de ferrocarril convencional nos ha dado? No nos ha dado ninguno, porque han puesto todos los huevos de su inversión en la cesta del AVE y poquíssimos, casi ninguno, en inversión en Cercanías. Además, tenemos serias dudas respecto a las cifras que nos dan. Voy a decir por qué.

El presidente del Gobierno nos hablaba en un artículo en *La Vanguardia* de que en Cataluña se habían invertido en Cercanías 200 millones. En la comparecencia de hace quince días, el presidente del Gobierno nos hablaba de cuatrocientos y pico millones a lo largo de esta legisla-

tura. Y hoy usted nos habla de 800. Y de verdad, no sabemos si son 200, si son 400, si son 800, o ninguna de esas cifras. Es más, si eso tiene la misma credibilidad que las nuevas líneas que ustedes nos explican —la conexión con el barrio la Barceloneta-la Ribera, un tren que antes acababa en Sants y que ahora lo hacen acabar en la estación de França, porque no caben más trenes en Sants—, la verdad, poca credibilidad tendrán.

Lo que yo sé es que en el libro del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere a cercanías, si vamos al programa 453.A, y al apartado de cercanías, vemos: invertido en Cataluña 2006, realizado 2006, 9 millones de euros; presupuestado en 2007, 47 millones; en este de 2008, 23 millones. En Madrid, mucho más: 145 en 2006; 132 en 2007; 82 en 2008. Por no hablar de la bahía de Cádiz. Y no es que me parezcan mal esas cifras; es que las inversiones en Cataluña y en Barcelona, no es que sean ridículas, es que son pírricas. ¿Qué planteamos nosotros para solventar esa política, esa política antigua, antiquísima? Que cambien de prioridades. Y planteamos que cambien de prioridades en el conjunto del Estado, diciendo que tiene que haber mejor movilidad y que tienen que invertir en la movilidad. ¿Cuántos nuevos contratos-programa han hecho a lo largo de esta legislatura con nuevas arterias metropolitanas? Se lo digo llana y sencillamente: ninguno. Por eso nosotros entendemos que tiene que haber —y se lo planteamos en las enmiendas— nuevos contratos-programa en las nuevas realidades metropolitanas: en Tarragona, en Sevilla, en Córdoba, en Valencia, etcétera, etcétera, etcétera.

Y en lo que hoy es el principal problema de colapso en un área metropolitana como es la de Barcelona, ¿qué decimos? En primer lugar, que aquello que inviertan en la Seitt lo inviertan en la Dirección General de Ferrocarriles, porque la experiencia nos dice que todo lo que ponen en la Seitt se acaba por no ejecutar. Por tanto, lo que decimos es que desvíen los 132 millones que van a la Seitt, hoy, en ferrocarril convencional, a la Dirección General de Ferrocarriles. Porque no es razonable, no lo es, que continúen poniendo todas las inversiones que van a Cercanías en una estructura, la de la Seitt, que tiene por práctica habitual no ejecutar. En segundo lugar, que inviertan mucho más en ferrocarril convencional y planteamos 200 millones de euros para esa red de ferrocarril convencional degradada y depauperada. Y proponemos 600 millones de euros en multitud de enmiendas que se tienen que destinar a la mejora de Cercanías y a programas concretos que ustedes no han ejecutado. Le diré por qué.

Muchos años hemos presentado enmiendas que lo que intentaban era abrir estudios informativos. ¿Sabe qué ha pasado, señora ministra? En todos nuestros estudios informativos de otros años —le pongo un ejemplo, el desdoblamiento del Barcelona-Puigcerdà—, la ejecución ha sido cero. Y hoy ustedes no tienen proyectos, no tienen programas, no tienen propuestas para construir nuevas vías de ferrocarril convencional. ¿Dónde está el problema? En que ustedes camuflan esas cifras, las

esconden, con la contratación de nuevos trenes; nos lo ha dicho hoy, nos lo dijo el presidente el otro día, nos lo ha dicho usted en multitud de ocasiones. Obviando que esos trenes lo que hacen es sustituir los 440 —nosotros les propusimos que no retirasen esos 440 para incrementar la flota— y obviando que en las horas punta no caben más trenes porque no han mejorado ni han actualizado una red de ferrocarril convencional, una red de cercanías obsoleta. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva, el sistema de señalización es un sistema propio de finales de los setenta, principios de los ochenta, a diferencia —y nos alegramos de que sea así— de lo que pasa en Madrid.

¿Qué decimos nosotros? Que se invierta y que se invierta más. El problema, el gran problema que hemos tenido en estos años no es solo la falta de inversión, es la mala orientación de la inversión. Ustedes lo han fiado todo al AVE; y lo han fiado todo al AVE, incluso sin haber invertido antes en cercanías para actualizar la red. Y ese es el drama que vivimos hoy. No es un problema de 2 kilómetros, de 700, que no funcionen. El problema de Belvitge es la gota que colma el vaso. Llevamos años de incidentes, años de colapso, años de mal servicio. Y Belvitge, repito, es la gota que colma el vaso. Por eso, nosotros pedimos que haya mucha más inversión en cercanías, que es donde tenemos el problema real.

Fíjese, señora ministra. Usted nos ha planteado 2000 kilómetros nuevos de alta velocidad, y muchísimos más, 2000 kilómetros nuevos de autovía. ¿Cuánto han invertido ustedes en planes de movilidad, en la gestión de la movilidad? Es que su política no es que no sea nueva, es que su política es muy antigua, son ustedes muy antiguos. Sí, sí. Todo para el cemento y para la gestión de la movilidad, nada. De cada 100 euros que invierten en ferrocarril, 96 los destinan al AVE y 3 a las cercanías y al tren convencional. ¿Sabe qué es eso, señora ministra? Ser antiguo, ser muy antiguo, porque en las nuevas áreas metropolitanas, en los países que no tienen concepto de nuevos ricos, como nosotros, y que invierten en modernidad, lo que hacen es invertir en accesibilidad y en movilidad del área metropolitana, y lo que entienden es que para desplazarse, no solo al centro, sino también en el conjunto de sus Estados, hay que invertir en trenes a 250, que son más baratos. Eso es lo razonable. El papanatismo, si me lo permiten, del AVE lo que hace es que lo invirtamos todo en el AVE y que nos olvidemos de la movilidad. A nosotros eso, señora ministra, no es que no nos guste, es que no nos gusta nada. Porque lo que ustedes han hecho es seguir la pauta de otro Álvarez, en este caso Cascos. Sí, sí, es así, han seguido esa pauta: kilómetros de AVE, kilómetros de autovía, y gestión de la movilidad, nada, y cercanías continúan olvidadas. Nosotros sabemos que en el problema que tenemos hoy de movilidad hay una responsabilidad del Partido Popular y de sus socios de entonces, de Convergència i Unió, claro que sí. Ha habido años de olvido de inversión, pero nosotros entendemos que a esa

responsabilidad se suma la suya, porque hay un absoluto descuido.

Quiero acabar, señora ministra, mencionando un elemento que nos preocupa y nos preocupa mucho. Sabe usted que hoy se produce el quinto aniversario del accidente del *Prestige*. ¿Usted puede garantizar hoy que si hubiese un accidente como hubo hace cinco años las consecuencias no volverían a ser catastróficas? ¿Puede garantizarlo hoy, señora ministra? ¿Estos presupuestos garantizan que si hoy se produjese un accidente, como pasó hace cinco años, las consecuencias no volverían a ser catastróficas? Supongo que no cometerían esos errores garrafales que cometió el Partido Popular, llevando un barco a alta mar y facilitando precisamente la catástrofe, pero sé que hoy, en estos presupuestos, no se consigna aún apoyo presupuestario para lugares de refugio, puertos de refugio. Dígame usted, señora ministra, ¿qué puerto de refugio tenemos hoy? Dígame. No tenemos ninguno. No lo tenemos, señora ministra. Y nosotros entendemos que cinco años después, desde la perspectiva presupuestaria, aún no estamos dando respuesta a la peor catástrofe ecológica que se ha padecido nunca en España, porque hoy no tenemos puertos de refugio y no hay partida presupuestaria para ello. Si la encuentra, me la dice; nosotros no la hemos encontrado, señora ministra. Lo que decimos claramente es que necesitamos planes y protocolos de actuación claros, definidos y sobre todo conocidos por los propios responsables. Lo que es cierto es que hoy, junto con la Dirección General de Marina Mercante, hay al menos dos entidades públicas con competencias en materia de salvamento marítimo, Remasa y Remolcanosa, y que hay una pluralidad de departamentos administrativos con competencias concurrentes. En definitiva, hoy usted no nos puede responder diciéndonos con garantía: No, no. Hemos presupuestado para garantizar que eso no vuelva a pasar. ¿Estamos como entonces? No, ya sabemos que no. Claro que se han hecho cosas, por supuesto que sí, pero no hemos hecho lo imprescindible y lo fundamental, y nosotros creemos que en este quinto aniversario tendríamos que tener mucho más.

Termino ya, señora ministra, señor presidente, diciendo que doy por defendidos los centenares de enmiendas que hemos presentado para que la movilidad cambie en el conjunto del Estado, para que ustedes pasen de la química del hormigón a la física de la movilidad, para que entiendan que tiene que haber nuevas políticas, para que de una vez por todas asuman que la política de movilidad en el siglo XXI no pasa —quizás en los desarrollistas años setenta y ochenta, sí— por el cemento. Por eso le pedimos un cambio copernicano. Si ese cambio copernicano no se produce, que creo que no se producirá, nuestro grupo votará que no. Lamentablemente, su ministerio continúa con las inercias. Es más, es posible que usted aún sea ministra por cuatro meses que quedan de legislatura por inercias. Lo más triste no es si usted continúa o no. ¿Sabe qué es lo más triste? Que la inercia de su ministerio continúa con las mismas iner-

cias de los gobiernos del Partido Popular: todo para cemento y nada para la gestión de la movilidad. Así, de esos polvos, estos lodos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Herrera.

A continuación, turno a favor de las enmiendas. Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, subo a esta tribuna a defender todas — absolutamente todas — las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana porque el grupo que sustenta al Gobierno, el Grupo Socialista, no nos ha aceptado ni en este capítulo ni en ningún otro una sola enmienda. Hemos repasado la hemeroteca y resulta que es la primera vez que el Gobierno y el grupo lo sustenta no han aceptado ni una sola enmienda de las que ha presentado nuestro grupo, que apoyó la investidura del presidente de Gobierno, en unos Presupuestos Generales del Estado. Es la primera vez que ocurre esto desde que está instituido este Parlamento democrático. Algún problema debe haber porque si uno sigue el hilo de la exposición de la señora ministra, parece que en este ministerio estemos en una Arcadia feliz, con un presupuesto que se ha elevado muchísimo, el 60 por ciento de anteriores legislaturas y con una eficaz gestión del mismo, pero resulta que no es así, que esta ilusión que ha expresado la ministra en esta Cámara choca con una realidad en Cataluña de colapso absoluto y total en Cercanías y en AVE, que era el tema estrella propuesto por este ministerio en esta legislatura respecto a Cataluña. Yo ya sé que el trazado de entrada en Barcelona es difícilísimo, casi imposible diría yo, pero esto viene de pactos. Este trazado primero se empieza a deslizar hasta Tarragona por un pacto entre *Convergència i Unió* y Partido Popular y quien realmente define el trazado de la entrada en Barcelona es esta nueva clase social emergente del Baix Llobregat, los llamados capitanes, tan emergente que hoy ocupan los dos puestos de poder político más importante de Cataluña: las presidencias de la Generalitat y la de la Diputación.

La ministra se ha referido hoy, y en casi todas las ocasiones que ha intervenido, al nepotismo ilustrado del anterior ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos. Yo no se lo voy a negar, pero estamos ante un Ministerio de Fomento en el que existe igualmente un despotismo, lo que pasa que no sé si ilustrado; seguro que con conocimientos en el área económica, pero sin conocimientos en el área de infraestructuras. Solo hace falta que observemos cuál es el núcleo dirigente del Ministerio de Fomento, los altos cargos. Todos vienen del área económica sin ninguna experiencia en infraestructuras. Diré más, los funcionarios del ADIF que desarrollan los proyectos de alta velocidad son casi los mismos que había

con el anterior Gobierno cuando el ministerio era ostentado por el señor Álvarez-Cascos. Quedé sorprendido al entrar en esta Cámara al inicio de la legislatura. Un alto cargo del ADIF me dijo: Nos fuimos a dormir del PP y nos hemos levantado del PSOE. Señoría, quien estaba en una alta responsabilidad, director de proyectos en el ADIF, una persona conocida por todos por su talante y su militancia socialista, el señor Diego Gómez, fue fulminado por la ministra. (La señora ministra de Fomento hace gestos negativos.) Sí, sí, y el señor Monfort duró muy poco en este ministerio.

Señora ministra, respecto a las Cercanías nos dijeron que el 1 de enero iban a traspasarse a la Generalitat. En la última reunión usted se hizo acompañar por el mayor defensor del centralismo dentro de su ministerio. En la reunión de la Cecot en Barcelona ya dijeron que el 1 de enero no habría Cercanías. Usted dijo en esta Cámara que en esta legislatura habría una gestión de AENA en la que participarían las comunidades autónomas. Lo dijo el presidente, pero acabaremos la legislatura y la gestión de AENA no se habrá modificado nada. Su ministerio, con el Estatuto aprobado en el Parlament de Catalunya, fue uno de los más beligerantes, y usted lo sabe.

Usted ha dado unas cifras, pero yo quisiera hablar de ejecución presupuestaria en Cataluña. Muy baja. Ha dicho que es del 76 por ciento. ¿Qué me dice de los 50 millones del Seitt de 2007 del Tarragona-Valls, donde no se ha invertido nada aún, o del cuarto cinturón con presupuestos de alrededor de 48 millones, donde no se ha invertido ni un 10 por ciento, o la variante de Vallirana con 18 millones de euros, en la que no se ha invertido nada? Esto es una realidad en Cataluña. Usted puede maquillar lo que quiera, pero esta es la realidad de la percepción de la ciudadanía de Cataluña. Ha acabado hablando de que estos presupuestos sirven para la cohesión territorial. Este es un lenguaje que a menudo también usa el Gobierno y en la oposición los diputados del Grupo Popular. Cuando ustedes dicen esto, entendemos que pervive el modelo radial. No le digo que no influye — que influirá — que no hayan aceptado una sola de las enmiendas de este grupo que votó a favor de la investidura del presidente y que, como he dicho, es la primera vez que pasa en todos estos años de democracia. Le voy a ser sincero, señora ministra. Yo creo que mi grupo, Esquerra Republicana de Catalunya, se equivocará el jueves pidiendo su dimisión en el Parlament de Catalunya. Le diré por qué, señora ministra. En unas capas sociales del independentismo catalán que nos es difícil penetrar, usted va a hacer por la desafectación de España muchísimo más de lo hemos hecho nosotros en muchos años. Para los catalanes su ministerio representa un problema diario. La gestión española de su ministerio representa un problema diario para muchos catalanes, y con la actuación de su ministerio muchos catalanes cada día ven más que ustedes son un problema para Cataluña; que España no nos sirve, que lo haríamos mejor nosotros solos. Por eso yo creo que nos equivocamos. Ojalá estuviera por mucho tiempo en este ministerio y con esta

gestión, que a usted le parece que es la Arcadia feliz, pero de la cual, en la sociedad catalana, tenemos una percepción de auténtica catástrofe. Seguramente nos ayudaría mucho, nos ayuda en estos momentos, alcanzar la mayoría social para, en 2014, poder plantearnos la desafectación de España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Andreu.

A favor de las enmiendas presentadas por *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor presidente, señora ministra, señorías.

Señora ministra, la posición de nuestro grupo respecto de la gestión que está realizando su ministerio ha sido ya expresada en esta Cámara en multitud de ocasiones, quizá en demasiadas ocasiones. El portavoz de Fomento, el señor Jané, ha expresado y ha debatido con usted distintos temas sobre su ministerio en este mismo hemisiciclo. Hubo un debate importante hace pocas semanas entre el presidente del Gobierno y nuestro portavoz, el señor Duran i Lleida, quien expresó claramente cuál era nuestra posición. El diputado de *Esquerra Republicana* recordaba que el próximo jueves una mayoría del Parlamento de Cataluña va a pedir su dimisión. Yo estoy aquí ahora como portavoz de presupuestos y, después de escucharla, tengo que decirle, señora ministra, que no estamos de acuerdo con el planteamiento que usted hace porque nuestro grupo reivindica —y creemos que justamente— en más de 180 enmiendas inversiones de su ministerio en Cataluña que llegan a un importe de 1.507 millones de euros. En el trámite parlamentario en Comisión hemos conseguido que se nos aprobaran ocho enmiendas, que han supuesto 5,5 millones de euros. Por tanto, estamos bastante lejos de lo que pretende nuestro grupo de su ministerio.

Señora ministra, queremos que haya inversiones en carreteras. En ese sentido proponemos 101 enmiendas por un importe global de 388 millones de euros, con las siguientes prioridades. Aquí discrepamos del colega de *Iniciativa per Catalunya Verds*, el señor Herrera, porque entendemos que en Cataluña hay que hacer carreteras, hay que invertir en ferrocarriles —de alta velocidad y de Cercanías—, hay que invertir en aeropuertos, pero, repito, también hay que invertir en cemento, por ejemplo, en los grandes ejes de comunicación. Llevamos desarrollando el desdoblamiento de la N— II, la carretera que empieza en la Puerta del Sol y acaba en la frontera, más de 20 años. Nos falta este desdoblamiento en el Maresme y en las comarcas de Girona, donde, repito, hace 8 años que se están elaborando los proyectos constructivos de una carretera que, como digo, une la Puerta del Sol con la frontera. Necesitamos inversiones en el cuarto cinturón. Aquí discrepamos claramente con algunos de los miembros del tripartito —de los partidos que forman parte del Gobierno de Cata-

luña—, pero el Partido Socialista está de acuerdo con nosotros en que el cuarto cinturón es una absoluta prioridad para la competitividad y el desarrollo en Cataluña. Estimamos básicos los accesos del Baix Llobregat al cinturón del litoral, al puerto y al aeropuerto, porque son infraestructuras básicas en nuestra economía y necesitan la solución de estos accesos. Queremos financiación para el desdoblamiento del Eix Transversal del Eix Pirinenc, tanto en el tramo de Llançà-Figueres-Besalú como en el tramo que va desde la Seu a Pont de Suert. Asimismo, pretendemos inversiones en la vía Lleida-Vielha-frontera francesa; en el desdoblamiento de la N-340, y hay aquí diputados de Tarragona que la sufren. Es un desdoblamiento que ha estado pendiente, que se está desarrollando, pero en el que hay que invertir más. También en el desdoblamiento de la A-27, Tarragona-Montblanc y Lleida. Existen unas variantes que podríamos decir que están en procesos constructivos eternos, como, por ejemplo, la variante de Vallirana, en la N-340, proyecto que tiene 2,2 kilómetros. Parece ser que en su ministerio, en cuanto se ponen los dos kilómetros, se para; aquí tenemos una obra de 2,2 que se inició en el año 2003 y, por tanto, llevamos cuatro años realizando esta construcción. Ocurre lo mismo con la variante de L'Aldea, que ya debería estar finalizada pero no lo está y con la variante de Gerri de la Sal, cuyo primer proyecto tiene fecha del año 1999, es decir, llevamos en ello nueve años.

Pretendemos inversiones de su ministerio en la mejora ambiental y en la seguridad vial. La necesidad de construir más y mejores ejes viarios debe ser compatible con la obligación de reducir al mínimo su impacto ambiental, especialmente en las zonas más pobladas. Debemos aumentar también la seguridad vial. Está aquí el señor Jané, portavoz de Fomento, que ha hecho una labor muy importante en la seguridad vial, pero la seguridad vial se mejora asimismo eliminando puntos negros. Otro tema de una gran relevancia —se lo digo como diputado portavoz de presupuestos y como motorista pues soy una persona que disfruto de la motocicleta— es la sustitución de las vallas actuales por unas que tengan una protección especial para los motociclistas. Hay manifestaciones muy importantes en estos momentos que sería razonable atender y debería hacerse un esfuerzo para evitar muertes que sin duda se podrían evitar en este terreno. Se debería invertir también en actuaciones que eliminen los puntos negros que están claramente definidos, ordenados y resolver más adecuadamente.

En cuanto a las inversiones para la supresión de peajes, presentamos cinco enmiendas con un importe superior a los 128 millones de euros. Preferiríamos la realización de nuevas inversiones a la simple supresión de peajes, pero las nuevas inversiones no se ejecutan o se ejecutan tarde y los ciudadanos pagan peajes cada día. El Grupo Socialista levantó con ahínco en Cataluña la bandera contra los peajes cuando estaba en la oposición en España y en la Generalitat. Ahora se trata de cumplir con todo lo que pedían. De alguna forma damos

prioridad a la eliminación de peajes en las barreras de Mollet, en la C-33; en Rubí, en la C-16; en Martorell, en la AP-7; en el Maresme, en la C-32, y en el tramo Hospitalet de l'Infant-Ulldecona, en la AP-7.

Otro paquete donde consideramos que las inversiones son de absoluta prioridad —no le sorprenderá que lo diga— es en ferrocarriles de Cercanías. En primer lugar, señora ministra, pedimos un fondo de 250 millones de euros y aquí coincidimos con la patronal de la pequeña y mediana empresa, que ha situado el coste diario de los 160.000 ciudadanos que sufren el parón de Cercanías en 6,7 millones de euros, más de 1.000 millones diarios de las antiguas pesetas. Este es el coste que tiene para el conjunto de ciudadanos y las empresas para las cuales trabajan el parón de cercanías. Estamos hablando de que si lo situamos hasta el 30 de noviembre, el coste que tendrá para estos damnificados, para estos ciudadanos y las empresas para las cuales trabajan, será de 208 millones de euros. Proponemos un fondo de 250 millones porque no estamos nada seguros de que el 30 de noviembre este planteamiento haya finalizado, y entendemos que es fundamental que se compense a la gente que sufre este caos actual en Sants-Hospitalet, Prat de Llobregat. Repito que proponemos un fondo de 250 millones de euros. Otro elemento determinante es que el presidente se comprometió a que en enero traspasaría Cercanías. Ahora mismo hay grupos políticos que opinan que es mejor que no se traspase. Nosotros creemos que sí porque estamos seguros de que este tema lo gestionaría mejor la Generalitat que su ministerio. Por tanto pedimos que se nos traspase, evidentemente con la financiación adecuada, que a corto plazo ha de ascender a un mínimo de 500 millones de euros. Proponemos un conjunto de enmiendas de proyectos específicos de Cercanías. Son quince en las que se contienen distintos proyectos en cuanto a mejora de estaciones y de servicios, por un importe de 132 millones de euros que de alguna forma den respuesta a estas nuevas necesidades que van creando estos servicios de Cercanías. Otro conjunto de enmiendas pretenden la renovación de líneas ya existentes que se encuentran en pésimo estado, como la de Barcelona-Puigcerdà, Lleida-Manresa, Móra de la Nova-Falset Reus, Borges Blanques Valls-Barcelona, Barcelona Portbou, que en total suponen una inversión de 91 millones de euros. Presentamos también dos enmiendas sobre Correos y Telégrafos por un importe de 5 millones de euros. En estos momentos los municipios de tamaño medio de Cataluña no están en absoluto satisfechos del servicio que les está dando Correos, porque no funciona adecuadamente.

Finalmente, otra área fundamental de inversión son los aeropuertos. Pretendemos desclasificar los aeropuertos de Reus, Girona y Sabadell y crear el consorcio del aeropuerto de El Prat, con una participación decisiva de la Generalitat y de las instituciones públicas y privadas de Cataluña. Esto es lo que pretendemos de su ministerio, en total —repito— más de 180 enmiendas, que suponen una inversión mínima de 1.500 millones,

que corresponden exactamente a lo que estos presupuestos no contemplan, los 722 millones de euros que Economía nos dice que están en el presupuesto pero que no tienen proyecto adjudicado y los 800 millones de euros que se acordaron en nuestra disposición adicional, que serían las inversiones que no se hicieron en el presupuesto de 2007. Esto es lo que pedimos, señora ministra; esto es lo que esperamos recibir de su ministerio.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Muchas gracias, señor Vilajoana.

Turno a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. El señor Ayala tiene la palabra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, señorías, en primer lugar, agradezco que estén en el hemicycle los dos ministros de Fomento que tiene el Gobierno de España, es decir, doña Magdalena Álvarez y don José Luis Rodríguez Zapatero, que ha tenido que venir a suplir las deficiencias de la ministra en la última época. Me parece oportuno que vengan los dos ministros de Fomento para defender unos presupuestos que no se sostienen en cualquier caso; los planteamientos de la gestión necesitan esa influencia tan importante de los dos ministros de Fomento.

Señora ministra de Fomento —la que ha presentado los presupuestos de 2008—, son sus últimos presupuestos y se nota. Se nota que son los últimos presupuestos no solo de esta legislatura sino del Gobierno y de esta ministra. Se ha dedicado más a hacer balance que a presentar los presupuestos. Ha hecho balance maquillado, megalómano, pero se ha limitado a hacer balance. La verdad es que el balance y los presupuestos responden a su gestión, a la gestión que hoy usted ha querido adornar, lleno de socavones, agujeros de inversión incomprensible, llenos de grietas, sucesivos incumplimientos... Es decir, los presupuestos se corresponden con su obra emblemática, que es el AVE: socavones y grietas, agujeros de inversión e incumplimientos. Señora ministra, un éxito, un exitazo por un lado y por el otro. Con los presupuestos pasa lo mismo que con la gestión, y le he puesto un pequeñísimo ejemplo: la realidad dista mucho de sus palabras en una cuestión y en la otra.

Señora ministra, el optimismo que usted vende en su gestión y en los presupuestos se corresponde con la propaganda mediática que ustedes están haciendo pero no con lo que se ha realizado en estos cuatro años. Por cierto, alguna explicación tendrá usted que dar a esa última campaña publicitaria que se está haciendo en las televisiones locales, que es un culto a la exageración y a la megalomanía que usted tiene. Ahí, señora ministra, se gasta usted el dinero y no en las infraestructuras. Para ese balance que usted ha hecho, nos da cifras globalizadas, porcentajes permanentemente y, por supuesto, compara euros que no son constantes, unos con otros. Si

cualquiera de nosotros se preocupara de sumar sus porcentajes cada vez que multiplica por siete, por ocho o por diez, si nos preocupáramos de sumar las cifras que usted anuncia, ¿no se da cuenta de que no cabrían en los presupuestos? Multiplica tantas veces y hace tantas sumas de inversiones que se salen de los presupuestos, pero no de los de su ministerio, sino de todos los ministerios. Le aconsejaría que le dijera a alguien que le sumara las multiplicaciones y las cantidades para que viera que es imposible que usted haya hecho eso. Ríase porque es verdad. Si se pone a sumar y a multiplicar, los presupuestos no se pueden corresponder con ninguna de las cifras que menciona, porque al final son, como otros grupos le han dicho, palabras huecas y declaraciones genéricas que, por cierto, se van repitiendo año tras año.

Efectivamente estos presupuestos son el colofón de su gestión, de una gestión penosa que, excepto a usted y al otro ministro de Fomento, a nadie le gusta en este hemicycle, tal y como se le ha dicho. Luego dirá que usted tiene la cabeza que tiene, argumento con el que se defiende muchas veces, pero usted dijo que iba a iniciar en el año 2005 algunas obras y también dice que se van a iniciar en 2008. De esas no reconoce ninguna. Usted dijo en los presupuestos de 2005 que se iban a comenzar algunas obras, pero se vuelven a comenzar en 2008 porque no se ha hecho nada. Después de cuatro presupuestos cambian algún nombre, deslizan alguna inversión, cambian las anualidades, pero, en definitiva, no han hecho ninguna y el desequilibrio que aquí se ha puesto de manifiesto en otros grupos parlamentarios tanto territorial como modal es más que preocupante.

Usted se esconde en el PEIT, pero un PEIT que no se está desarrollando ni cumpliendo porque usted tendría que haber venido aquí varias veces a decir dónde están los 14 planes sectoriales en que el PEIT se desarrollaba, planes sectoriales de los cuales no se tiene conocimiento y después de cuatro años difícilmente se van a poder aprobar en los últimos meses. Si no se han sacado los planes sectoriales, su política de infraestructuras carece de planificación, carece de criterio y, en definitiva, no hay política de infraestructuras.

Señora ministra, usted a veces tiene razón. Dijo hace poco que el PEIT mejorará con los años, como el vino. Efectivamente es la única manera que tiene porque, retrasando diez años las infraestructuras de este país, es el único objetivo que el PEIT tiene. Veremos qué tipo de vino nos ha deparado el PEIT en 2020, si es que es posible que se acaben en algún momento la gestión y las previsiones de este PEIT. Por cuarto año consecutivo se ralentizan las inversiones. Los presupuestos, según sus cifras, crecen un 8,43 por ciento —usted lo ha dicho—, es decir, el 2,5 por ciento menos que el año pasado. Los presupuestos reducen su crecimiento un 33 por ciento con respecto al año pasado. Fíjese si es penoso que las cifras que aparecen en la página web o las que en algún momento dice de palabra son distintas a las que se corresponden con los presupuestos presentados en esta

Cámara. Desde luego, si hablamos de presupuestos con un crecimiento escaso, también tenemos que hablar de la baja ejecución de los presupuestos de 2007, lo cual agrava sustancialmente la situación de unos presupuestos deficitarios.

En cuanto a ADIF, que es un ejemplo igual que Seittsa de instrumentos de gestión ágil, este año su ejecución va a ser del 93 por ciento. Pero eso no es lo malo, es que en el año 2006 se dejó de invertir exactamente el 40 por ciento del presupuesto y en el año 2005, el 26,44 por ciento de los presupuestos con cifras del IGAE, de esas cifras que a usted le gusta señalar y destacar. Esta es la ejecución presupuestaria y la inversión de ADIF y si hablamos de Seittsa, las cifras no tienen ningún tipo de comparación. Usted es consciente de que este año se pierda el 25,6 por ciento de Seittsa y el 67,78 ya lo consintió usted el año pasado. Por tanto, si esta es la maravilla de inversión y de gestión presupuestaria, que venga Dios y lo vea. No le quiero hacer referencia alguna a la racionalización de estas inversiones porque entonces los desequilibrios serían pasmosos.

Por modo de transporte voy a referirme a los presupuestos que hemos tenido que enmendar en su totalidad y en un conjunto de 736 enmiendas, más que ningún año, porque son los peores de todos los ejercicios, porque no se corresponde con lo que usted ha dicho aquí hoy. El modo prioritario de transporte que ustedes defienden que son los ferrocarriles, que por cierto también los defiende el Partido Popular, crece un 0,03 por ciento con respecto a los presupuestos del año pasado. Señora ministra, no me haga usted esos gestos con la cabeza que las cifras están aquí. Este año la inversión en infraestructuras de ferrocarriles es de 6.846,38 millones de euros. Los 8.100 que usted ha dicho aquí se corresponden a la inversión de Renfe Operadora, pero eso no es inversión en infraestructura de ferrocarriles, como yo le estoy diciendo, sino que es inversión en Renfe Operadora, es decir, en los trenes, pero no inversión en infraestructura que crece un 0,03 por ciento. Lo curioso es que el ejercicio pasado creció el 2,53 y el anterior el 1,87. Si eso es un crecimiento adecuado a las necesidades ferroviarias de España, que venga Dios y lo vea. Es evidente, señora ministra, que sus cifras no se corresponden con la verdad.

En ese balance maravilloso que ha hecho usted dice que va a poner en servicio tantos kilómetros de AVE. La única verdad de la que usted puede presumir es que hasta ahora ha puesto 325 kilómetros de AVE en servicio. Eso es de lo único que puede presumir. De lo que vaya a poner en servicio no hable todavía porque no lo ha puesto. Eso significa, señora ministra, que de los 1.700 kilómetros de AVE que le dejamos en obras, usted solo ha sido capaz de poner en servicio 325.

En cuanto a carreteras, señora ministra, el crecimiento del ministerio también es bastante escaso, en total un 4,03 por ciento. Es decir, un crecimiento raquítico si además tenemos en cuenta los déficits que tiene el ministerio en otras cuestiones.

Voy terminando, señor presidente. Señora ministra, hay cuestiones en las que la seguridad no se refleja en la defensa que usted dice, porque el crecimiento del programa 453.C, de conservación y explotación de carreteras, crece un 8,9 por ciento, es decir, no alcanza en ningún caso los límites que usted dijo. En cuanto a seguridad marítima y vigilancia costera, se queda en el cero por ciento de crecimiento. Es decir, que su apuesta por la seguridad tampoco se refleja en los presupuestos.

Por último, señora ministra, se nota que usted tiene muy poco interés en seguir en el Ministerio de Fomento, ya que se ha preocupado no solo de hacer este tipo de presupuesto sino de dejarlo todo atado y bien atado. No solamente a partir del año que viene se tiene que empezar a pagar el método alemán de las obras que se hicieron en 2005 y 2006, sino que además se incorporan los peajes en sombra de las autovías de primera generación y, además, se ha preocupado usted de que el Consejo de Ministros aumentara el porcentaje de gastos de vinculación para 2008-2010. Efectivamente, señora ministra, usted no tiene ningún interés en seguir al frente del Ministerio de Fomento.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Ayala.

Turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Vasco. (Pausa.) No desean utilizar su turno.

Grupo Parlamentario Socialista. El señor De la Encina tiene la palabra.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra de Fomento, señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista subo a esta tribuna para fijar su posición en relación a la sección 17, Ministerio de Fomento, así como a las enmiendas que han presentado los distintos grupos políticos. En primer lugar, quiero comenzar dando las gracias a aquellos grupos que han dado su apoyo a este presupuesto. El Grupo Parlamentario Socialista coincide con lo expuesto por la señora ministra de Fomento, compartimos la bondad de estos presupuestos y por eso los vamos a apoyar. ¿Por qué los compartimos, señoras y señores diputados? Porque dan continuidad al camino iniciado en el año 2005, porque son unos presupuestos que responden a las necesidades de los ciudadanos, porque son unos presupuestos razonables que vuelven a impulsar las infraestructuras que vertebran mucho más nuestro país, que todavía sigue teniendo carencias importantes en algunas provincias y comunidades autónomas. También compartimos la bondad de estos presupuestos porque están bien orientados, refuerzan la cohesión social y territorial, avanzan en la sostenibilidad ambiental, mejoran la eficacia del sistema de transportes, siguen apostando por la seguridad, por el mantenimiento y conservación de nuestras carreteras y de nuestras infraestructuras en general, siguen impulsando al ferrocarril como nunca antes se

había hecho en la historia de España y dan atención a los territorios no peninsulares, en definitiva, impulsan la movilidad urbana. Señoras y señores diputados, nuestra satisfacción por este proyecto de presupuestos se fundamenta en la reafirmación de esos ejes de trabajo que acabo de señalar y porque se están empezando a dar unos resultados claros de la mejora de las infraestructuras en España, independientemente de problemas puntuales como los que se han dado en Cataluña.

Señor portavoz del Partido Popular, por mucho que usted diga y por mucho que no quiera que comparemos, estamos al final de la legislatura y hay que comparar. El total de recursos presupuestarios destinados a inversiones en el capítulo 6 y empresas dependientes del Ministerio de Fomento, en la última legislatura del Partido Popular ascendió a 41.412 millones de euros, mientras que los recursos presupuestarios destinados en esta legislatura, incluido este presupuesto, suman 62.300 millones de euros. Es decir, en esta legislatura del Partido Socialista los recursos destinados por el Ministerio de Fomento se han incrementado un 50 por ciento. Son datos incuestionables, señor Ayala. Cada vez que hemos tenido un debate en esta Cámara, el Partido Popular ha repetido la misma cantinela desde el primer día: que si ustedes no han hecho, que si ustedes han dejado de hacer o tienen que hacer. Pero cuando uno ve las inversiones, las que usted dice que hay que verlas con el IGAE, con la Intervención General de la Administración del Estado, resulta que del año 2001 a 2003 la media anual de inversión del Ministerio de Fomento del Partido Popular fue de 8.201 millones de euros y en los años de gobierno socialista, de 2004 a 2007, la media anual de inversión ha sido de 11.559 millones. Es indiscutible que hay un incremento de un 40,95 por ciento más con el Gobierno socialista que con el gobierno del Partido Popular. En estos Presupuestos Generales del Estado hay que hablar de números y no de lo que usted ha hablado, señor Andreu, de filosofía política barata, no de los problemas de Cataluña de Cercanías, que son importantes pero que ya se han tratado aquí, sin embargo no han hecho referencia a lo que nos trae aquí: los Presupuestos Generales del Estado, sección 17, Ministerio de Fomento. Es indiscutible que cualquiera que vaya a la red —porque, señor Ayala, no es ya solo la Intervención General de la Administración del Estado, es que están colgados en la red— puede ver que a ferrocarriles se destina, por mucho que usted lo quiera maquillar, el 45,3 por ciento de la inversión de los presupuestos, es decir, 8.113 millones de euros. Eso supone el mayor esfuerzo inversor que se ha hecho nunca en la historia española por potenciar el ferrocarril. Respecto al año en curso, 2007, crecen un 5,4 por ciento. En carreteras, la inversión directa incluida en el capítulo 6 y, por tanto, con la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Transportes Terrestres, la inversión asciende a 4.903 millones de euros. Esa cantidad, señor Ayala, se ha incrementado un 14,1 por ciento respecto a este año. Eso está colgado en los Presupuestos Generales y usted puede verlo. Por tanto, los datos que usted da

aquí no se de dónde los saca, pero, desde luego, no son los datos reales.

En materia aeroportuaria, se sigue produciendo la potenciación de todos los grandes aeropuertos. Reconozco que cuando ustedes gobernaron se hizo un importante esfuerzo —quizá nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera con respecto al aeropuerto de El Prat en Barcelona—, pero paralizaron el resto de las inversiones en aeropuertos de España. Este Gobierno ha dotado de planes directores a multitud de aeropuertos. En este presupuesto de 2008 se contemplan 2.565 millones de euros, que suponen un incremento del 25 por ciento, para seguir potenciando no solo como se hizo —y es importante— el aeropuerto de Barajas, sino otros muchos aeropuertos españoles. Lo mismo ocurre con los puertos. La inversión crece hasta alcanzar los 1.965 millones y eso supone un incremento del 31,85 por ciento; todo ello dirigido a aumentar la capacidad operativa de los puertos, al fomento de la intermodalidad y a la licitación, por primera vez también en la historia de España, de las autopistas del mar. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Perdón, señor De la Encina. Señorías, les ruego un poco de silencio. Ya queda poco para que llegue la votación y para terminar esta sección 17.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

En cuanto a la enmienda a la totalidad que han presentado desde el Grupo Parlamentario Popular, como siempre, pintan un paisaje apocalíptico que dista mucho de la realidad y, sobre todo, que no se apoya en datos contrastables. Por ello le digo que la enmienda a la totalidad no puede ser apoyada sino, por el contrario, como ya hicimos en Comisión, rechazada. Ni siquiera son ustedes capaces de presentar un proyecto alternativo al proyecto de infraestructuras que sí presenta el Partido Socialista en estos presupuestos y en el PEIT. En definitiva, la que han presentado es una enmienda de trámite, que todos sabíamos por dónde iba a ir, y dicen lo de siempre: que los presupuestos son insuficientes y que se incrementan poco las inversiones. Sin embargo, hay una cuestión en la que ustedes inciden y que no quiero dejar pasar, porque no se puede dejar decir en esta Cámara algo que es absolutamente incierto. Ustedes hablan de que se produce desequilibrio territorial. Mentira. Todo lo contrario. Si algo tienen estos presupuestos es que cohesionan social y territorialmente a nuestro país. Además, ustedes hablan de que son insolidarios porque favorecen a las comunidades nacionalistas. Mentira también. Fíjese, he podido ver —y le invito a que usted lo haga también y si no, se lo doy— cuál es el criterio de distribución. Le voy a dar los distintos parámetros para demostrarle que no hay ni criterios partidistas ni criterios de discriminación territorial. Las comunidades autónomas que más crecen en términos absolutos son Andalucía, Cataluña, Castilla y León,

Castilla-La Mancha y Aragón. Analice. Las comunidades que más crecen en términos relativos son Navarra, Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y Andalucía. Analice por dónde está su criterio de discriminación partidista o territorial. Las comunidades que más dotación tienen en términos absolutos son Cataluña, Andalucía, Castilla y León, Galicia y Madrid. Además, si se analiza el presupuesto del Ministerio de Fomento por provincias, porque ustedes hablan también de discriminación territorial, se ve que las provincias con mayor incremento en valores absolutos son Barcelona, Lleida, Valencia, Zamora y Cádiz; provincias de todos los signos políticos. Si se observa el criterio de inversión per cápita, verá que son Valladolid, Cuenca, Teruel, Zamora y Palencia. Dígame dónde hay una discriminación partidista. Por último, si se considera el criterio de mayor incremento en valores relativos son Zamora, Lérida, Ávila, Palencia y Córdoba. Por tanto, basta un simple examen de evaluación —que debería usted de haber hecho— para demostrar que no hay criterios partidistas ni de fomento o apoyo al nacionalismo. La mejor prueba de ello es la intervención que ha realizado el portavoz de Esquerra Republicana; ya lo ha oído usted. No sé por dónde han enfocado ustedes esa enmienda, pero desde luego está hecha con todo menos con sentido común.

Les puedo decir, con los datos en la mano, que este Ministerio de Fomento, además, está ejecutando casi el cien por cien de su presupuesto. En el año pasado, 2006, los presupuestos se ejecutaron en un 98 por ciento y este año puede que llegemos al cien por cien. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Voy terminando, señor presidente, diciendo a aquellos grupos que han presentado enmiendas parciales que no podemos entrar a valorar todas ellas porque no hay tiempo, que muchas de ellas serán admitidas en el trámite parlamentario correspondiente y que otras están recogidas en el programa de inversiones del Ministerio de Fomento.

Termino, señora ministra, reiterándole que cuenta con el más absoluto apoyo y respaldo del Grupo Parlamentario Socialista, porque los presupuestos que ha presentado están bien orientados al fomento de la actividad productiva y al impulso de las infraestructuras de los distintos modos de transporte en España y, sobre todo, por algo muy importante, porque, además de tener datos económicos que son fundamentales, usted y su equipo le ponen toda la ilusión, todo el cariño y todo el entusiasmo y, por tanto, usted y su equipo despiertan con estas cifras y con estos condimentos que usted le pone a su trabajo todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor De la Encina. Llamamos a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a votar.

Les informo a SS.SS. de una novedad surgida esta mañana respecto a la decisión de Junta de Portavoces de acumular solo dos votaciones, una entre una y dos de la tarde y otra en torno a las ocho de la tarde, y es que el debate continuará normalmente, si bien no vamos a votar ahora las secciones 12, 14 y 17, por los motivos siguientes. Las secciones 12 y 14, porque el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha hecho un recurso a la Mesa que está fundado y que tenemos que resolver en una reunión, que se hará inmediatamente, de Junta de Portavoces y de Mesa. Concluida esta reunión, el Pleno proseguirá. Y la razón de no votar la sección 17 es que las enmiendas transaccionales de los grupos parlamentarios acaban de llegar y, obviamente, algunos grupos han hecho notar que no han tenido tiempo de verlas. En consecuencia, es mucho más prudente pasarla al bloque de votación de las ocho de la tarde. El debate se mantiene, como estaba previsto, pero diferimos estas votaciones a las ocho de la tarde. Insisto en que, terminada la Junta de Portavoces, vamos a continuar con la sección 16, de Interior, sin solución de continuidad hasta que terminemos esta tarde.

Votación en Pleno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. Título I. Artículos 1 a 16. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votación de la enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 18; en contra, 302; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación de la enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, nueve; en contra, 175; abstenciones, 143.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 1543, 1544 a 1546.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 142; en contra, 183; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas populares.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 138; en contra, 177; abstenciones, diez.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Votación del texto del dictamen en lo referido al título I, es decir, del artículo 1 al artículo 16, sin perjuicio de las variaciones que puedan experimentar las cifras como consecuencia de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 167; en contra, 150; abstenciones, diez.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.

Título II. Artículos 17 a 21. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de la enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 14; en contra, 305; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Grupo Parlamentario de Esquerra.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 18; en contra, 301; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmiendas 3473 a 3476, 3479 y 3480.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 142; en contra, 175; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Enmiendas 3486 y 3487.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 149; en contra, 174; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 150; en contra, 176; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 141; en contra, 185; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación del texto del dictamen en lo referido al título II, del artículo 17 al artículo 21.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 169; en contra, 148; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.  
Título III, artículos 22 a 38. Grupo Parlamentario Mixto. Votación de la enmienda de la señora Lasagabaster.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 24; en contra, 298; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 111 y 115.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 16; en contra, 171; abstenciones, 138.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 116, 117, 119 y 120.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 15; en contra, 298; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 14; en contra, 172; abstenciones, 140.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra. Enmienda 731.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 19; en contra, 300; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 732.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 150; en contra, 170; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario Catalán (CIU). Enmienda 3491.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 17; en contra, 299; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 18; en contra, 306; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 1565 a 1568.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 142; en contra, 177; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 135; en contra, 176; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación del texto del dictamen en lo referido al título III, del artículo 22 al artículo 38.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 168; en contra, 154; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.  
Título IV. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 122.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 14; en contra, 169; abstenciones, 142.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Resto de enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 14; en contra, 171; abstenciones, 139.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra. Enmienda 733.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 25; en contra, 297; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 18; en contra, 171; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmienda 3492.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 23; en contra, 169; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 3493 y 3494.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 20; en contra, 170; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación del texto de dictamen en lo referido al título IV, del artículo 39 al artículo 48.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 168; en contra, 150; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.  
Título VIII, artículos 121 y 122. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 154; en contra, 171; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario de Esquerra. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 18; en contra, 301; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 21; en contra, 171; abstenciones, 135.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación del texto del dictamen en lo referido al título VIII, artículos 121 y 122.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 171; en contra, 145; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.  
Sección 07, Clases Pasivas. Grupo Parlamentario Popular. Votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 127; en contra, 183; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votamos ahora la sección 07.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 314; en contra, nueve; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Título V. Artículos 49 a 62. Grupo Parlamentario Mixto. Señora Lasagabaster. Votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 13; en contra, 298; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario de Esquerra. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 19; en contra, 299; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 18; en contra, 298; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 129; en contra, 186; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación del texto del dictamen del título V, del artículo 49 al artículo 62, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del artículo 49 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 170; en contra, 147; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.  
Sección 06. Votación de la sección 06, Deuda Pública.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 168; en contra, 145; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Título VI. Artículos 63 a 81. Grupo Parlamentario de Esquerra. Enmienda 738.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 19; en contra, 306; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 739 y 740.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 17; en contra, 171; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 147; en contra, 171; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (CiU). Enmiendas 3496 a 3498 y 3500.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 150; en contra, 174; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 3499.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 151; en contra, 171; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 3501.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 21; en contra, 299; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 3503 y 3504.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, ocho; en contra, 174; abstenciones, 142.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 3502 y 3506.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 19; en contra, 168; abstenciones, 135.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 3507.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 142; en contra, 168; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda transaccional a la 3505. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)** Dígame, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, es una enmienda transaccional que nosotros no estamos conformes que se tramite y por tanto no queremos que se someta a votación la transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. En cualquier caso le recuerdo que tiene usted perfectamente derecho a

solicitarlo, pero ya dije en Junta de Portavoces que, para evitar malos entendidos en estas votaciones tan largas y tan difíciles de organizar, si ustedes se oponen a alguna enmienda transaccional lo comuniquen previamente a los letrados y de esa manera nos es a todos más fácil. Dicho esto, no contesto su derecho a oponerse. En este sentido, tenemos que proceder a la votación de la enmienda 3505 en sus términos iniciales. Queda clara pues la votación: enmienda 3505 en sus términos iniciales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 151; en contra, 174; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 150; en contra, 174; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 1578.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 140; en contra 176; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 130; en contra, 184; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación del texto del dictamen en lo referido al Título VI, del artículo 63 al artículo 81.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 167; en contra, 147; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.  
Título VII. Artículos 82 a 120. Grupo Parlamentario Mixto. Señor Mardones. Votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 23; en contra, 167; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 23; en contra, 168; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).  
Enmiendas 745 y 749.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 19; en contra 172; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 18; en contra, 296; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).  
Enmienda 3512.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 19; en contra, 171; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 3513.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 153; en contra, 170; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario Popular. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 129; en contra, 177; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación del texto del dictamen en lo referido al título VII, del artículo 82 al 120.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 167; en contra, 153; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.  
Sección 32, Entes territoriales. Grupo Parlamentario Mixto, señor Mardones Sevilla. Votación en bloque de sus enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 152; en contra, 168; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 653.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 9; en contra, 171; abstenciones, 145.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 654 y 655.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 145; en contra, 169; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 656.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 14; en contra, 171; abstenciones, 140.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 136; en contra, 176; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.  
Enmienda 1449.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 152; en contra, 169; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votación del resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 23; en contra, 173; abstenciones, 129.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).  
Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 20; en contra, 171; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 2683.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 137; en contra, 177; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 2687.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 140; en contra, 177; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 130; en contra, 176; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación de la sección 32, Entes territoriales.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 167; en contra, 155; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda, pues, aprobada.  
Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.  
Grupo Parlamentario Mixto, señor Mardones Sevilla.  
Votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 152; en contra, 168; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 144; en contra, 169; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario Popular. Votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 131; en contra, 184; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votación de la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 168; en contra, 154; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Disposiciones adicionales primera a quincuagésima primera y nuevas; transitorias primera a quinta y nuevas; derogatoria única; y finales primera a decimotercera y nuevas.

Grupo Parlamentario Mixto. Señora Lasagabaster.  
Enmienda 19.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 23; en contra, 295; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 20.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 23; en contra, 296; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Señor Mardones. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 23; en contra, 168; abstenciones, 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 129.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 14; en contra, 307; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 130, 154, 160 y 163.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 14; en contra, 301; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 132, 151 a 153, 155 a 157 y 169.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 144; en contra, 172; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 127 y 128.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 178; en contra, ocho; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobadas.  
Enmiendas 131, 134 y 138.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 14; en contra, 173; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 133.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 14; en contra, 301; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 135 a 137 y 170.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, cinco; en contra, 174; abstenciones, 143.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 139 a 148.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 16; en contra, 174; abstenciones, 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 149.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, siete; en contra, 180; abstenciones, 138.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 158.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 183; en contra, 65; abstenciones, 77.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Enmienda 162.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 133; en contra, 169; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 168.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, cinco; en contra, 173; abstenciones, 146.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 171.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 14; en contra, 303; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 173.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 153; en contra, 167; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 174.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 23; en contra, 301; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
A continuación, votamos de forma separada la enmienda 172, a solicitud del grupo autor de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 191; en contra, dos; abstenciones, 131.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 26; en contra, 174; abstenciones, 124.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.  
Enmiendas 758 y 847.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 151; en contra, 170; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 819.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 24; en contra, 293; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 777, 831 y 840  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 24; en contra, 171; abstenciones, 128.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 857.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 18; en contra, 304; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 829, 769, 773, 781, 787, 790, 799 a 801, 805, 806, 811 a 816, 826, 837, 838, 843, 845 y 848.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 147; en contra, 171; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 757 y 829.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 21; en contra, 291; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 18; en contra, 298, abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió).  
Enmienda 3551.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324, a favor, 20; en contra, 170; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 3555, 3557 y 3560.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 147; en contra, 170; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 3541, 3549 y 3552.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 18; en contra, 172; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 3536 y 3558.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 18; en contra, 176; abstenciones 131.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 3559, 3522, 3528, 3529, 3556 y 3562.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 146; en contra, 173; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 3527, 3540 y 3553.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 139; en contra, 180; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 3519, 3521, 3526, 3530 y 3533 a 3535.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 19; en contra, 304.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 3544, 3554, 3559 y 3563.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 12; en contra, 175; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda transaccional a la 3516.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 316; en contra, dos; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Enmienda transaccional a la 3523.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 321; en contra, uno; abstenciones, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 20; en contra, 176; abstenciones, 128.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 1596, 1597, 1641, 1642, 1646 y 1678.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 145; en contra, 175; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 1602.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 130; en contra, 191; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 1645.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 140; en contra 177; abstenciones ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 1599 a 1601, 1609, 1610, 1615, 1618, 1624, 1627, 1628, 1632, 1638 a 1640, 1643, 1648, 1667, 1669, 1671 a 1674 y 1680 a 1684.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 131; en contra, 183; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 1611, 1613, 1614, 1616, 1617, 1619, 1621 a 1623, 1625, 1630, 1633, 1634, 1650, 1654 a 1658, 1661, 1662, 1664, 1670, 1677, 1679 y 1686 a 1690.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 141; en contra, 177; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 127; en contra, 184; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación del texto del dictamen en lo referido a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 168; en contra, 151; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.  
Anexos I a XIX. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), enmienda 3570.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, diez; en contra, 300; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 11; en contra, 175; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular, enmienda 1692.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 136; en contra, 174; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario Popular, enmienda 1692.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 124; en contra, 183; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
A continuación, votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, tres; en contra, 295; abstenciones, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación del texto del dictamen en lo referido a los anexos I a XIX, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del anexo I que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 164; en contra, 155; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobado.  
Sección 01. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 15; en contra, 302; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votación de la sección 01.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 306; en contra, 16; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Sección 02. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 23; en contra, 299; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación de la sección 02.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 317; en contra, siete; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Sección 03. Votación de la sección 03.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 307; en contra, siete; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Sección 04. Votación de la sección 04.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 309; en contra, siete; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Sección 05. Votación de la sección 05.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 317; en contra, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Sección 08. Votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 131; en contra, 183; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votación de la sección 08.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 308; en contra, ocho; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Sección 13. Ministerio de Justicia. Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster. Votación de la enmienda.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor 24; en contra, 294, abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.  
Enmiendas 189 a 191 y 194.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, ocho; en contra, 175; abstenciones, 141.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 192.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 151; en contra, 170; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 14; en contra, 171; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.  
Enmiendas 917 y 1519.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 147; en contra, 170, abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 913, 918 y 1520.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 18; en contra, 299; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 17; en contra, 172; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).  
Enmienda 3581.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 21; en contra, 170; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 18; en contra, 298; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 1721 y 1730.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 137; en contra, 181; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 1726 y 1728.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 132; en contra, 174; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 129; en contra, 183; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación de la sección 13.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 165; en contra, 151; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Junta de Portavoces en cinco minutos en la sala Mariana Pineda. Después celebraremos una Mesa e, inmediatamente, llamaremos a la continuación del Pleno, con la sección correspondiente al Ministerio del Interior.  
Se suspende la sesión.

**Eran las tres y diez minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señorías, iniciamos la sesión de la tarde con la sección 16, Interior. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quisiera comenzar mi intervención haciendo una valoración global del presupuesto para el año 2008. Como SS.SS. conocen ya bien, es un presupuesto que crece un 9,18 por ciento y que alcanza la cifra de 9.284 millones de euros, lo que en términos relativos supone 380 millones más que en el año 2007. Por tanto, simplemente con este dato, puedo hacer una valoración positiva de los presupuestos. Se trata de unos buenos presupuestos para el Ministerio del Interior en lógica correspondencia con el debate de investidura del presidente del Gobierno. Ya entonces anunció en esta Cámara que la seguridad sería un objetivo estratégico a lo largo de toda la legislatura. De hecho ha sido así durante los cuatro presupuestos de esta legislatura. En términos acumulados, el presupuesto del

Sección 16  
(Interior)

Ministerio del Interior ha crecido un 53,36 por ciento en cuatro años, lo que si lo comparamos con la legislatura anterior, que fue un 20,44, o con la anterior, que fue un 29,17, nos da una idea de hasta qué punto este Gobierno ha hecho de la seguridad una prioridad de su acción política. Como sucede en el resto de los años de esta legislatura, el presupuesto crece por encima del producto interior bruto en términos nominales —se espera o se estima que sea en un 6,7 por ciento—. El presupuesto lo va a hacer, como decía, en un 9,18, luego estamos ganando en términos de PIB porcentaje para el gasto en seguridad. Les decía antes que ha sido así en toda la legislatura. No fue así en los ocho años anteriores, salvo en el año 2003. En todo caso, ha sido así en esta legislatura. Hoy la seguridad pública en España, si este presupuesto como espero se aprueba en esta Cámara, alcanzará el 0,60 por ciento del PIB y el gasto del ministerio, que es algo más amplio que la estricta seguridad del Estado, el 0,83 por ciento de la renta nacional.

Pasaré a continuación a exponer brevemente ante esta Cámara los grandes objetivos del presupuesto y, en consonancia, las partidas correspondientes. El primero de ellos es el incremento de la eficacia policial. Es un incremento que se logra básicamente a través del crecimiento de las plantillas de Policía y de Guardia Civil, así como de la mejora en sus condiciones de trabajo. Ese es el objetivo fundamental del ministerio y esta es la razón por la que el capítulo 1 del presupuesto crece un 10,36 por ciento, por encima por tanto del crecimiento del ministerio, lo que en términos acumulados supone 545 millones de euros más que el año pasado. Este crecimiento es derivado básicamente de la incorporación al ministerio de los guardias civiles y policías correspondientes a las ofertas de empleo público de hace dos años tanto en Policía y Guardia Civil, repito, como también en Instituciones Penitenciarias. No solo es eso. Es que la oferta de empleo también se prevé superior para el año que viene a lo que han sido los años anteriores —no me refiero a esta legislatura sino a la anterior—. En concreto, haremos una oferta de en torno a 5.000 plazas nuevas de Guardia Civil y otras tantas para el cuerpo de Policía.

El balance en esta materia no puede ser más claro. Lo he repetido en algunas sesiones de la Comisión. Ha habido una oferta de 41.000 puestos para Policía y Guardia Civil en esta legislatura, muy por encima de las de las legislaturas anteriores, y el saldo neto de efectivos es positivo, es decir, se han incrementado en más de 18.000 policías y guardias civiles las plantillas —repito, saldo neto—, una vez descontadas las correspondientes jubilaciones. Este crecimiento del capítulo 1 no es solo debido al incremento de las plantillas, que es una parte muy importante, es también debido a las mejoras retributivas que, por una parte, consolidan el acuerdo del 5 de abril de 2005 con los sindicatos policiales y supone para el presupuesto de 2008 que estamos defendiendo hoy un total de 87,6 millones de euros. Incorpora también una parte de la aplicación del nuevo catálogo de la policía que está en tramitación, en con-

creto hay una previsión de 30 millones de euros para este capítulo. Finalmente, cómo no, está la parte correspondiente al acuerdo de la Administración del Estado con los sindicatos, que supone en total para el ministerio —y simplificando todas las partidas, que son varias— una suma de 105,2 millones de incremento. Por tanto, el capítulo 1 crece porque hay más policías, porque hay más guardias civiles y porque retribuciones de unos y de otros suben por encima de la media del resto de los funcionarios del Estado.

El segundo gran objetivo del ministerio es la mejora de los servicios. Haré algunos comentarios sobre las partidas que me parecen más significativas, en concreto me referiré a tres, en primer lugar, la eficacia policial. Dentro de esa eficacia policial y en consonancia con las discusiones que hemos tenido también en la Comisión, hay una partida importantísima para renovar toda la flota de coches de la policía, en concreto estamos hablando de 30,5 millones de euros. En segundo lugar, en este capítulo de mejora de servicios hay también un incremento en la dotación del capítulo correspondiente a las repatriaciones de extranjeros, de inmigrantes ilegales, que saben ustedes que son vuelos que se realizan habitualmente, una vez que los inmigrantes ilegales son detenidos a la entrada de nuestras fronteras. Finalmente, hay un capítulo específico dedicado al documento nacional de identidad electrónico que estamos poniendo en marcha, no sin dificultades; lo estamos poniendo en marcha, de hecho, ya estamos dando una media de 13.000 documentos nacionales electrónicos al día, llevamos más de un millón y medio y tenemos un plan de expansión que alcanzará a final de año a las ciudades y capitales de provincia por encima de 70.000 habitantes para finalizar en 2008 con noventa localidades de menos de 70.000 habitantes. Con esta dotación, tratamos de superar las dificultades que la puesta en marcha de este nuevo documento nacional de identidad electrónico está creando en algunas ciudades y en algunas localidades de España.

El tercer gran objetivo es la mejora de infraestructuras. Es un objetivo lógico, en consonancia con los otros dos: más eficacia policial, mejores servicios, mejora de infraestructuras. Es un capítulo que este año crece fundamentalmente en algunas partidas muy concretas, pero lo más significativo, a mi juicio, es que consolida el crecimiento del año pasado. El año pasado hubo un crecimiento extraordinario en materia de infraestructuras y este año lo hemos consolidado en el presupuesto actual, por tanto, estamos trabajando ya sobre una base muy alta de partida. En concreto, las inversiones van tanto para Policía como para Guardia Civil; también hay inversiones para infraestructura de inmigración, que afecta fundamentalmente a distintos CIE; hay infraestructuras en Ceuta y Melilla; hay una aplicación específica del Plan Canarias, 10 millones de euros, tal y como corresponde al acuerdo del Consejo de Ministros; también hay incrementos, como les decía, en Guardia Civil y en Policía y, finalmente, hay un incremento sustantivo en el SIVE, en

el sistema integrado de vigilancia exterior, concretamente hay 23 millones de euros, para continuar las actuaciones iniciadas en 2007 y cubrir nuestras fronteras en puntos de Canarias, de Alicante, de Valencia, de Murcia, de Ibiza, de Almería, de Cádiz y de Huelva.

El cuarto objetivo del ministerio se refiere a las mejoras de infraestructuras en Instituciones Penitenciarias, que saben ustedes que es un área que también gestiona el Ministerio del Interior. El presupuesto de la correspondiente dirección general se eleva a 1.100 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,34 por ciento respecto a 2007, a los que hay que añadir 32 millones de euros en cifras redondas para el organismo autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. No cuento aquí la partida de Siepsa, que saben ustedes que es un organismo autónomo que depende de Hacienda, que este año tiene un presupuesto de 367 millones de euros, pero que está presupuestado en el Ministerio de Economía y Hacienda, aunque es cierto que su tarea fundamental, la única que realizan de hecho, es construcción de nuevos centros penitenciarios. Como sucede en el resto del ministerio, una parte significativa de este presupuesto de Instituciones Penitenciarias, más en concreto, de su incremento, va destinada al capítulo 1; dicho en otras palabras, hay más funcionarios de prisiones y mejoramos sus retribuciones por encima de lo que suben las del resto de los funcionarios del Estado, en consonancia con el resto de las plantillas del ministerio. Hay también una mejora de inversión en general para renovar los centros penitenciarios, adaptar las instalaciones correspondientes a la tarea legislativa de este Congreso, remodelar enfermerías, centros de salud en general, renovar la tecnología de los equipos informáticos básicamente dedicados a la seguridad, una serie de capítulos que conocen SS.SS. y que no voy a reproducir aquí. Finalmente, como les decía, hay un capítulo específico en el Ministerio de Economía para Siepsa, que también crece este año sustancialmente, como se corresponde con la vocación del ministerio de ir cerrando alguna de las obras de nuevas prisiones que tenemos en marcha y de iniciar otras. El catálogo de todas ellas lo tienen SS.SS. a su disposición.

Me referiré al último gran capítulo de actuación del ministerio, que es el de la seguridad vial. Probablemente es uno de los capítulos que este año tiene más importancia. De hecho, la Dirección General de Tráfico es de todas las unidades del ministerio la que más crece, lo que demuestra ciertamente que estamos ante una prioridad dentro de la prioridad, es decir, dentro de un ministerio prioritario como es seguridad, se dedica un capítulo específico a la Dirección General de Tráfico, de acuerdo con los objetivos del Gobierno que tan bien conocen SS.SS. puesto que han sido objeto de discusión hace muy pocas semanas en la pertinente Comisión de este Congreso de los Diputados. La dirección general crece un 14,44 por ciento, muy por encima del crecimiento del ministerio. Este crecimiento va destinado a distintas cuestiones que mencionaré brevemente aquí y enunciaré

con carácter general, como es la puesta en marcha de un programa que hemos anunciado ya, el del permiso de conducir por un euro al día, que va destinado fundamentalmente a los jóvenes que quieren sacar el carné de conducir. Este programa está dotado en el ministerio, ya que, como saben ustedes, se ha iniciado su puesta en marcha este mes. Hay un capítulo específico dedicado a un centro de tramitación de denuncias automáticas que está en ejecución presupuestaria y que pensamos que entrará en funcionamiento en el primer trimestre del año 2008. Hay un incremento relevante de los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que deriva de dos acciones que hemos puesto en marcha: por una parte, mejorar sus retribuciones para hacer atractivos estos puestos dentro del catálogo de puestos de la Guardia Civil y, por otra, incrementar las correspondientes plantillas. También hay una previsión para adquisición de equipos informáticos que se corresponden con el nuevo sistema de exámenes teóricos que vamos a poner en marcha en el carné de conducir y finalmente hay toda una serie de partidas que no mencionaré aquí para inversiones en la gestión del tráfico y el equipamiento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que se corresponden con vehículos en general y con todo tipo de tecnologías útiles para su trabajo.

Como es lógico, el Gobierno incorpora en este presupuesto las partidas correspondientes a las elecciones a celebrar en el próximo año, así como las partidas ya habituales de indemnizaciones a las víctimas del terrorismo, que son ampliables y que, por tanto, se irán dotando presupuestariamente, si es que es necesario, en función de las distintas indemnizaciones que fijen los tribunales en esta materia.

Termino ya, señorías. Saben ustedes —porque lo he dicho en muchas ocasiones en este Parlamento— que vivimos en un mundo de inseguridades y riesgo, que el Estado en este mundo tiene una tarea fundamental que es preservar, justamente, dar certidumbre y seguridad a los ciudadanos, que es lo que asegura la convivencia social y el funcionamiento de la democracia, y que cuando pido la aprobación de esta Cámara para el presupuesto del Ministerio del Interior estoy pidiendo en última instancia la aprobación de un presupuesto justamente para eso, para fortalecer nuestra convivencia social y mejorar nuestra convivencia en democracia.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos el turno de defensa de las enmiendas. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto intervendrán la señora Lasagabaster y a continuación el señor Mardones. Señoría, tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de Eusko Alkartasuna para defender unas enmiendas relativas a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Lo hago en la sección del Ministerio del Interior, aunque realmente a nosotros nos gustaría que esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias estuviera ubicada mejor en el Ministerio de Justicia, que es donde nosotros consideramos que corresponde. Hemos presentado dos enmiendas. La primera es una enmienda de totalidad porque entendemos que existe un problema de situación legal en la medida en que la competencia desde el punto de vista de aplicación del ordenamiento jurídico —y esto llevamos muchos años discutiéndolo— corresponde, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a las instituciones vascas; lo señala el artículo 10.14 del Estatuto de Autonomía y por tanto entendemos que hay un incumplimiento flagrante de esta situación. Es una cuestión que viene de muy lejos y, curiosamente, en su momento hasta miembros del Grupo Socialista en aquel caso titulares del departamento de Justicia en el Gobierno vasco, como el señor Jáuregui, solicitaban que se produjera la transferencia de esta competencia que tiene su amparo en ese artículo 10.14 del Estatuto de Autonomía. Cierto es que si no se admite esta enmienda, en la medida que lo que hace es recordar que algo muy poco acorde con la legalidad está pendiente, nosotros pretendemos, con una segunda enmienda, dotar de suficiente capacidad material y suficientes recursos una cuestión muy insatisfactoria por cuanto afecta a la situación, muy deteriorada, de las cárceles en la Comunidad Autónoma del País Vasco. No es algo nuevo. Se nos señala que este tema está en situación de ir resolviéndose. Tenemos dos grandes peros u objeciones a esta cuestión. La primera es por la falta de consulta que se ha producido a lo largo de todo este procedimiento en relación con las construcciones de nuevos centros penitenciarios en la medida en que se llegó al compromiso de que las instituciones vascas, el Gobierno vasco fuera consultado en esta cuestión y realmente no ha sido así. La segunda objeción, el segundo gran pero que tenemos hace referencia a los plazos relativos a esta cuestión. Lo que pretendemos con nuestra enmienda es adelantar —porque creemos que es posible, sin perjuicio de que se nos pueda decir que los plazos son de conformidad con lo que se puede ir haciendo a la hora de dar cumplimiento a los distintos trámites urbanísticos— determinadas medidas que son absolutamente necesarias y urgentes. Por tanto, nuestra idea era: primero, la enmienda de totalidad; segundo, la enmienda relativa a la ampliación financiera de medios en relación con la nueva construcción o mejora de centros e instituciones penitenciarias y también una observación que creemos muy atinada en la medida en que responde no solo a una situación clara de legalidad sino incluso de cumplimiento de acuerdos y es que parece no responder a la legalidad que se estén construyendo centros penitenciarios sin tener en cuenta al titular legítimo de esa competencia que, en definitiva, no es otro que las propias instituciones vascas. Por eso presentamos las dos

enmiendas y solicitamos el voto favorable a las mismas de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

A esta sección 16, Ministerio del Interior, Coalición Canaria ha presentado dos enmiendas, las números 684 y 685. La enmienda 684 hace referencia a la petición de una línea de financiación por parte del Ministerio del Interior del orden de 10 millones de euros para financiar la Policía autonómica de Canarias; organización policial de seguridad que está contemplada legal, legítima y orgánicamente en el vigente Estatuto de Autonomía de Canarias desde hace más de diez años, aunque esta es una materia muy amplia de debate con los responsables del Ministerio del Interior y del Gobierno autónomo de Canarias para la dotación presupuestaria suficiente para que esta competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias se pueda realizar en amplia colaboración con el Ministerio del Interior. El Gobierno de Canarias sistemáticamente viene exponiendo que la naturaleza de esta Policía autonómica sería una complementaria, no excluyente, de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, complementaria a las mismas para reforzar la seguridad en el archipiélago canario en los órdenes competenciales que estatutariamente le tienen que corresponder. De ahí esta enmienda que pretende una vez más obtener una línea de financiación para poner en marcha —y poder pasar de un derecho testimonial y orgánico de la ley a un derecho real—, con la formación adecuada a través de las academias correspondientes, el futuro cuerpo de Policía autonómica de Canarias. Es lo que pretende fundamentalmente esta enmienda, en la que quiero poner este énfasis para que, con una buena armonía y entendimiento entre ambas administraciones, se pueda, digamos, resolver esta competencia que, vuelvo a decir, esta recogida en el vigente Estatuto de Autonomía de Canarias.

La otra enmienda hace referencia a los centros de control Schengen —a esto ya había dado respuesta positiva el propio señor ministro, el señor Rubalcaba—, de las zonas de frontera que no tienen puestos de control policial como la zona Schengen, como lo que se pretende para el puerto de Lanzarote y también el puerto de La Palma. Están muy avanzadas estas decisiones; son únicamente presupuestos de dotación de infraestructuras que se tienen que hacer. Nosotros, y quiero dejar constancia de esto, cuando votemos, por supuesto, favorablemente estas dos enmiendas, sobre todo la que hace referencia a la financiación de la Policía autonómica en Canarias, vamos a expresar claramente que la sección correspondiente al Ministerio del Interior la vamos a votar favorablemente desde

Coalición Canaria. El señor ministro ha hecho algunas referencias que están recogidas, explícita o implícitamente, en el proyecto de presupuestos del Ministerio del Interior, como es el Plan Canarias, con una dotación que ya viene de atrás y que se viene cumplimentando, sobre todo para la construcción de acuartelamientos y de infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía Nacional en el archipiélago canario. Por otro lado, está el esfuerzo que se viene haciendo, que Canarias demanda y que lo tenemos en una vía de muy buen entendimiento. Es todo el servicio del SIVE, para el control de la inmigración clandestina, el aumento del número de patrulleras, de la Guardia Civil fundamentalmente, en aguas incluso de Senegal y de los países de donde están saliendo estos inmigrantes. Queremos mostrar una línea de apoyo a esta postura del Ministerio del Interior y, por tanto, vamos a votar favorablemente esta sección, porque tenemos un sentido de responsabilidad de Estado; sabemos del esfuerzo general, porque los planes SIVE también se extienden al sur de la Península, a Andalucía fundamentalmente, que somos los que venimos lamentablemente recibiendo este tráfico inhumano de pateras y de cayucos, en que es necesaria la colaboración.

Quiero destacar aquí el magnífico comportamiento que en la llegada de estos inmigrantes clandestinos subsaharianos viene realizando, junto a organizaciones benéficas, sobre todo la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil y la Policía Nacional, de los que nos sentimos orgullosos, señor ministro, y puede usted transmitir esta satisfacción. Queremos que a estas instituciones básicas del Estado no les falte el aliento, pero tampoco el medio material presupuestario para las dotaciones suficientes en todos los medios que tienen hoy día que utilizar, incluso medios más caros como helicópteros, sistemas de conexión, etcétera, con los que deban contar para tener a nuestras fuerzas de seguridad suficientemente dotadas y, sobre todo, sabe usted también, señor ministro, que tiene el apoyo para que en los catálogos de todos los puestos de trabajo que tengan que tener en zonas conflictivas turísticas, como son muchas del archipiélago canario, sea suficiente la dotación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de manera que de cara a los 10 ó 12 millones de turistas anuales europeos que pasan por Canarias, tengamos verdaderamente unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que responden a sus exigencias, no solamente en parámetros políticos, de respeto a los derechos humanos, sino que responden a los principios profesionales de eficacia. De aquí que cualquiera que sea la suerte de estas dos enmiendas, que nosotros siempre reiteraremos por entenderlo un derecho, el nuestro será un voto de apoyo al Ministerio del Interior a través de esta sección de los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Mardones.

Es el turno del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señora presidenta.

Algunas de las enmiendas planteadas a la sección de Interior la verdad es que son ya un clásico en cuanto a las que suele presentar Izquierda Unida-Iniciativa a este respecto: mejoras retributivas de la Guardia Civil, mejoras retributivas de la Policía Nacional, incremento de la formación continua, también mejora de las instalaciones de instituciones penitenciarias, unidades de asistencia psiquiátrica penitenciaria en todos los centros, planes de apoyo a la seguridad vial. Son, como digo, enmiendas que presentamos año tras año y que no tienen acogida o, en el caso de que la tengan, no se ejecuta la partida por parte del grupo mayoritario. Nosotros no cesamos en nuestro intento por entender que es necesario mejorar las instalaciones de instituciones penitenciarias y que haya unidades de asistencia psiquiátrica penitenciaria en todos los centros, porque es una necesidad objetiva y además así lo reconoce la directora general de Instituciones Penitenciarias, así como pensamos que hay que incrementar la formación continua. Es evidente la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias correspondientes.

También hay distintas enmiendas para la creación de nuevas comisarías y cuarteles de la Guardia Civil y en ese sentido se recogen las propuestas para Almoradí, Torreveja, Llíria, San Fernando de Henares y una serie de poblaciones que además de reclamar y justificar fehacientemente la necesidad de apertura de estas nuevas comisarías o cuarteles de la Guardia Civil, dejan claro la total disponibilidad de las corporaciones municipales para que se puedan llevar a cabo, es decir ofrecen terrenos y edificios, ponen todo lo que está a su alcance para que se puedan abrir estas nuevas comisarías y por tanto lo razonable sería que recogieran el voto favorable de la mayoría de esta Cámara. En general, doy todas las enmiendas por defendidas. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Navarro.

Es el turno del Grupo de Esquerra Republicana. Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo tiene diferentes enmiendas que damos por defendidas, pero destacaríamos unas cuantas dedicadas a formación, a fin de que se pueda atender en aquellos territorios con lengua propia distinta al castellano y no pasen incidentes como los sucedidos hace pocos meses en Valencia y en Mallorca.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Puig.

Es el turno del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Gracias, señora presidenta.

Haré una muy breve intervención, señor ministro, señorías. En esta sección 16 tenemos cinco enmiendas que doy por defendidas en los términos en los que han sido planteadas. Señor ministro, la posición de nuestro grupo, como usted sabe, es apoyar a su ministerio y sobre todo apoyar la labor que se está haciendo en términos de seguridad y lucha contra el terrorismo. Por eso deseo informarle, señor ministro, que nuestra posición respecto a estos presupuestos es crítica, pero no vamos a votar negativamente la sección correspondiente a su ministerio, y esto es básicamente para reconocerle el esfuerzo y la labor que se está haciendo desde su ministerio. En ese sentido va el tono de nuestra intervención. Damos por defendidas las enmiendas que planteamos, que son de índole estructural dentro de su ministerio y que me gustaría que usted contemplara, y le informamos de que la posición de nuestro grupo será, repito, no votar negativamente su sección valorando el esfuerzo que se está haciendo desde su ministerio.

Muchas gracias, señor ministro, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Vilajoana.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Sánchez Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, intervengo muy brevemente para realizar la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Queremos hacer una referencia inicial a la intervención del ministro Alfredo Pérez Rubalcaba. Según el Partido Popular y los datos que ya hicimos constar en la Comisión, en el año 2008 se prevé un presupuesto, como usted ha dicho, de 8.220.950 miles de euros. El valor absoluto de este crecimiento —de toda la sección— es de 655.570 miles de euros frente a los 938.840 miles de euros en que se incrementó el año pasado, con lo cual al margen de las presentaciones a las que estamos acostumbrados, señor ministro, el crecimiento de la inversión en las políticas de Interior entendemos que es menor que el del año pasado. Además, señorías, igual que en años anteriores, mi grupo parlamentario no está de acuerdo con el reparto de los créditos que se hace por parte del Ministerio del Interior y por ello era necesario presentar no solo enmiendas a la sección, que van a ser defendidas ahora mismo, sino también tres enmiendas al articulado para intentar que se atiendan las necesidades reales de los ciudadanos.

Señorías, señor ministro, el esfuerzo presupuestario que según usted hace el Gobierno en la lucha contra la delincuencia no es más que un reconocimiento de lo que está siendo una mala gestión en las políticas de seguridad por parte de este Gobierno; solo comentaré unos datos, muy brevemente. En 2006 continuó creciendo la delincuencia; la cifra de infracciones penales es la más alta en los últimos diez años si usted lo comprueba en términos absolutos, y fue un dato que usted aportó en esta Cámara: 2.267.000 infracciones penales en total en el año 2006. Por ello, señorías, entendemos que la inseguridad ciudadana ha constituido y constituye uno de los grandes fracasos del Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero. Este fuerte crecimiento de la delincuencia es la consecuencia directa de una política de seguridad equivocada y de una mala gestión en las políticas de seguridad. Señorías, todos los indicadores señalan que aumenta la percepción subjetiva de los ciudadanos españoles en relación con la inseguridad que estamos sufriendo cada día en nuestros domicilios y en nuestras calles a lo largo del territorio español. Ahí están los datos, señor ministro, señorías, que se recogen —disparados en algunas comunidades autónomas— en la memoria de la fiscalía del año 2006. Reitero, no son los datos del Partido Popular sino que son los datos del Gobierno y de la memoria de la fiscalía de los años anteriores. Aumentan, señorías, los delitos contra la libertad, contra el patrimonio, los cometidos por el crimen organizado, los de violencia doméstica; y en especial no disminuyen —es una lacra terrible contra la que todos tenemos que luchar— los delitos por violencia de género, no se modera ni estamos consiguiendo éxitos en la lucha contra la siniestralidad viaria y preocupan los delitos producidos por la inmigración, los delitos asociados a la delincuencia cometida por inmigrantes irregulares.

Señorías, hay cuatro ejes fundamentales en la defensa de nuestras enmiendas, y son los siguientes: en primer lugar, en materia de protección civil —paso directamente, señor ministro, a exponer y defender las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Popular— presentamos aún unas enmiendas relativas a la creación de centros de coordinación en las comunidades autónomas para la mejora de la política de protección civil. En materia de inseguridad ciudadana, señor ministro, usted ha hecho mucho hincapié especialmente en el crecimiento —además le agradecemos su presentación, a diferencia de la de otros responsables del Ministerio del Interior en relación con esta materia, pues usted ha hecho balance de lo que corresponde al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, balance exclusivamente también del último año y de lo relativo al presupuesto de este año—, pero nosotros querríamos además de que se aumentara el número de efectivos policiales y de Guardia Civil que se equilibrara la redistribución para generar una mayor eficiencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana. Le vamos a poner algunos ejemplos: País Vasco y Cataluña. Señor ministro,

me gustaría que usted se diera una vuelta y hablara con las personas, con los policías nacionales a pie de comisaría en Cataluña y en el País Vasco y viera las condiciones en las que están tanto ellos como los guardias civiles, porque no responden a los datos macroeconómicos que usted ha ofrecido hoy aquí. En estas dos comunidades autónomas disminuye el catálogo de miembros y ni siquiera hay una financiación adicional para cubrirlo. No lo dice este grupo parlamentario ni solo los sindicatos policiales, lo dicen los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. En otras comunidades donde el aumento de la criminalidad es importante ustedes tampoco están haciendo una redistribución y un aumento de los efectivos; estamos hablando de Castilla-La Mancha, por ejemplo Guadalajara, de Valencia, de Baleares y en especial de Madrid, donde los consejeros de política interior le han estado reiterando a este Gobierno que dote y que redistribuya mejor los efectivos de Policía Nacional y de Guardia Civil. Igualmente, señorías, mantenemos que es necesario un aumento en inversión, en dotaciones y en medios, de la misma manera que creemos preciso un mayor número de guardias civiles y un mayor incremento en sus infraestructuras.

Permítame hacer referencia a cuatro enmiendas en concreto que tienen mucho que ver y que constituyen uno de los problemas de la inseguridad ciudadana contra la que este Gobierno no ha conseguido ningún éxito. Me refiero a las enmiendas números 1763, 1764, 1768 y 1773. La 1763, señor ministro —lamento que ahora no pueda estar escuchando a esta portavoz— es la que se refiere a los efectivos en la lucha contra la violencia de género. Señorías, ustedes han tardado mucho en sacar el protocolo de ejecución de la Ley contra la violencia de género —nos gusta mucho más decir violencia doméstica—; ustedes han tardado mucho, y ahora lo que este grupo parlamentario desea es dotarlo presupuestariamente para que de verdad podamos empezar a reducir la lacra de las personas asesinadas por la violencia de género, por la violencia a manos de sus parejas. La enmienda 1764 es la relativa a los efectivos en este caso para el control de las fronteras. Señor ministro, señorías, ahí hemos incorporado un millón de euros porque es claramente insuficiente el catálogo que presenta el Gobierno, en este caso el Ministerio del Interior. Les vamos a poner varios ejemplos, seguro que ilustrativos tanto para el ministro del Interior como para el portavoz del Grupo Socialista. La unidad de puesto fronterizo en aeropuertos como Gerona o Reus es inexistente, señorías, inexistente; consta en catálogo pero no hay policías nacionales en esos dos puestos fronterizos, como tampoco los hay en el puesto fronterizo para acceso de personas y mercancías de Palamós o en el puerto de Tarragona. Son inexistentes, y es claramente uno de los fracasos más evidentes en el control de las fronteras del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. La enmienda 1768 se refiere a las escoltas, a la ayuda y sobre todo al apoyo presupuestario que podemos dar

todos —desde aquí volvemos a reiterar nuestro consenso en esta materia— para garantizar las libertades de las personas que están sometidas a la banda terrorista ETA y que están privadas de libertad puesto que su vida corre peligro. Nos estamos refiriendo no solo a los cargos institucionales, señoría, sino también a aquellas personas que ya no tienen un cargo institucional; en el Grupo Parlamentario Popular entendemos que debe haber un incremento presupuestario para garantizar el servicio de protección, el servicio de escoltas en el País Vasco a las personas que ostentan un cargo institucional y a aquellas que ya no lo ostentan pero que también su vida pueda correr peligro. Por eso les ofrecimos nuestro consenso, nuestra mano tendida, nuestro apoyo y la siguen teniendo con esta enmienda, que esperemos que sea aceptada. La enmienda 1773 se refiere a un aspecto fundamental, señorías, que está ocurriendo no solo en nuestro país sino en otros países, me refiero a la violencia en el deporte. Estamos viendo lo que está ocurriendo en países como Italia, desde luego es mucho mejor prevenir que curar; nosotros lo venimos diciendo desde el principio de esta legislatura: tenemos que destinar mayores incrementos presupuestarios a la lucha contra la violencia en el deporte.

Por lo que respecta a Tráfico, señor ministro, usted ha hecho una valoración extraordinariamente positiva. Ha dicho usted, sus palabras textuales son: La prioridad dentro de la prioridad. No sabemos si es la prioridad al cuadrado, pero le voy a hacer dos valoraciones. Primero, se han sustituido los guardias civiles de Tráfico, y además usted sabe que hicieron una previsión de que en esta legislatura pudiera haber 8.000 efectivos más de Guardia Civil en Tráfico, y a no ser que en este grupo no tengamos los datos en esta legislatura no van a poder finalizar incorporados como guardias civiles de Tráfico más de mil efectivos de la Guardia Civil. Incluso ustedes han sustituido esa actuación operativa de los guardias civiles por radares en lugares donde los técnicos no decían que tenían que estar colocados, con lo cual su eficiencia no está siendo la esperada por el Ministerio del Interior. Señor ministro, yo querría saber una cosa. Ustedes incrementaron la previsión recaudatoria en los presupuestos del año anterior en un 40 por ciento, este año la han incrementado en un 12 por ciento, ¿es más importante y prioritario para el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español la prioridad en recaudar que en prevenir? Espero que no sea esa la respuesta, sino evidentemente la de la prevención, que ustedes no están consiguiendo; repito, señor ministro, que ustedes no están consiguiendo. Por eso me gustaría que estimaran algunas de las propuestas y enmiendas que nosotros planteamos. La primera es la creación de una agencia nacional de seguridad vial, que estaba en su programa electoral y que ustedes no han llevado a cabo, no han incorporado. ¿Por qué? Porque debe haber una actuación integral en materia de seguridad vial, formación, educación, fomento y evidentemente la actuación del Ministerio del Interior; ustedes no lo han hecho en toda la

legislatura. Nosotros hemos solicitado reiteradamente —es más, la creación de esa agencia constaba ya en el plan que el señor Álvarez-Cascos tenía elaborado en el Ministerio de Fomento, pero ustedes durante esta legislatura han hecho caso omiso de todas las peticiones del Grupo Popular—. Había una específica para Baleares. Una tercera enmienda muy importante es la relativa a los quitamiedos, a los guardarrales. El Grupo Popular propone una enmienda de un millón de euros para la sustitución en este caso de los quitamiedos, de los guardarrales; los mismos usuarios afectados lo estaban diciendo esta misma semana, como consta en este periódico, los cuales se manifestaron por las calles pidiendo reiteradamente que se sustituyan, que se quiten. No lo han hecho ustedes, señor ministro, y podrían haberlo hecho; no lo han llevado a cabo y nosotros incorporamos esta enmienda para que eso sea así.

Paso al último aspecto al que vamos a hacer referencia, que es el de instituciones penitenciarias, así como a un apartado específico en la cuestión del presupuesto en relación con las indemnizaciones a víctimas. Con respecto al programa electoral del PSOE...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora Sánchez, le pido que vaya concluyendo.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ustedes no han cumplido sus propuestas de un recluso por celda, pero nosotros vamos a solicitar aquello en lo que aún se produce una extraordinaria carencia, señor ministro: en el personal funcionario y en las infraestructuras penitenciarias, porque desde luego aún, a no ser que usted pueda facilitar hoy aquí este dato, no se ha creado ni una sola celda en un solo centro penitenciario inaugurado por el Partido Socialista Obrero Español. Es decir, en su legislatura, señor ministro, ustedes no han creado ni una sola celda ni un solo centro penitenciario. Centros de inserción sí, pero centros penitenciarios no, y ahí está la diferencia.

Para finalizar, señor ministro, abordaré una cuestión fundamental, la indemnización a las víctimas. Usted ha hablado de un aumento del crédito ampliable —siempre son créditos ampliables— para poder atender a una preocupación, entendemos, común, de todos los representantes políticos; pero usted ha obviado decir que ahora con el cálculo que ustedes llevan a cabo sustituyendo el índice a tener en cuenta del salario mínimo interprofesional por el llamado Iprem, ustedes han hecho que bajen las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo. Le voy a dar muy brevemente los datos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora Sánchez-Camacho, su tiempo ha terminado. Mire el tablero, su tiempo ha terminado.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Constan, se los puedo facilitar y están aquí...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Sánchez-Camacho.

Abrimos el turno de fijación de posiciones. Es el turno del Grupo Socialista. Señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: La verdad es que es una tarea fácil subir a esta tribuna a defender el presupuesto del Ministerio del Interior, porque un presupuesto es algo así como la columna vertebral de la acción de un Gobierno. Estos presupuestos muestran que la seguridad ha sido una prioridad para este Gobierno, que España es hoy un país más seguro y garantiza mejor nuestros derechos precisamente gracias a presupuestos como este y a los de los años anteriores. A la vista de los datos y de las cifras que el señor ministro nos ha expuesto es un presupuesto muy bueno. Digo muy bueno porque se incrementa en un 9,18 por ciento respecto al año anterior; digo muy bueno porque vamos a invertir un 55 por ciento más en seguridad de lo que se invertía en el año 2004; digo muy bueno porque en el año 2001 se dedicaba a seguridad un 0,53 por ciento, en 2002 un 0,51 por ciento, en 2003 un 0,52 por ciento y en 2004, el punto más álgido, es decir el más bajo de gasto en materia de seguridad con el señor Acebes al frente del Ministerio del Interior, solamente un 0,49 por ciento del PIB. Ahora dedicamos un 0,60 por ciento del producto interior bruto a gastos de seguridad. Todos los gobiernos han hecho un esfuerzo en España en materia de seguridad; digo todos, también los gobiernos del Partido Popular, lo que pasa es que en la legislatura 1996-2000 se incrementó un 20,44 por ciento, en la legislatura 2000-2004 el incremento fue de un 30 por ciento en números redondos, no llega, 29,17 por ciento; y en esta se ha incrementado en un 53,36 por ciento en el acumulado de la legislatura. Por tanto, todos hemos hecho un esfuerzo, pero nosotros hemos hecho un esfuerzo mucho mayor, y lo demás son palabras. Además son muy buenos presupuestos porque incrementan las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía en 18.000 efectivos, con los que se han licenciado recientemente las academias de Ávila y Baeza. Fíjense que nosotros en nuestro programa electoral preveíamos sacar 36.000 plazas para Policía y Guardia Civil y finalmente han sido 41.000; es decir, estamos por encima de nuestras propias previsiones. Finalmente son unos presupuestos muy buenos porque la criminalidad está 20 puntos por debajo de la media de la Unión Europea, porque ha descendido la criminalidad, los delitos contra el patrimonio, los homicidios y los delitos contra la libertad sexual. Decir lo contrario es hacer una pequeña trampa, señora Sánchez-Camacho, y usted lo sabe. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo solamente en esto en esta legislatura: no utilicemos de mala manera el informe de la fiscalía, porque él, como usted muy bien sabe, lo que mide son atestados, intervenciones judiciales, no delitos; por tanto no lo utilicemos. Tampoco utilicemos otra cosa, que también es una pequeña trampa, que es decir: en términos absolutos. En términos absolutos no se miden los delitos; los delitos siempre se

miden en relación con la población. Con más población hay más delitos, y lo demás es hacer una pequeña trampa, pero no tiene importancia.

En resumen, son unos buenos presupuestos, porque los gastos en seguridad suben por encima de la media de los presupuestos generales, porque gastamos más en seguridad de lo que hemos gastado en los presupuestos de toda la década, porque tenemos más policías y más guardias civiles en nuestras calles velando por nuestra seguridad y porque estamos más seguros, y prueba de ello es que ha descendido la criminalidad. Yo les reto a algo: busquen, comparen y, si encuentran un presupuesto mejor hecho por algún Gobierno de los suyos, me lo dicen aquí; si fuera de este modo yo me callaría y se lo reconocería, pero me da la impresión de que no va a ser así. La labor de oposición siempre es pedir más, y en este sentido hay muchas de las enmiendas que son marxistas, pero marxistas de Harpo Marx; es decir, de todo esto, de todo lo de los presupuestos, todas las partidas, todos los gastos, y dos huevos duros. Esta es la obligación, pero eso no hay balance que lo resista ni hacienda que lo aguante, señorías.

Respecto a algunas de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular presenta un elevado número de ellas, que ha señalado la señora Sánchez-Camacho, que hacen referencia al aumento de efectivos, en concreto las 1763, 1765, 1766 hasta la 1769 y la 1777. En el mismo sentido hay algunas enmiendas de Convergència i Unió: la 3586, 3587, 3588; de Esquerra la 924; y de Izquierda Unida las 2004, 2005, 2007, 2009 y 2013 a 2015. Asimismo, el Grupo Parlamentario Popular y algunos otros presentan enmiendas respecto a la construcción de nuevas comisarías, cuarteles de la Guardia Civil y actuaciones en ambos. Sin embargo, en lo que se refiere a la dedicación presupuestaria para construcción de nuevos cuarteles, comisarías de policía y a la remodelación de unos y otros, que en ocasiones están deteriorados, no se tiene en cuenta que estos presupuestos incorporan actuaciones en los cuarteles de la Guardia Civil de 251 municipios, en todas las provincias españolas; en 251 municipios se prevén intervenciones de construcción, remodelación o reforma. Además, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Secretaría de Estado de Seguridad se prevé la construcción, remodelación o proyección de obras en veinticinco ciudades y municipios correspondientes a veinte provincias y ciudades autónomas. Por tanto es mucho lo que se dedica. Que ustedes piensen que las prioridades es legítimo, pero lo que al menos tienen que aceptar es que se ha dedicado mucho en estos años al mantenimiento de cuarteles, de comisarías, y sobre todo a la construcción de nuevos cuarteles y comisarías. En cuanto a Instituciones Penitenciarias el esfuerzo ha sido grande. En esta legislatura en materia de personal se ha incrementado un 55 por ciento el gasto en Instituciones Penitenciarias y en este presupuesto es del 12 por ciento.

En cuanto a algunos aspectos que se han destacado, quiero agradecer las palabras del señor Mardones y del señor Vilajoana y su apoyo al presupuesto y referirme a un aspecto concreto que es el Plan Sur, de infraestructuras de inmigración, que está dotado con 16,22 millones de euros, lo que supone un aumento del 24 por ciento. Hay que tener en cuenta que entre 2004 y 2008, para controlar mejor la inmigración, el presupuesto se ha incrementado en un 462 por ciento. El Plan Canarias, que estaba en 3 millones, está ahora en 10 millones. Esto demuestra la prioridad que ha sido para el Gobierno el control de la inmigración. Prueba de ello es que tenemos un 60 por ciento menos de inmigración que entra en España de forma irregular, tanto por la fachada atlántica como por las costas mediterráneas o por las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Termino ya. Estamos ante unos buenos presupuestos, ante unos ambiciosos presupuestos, que nos permiten estar más seguros y más tranquilos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Hernando.

Terminado el debate de la sección 16, iniciamos la sección 24, relativa a Cultura. Para defender la sección, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): Señora presidenta, señoras y señores diputados, al Ministerio de Cultura le está asignada la dirección y ejecución de la política cultural del Gobierno, de modo que en la sección presupuestaria que hoy presento se recogen las previsiones de ingresos y de gastos asignados a los distintos órganos integrados tanto en la propia estructura del departamento como en los organismos públicos que de él dependen. Las cifras totales de los presupuestos para 2008 del Ministerio de Cultura se elevan a 874 millones de euros, lo que representa un 5,2 por ciento más sobre las previsiones para 2007, con un incremento bruto de 43,37 millones sobre el presupuesto vigente. Este crecimiento confirma la apuesta y el compromiso político del Gobierno actual por la cultura y consolida el esfuerzo presupuestario de esta legislatura dentro, claro está, de las exigencias de la política de estabilidad presupuestaria. Este es el planteamiento que el Gobierno ha mantenido durante los cuatro años de legislatura socialista, periodo en el que el presupuesto del Ministerio de Cultura ha crecido un 42,10 por ciento frente al 22,19 por ciento de la legislatura anterior, 2000-2004. El incremento promedio anual se ha venido situando en torno al 10 por ciento frente al 5,17 por ciento de la legislatura anterior. La propuesta recogida en la sección 24 del presupuesto para 2008 corresponde fielmente a las prioridades que tiene fijadas el Ministerio de Cultura. Así, la prioridad estratégica del fomento a la creatividad queda patente tanto en el ámbito del cine como en las distintas artes. La creatividad se asienta sobre la sociedad civil, que es el auténtico poder

Sección 24  
(Cultura)

generador de cultura, pero resulta necesario que los poderes públicos lleven a cabo actuaciones que faciliten el acceso a la cultura de los ciudadanos a través de medios de fomento. Así, al cine se destinará un total de 105,12 millones, con un crecimiento del 23,3 por ciento. Sin duda, la aplicación de la futura Ley del Cine actualmente en esta Cámara, va a necesitar de una importante cobertura de recursos, y este presupuesto le da el espacio y el respaldo económico necesario. Entre los recursos previstos se encuentra la asignación de 85 millones para el fondo de protección, que se incrementa en un 27,5 por ciento, y está prevista la inversión inicial para la construcción del centro de conservación y restauración de fondos fílmicos con una dotación de 3,5 millones, principio de un ambicioso proyecto destinado a la salvaguarda y mejora del patrimonio cinematográfico español. A las artes escénicas y a la música se asigna un total de 159,45 millones de euros, con un significativo incremento del 7 por ciento que abarca tanto el ámbito de la música como el de la danza y el teatro e incluye el sostenimiento de las catorce unidades de producción, la creación de infraestructuras teatrales —la más emblemática es la inversión en la Compañía Nacional de Teatro Clásico— y musicales, entre las que merecen destacarse las obras en el Auditorio Nacional y los proyectos de televisión digital y del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, así como el apoyo presupuestario directo a un elevado número de instituciones teatrales y musicales que conforman un tejido cultural rico y diverso.

Desde la otra perspectiva, que es de defensa de la creatividad, el Ministerio de Cultura continuará con su posición activa de persecución de las actividades vulneradoras de los derechos de propiedad intelectual, intensificando las campañas publicitarias contra la piratería y el fraude. Otra significativa línea de actuación en la acción cultural de este Gobierno es, señorías, el estímulo a la lectura y el acceso a los libros, que queda convenientemente amparados en el presupuesto con una previsión de 122,8 millones de euros, de los cuales 105,56 millones se asignarán a las bibliotecas públicas. La mejora en la dotación de las bibliotecas se lleva a cabo tanto mediante el incremento de sus fondos como en la mejora de las infraestructuras, con la nueva construcción o su reforma y ampliación, y se completa con mejoras tecnológicas en catalogación y realización de inventarios. En ambos casos las intervenciones públicas han de plantearse en coordinación con las otras administraciones públicas implicadas. En esa filosofía se enmarca la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas, que contempla además el pago del canon bibliotecario que será asumido por las administraciones públicas para remunerar los derechos de autor en préstamos bibliotecarios en bibliotecas públicas. En particular, se potenciarán las inversiones en la Biblioteca Nacional, de la que cabe destacar los proyectos para la Biblioteca Digital Hispánica y el inventario de colecciones patrimoniales.

Otro gran objetivo sobre el que se asienta la política cultural es la creación y modernización de instituciones y espacios culturales. El acceso ciudadano a la cultura requiere una oferta cultural que precisa de infraestructuras culturales donde se expresen en todo el territorio del Estado sus muy diversas manifestaciones. En definitiva, se necesita un tejido de museos, archivos, bibliotecas y lugares expositivos para proyectar la oferta cultural. Para ello, dentro del presupuesto consolidado para la cultura, las inversiones representan el 30,5 por ciento del total, siendo el capítulo con mayor peso específico del presupuesto. Se dedicará a ese conjunto de actuaciones 491,7 millones de euros que incluyen inversiones directas y gastos asociados a la explotación de tales infraestructuras culturales. Estos recursos suponen un crecimiento sobre el presupuesto vigente, aun cuando ya se han culminado las obras de ampliación en el Museo Nacional del Prado, lo que ha liberado un gran volumen de recursos que ha podido ser reasignado hacia otros proyectos necesarios. Sin ánimo de ser exhaustivo, quiero señalar a SS.SS. el crecimiento significativo de las dotaciones para inversiones en construcción, rehabilitación y equipamiento de bibliotecas —un 8 por ciento más— y en archivos —un 6,6 por ciento más—, y el incremento es también mayor en las inversiones nuevas, lo que se completa con actuaciones destinadas a mejorar la calidad de los servicios públicos culturales como la informatización de museos, la restauración de sus colecciones o la renovación museográfica y la digitalización de archivos. Asimismo, se potencia la conservación y protección del patrimonio histórico, cuyo programa aumenta un 14,7 por ciento, ocupando así el segundo lugar en términos de crecimiento. De este modo, se pretende incrementar los recursos destinados a la protección jurídica del patrimonio histórico, y muy en particular del patrimonio subacuático, y la conservación de los bienes declarados patrimonio mundial, así como incrementar las inversiones en gran parte para financiar una ambiciosa línea de adquisición de obras de arte para instituciones culturales.

Por último, el presupuesto da cobertura financiera al objetivo de incrementar la proyección cultural en el exterior, cuyo programa de cooperación, promoción y difusión cultural crece en un 13,3 por ciento. Implica la promoción y difusión de la cultura española, la potenciación del valor de la cultura en el ámbito de las relaciones exteriores y una eficaz proyección y conocimiento de nuestro patrimonio cultural en el exterior. Esta proyección es plural, referida a las lenguas y culturas españolas, tomando en consideración la diversidad y riqueza que integra nuestro acervo cultural. En este punto, cabe citar la restauración de la fachada de la biblioteca de Sarajevo o la promoción de la cinematografía en el exterior, sin olvidar los recursos destinados a financiar convenios de colaboración con universidades o instituciones culturales extranjeras o las transferencias para equipamientos teatrales en Iberoamérica.

Conviene recordar, señorías, que la cultura se halla presente en múltiples ámbitos de actuación de las políticas públicas y, por tanto, no solo se deduce su importancia en las consignaciones presupuestarias recogidas explícitamente para el Ministerio de Cultura, sino que la visión de conjunto de los recursos públicos asignados a la cultura excede de las consignaciones atribuidas a la sección 24 de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2008. Así, el recurso del uno por ciento cultural afecta horizontalmente a las inversiones de distintos departamentos, que de esta manera se dirigen al enriquecimiento del patrimonio histórico español. También se canalizan recursos que tienen un sustrato cultural en el ámbito de la difusión de la cultura española en el exterior, en la que coparticipan igualmente una pluralidad de ministerios y organismos públicos dependientes. Tampoco podemos olvidar el cuantioso volumen de recursos económicos que se destina a la acción cultural por parte del sector público fundacional.

Por otra parte, tengo la seguridad de que el presupuesto que presento se beneficiará de mejoras notables, fruto de las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, que quiero en este momento agradecer. Estoy convencido de que el espíritu negociador y de diálogo que está presidiendo su tramitación desembocará en un incremento de las asignaciones atribuidas a nuestra sección presupuestaria. En base a todo lo expuesto, espero de esta Cámara la aprobación de la sección 24 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2008, orientados a cubrir las necesidades y expectativas de los ciudadanos, lo que constituye la razón de ser de nuestra política cultural, dando cumplimiento al objetivo constitucional de promover el acceso a la cultura como derecho de todos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos el turno de defensa de las enmiendas con el Grupo Mixto; tiene la palabra, para la defensa de las suyas, la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero apuntar, como ocurre en el caso del Grupo Mixto, que compartiremos el tiempo con la portavoz de Coalición Canaria y que damos por defendidas las enmiendas de Eusko Alkartasuna a esta sección número 24, junto, cómo no, con las de Nafarroa Bai; son las enmiendas número 91 a 99. Son nueve enmiendas cuyo grueso argumental está en el seno de la defensa del euskera y en la petición de ayudas, de subvenciones, de apoyo —apoyo político también— al euskera, lógicamente, en aquellas competencias propias del Gobierno central. ¿Por qué este interés especial y por qué esta especial llamada de atención con respecto al euskera? Señor ministro —y hoy quisiera dirigirme especialmente a usted—, pues porque seguimos hablando de una lengua

que sufre ataques bien especiales y en algunos momentos, que precisa, por lo tanto, de una ayuda en términos políticos muy especial. Le voy a poner un ejemplo. Hoy hace una semana, el pasado 6 de noviembre, *The Wall Street Journal*, en su edición norteamericana, arrancaba en portada —imagínese— con una noticia dedicada al euskera. (**El señor vicepresidente, Martínez Sieso, ocupa la Presidencia.**) He de decir que se trataba de un sesgado ataque en contra del euskera, que coincide en esta apuesta del grupo Murdoch y consejeros —quizás ahí encontráramos la clave en el *cherchez...*, en este caso el consejero—, que —como digo— se centraba en un ataque tan sesgado como que el artículo se titulaba: ¿Cómo diría usted pastor en euskera? En el tiempo coincide —eso sí quiero decirlo— este artículo con el posicionamiento que las instituciones europeas han tenido recientemente en la búsqueda de un sistema de multilingüismo para las jóvenes generaciones de europeos entorno a los sistemas de educación bilingüe del Estado español. Las instituciones europeas concluyen que en la búsqueda de un sistema de multilingüismo para los jóvenes europeos, seguramente el Estado español es un ejemplo, es un sistema a exportar a la hora de crear jóvenes generaciones de multilingües, de gente capaz de ser, por qué no, en términos lingüísticos, los embajadores del mundo. Europa tiene una oportunidad —decía—, en el Estado español tenemos el sistema, en los sistemas de inmersión, y citaba muy expresamente, lógicamente, el sistema vasco, dada la raíz especialmente diferente del euskera con respecto al castellano. Seguramente, la razón en el tiempo, la coincidencia en el tiempo no es tan casual, como seguramente, me lo permitirán, que el grupo Murdoch y consejeros, señorías, se hayan decantado por llevar —por cierto, en su edición norteamericana, que no en la europea— este artículo a su portada. Vuelvo al artículo, porque me parece especialmente ilustrativo para la sesión de hoy. Una tiene la sensación y la tentación de tener que buscar cuántos sinónimos hay de pastor en castellano y, cómo no, los hemos buscado: pastor, zagal, mayoral, cabrero, boyero, vaquero, ovejero, porquerizo, rabadán y rehalero. Pero si buscamos la siguiente acepción, la de pastor protestante —que la es también— en el diccionario de sinónimos, nos encontramos con el de: guía, prelado, eclesiástico, cura, clérigo y ministro. En esto el castellano gana al euskera. Quiere decir que esta diputada, señorías, es una orgullosísima bilingüe, en euskera y en castellano, orgullosa de serlo en estas dos hermosísimas lenguas. Decía: guía, prelado, eclesiástico, cura, clérigo y ministro; señor ministro, a usted y a su grupo parlamentario, cómo no, les pediría que hoy, haciendo un ejercicio de claro apoyo a lo que es cultura, también a pie de calle, pero de lo que es cultura política, de lo que es hacer frente a determinadas posiciones absolutamente inaceptables como estas de las que he apuntado una anécdota, que creo que adquiere, de verdad, clave clara de categoría con respecto a una de las grandes riquezas del Estado español para Europa, voten —y se lo pediría a todos los grupos parlamentarios—

rios— las enmiendas de Nafarroa Bai a la sección de cultura en un, como digo, grueso que tiene mucho que ver con el euskera en esta rica lengua que, igual que el castellano, tiene diez sinónimos para llamar pastor en su acepción primera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Barkos.

A continuación tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor presidente, señores diputados, Coalición Canaria ha presentado seis enmiendas en materia de Cultura, dos de ellas para la finalización del auditorio de Los Llanos de Aridane en La Palma y de Fuerteventura. También hemos presentado otra para un tema importantísimo, como es la conservación y restauración de bienes de interés arqueológico y etnográfico afectados por los incendios de Gran Canaria. Y otra para la ampliación y rehabilitación del Museo Canario de Las Palmas, elemento referencial de la cultura de las islas. Fundamentalmente, subo aquí para defender las dos enmiendas restantes. Una, el equipamiento escénico del Teatro Leal de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, de la que soy alcaldesa, obra cuya infraestructura está a punto de terminarse a lo largo del mes de diciembre. Hay un compromiso por parte del anterior equipo, con su presencia incluso en la isla de Tenerife, del Ministerio de Cultura para financiar ese equipamiento escénico que tendría que empezar ya su instalación para poder proceder a la inauguración del teatro, ese teatro tan importante, a lo largo de los meses de marzo, abril o mayo. Pero quiero hablar de las dos catedrales. En el caso de la catedral de Gran Canaria, es importante culminar el solar del ala norte. Pero la catedral de La Laguna es la única catedral de España cerrada, la única catedral que está en el Plan Nacional de Catedrales en este momento, donde el Gobierno ha invertido un millón de euros en un informe del Instituto Torroja que determinó que había que demoler las cúpulas y que en el último momento, hace seis meses, cuando ya se iba a licitar la obra de demolición de las cúpulas, el ministerio tomó la decisión de pedir un nuevo informe al Instituto Torroja para ver si el cimborrio se puede salvar. Para dicha demolición de las cubiertas de la catedral de La Laguna —como digo, la única que en este momento está en el Plan de Catedrales— el presupuesto es de 2.600.000 euros. Había un compromiso del ministerio y el Instituto Torroja de tener el informe terminado en septiembre y licitar la obra antes de que acabara la legislatura. Por una serie de retrasos eso no ha podido ser y nos vamos a encontrar con el informe del Instituto Torroja en enero o en febrero, cambio de legislatura —no sabemos si de Gobierno—, una catedral que lleva cerrada cinco años, que es también el corazón de la diócesis de esta ciudad patrimonio, y sin la capacidad el señor ministro de poder sacar a licitación la obra antes, como digo, del proceso electoral de

marzo. En ese sentido, el Partido Socialista en Canarias anunció que iba a presentar una enmienda en relación con la catedral de La Laguna, no se ha presentado en el Congreso pero he tenido la información de que a lo mejor la presenta en el Senado. El Partido Popular la ha presentado y Coalición Canaria también. Hago un llamamiento para que a lo largo del día pudiera haber un acuerdo para que el señor ministro —que nada más que tiene una partida de 500.000 euros, que es lo que va a financiar el informe del Instituto Torroja y los andamios— pueda encontrarse en el mes de enero sin tener que esperar varios meses para las modificaciones presupuestarias en el mayor compromiso que tiene el Gobierno del señor Zapatero con la ciudad de La Laguna y con el pueblo de Tenerife.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Oramas.

A continuación, turno a favor en defensa de las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, nuestro grupo quiere informar que presentó 40 enmiendas a la sección 24 del Ministerio de Cultura, de las cuales cuatro han sido aceptadas en Comisión y dos en ponencia. De las enmiendas restantes, debido precisamente a que es un grupo muy numeroso y no voy a poder referirme una a una a ellas, por un lado quiero decir que las damos todas por defendidas y, por otro, quiero resaltar que un porcentaje muy importante de ellas son enmiendas de reformas estructurales y de remodelación, por ejemplo, de archivos de diferentes municipios, como el de Simancas o el de Valladolid. Otras son para reducir los plazos de obras de ampliación de bibliotecas y de museos, también como el de Valladolid. Otras, para la protección del patrimonio cultural, como es el caso de San Andrés del Rabanedo en León. En definitiva, con nuestras enmiendas, señor ministro, hemos pretendido mejorar la conservación y restauración de bienes culturales, impulsar nuevos equipamientos de cultura y más protección de patrimonio histórico-artístico y arquitectónico.

Como no voy a poder leer o referirme a todas las enmiendas, quiero mencionar todas las poblaciones —no son tantas, no son cuarenta— porque quiero que quede constancia en este Pleno de presupuestos del nombre de estos municipios, de estas localidades y su deseo de mejorar su patrimonio. Son las siguientes: Simancas, Valladolid, León, Oviedo, Castellón, Vilafranca, Alicante, Madrid, Barcelona, Asturias, Cáceres, Badajoz, Tortosa, Navarra y Alcalá de Henares. Esto quiere decir, señor ministro, que a pesar de que usted nos comentaba que la apuesta del Gobierno actual por la cultura es muy importante y más cuantificada que la de otros ejercicios —nos decía que había habido un promedio de un 10 por

ciento de incremento anual—, si nuestro grupo ha podido recoger peticiones de todos estos municipios, de todas estas corporaciones locales y de muchas otras que evidentemente también nos lo habían planteado — aunque quizá no hemos llegado quizás a tiempo de recogerlas—, la conclusión es que la apuesta que usted ha mencionado puede ser importante, pero todavía es del todo insuficiente. A pesar de que algunas de estas enmiendas —seis de ellas— se han recogido y que estas localidades, estos municipios en este caso se van a ver afectados positivamente, queda mucho por hacer en el ámbito cultural en nuestro país, no solamente en cuanto al patrimonio arquitectónico sino, en definitiva, en lo que es la cultura con mayúsculas, en lo que son los valores de la cultura de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora García Suárez.

Para la defensa de las enmiendas de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor presidente, intervendré brevemente.

Mi grupo parlamentario ha presentado 126 enmiendas a la sección 24, Ministerio de Cultura, que es un buen número. De hecho, ninguna de ellas es de nuevo cuño, de alguna manera todas llevan el sello de nuestra iniciativa política y parlamentaria que comenzamos en el año 2004, por lo que por parte del Gobierno español no había ninguna posibilidad de poder aducir sorpresa. Un buen número de ellas, cerca de cincuenta, hacían referencia a cuestiones relacionadas con la necesidad de que el Estado español se convierta de una vez por todas en un Estado plurilingüe y que sea punta de lanza en lo que deberían ser los Estados europeos respecto a las lenguas cooficiales. La verdad es que nos ha sorprendido que después de tres años de colaboración con el Gobierno, en este último año no se haya aceptado ninguna enmienda —repito, ninguna—, lo cual, ciertamente, es legítimo desde la vertiente política, pero no deja de ser un sinsentido, en tanto en cuanto compartíamos con el Gobierno y con el Grupo Socialista el ADN de estas enmiendas; de hecho, habíamos compartido con el presidente del Gobierno que teníamos que iniciar este nuevo proceso histórico que nos llevaba al respeto, al fomento, a la conversión de ese Estado, repito, en un Estado plurilingüe. No entendemos cómo de un plumazo se puede dejar de entrar en el debate político de aquellas enmiendas que van relacionadas con la necesidad de nutrir las bibliotecas del conjunto del Estado de fondos bibliográficos en lengua gallega, en lengua catalana y en lengua vasca, así como de fomentar la edición, la distribución y todo aquello que debe suponer la modernización del mundo editorial en las distintas lenguas del Estado español, por no referirme a aquellas partidas que no han sido incrementadas o que no han sido objeto de debate político o de aceptación por parte del Grupo

Socialista y del Gobierno, en tanto en cuanto nos queríamos referir al mundo de la música y de las músicas, y ya entienden a qué me refiero, puesto que esto ya ha sido motivo de discusión en la Comisión de Cultura. Estamos situados en un desencuentro que lamentamos. Es legítimo y no hay nada más que decir, pero consideramos que hemos dado un paso atrás respecto a 2007, evidentemente respecto a 2006 y no digamos respecto a 2005, que es cuando ustedes y nosotros teníamos aquel escenario en el que parecíamos recién casados. La verdad es que ahora viene la resaca y nosotros ya nos conformaríamos con que al menos no retrocedieran. Incluso si ustedes no están dispuestos a ir con nosotros y avanzar más hacia el plurilingüismo, al menos no se echen para atrás. Me refiero —ya sé que no le afecta a usted porque no afecta a esta sección, pero se lo digo porque es un tema que viene al hilo de lo que estoy diciendo—, por ejemplo, a una enmienda al Ministerio de Industria relacionada con el fomento de la digitalización de las salas de exhibición cinematográficas a fin de superar, de una vez por todas, el gran déficit que tenemos, cómo evitamos los doblajes y podemos exhibir películas en gallego, en euskera y en catalán. Nosotros pedíamos 12 millones de euros. En la ponencia de los presupuestos el Gobierno ha aceptado tres y medio, pero debo decirle que en años anteriores las partidas para el fomento de la lengua habían llegado incluso a los 12 millones de euros. Parece que ustedes nos hacen pagar el desencuentro, pero no tiene ningún sentido. Puedo entender que políticamente lo pague Esquerra Republicana si no nos entendemos, pero que lo pague la lengua catalana, la lengua gallega o la lengua vasca, no tiene ningún sentido y nos sitúa, no digo que en la edad de piedra, pero desde el punto de vista político nos sitúa en un escenario de sinrazones y sinsentidos, máxime si dentro de pocos meses habrá unas elecciones y al final todo volverá a empezar. Por tanto, no hay ninguna palabra que quede vacía, ni en el suelo; todas las palabras quedan fijadas y las negociaciones políticas pronto tendrán como antecedentes las palabras que yo mismo pronuncio, las que pronuncia usted o cualquier compañero del Grupo Socialista. Es decir, todos somos esclavos de las palabras y de los momentos actuales que vivimos. Por eso decimos que no tiene ningún sentido que el desencuentro se haya visualizado hasta el punto de que ahora consideremos que no valía la pena todo lo que habíamos construido. Creo que esto es absurdo.

Por el empeño de algunos diputados socialistas —el señor Louro es uno de ellos— y también de los nuestros, así como de los diputados de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y del señor Vilajoana, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hemos tenido la voluntad de pactar con ustedes y hemos puesto todos mucho empeño en la Ley del Cine que estamos negociando. Para nosotros ha sido un avance. Lo cortés no quita lo valiente y debo decirle que el pacto alcanzado para la creación de un fondo para el fomento de la producción, la distribución y la exhibición de la industria

cinematográfica y audiovisual en las distintas lenguas cooficiales del Estado, es un importante paso hacia delante. Habíamos pactado que todo ello debería ponerse en funcionamiento en el año 2009, pero pensamos que sería interesante que a título experimental, sin ninguna petulancia por nuestra parte y bajo su responsabilidad, puesto que es usted el responsable del ministerio para lo bueno y para lo malo —en este caso para lo bueno—, ofrecieran ustedes alguna transaccional a nuestra enmienda relativa a la creación de un fondo para este año, que nosotros lo valorábamos en 4,8 millones de euros y ustedes tendrían a bien saber hasta dónde pueden llegar. Atendiendo a las palabras que he dicho al inicio, creo que no deberíamos echarlo todo por la borda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Tardà.

A continuación y a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, nuestro grupo presentó 79 enmiendas a esta sección 24. En el trámite de Comisión llegamos a un buen acuerdo con el Grupo Socialista y se aprobaron un total de 15 enmiendas, que han supuesto casi 9 millones de euros; como diría aquel, menos da una piedra. Realmente, han sido unas enmiendas positivas que han afectado a diferentes áreas, pero siguen todavía vivas 64 y nos gustaría que alguna más fuera tenida en cuenta, porque tienen una voluntad clara de intentar aportar soluciones a temas que el mundo de la cultura en este país tiene pendientes.

Voy a intentar, señor ministro, agruparle las enmiendas en distintos paquetes. En primer lugar, usted sabe que en los últimos meses hemos vivido unos ciertos desencuentros, en el sentido de que hacían leyes necesarias pero con un problema, que invadían competencias. Lo hemos resuelto con negociaciones y acuerdos. El señor Tardà hablaba de la Ley del Cine, yo recuerdo la Ley del Libro, donde con el señor Louro nos pasamos unas cuantas horas buscando soluciones enmienda a enmienda. Hay veces que invaden y hay veces que invaden poco; me explicaré. El Estado tiene una serie de compromisos y una serie de obligaciones, por ley estatal, como es el caso de los archivos provinciales. Es decir, el Gobierno, su ministerio, debe construir archivos provinciales que luego son traspasados a las comunidades autónomas para su gestión. ¿Qué nos queda pendiente? Señor ministro, esta es una enmienda que planteamos cada año porque nos parece importante, que es la del Archivo Provincial de Barcelona. ¿Qué ocurre? Que ahora mismo esto está incorporado en el Archivo de la Corona de Aragón y esto es malo para la Corona de Aragón y para el Archivo Provincial de Barcelona. ¿Por qué es malo? Ustedes han avanzado en un tema que es el Patronato del Archivo de

la Corona de Aragón. ¿Cuál será el problema que tendrá usted o que tendrá otro ministro de Cultura y tendrá el consejero de Cultura en la Generalitat? Que cuando decidamos, razonablemente, que los documentos que corresponden a Barcelona se separen del Archivo de la Corona de Aragón, va a haber un lío, pero un lío serio. ¿Qué ha pasado con los otros miembros de la Corona de Aragón, Aragón, Valencia y las Islas Baleares? Que, como tienen archivo provincial, ya se lo han llevado hace años, y aquí vamos a tener un lío. Señor ministro, una de las enmienda va en esta línea; es fundamental que llevemos adelante el Archivo Provincial de Barcelona, porque resolverá más de un problema. Aunque nos metamos en un lío vale la pena que lo hagamos y resolvamos este tema y que separemos lo que es Corona de Aragón —que debe tener los documentos que son de la Corona de Aragón—, los que corresponden a Valencia que estén en Valencia —como están—, los de las Islas Baleares en las islas y lo de Barcelona en Barcelona y no en la Corona de Aragón —que es donde está ahora— y, además, con cierto lío. En la misma línea, por lo que se refiere al Archivo Histórico Provincial de Girona, no es un problema de que no exista sino de que ha quedado pequeño. Los archivos —y es positivo— van creciendo, se van haciendo más importantes y tienen más documentos y hace falta que el Estado —en este caso es el Estado— ayude a la ampliación para que este archivo histórico esté en condiciones. En la época en que yo era consejero conseguimos el de Lérida, bienvenido sea, magnífico —hemos resuelto este tema—, pero nos quedan pendientes este tipo de cosas.

Aparte de este asunto, también en la línea de las infraestructuras culturales, hay una voluntad, señor ministro, por parte de un conjunto de poblaciones de Cataluña de ampliar o mejorar sus teatros y de otras de tener un teatro nuevo. Esto es positivo, porque quiere decir que hay una inquietud, en este caso de los ayuntamientos, para ofrecer producción. Además, en estos teatros no solamente exhiben teatro, sino que en muchos casos van acompañados de una voluntad local de tener grupos teatrales, y así con estos teatros se consiguen dos cosas: fomentar la creación local, que no todo pase por Barcelona, y visualizar el teatro que se hace en el conjunto del país, que es muy positivo. En este sentido, señor ministro, hay una serie de enmiendas que piden ayudas para teatros como Matadepera, Juneda, Santa Coloma de Gramenet, Premià de Mar, Sant Feliu de Pallerols, Vic, etcétera. No estoy hablando de grandes poblaciones, pero son poblaciones con una gran voluntad e interés cultural y sería positivo que el ministerio apoyase este tipo de iniciativas.

El señor Tardà ha hablado del tema lingüístico. Yo quería solamente decir que hay una enmienda que me parece importante; es una enmienda que pide apoyo especial al Consorci per a la Normalització Lingüística de Catalunya, que se dedica a una cosa muy importante, que es la formación de inmigrantes y la enseñanza del catalán a estos inmigrantes. ¿Por qué es importante? El

sistema educativo catalán, con las críticas que a veces tiene —incluso en esta sala ha habido debates sobre este tema— está funcionando muy bien. Es decir, a los hijos de los inmigrantes la escuela les resuelve este tema, que no es solamente la obsesión de hablar catalán o de conocerlo, sino que esto facilita su integración y su capacidad de proyectarse y de conseguir mejores puestos de trabajo, pero ¿qué ocurre? Que a los adultos no los podemos enviar a la escuela —esto es lo que hace el Consorci— y cada vez hay más usuarios, tanto marroquíes, norteafricanos, subsaharianos y muchísimos que vienen de Iberoamérica, y ¿qué ocurre? Que están haciendo un esfuerzo muy importante, pero hay que ayudarlos porque sabe usted, señor ministro, que en los últimos cuatro años han llegado a Cataluña más de un millón de inmigrantes, los cuales vienen del área africana, pero también vienen muchos de Sudamérica, y son los que han descubierto que aprender catalán no es tan difícil —una persona castellanohablante en 125 horas puede perfectamente hablar catalán—, lo comprenden con gran facilidad y esto facilita su integración y su progresión —el ascensor social—, que es uno de los grandes objetivos que mantiene este elemento. Me gustaría, señor ministro, que este tema lo pusiera en su agenda, porque es uno de los temas a resolver.

Otro paquete de enmiendas que planteamos, señor ministro, van ligadas a un aspecto —lo decía el otro día en Comisión y lo digo ahora en el Pleno— que sé que le va a costar porque es asunto problemático, que es el uno por ciento cultural. Aquí sabemos que nos hemos de poner de acuerdo con Fomento, nos hemos de poner de acuerdo en cómo lo distribuimos, etcétera, pero es fundamental. ¿Por qué? Porque por suerte, señor ministro, en este país, y en Cataluña también, tenemos una gran riqueza patrimonial. En Cataluña, ahora seguro que hemos crecido, pero en mi época estábamos aproximadamente en 1.500 bienes de interés nacional de tipo patrimonial: castillos, catedrales, murallas, conventos, iglesias... Es maravilloso, pero esto nos viene del románico, del gótico, y en algunos casos de los íberos o de los griegos, y usted sabe, señor ministro, porque le toca, que esto es muy difícil de mantener, muy caro y, en cambio, es nuestra obligación. ¿Por qué? Porque forma parte de nuestro gran patrimonio y porque tenemos la obligación, por ley, de conservarlo y, además, de entregarlo, si es posible, en mejores condiciones de lo que lo hemos recibido. Y esto, señor ministro, exige dinero en presupuestos, como planteamos en nuestras enmiendas. Hay alguna diputada —en este caso del Grupo Popular— con la que también queremos abordar el tema del uno por ciento; hemos de ser capaces de ponerlo en marcha bien puesto. Nos tendrá a su lado frente a Fomento y a Medio Ambiente, que son los que invierten. Aquí, señor ministro, hemos de intentar que entiendan que no es razonable que a una población que tiene un castillo en muy malas condiciones le ponemos una carretera, que además le crea problemas en el pueblo, y no se lleva ni un duro del uno por ciento cultural. No puede ser. Hemos

de buscar una solución. Hay una ley sobre este tema, pero la hemos de aplicar adecuadamente. Se acaba ya esta legislatura pero nos gustaría que en esta, o en la que viene, pudiésemos trabajar en esta línea porque entiendo que es muy positivo y forma parte de los grandes compromisos que tenemos a nivel de cultura y a nivel de ministerio.

Repito, siguen vivas 65 enmiendas. Doy por defendidas todas ellas para no entrar en el detalle, pero sí me gustaría, señor ministro, que entienda mi intervención y estas enmiendas como una voluntad clara de nuestro grupo de defender que la cultura es un elemento determinante en la identidad de nuestros países, y desde este Congreso lo que pretendemos con estas enmiendas es intentar mejorarlo y hacer un buen trabajo en esta línea.

Muchas gracias, señor presidente, señor ministro, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Muchas gracias, señor Vilajoana.

A continuación, turno a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Rodríguez Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por la presentación muy detallada de su presupuesto, pero esta presentación nos hace una vez al año —este año una vez más a pesar del cambio del titular de la cartera— enfrentarnos con la realidad, y la realidad, señor ministro, es que el Ministerio de Cultura —ahora me dirá el señor Louro que comparado con lo que nosotros tuvimos, multiplicado por seis y dividido por cuatro, es mucho más de lo que jamás se ha hecho en España— es el que menos sube de todos los departamentos. Suben menos, es verdad, Presidencia y Economía, que son dos ministerios muy singulares, son ministerios directores y coordinadores, no el gran ministerio inversor y gestor; suben menos, y la señora subsecretaria se agarró a ello, y veo, por su movimiento de cabeza, que usted también. Suben menos los departamentos de Fomento y Medio Ambiente, que naturalmente consolidándolo con las grandes empresas públicas que de ellos dependen —nada menos que ADIF, AENA, Seipsa— suben como diez veces más. No es que sean diez veces mayores, es que su porcentaje de subida es mucho mayor que este. El Ministerio de Cultura es el que menos sube, si quitamos Presidencia y Economía, y además sube el 5,4 por ciento en un presupuesto que sube en su totalidad el 6,7 por ciento, es decir, sube menos que el presupuesto en general y es el que menos sube de los ministerios gestores e inversores. No sé si estaba cuando ha presentado el señor Rubalcaba su presupuesto y ha dicho: este ministerio sube el 9 por ciento, muy por encima de la media de los presupuestos; simplemente con este dato basta para saber que la seguridad es la prioridad. Pues yo, sensu contrario, digo: simple-

mente con este dato basta —el de la subida por debajo del presupuesto— para decir que la cultura no es la prioridad.

Voy a decir una cosa. Yo personalmente, y mi grupo también, hemos sido injustos con la ministra anterior, doña Carmen Calvo, porque yo me he hartado de repetirle que esta falta de tono, de subida en su presupuesto, reflejaba que el Gobierno no la tomaba en serio, que reflejaba su falta de peso en el Gobierno. Pues no es a ella, porque ella ha cambiado, es a la cultura. Esto refleja que el Gobierno tiene a Cultura como lo que comúnmente llamamos una maría; un elemento decorativo que queda bien, que hay que rellenar, pero que por tercer año consecutivo sube menos que los demás ministerios y sube por debajo de la media del presupuesto. Si a esto sumamos que se han autoenmendado en casi 120 enmiendas este presupuesto, además de reflejar que no pesa y que no importa, es una chapuza; que su grupo parlamentario presente a su propio ministerio casi 120 enmiendas refleja una verdadera chapuza.

Paso a decir cuáles han sido nuestras enmiendas y enlace, en primer lugar, con lo que ha dicho el señor Vilajoana. Nos preocupa muy especialmente el patrimonio, la conservación, restauración y enriquecimiento del patrimonio, en una palabra, el uno por ciento cultural. Ahí tendrá todo nuestro apoyo —como anunció el portavoz que me ha precedido— en retomar esta cuestión. Yo se lo planteé a usted en su primera intervención y se lo planteé a la señora subsecretaria, cuando vino a explicarnos el presupuesto en la Comisión de Cultura. Ella vino a decir respecto del uno por ciento cultural —creo que fueron sus palabras textuales— que unos años se da una cosa y otros años se da otra, y añadió que no le iba a pedir cuentas al Ministerio de Fomento. Viendo mi cara de pasmo porque un ministerio coordinador me dijera que no le podía pedir cuentas a los demás sobre lo que se invertía, me dijo: pero, para su tranquilidad, ya he quedado con la subsecretaria de Cultura. Entre que los términos técnicos eran un poquito por aquí y un poquito por allí y que la gestión que se hacía era que había quedado con la subsecretaria, me pareció todo tan familiar, tan coloquial y tan poco riguroso que me preocupa. Creemos que en el uno por ciento cultural —se lo comenté en su primera comparecencia— el ministerio tiene la facultad, por el real decreto que hicieron en 2004, de convocar a las empresas públicas; la tiene usted, señor ministro. Es decir, no puede ser que sigamos en el limbo sin saber qué hace AENA, ADIF —comprendo que ADIF en este momento no debe tener muy claro nada de lo que hace con la cultura—, y Seipsa. Hay que poner muy claro si contribuyen y en qué forma al uno por ciento cultural. No se puede decir un poquito por aquí y un poquito por allí. Ese mismo real decreto obliga a un plan anual cuyas directrices deben emanar del Ministerio de Cultura. Es decir, creemos que hay descoordinación, desconocimiento, que las empresas públicas miran para otro lado, que no hay un plan anual y el término de he

quedado nos parece realmente demasiado familiar para enfrentarse con tan grave problema.

Otro grupo de enmiendas que me parecen importantes son las que hemos presentado a las nuevas leyes que se han aprobado en el Parlamento, concretamente propiedad intelectual y libro, lectura y bibliotecas y los anuncios del señor ministro. De estas leyes se derivan, pongo por ejemplo, la comisión de propiedad intelectual nonata desde hace diecinueve meses. Nosotros sí creemos en los beneficios que da una dotación presupuestaria. Vuelvo a citar —lamento hacerlo siempre negativamente— a la señora subsecretaria, pero cuando yo le pregunté qué pasaba con todo esto que se deriva de las leyes o de los anuncios del señor ministro, me contestó que no necesitaban dotación presupuestaria. Todos sabemos —y mucho más en este Pleno y en este debate— que lo que no está en los presupuestos no existe. Ella me dijo que con un poquito por aquí y un poquito por allí —siempre eran unos términos tan rigurosos como esos— se hace un pocito y con el pocito se financian las cosas. Pues en lugar de un pocito, hagamos una partida presupuestaria, por ejemplo, para el plan de pecios, de recuperación y conservación del patrimonio arqueológico, porque si no lo dotamos suficientemente —y no es barato— no pasaremos de un anuncio y un bla bla, por cierto, un anuncio que agradezco porque cuando lo propusimos la ministra me dijo que era un disparate y usted no lo ha tomado como tal sino como una prioridad, pero esa prioridad hay que dotarla presupuestariamente.

Por último, quiero decir que me preocupan dos cuestiones —el año pasado dije lo mismo—, que son las siguientes: la Biblioteca Nacional y el Reina Sofía. En el modelo de lo que ha sucedido con el Museo del Prado usted ha recibido los parabienes de todos —vuelvo a decirle que también los míos—, ha tenido el honor de inaugurarlos y ha reconocido que es fruto del trabajo de muchos gobiernos y de muchos años. Ese es el modelo, pero ese modelo requirió desde un principio una voluntad política, una ambición, unos recursos tan grandes que yo los echo de menos ahora. Estoy segura de que si usted tuviera más tiempo posiblemente también lo haría, pero aquella ambición que logró poner en marcha el proyecto del Museo del Prado lo querríamos ver ahora en la Biblioteca Nacional y en el Reina Sofía. Es más allá del tran tran diario, es un verdadero empujón con toda la ambición de unos proyectos muy difíciles. Sabe que en esto cuenta con nuestro acuerdo, pero pongamos por ejemplo la digitalización de la Biblioteca Nacional, para lo que hace falta diez veces lo que hay en este presupuesto y hace falta ya. Si más adelante nos trae un presupuesto extraordinario o si por la vía de enmienda lo logramos, sepa que tiene nuestro acuerdo y nuestra enhorabuena.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Para fijación de posición tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego lleva muchos años en este Congreso de los Diputados intentando que el Gobierno del Estado asuma responsabilidades en el cuidado del patrimonio histórico-artístico de Galicia, que es de su competencia, que es de su titularidad o bien lo fue en algún momento. Lo hacemos porque somos conscientes de que el riquísimo patrimonio histórico-artístico de Galicia no goza aún de un reconocimiento como merece ni dentro ni fuera del país, y además porque consideramos que es la principal riqueza tanto desde el punto de vista de una visión actual de la historia como desde el punto de vista de la recuperación de una memoria que nos hace muchísima falta, y no precisamente la memoria más inmediata, solo la del 36, sino también la de etapas de la historia mucho más distanciadas en el tiempo. Por eso en este presupuesto hemos presentado algunas enmiendas, que han sido transaccionadas con el Grupo Parlamentario Socialista, orientadas precisamente a poner en valor, primero, el patrimonio de piedra, lo que se ve y no se sabe muchas veces lo que hay detrás de él, y después el patrimonio documental, es decir, la historia escrita, porque curiosamente Galicia, en etapas en las que después no figura para nada en la historia de España, tiene la documentación más rica de la península Ibérica, como reconoce incluso la propia información del Archivo Histórico Nacional, donde se dice que la documentación depositada en el archivo de tipo medieval, la más importante —y se sorprende el propio informante— es la de Galicia; no habla así ni de Asturias ni de León ni de Castilla, lo cual indica hasta qué extremo se está fundamentando la historia de España en una tergiversación grave.

En relación con el patrimonio, con la piedra, con aquello que se ve pero no se sabe lo que hay, y gran parte de la sociedad gallega no lo sabe, nosotros hemos orientado nuestras enmiendas a tres aspectos básicos. En primer lugar, una excavación arqueológica, que una vez más pone en evidencia toda la riqueza —desde la época romana hasta prácticamente el siglo XIX— que estaba oculta a los ciudadanos de una ciudad tan importante como Pontevedra, con las excavaciones en el puente de O Burgo, para que ahora por lo menos eso pueda ser museizado, pueda ser contemplado y debidamente informado a la población y a los visitantes. A ello van destinados 300.000 euros en esa enmienda transaccional. En segundo lugar, que en una villa de tanta raigambre histórica como Allariz, perfectamente rehabilitada, lugar donde pasaban los meses más apacibles los que se llaman reyes de León y Castilla, que también eran reyes de Galicia, concretamente Alfonso X el Sabio y su esposa, allí soterrada, se pueda hacer una especie de museo de historia medieval que informe del papel de Allariz en la historia de Galicia y en la historia de los reinos penin-

sulares occidentales. En tercer lugar, un monumento que es patrimonio del Estado, el castillo de Monterrey y su acrópolis, un monumento que es significativo no solamente por su magnificencia, sino también desde el punto de vista de lo que representa la Galicia realmente autónoma, soberana, con una nobleza propia, y también la Galicia ya con nobleza extranjera favorable a la españolización, después precisamente de la guerra de Pedro I y Enrique de Trastámara. Curiosamente es allí donde se celebró una especie de cortes que se ignora en la historia de España, cuando resulta que el bando petrista estaba fundamentado sobre todo en la oligarquía nobiliaria de Galicia. A esta acrópolis y su castillo destinamos 300.000 euros más de los que figuraban en el proyecto que salió del Consejo de Ministros.

La segunda parte es la documentación de carácter histórico. Se inició ya en el año anterior la digitalización de todos los documentos medievales, que son la principal documentación de los reinos occidentales, donde hay miniaturas de los reyes que figuran como reyes de Asturias, de León y de Castilla y resulta, qué casualidad, que las únicas miniaturas que hay con sus figuras están todas en el monasterio de Toxosoutos, debidamente expoliadas en el siglo XIX y trasladadas a Madrid, o están en la catedral de Santiago de Compostela en sus tumbos. Afortunadamente, ahora los de Toxosoutos, y también, por ejemplo, la documentación de Monfero, Montefaro, Louseira y muchos otros documentos que están depositados en Madrid están siendo progresivamente digitalizados, lo cual creo que es una contribución muy poderosa no solamente a la mejora del Archivo Histórico Nacional sino también para que podamos contar en Galicia con copias digitalizadas. Es lógico que se haga una catalogación y una reparación de esa documentación tan importante y gracias a nuestras iniciativas se está orientando el inicio de este trabajo.

Por último está la digitalización del Archivo Militar del Noroeste, que da la casualidad que tiene allí depositada toda la documentación de los tribunales militares con las causas, las sentencias de muerte de muchísimos ciudadanos y los juicios sumarísimos, que esperamos que sean también debidamente digitalizados. No se inició aún, el año pasado había una partida a nuestra iniciativa y esperamos que esto se cumpla en atención a la Ley de la memoria histórica y podamos tener así no solamente historia del Estado español, sino también historia muy relevante de Galicia, que es un país abiertamente desconocido, desgraciadamente ignorado y muy manipulado precisamente en estos aspectos cruciales para nuestra opinión pública.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, hago uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición en relación con las enmiendas presentadas por los distintos grupos en este trámite parlamentario a la sección 24 correspondiente al Ministerio de Cultura.

Tuvimos ocasión de escuchar la intervención del ministro, que ha sido clara y detallada, que ha hablado del volumen presupuestario, que ha hablado de ideas y que ha hablado de iniciativas. No es menos importante cuando hablamos de Cultura, señor ministro, hablar de ideas, de proyectos o de iniciativas que hablar también de recursos. Todo es necesario, pero en Cultura, más si cabe, las ideas y los proyectos. Usted lo ha expuesto con claridad y con rotundidad, porque los datos son así de rotundos y así de claros, aunque a algún grupo parlamentario no le satisfagan y no le gusten. Es cierto que las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en materia de Cultura alcanzan una cifra de 874 millones de euros. Es una previsión inicial. Podemos decir que a estas alturas de la tramitación presupuestaria probablemente este volumen presupuestario se haya incrementado de manera importante. Por tanto, la previsión inicial está bien y la previsión final va a mejorar sustantivamente lo que usted decía esta tarde. Esto supone, señorías, un incremento del 5,2 por ciento con respecto al año 2007 y no está nada mal, está bastante bien. El crecimiento acumulado, lo decía usted, señor ministro, en los cuatro ejercicios anteriores alcanza el 42,11 por ciento. Por tanto, en cuatro ejercicios presupuestarios se ha incrementado de manera sustantiva el presupuesto de la sección Cultura, lo que supone un crecimiento aproximado de un 10 por ciento en cada uno de los ejercicios y ahí nos situamos por encima del crecimiento medio de los presupuestos.

Si comparamos esto, señorías, con la legislatura 2000-2004, la verdad es que los datos que usted nos planteaba, señor ministro, dejan muy mal los datos de aquellos cuatro años, porque en aquellos cuatro años, cuando presidía el Gobierno de España el señor Aznar y cuando gobernaba el Partido Popular, el crecimiento medio en Cultura estuvo en torno al 5,1 por ciento. Por tanto, más que doblamos, en estos cuatro años, lo que el Partido Popular hizo en los años 2000-2004. Esto requiere y exige de los portavoces del Partido Popular prudencia y mesura porque ellos no acaban de llegar, sino que ya estuvieron aquí también.

Los datos desprenden un compromiso inequívoco del Gobierno con la cultura, con los creadores y productores culturales, con los agentes culturales en su conjunto y, en definitiva, señorías, con los ciudadanos, que son el motivo que orienta la acción cultural del Gobierno socialista. En el Grupo Parlamentario Socialista observamos un creciente papel del Ministerio de Cultura. Debemos recordar, señorías, que no hace tanto tiempo que existe el Ministerio de Cultura. Tuvo que llegar un presidente socialista para sentar a Cultura en el Consejo de Minis-

tros. Observamos, y lo hacemos con satisfacción, que hay más capacidad presupuestaria, que hay más capacidad de actuación, que hay más incidencia y proyección de la cultura en el espacio cultural español, hay más influencia y hay más peso de manera progresiva. Por eso, señor ministro, saludamos con entusiasmo estos presupuestos que usted nos ha presentado esta tarde, porque dan continuidad al trabajo realizado, están en línea con el discurso de investidura del presidente del Gobierno, están en línea con el programa electoral del Partido Socialista y dan satisfacción al compromiso que este partido adquirió con los ciudadanos. También es importante para el Grupo Parlamentario Socialista el esfuerzo que se está haciendo desde el ministerio para adaptarlo a las nuevas realidades, tanto del espacio cultural español como del espacio cultural en construcción, que es el europeo, y del espacio cultural iberoamericano, cooperando para ello con las comunidades autónomas, con las distintas entidades y con las distintas instituciones. Valoramos positivamente el impulso a la proyección internacional, a través de la presencia de nuestras propias redes, y en la participación de encuentros y de eventos culturales de carácter internacional en todos los puntos del mundo. Valoramos, cómo no, señor ministro, la apuesta de su ministerio por la difusión de bienes y productos culturales, mejorando para ello las infraestructuras y los equipamientos culturales. Valoramos específicamente la creación de redes de archivos y bibliotecas. Valoramos la participación del ministerio en instituciones culturales, como es el MNAC de Barcelona; el Marco, en Vigo; La Maestranza, en Sevilla; el Museo San Telmo, en Donosti, y la financiación de la Carta Municipal de Barcelona. Y cómo no, valoramos la compra masiva de libros que se está haciendo por parte del ministerio, donde, para el ejercicio de 2008, se presupuestan 19,6 millones de euros, acción que se va a desarrollar en cooperación con las comunidades autónomas. Valoramos también el Plan de modernización de infraestructuras culturales, en lo que atiende particularmente a la Biblioteca Nacional y al Museo Nacional Reina Sofía.

Señorías, algo muy importante es la lucha contra la piratería cultural, que atenta contra los creadores y productores. Sé que esto es un eje, una línea de trabajo del ministerio que también va a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Permítanme que haga algún comentario en relación con las enmiendas presentadas a la sección 24. Hay que decir, señor ministro, que esta sección ha despertado una especial atención por parte de todos los grupos. Se han presentado más de quinientas enmiendas, que sin lugar a dudas enriquecen el debate, también ponen encima de la mesa ideas, y contribuyen a la mejora de la propuesta inicial. A estas alturas de tramitación parlamentaria podemos decir que, fruto del diálogo, se alcanzaron importantes acuerdos que implican la incorporación de una buena parte de las enmiendas presentadas por los grupos. Así podemos decir que se han incorporado las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que sin

lugar a dudas enriquecen el texto inicial. Se han incorporado cinco enmiendas a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, seis enmiendas de la Chunta Aragonesa, tres enmiendas de Nueva Canarias y diecisiete enmiendas del Partido Nacionalista Vasco; estas enmiendas han sido incorporada en fase de ponencia. En fase de Comisión se han incorporado trece enmiendas de *Convergència i Unió* y cuatro enmiendas de *Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds*.

Las enmiendas del Grupo Popular merecen un comentario especial. El Grupo Popular ha presentado un volumen considerable de enmiendas, pues supera las cien enmiendas, alcanza 111 enmiendas, las cuales pretenden movilizar un volumen de recursos muy importante. Estas enmiendas, de aceptarlas, señora portavoz del Grupo Popular, nos alejarían de los objetivos y de los compromisos del Gobierno y romperían la estructura y la coherencia de los distintos programas de gasto. Además, permítame que le diga que son 111 enmiendas que carecen de hilo conductor y que solo pretenden dar satisfacción a reclamaciones de distintos diputados en las diferentes circunscripciones.

Termino, señor presidente, agradeciendo las iniciativas de todos los grupos y reiterando la voluntad negociadora del Grupo Parlamentario Socialista. Estamos dispuestos en lo que queda de tramitación parlamentaria, en lo que queda de esta tarde hasta la votación, a hablar con otros grupos y a transaccionar iniciativas y debo decir —termino, señor presidente— que hay dos enmiendas, una de Esquerra Republicana, la 892, y otra de Izquierda Unida, la 614, que despiertan nuestro interés, y despiertan nuestro interés, señoras y señores diputados, porque en la Ley del Cine, que está en fase de tramitación parlamentaria, hemos llegado a un entendimiento con distintos grupos para que se establezca la creación de un futuro fondo que incentive la producción cinematográfica en versión original en lenguas cooficiales del Estado español, en gallego, en castellano y en euskera. Es cierto que lo acordado y lo incorporado a la ley hace que este fondo entre en vigor en el año 2009. Dado que aquí hay dos enmiendas que van en esa dirección, nosotros valoramos positivamente que se ensaye ese fondo en el ejercicio económico para el año 2008 y ponemos solamente dos condiciones para poder hablar de ello. Entendemos que el volumen que ustedes proponen es excesivo para el ensayo y ustedes plantean que esto sea exclusivamente para lengua catalana. Nosotros creemos que hay que aquilatar bien el fondo y hacer que esta propuesta se extienda a todas las lenguas cooficiales del Estado español. En todo caso, tendremos ocasión de hablarlo y espero que podamos llegar a alguna fórmula de entendimiento.

Señor ministro, con este presupuesto la cultura en España, las culturas españolas tendrán un buen instrumento para desarrollarse a lo largo del año 2008 y cumplir los objetivos y los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno en el debate de investidura.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Louro. Con su intervención se da por concluido el debate de la sección 24.

Pasamos a la sección 18. Tiene la palabra la señora ministra de Educación y Ciencia.

Sección 18  
(Educación y  
Ciencia)

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, al igual que hice hace aproximadamente un año, tengo hoy la satisfacción de acudir a esta cita anual para presentarles la sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado, satisfacción porque es el cuarto año consecutivo en que esta sección del presupuesto crece y además a un ritmo importante. Las partidas de educación en todos sus niveles aumentan un 18 por ciento respecto al ejercicio anterior y las de I+D+i un 17,6 por ciento. Decía que el crecimiento de la inversión estatal en educación e I+D+i ha sido constante en toda la legislatura y las cifras hablan por sí solas. En el año 2004, los Presupuestos Generales del Estado destinaban al Ministerio de Educación y Ciencia, a estos conceptos, 3.007,3 millones de euros y la inversión en el ejercicio de 2008 será de 6.692,4 millones, es decir, se produce un incremento de un 122 por ciento, un esfuerzo sostenido gracias al cual nuestro país ha acortado las diferencias que le separaban de nuestros vecinos más desarrollados.

La formación de capital humano es un elemento clave para conseguir un incremento sostenido de la productividad, pero la educación es también la vía principal para fortalecer la convivencia democrática y garantizar el respeto a las libertades individuales, así como la solidaridad ciudadana y la cohesión social. El Gobierno está convencido de ello y por eso ha actuado como lo ha hecho. Quiero agradecer también el apoyo a la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Casi todos comparten la apuesta del Gobierno por un desarrollo económico sostenido y están contribuyendo con sus enmiendas a mejorar este proyecto. No es una novedad, las políticas de educación y ciencia han recibido en esta legislatura el apoyo casi unánime de la Cámara, lo que demuestra que son una prioridad para las Cortes. Por eso, de nuevo, muchas gracias.

Déjenme hacer algunos comentarios relacionados con las partidas destinadas a la educación no universitaria. El Gobierno está convencido de que es necesario seguir extendiendo el periodo de formación de nuestros estudiantes; ya lo hicieron Gobiernos socialistas en los años ochenta y noventa extendiendo la educación hasta los 16 años. Este Gobierno, además, está dispuesto a hacer efectiva esta política y, por esta razón, la Ley Orgánica de Educación prevé la completa gratuidad de las plazas de educación infantil entre los 3 y los 6 años, que se logrará en el próximo presupuesto de 2008, y a este fin se destinan en el presupuesto más de 400 millones de euros. Como decía hace un momento, entre las principales preocupaciones del Congreso de los Diputados

figura la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo. Por eso, quiero recalcar aquí que una iniciativa parlamentaria va a permitir un nuevo avance en la extensión de la educación a todo el ciclo de nuestro niños y niñas; me estoy refiriendo a la enmienda conjunta del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida que va a permitir destinar 100 millones de euros a incrementar las plazas del primer ciclo de educación infantil, el periodo de 0 a 3 años, en el servicio público de educación. Quiero insistir en estas dos últimas medidas, porque la educación en los primeros años de la vida desempeña un papel crucial en la evolución futura de nuestros alumnos. Por otro lado, los planes de refuerzo, orientación y apoyo, los planes PROA, que respaldan a los centros que reciben alumnado en situación de desventaja educativa por circunstancias de carácter personal o sociocultural, se van a ver reforzados, puesto que a ellos se destinan 47 millones de euros. Para el curso 2007-2008, acogerán dichos planes 2.500 centros, más de doble que el curso anterior. Otras inversiones fundamentales para garantizar la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo son los más de 96 millones de euros destinados a los convenios para apoyar la Ley Orgánica de Educación y el refuerzo del aprendizaje de lenguas extranjeras, así como los 10,5 millones de euros destinados a mejorar las bibliotecas escolares. También, para impulsar el aprendizaje del inglés, el ejercicio que viene destinaremos 30 millones de euros a las escuelas oficiales de idiomas, un 200 por ciento más que el año pasado.

Como saben ustedes muy bien, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene la responsabilidad de la administración directa del sistema educativo en Ceuta y Melilla. A incrementar allí las plazas de primer ciclo de educación infantil vamos a destinar 1,19 millones de euros, lo que supone un aumento del 50 por ciento respecto al año anterior. También invertiremos 3,37 millones para completar la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil. Por último, la inversión en infraestructuras escolares en Ceuta y Melilla va a ascender a 11,14 millones de euros y crearemos 94 nuevas plazas de profesorado.

Uno de los principales objetivos de este Ministerio de Educación y Ciencia es avanzar hacia la completa igualdad de oportunidades entre los estudiantes de todos los niveles educativos. Por eso, este Gobierno ha apostado decididamente por la política de becas y ayudas al estudio, esencial para garantizar la equidad en el sistema educativo. Esto se ha traducido en un aumento notable del número y de la cuantía de las becas y ayudas al estudio desde el curso 2003-2004 hasta el curso 2007-2008. Hemos aumentado los umbrales de renta a lo largo de toda la legislatura y en el actual curso el umbral máximo para obtener una beca de exención de tasas se ha incrementado en un 13,5 por ciento respecto al curso anterior. De este modo, según su renta, aproximadamente el 55 por ciento de las familias españolas con hijos estudiantes podrá tener derecho a la matrícula gratuita y más

del 40 por ciento podrá tener derecho a ayudas de transporte, de libros, etcétera. Estimamos que, gracias a todas estas medidas, habrá 250.000 beneficiarios más de todas estas becas y ayudas entre los cursos 2003-2004 y 2007-2008.

No menos importante es el compromiso adquirido al inicio de la legislatura para adelantar el pago de las becas. En este curso el objetivo es conseguir que el 80 por ciento de los estudiantes reciba su beca durante el primer trimestre, un porcentaje que en el curso 2003-2004 se situaba en torno al 30 por ciento. En el ejercicio presupuestario 2008 la partida de becas y ayudas al estudio supera los 1.245 millones de euros y a esta cifra habría que añadir otros 85 millones para el programa de aprendizaje de inglés mediante estancias en el extranjero y los 150 millones de préstamos renta para estudios de másteres oficiales. Todas estas partidas sumadas llegan a los 1.480 millones de euros. Hace cuatro años el presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio era de 822 millones. Creo que las cifras hablan por sí solas.

La política de becas me permite enlazar con la política universitaria. Una de las prioridades del Ministerio de Educación y Ciencia en este ámbito es impulsar la movilidad de nuestros estudiantes tanto fuera como dentro de España. Con este fin el Gobierno ha reforzado la dotación presupuestaria complementaria de las becas Erasmus, que ha pasado de 4,6 millones de euros en el ejercicio 2004 hasta 60 millones de euros en 2008, lo que representa un aumento sin precedentes de un 1.192 por ciento. Hemos consolidado también el programa José Castillejo, destinado a la movilidad internacional de jóvenes profesores universitarios, cuyo presupuesto se incrementa en un 10 por ciento.

Volviendo un momento al programa de préstamos renta-universidad, saben SS.SS. que se trata de préstamos sin interés que van a permitir a los jóvenes financiar sus estudios de másteres sin depender de la renta familiar, puesto que cubren los gastos de matrícula y, en su caso, de manutención del estudiante. El crédito de 150 millones previsto para el año próximo consolida esta nueva oferta de ayudas.

En el ámbito de la formación de investigadores, el Ministerio de Educación y Ciencia destinará el próximo ejercicio 183 millones de euros para cumplir los compromisos adquiridos en el desarrollo del Estatuto del personal investigador en formación. La dotación supone un aumento de más del 66 por ciento para las becas FPU y FPI respecto a los recursos destinados a este fin en el año 2004.

En el próximo ejercicio, el contrato programa que vincula a la UNED y al ministerio contemplará el crecimiento de su oferta de educación superior, así como sus necesidades de infraestructura. La UNED, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, asume además nuevas competencias como la gestión de acceso de estudiantes extranjeros al sistema universitario nacional. Con los 96,5 millones de euros destinados a su financiación,

la UNED acrecienta su capacidad competitiva en el conjunto del sistema universitario español. Crece también un 12,65 por ciento la subvención a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para afrontar el reto de modernización y ampliación que tiene señalado como objetivo.

Señorías, como he mencionado al principio de mi exposición, el crecimiento en educación e investigación, desarrollo e innovación ha sido constante en toda la legislatura, porque ambos factores son esenciales para el desarrollo de una economía competitiva y dinámica que permita mejorar el bienestar de nuestra sociedad. En lo que respecta a la política científico-tecnológica, el presupuesto del año 2008 mantiene la apuesta del Gobierno por impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación. El Gobierno ha cumplido en este ejercicio de 2007, con un año de antelación, el compromiso de duplicar los recursos a lo largo de la legislatura y con la dotación prevista para 2008 el presupuesto en I+D+i se habrá multiplicado por 2,6 respecto a 2004.

Los créditos destinados a la política de investigación, desarrollo e innovación, gestionada por el Ministerio de Educación y Ciencia, ascienden a 3.694 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 17,6 por ciento respecto al ejercicio anterior y suponen un 47 por ciento de la política de I+D+i de la Administración General del Estado. El nuevo Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, recientemente aprobado, será el instrumento de planificación estratégica de la intervención pública en el sistema español de ciencia y tecnología, que incorporará todas las políticas de I+D+i del Estado en un único marco coherente. Este plan aporta novedades importantes como la planificación plurianual de los recursos, el mejor ajuste entre los programas y los objetivos y la simplificación y mejora de la gestión; y estos cambios van a permitir situar a España en la vanguardia del conocimiento, consiguiendo un entorno favorable a la inversión en I+D+i y promoviendo un tejido empresarial altamente competitivo.

Los créditos asignados a la política de I+D+i engloban toda una serie de actuaciones agrupadas en programas, entre los que voy a destacar, por su relevancia, los siguientes: el programa Consolider, con un presupuesto de 100 millones de euros —que nos permite aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora— está financiando actualmente 45 equipos de investigadores de excelencia en los que participan 4.500 investigadores y la convocatoria de 2008 va a permitir incorporar nuevos proyectos, porque la dotación del programa crece un 25 por ciento respecto al año anterior; el Fondo Nacional de I+D, que financia la mayor parte de las ayudas públicas a proyectos de investigación y la mayoría de los programas de recursos humanos, supera por primera vez los 1.000 millones de euros y se ha incrementado desde 2004 en un 197 por ciento; el Fondo estratégico para infraestructuras científicas y tecnológicas aumenta un 85 por ciento respecto de la cuantía comprometida en 2007, superando los 396 millones de

euros; contamos para 2008, además, con 672 millones de euros para la inversión en proyectos concertados con empresas y hemos sumado, en el plan nacional, nuevas convocatorias, como la de fortalecimiento institucional en la convocatoria de centros de excelencia y en el programa Severo Ochoa, dotados con 10 millones y 2,5 millones respectivamente. En la apuesta por la internacionalización de la ciencia y la tecnología española aumentamos un 18 por ciento el gasto previsto en relación con el año 2007.

En resumen, en el año 2008 volverá a crecer en un 11 por ciento la financiación del Estado a los organismos públicos de investigación, sumado a todo lo anterior, lo cual quiere decir que en total tendremos más dinero y también mejor gestión. El gasto en I+D+i no es un gasto, sino que es una inversión, una apuesta por la productividad del país que el Gobierno ha defendido en sus presupuestos, como he explicado a lo largo de toda la legislatura.

Concluyo mi intervención refiriéndome al presupuesto del Consejo Superior de Deportes que nos va a permitir proteger la salud de nuestros deportistas y combatir el dopaje. Durante el año 2007 iniciamos las medidas de desarrollo de la ley, aprobada en esta legislatura, sobre esta materia y seguimos contemplando, para el año 2008, las medidas necesarias para su aplicación total. También incluyen los presupuestos de 2008 las medidas contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como las acciones específicas vinculadas al Observatorio contra la violencia. Además, el Consejo Superior de Deportes continuará desarrollando el Plan de preparación olímpica Pekín 2008, al que destinamos 69,3 millones de euros en subvenciones a federaciones deportivas españolas. Me gustaría destacar, aprovechando esta intervención, el esfuerzo que se está haciendo con las federaciones deportivas españolas de personas con discapacidad y con el Comité Paralímpico Español a los que destinamos 2,3 millones de euros. Al fomento de deporte escolar y universitario dedicamos, en los presupuestos de 2008, 11 millones de euros, una cifra idéntica a la que nos permitirá respaldar a las corporaciones locales en la celebración de acontecimientos deportivos internacionales en España. Vamos a mejorar también los centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva en cooperación con las comunidades autónomas y corporaciones locales.

En conclusión, señorías, es este un buen presupuesto. Un presupuesto excelente para el Ministerio de Educación y Ciencia. Un presupuesto que, como en todos y cada uno de los años de esta legislatura, ha crecido considerablemente. Estoy convencida de que, con la colaboración de las administraciones, de los agentes educativos y del sistema de ciencia y tecnología y del deporte, vamos a contribuir, desde el ministerio, a la mejora del desarrollo social y económico de nuestro país. Ha sido esa la apuesta durante estos cuatro años. Seguimos creyendo en ella y la estamos haciendo realidad. Les pido,

por lo tanto, su apoyo para este presupuesto y les agradezco su atención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora ministra.

Turno a favor de enmiendas. Grupo Mixto. La señora Barkos tiene la palabra.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente para mantener la enmienda 81 que tiene Nafarroa Bai presentada a la sección número 18 y, por lo tanto, retirar las enmiendas números 80 y 82 por considerar que están ya incorporadas al dictamen por acuerdo con otros grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Barkos.

A continuación, la señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias.

Tenemos dos enmiendas a este ministerio que son de naturaleza diferente. Es verdad que son temas que hemos tratado durante muchos ejercicios presupuestarios y también fuera de ellos, pero que, en definitiva, coinciden ambas cuestiones en relación a dos temas diferentes. El primero hace referencia a un tema competencial. Todos los programas de investigación científica y técnica que están en el Ministerio de Educación y Ciencia, creemos que realmente son competencia, por el propio Estatuto de Gernika, de las instituciones vascas. En ese sentido, eso tiene que tener reflejo en el presupuesto. Son ya muchos años de interpelaciones y preguntas porque no llegamos a entender e inquirimos del propio Gobierno por qué no se producen esos cumplimientos del Estatuto de Gernika, sin que realmente obtengamos una respuesta satisfactoria, por lo cual tenemos que volver a plantearlos, en este caso por lo que se refiere a la plasmación material de esa falta de cumplimiento competencial en el presupuesto.

La segunda enmienda hace referencia al cumplimiento de un mandato parlamentario aprobado el 1 de junio de 2004, es decir, esta misma legislatura, que fue apoyado también por el Grupo Socialista, en relación a las selecciones deportivas diferentes a la española —en este momento, vasca, catalana y gallega—. Entendemos que, simplemente por el cumplimiento del mandato parlamentario que llevaba consigo el promover esas selecciones deportivas autonómicas, debe tener su propio espacio dentro de ese presupuesto para que realmente se cumpla el mandato que entre todos y en esta Cámara aprobamos en esta legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señora Lasagabaster.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra de Educación y Ciencia le agradezco su presencia aquí. Coalición Canaria presenta tres enmiendas: la 687, la 692 y la 693. La primera, la 687, pide una dotación prácticamente para inversiones estatales con las que atender un problema que en Canarias se viene agravando y agudizando cada año más, con una lectura más grave, por la incidencia de la inmigración en los censos poblacionales de nuestro archipiélago. Estamos en cifras que rondan ya los dos millones de habitantes, pero el flujo precisamente por inmigrantes está alterando a veces la propia estructura educacional. Esta enmienda va dirigida al Plan integral de empleo de Canarias en su aplicación en la educación infantil y primaria. No se trata solamente de una medida directa para parados adultos, tal como está concebido el Plan integral de empleo en Canarias, programa que viene de muchos años atrás y de pasadas legislaturas y que afortunadamente se ha mantenido vinculado a los presupuestos sino que ahora también tratamos de hacer una derivada con la que atender una serie de equipamientos e infraestructuras. Démonos cuenta de que si el ministerio viene recomendando en esta educación un número que no sobrepase el 20 por ciento de alumnos de procedencia extranjera para favorecer su integración, allí precisamente nos encontramos con núcleos escolares, sobre todo en las zonas turísticas, cuyo número de alumnos españoles alcanza el 20 por ciento mientras que el 80 por ciento corresponde a hijos de inmigrantes en este momento. Planes de construcción, de mantenimiento de instalaciones, del RAM, del régimen de reposición de instalaciones escolares, son allí verdaderamente gravosos. Ese es el motivo de nuestra enmienda 687.

La enmienda 693 está dirigida a compensar a los ayuntamientos de la isla de La Palma el gravamen que tienen que soportar por la aplicación de la ley del año 1988, la Ley de la calidad del cielo para permitir que no haya interferencias electrónicas o lumínicas en los observatorios, telescopios de visión nocturna la mayoría, que están instalados en la isla de La Palma mientras que los telescopios del Centro de Astrofísica de Canarias, de observación diurna están en Las Cañadas del Teide. Se trata sencillamente de una compensación, ya que, por ejemplo, obliga a los ayuntamientos al apantallamiento de todas las luces públicas que hubiera ahí.

La enmienda 692 solicita una dotación para la Real Academia de Doctores de España, tal como la tienen reconocida el Instituto de España, las reales academias, el Centro de Estudios Catalanes, en Cataluña, y la Academia Vasca de la Lengua, en el País Vasco, lo que mereció el apoyo por parte de Coalición Canaria. Una de las instituciones de última creación, que está propi-

ciando avances en la investigación tecnológica, es la Real Academia de Doctores, para la que pedimos el mismo tratamiento, dentro de esa estructura del Ministerio de Educación y Ciencia. Por ello, Coalición Canaria presenta esta enmienda, sintonizando con las palabras que ha expuesto la señora ministra de Educación y Ciencia y siendo consecuentes con las fuerzas intelectuales entre las que queremos situarnos dentro del mundo de las reales academias, al tiempo que se siente solidaria con otras comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Mardones.

Para defender las enmiendas de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo ha presentado a esta sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia y deportes, doce enmiendas, de las cuales han sido aceptadas tan solo dos. Digo tan solo dos, pero una de ellas es tan importante que en este caso nos sentimos satisfechos, a pesar de que, evidentemente, lo estaríamos muchísimo más si se hubiera aceptado el resto. En concreto, son las enmiendas 422, que es la 4175 presentada conjuntamente con el Grupo Socialista, a la que se ha referido también la señora ministra, y la 428. Estas dos son las enmiendas, repito, aceptadas en Comisión. Quisiera mencionar que la enmienda 428, a pesar de no haber sido dotada con la cantidad que habíamos solicitado, sí lo ha sido con 150.000 euros para el proyecto de construcción de la nueva sede del centro tecnológico forestal de Cataluña, que nos parece que, sin ser la cantidad necesaria, puede dar un verdadero impulso a este proyecto.

La enmienda 422, presentada conjuntamente con el Grupo Socialista, es fruto del acuerdo al que llegamos durante la tramitación de la Ley de deducción por nacimiento o adopción y de pago único, como se viene llamando más popularmente, la Ley del cheque-bebé. Nuestro grupo —lo recuerdo, porque es suficientemente importante y nos parece que ahora es el momento más representativo para darle el valor que tiene— dio su apoyo a esa Ley del cheque-bebé una vez que llegamos al acuerdo que recoge esta enmienda 422 que, en definitiva, no es otro que iniciar con 100 millones de euros un fondo para cofinanciar plazas públicas —nosotros añadimos a continuación el inicio del proceso de universalización, aunque no es esto lo que recoge exactamente la enmienda, pero nos gusta hacerlo— del primer ciclo de educación infantil. Para nosotros este acuerdo fue muy importante, señora ministra, y su concreción en esta enmienda es, evidentemente, una gran satisfacción, pero le diré algo más. Le diré que nos satisface finalmente que los 100 millones de euros sean íntegros, en definitiva, para el Ministerio de Educación y Ciencia y

deportes. Sabemos que en un inicio se planteaba que el importe pudiera haber estado en dos ministerios. Sin querer parecer ni muchísimo menos pretenciosa al decir que nos parecía que no era correcto, sí queremos dejar constancia de que para nosotros es fundamental que esté en el Ministerio de Educación y Ciencia porque consideramos que es etapa educativa y, por tanto, la coherencia tenía que ser la que finalmente ha sido.

Usted también sabe mucho mejor que yo —no me cabe la menor duda— que las escuelas infantiles son la base y la garantía de un mayor éxito escolar en nuestros futuros jóvenes. La igualdad de oportunidades y la equidad se inicia en esta etapa, y en esto hay una gran coincidencia. Por tanto, es imprescindible que se dé la necesaria coordinación y financiación entre el Gobierno central, las comunidades autónomas y las corporaciones locales para el impulso y la cobertura de esta etapa de 0 a 3 años. Las corporaciones locales no pueden asumir una asignatura pendiente de los poderes públicos tan enorme como son las escuelas infantiles. El Gobierno central ha de hacerse responsable de esta etapa de escolarización. Así es, en definitiva, como ocurre en muchos países de nuestro entorno que a la vez nos llevan una importante ventaja en cuanto al éxito escolar, y seguramente en ello tiene algo que ver también esta etapa educativa. Es una buena noticia que acabemos la legislatura con este fondo. Queremos darle el valor que tiene porque nos parece que es el inicio de una buena trayectoria para las escuelas infantiles. Con esta aportación de 100 millones de euros y con las aportaciones de otras administraciones se llegará a cubrir no más de un 30 ó un 33 por ciento de las necesidades actuales. En nuestro grupo parlamentario, tanto Izquierda Unida como Iniciativa per Catalunya, estamos seguros —y esperamos que también lo esté el Grupo Socialista— de que en la próxima legislatura llegaremos al cien por cien de la cobertura de estas necesidades, por lo que tendría que ser una voluntad planteada y concretada, y al menos así va a ser en nuestro programa.

La primera parte es la gratificante de este presupuesto en cuanto al Ministerio de Educación y Ciencia. He escuchado atentamente su exposición. Estamos convencidos —lo digo en nombre de mi grupo parlamentario, no solo en el mío propio; sabe que valoro mucho el trabajo realizado por el Ministerio de Educación— de que el suyo es uno de los ministerios que en estos cuatro años ha realizado una labor muy importante a dos niveles. En el nivel legislativo ha realizado una labor muy fructífera e importante. La LOE significó volver a situar el sistema educativo allí donde no tenía que haberse trasladado en los últimos ocho años; significó también clarificar. Saben perfectamente que nosotros no estábamos al cien por cien de acuerdo con la LOE. Fue una ley de consenso, y si fue una ley de consenso quiere decir que hubo cesiones, también por nuestra parte, y algunas dolorosas, políticamente hablando. En todo caso, es una ley que ha vuelto a poner al sistema educativo en un camino que esperamos tenga continuidad y estabi-

lidad para tener suficiente tiempo para asentar esas políticas que plantea y también para que dé frutos esta apuesta presupuestaria que el ministerio ha hecho. Nosotros esperamos que todos los compromisos económicos y financieros de la LOE se cumplan. Nos consta que estamos en la línea de ir cumpliéndolos, lo que nos parece una buena noticia.

Para acabar, quisiera comentar algunas de las enmiendas que no han sido recogidas y que lamentamos. Por ejemplo, la 423, que va dirigida a la Confederación de personas sordas. Con ella pretendemos apoyar las actividades de educación especial para personas con deficiencia auditiva. Pensábamos y seguimos pensando que esta enmienda —por eso la mantenemos y nos gustaría que tuviera el apoyo del Grupo Socialista— pretende favorecer el acceso de estos ciudadanos a la educación en igualdad de condiciones. A pesar de que hay unos mecanismos de igualdad establecidos, es necesario hacer un refuerzo en este tipo de actuaciones. También hemos presentado la enmienda 424 que, entre otras cuestiones, plantea convertir los dos primeros años de becas de investigadores en contratos laborales. He escuchado detenidamente lo que nos explicaba la señora ministra en relación con la aportación del presupuesto a la partida de investigadores, pero nos parece que, a pesar de que se ha conseguido en estos dos últimos años dar una cobertura laboral, este es el inicio de un camino y que es imprescindible que los investigadores en nuestro país —un capital humano que sin duda puede contribuir a que España esté en mejores condiciones para competir en el ámbito económico y social— tengan mejores condiciones que les alejen de esa precariedad. Por eso hemos mantenido esta enmienda 424, así como también las números 425, 426, 428, 432, 433 y 434. Todas ellas están referidas al apartado de investigación y tecnología y, en conjunto, a la apuesta por los jóvenes investigadores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Muchas gracias, señora García Suárez.

Turno de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra la señora Cañigueral.

La señora **CAÑIGUERAL OLIVÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, en este ámbito Esquerra Republicana ha presentado más de 30 enmiendas, de las cuales de momento no ha sido aprobada ninguna. Las mantenemos todas, pero por cuestión de tiempo no podré exponer todos los posicionamientos de Esquerra, así que me centraré solo en algunas de ellas.

La enmienda 1100 pretende la creación de un fondo destinado a aulas de acogida de alumnos inmigrantes. Esta enmienda permitiría dar un mejor cumplimiento a la LOE, que prevé una atención especial al alumnado que requiere un apoyo específico, entre los que se encuentran colectivos tales como los que se incorporan

de forma tardía al sistema, sobre todo inmigrantes. Además, establece que los centros que escolaricen a alumnos en desventaja en mayor proporción dispondrán de los recursos necesarios para atenderlos adecuadamente. Con este fondo, dotado de 30 millones de euros, se podría ofrecer mucho mejor esta atención especial a este tipo de alumnado.

La enmienda 1111 va dirigida a la creación de un fondo adicional destinado a la implementación del espacio europeo de Educación Superior. Desde Esquerra pensamos que el cambio de modelo que implica la implantación del espacio europeo de Educación Superior, basado en la adquisición de competencias y habilidades por el alumnado —que es lo que se pretende con el llamado proceso de Bolonia— frente a la simple adquisición de conocimientos, es lo suficientemente importante como para que desde el ministerio se asegure la suficiencia de recursos a las universidades para poder aplicarlo. Es importante disponer de un fondo adicional destinado a la implementación del espacio europeo de Educación Superior, sobre todo en el caso específico de la reconversión de titulaciones, que pasan de tres a cuatro años, que es la modalidad que finalmente ha elegido el Ministerio de Educación y Ciencia, por lo que se debe asegurar a las universidades la suficiencia de recursos.

La enmienda 1105 prevé un fondo adicional en el programa de becas y ayudas al estudio que permita equiparar el porcentaje de estudiantes becados a la media estatal en aquellas comunidades autónomas que se encuentren por debajo de la misma. Tenemos conocimiento de que el Consejo de Ministros aprobará dentro de poco el nuevo real decreto que sustituye al actual, de 1983, que regula las becas y ayudas al estudio. Desde Esquerra celebramos que se haya decidido apostar por este cambio de modelo, sobre todo porque se dará cumplimiento a una moción que aprobamos hace pocos meses en esta Cámara en la que se pedía esta renovación de la regulación del sistema de becas y ayudas al estudio. Celebramos que se apruebe este real decreto y que se de cumplimiento por fin a la sentencia del Tribunal Constitucional que dicta claramente que se deben diseñar medidas diferentes para situaciones que también son diferentes. Lamentamos que el Gobierno español haya tardado seis años en dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Constitucional pero, como digo, por fin celebramos que se de cumplimiento a este mandato. Celebramos sobre todo que dentro de poco salga este nuevo real decreto que dará fin a esta situación de discriminación que sufren los estudiantes de diferentes comunidades autónomas, como son Cataluña, Aragón, Illes Balears, La Rioja, Navarra o Madrid. Aun así, según hemos visto en la prensa, desde el Ministerio de Educación y Ciencia se pretende que sea cofinanciado con las comunidades autónomas. A nuestro entender, el ministerio debería dotarse de un fondo adicional destinado a estas comunidades autónomas porque no es justo que ellas tengan que asumir el peso económico del error metodológico que ha cometido el Ministerio de Educa-

ción y Ciencia durante tantos años. Al fin y al cabo, asegurar la igualdad de oportunidades real en el acceso al estudio, tal y como dice la Constitución Española, también es obligación del Gobierno español y, por tanto, pensamos que los recursos económicos deberían salir del ministerio y no de las comunidades autónomas.

En cuanto a investigación y desarrollo, la enmienda 1109 plantea la transferencia del presupuesto destinado a investigación militar a investigación civil. Esta enmienda no necesita más justificación porque desde Esquerra Republicana siempre hemos defendido un punto de vista pacifista y pensamos que es importante invertir en I+D+i, pero tenemos que tener muy claros los objetivos que queremos conseguir con esta inversión en investigación.

Por último, quiero señalar la enmienda 855, de promoción de las selecciones deportivas autonómicas, porque con este incremento presupuestario se conseguiría por fin dar cumplimiento a una resolución aprobada en esta Cámara en la que se daba apoyo a las selecciones autonómicas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias señora Cañigueral.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, nuestro grupo, Convergència i Unió, ha presentado a esta sección 18, Educación y Ciencia, un total de 23 enmiendas. Señora ministra, estamos muy satisfechos por haber conseguido que 15 de ellas hayan sido aprobadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Gobierno, sobre todo porque son enmiendas con una característica muy concreta: desarrollar la ciencia. Todos esos puntos de investigación que recogía la serie de enmiendas planteadas en el área de investigación han tenido una respuesta positiva, no en el importe que solicitábamos pero sí significativo, y me gustaría resaltar algunas de las que tienen un importe más considerable.

Al Instituto de Ciencias Fotónicas se le ha dotado con tres millones de euros. Se ha constituido un fondo de investigación para la Barcelona Graduate School of Economics de tres millones de euros. Usted estuvo presente en la inauguración de esta escuela y sabe que es un proyecto de gran importancia en el terreno de la investigación. Estamos satisfechos de estos tres millones y también de una fórmula que ha buscado el Gobierno con el Banco de España para conseguir que este fondo permita dar garantías a largo plazo a este centro de investigación en economía. Por tanto, estamos francamente satisfechos de lo que hemos conseguido entre ustedes y nosotros. Asimismo se ha aceptado una enmienda por importe de tres millones para el Centro Nacional de Supercomputación y otra de un millón y

medio de euros para la fundación del Centro de Regulación Genómica. En el terreno de la educación, señora ministra, se ha aceptado una enmienda por un importe de 17 millones de euros respecto a los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados. Sabe usted que esta es una línea de nuestro grupo que hemos ido defendiendo en los distintos presupuestos a fin de conseguir que la escuela concertada, que tiene una gran importancia en toda España pero en Cataluña específicamente, tenga unos módulos que le permita hacer su labor adecuadamente y que de alguna forma la ayuda estatal cubra los costes que tiene esta escuela que está haciendo una labor muy importante.

Quedan pendientes ocho enmiendas que doy por defendidas, señora ministra, pero quisiera resaltar dos de ellas. La 3780 tiene que ver con potenciar el fondo de fomento de las lenguas cooficiales en las universidades. Solicitamos que se cree un fondo de 10 millones de euros para el Consejo universitario a fin de potenciar estas lenguas. Señora ministra, nos parece importante este hecho. Estamos haciendo un esfuerzo desde la Generalitat —lo hicimos cuando estábamos en el Gobierno y se mantiene— para que en las universidades se pueda estudiar, dentro de la cátedra de Románicas, etcétera, el catalán. Ocurre una cosa que nos parece que no tiene ningún sentido. Hay más universidades donde es posible estudiar el catalán en Alemania, en Estados Unidos, en Francia o en Italia que en España. Esto no tiene sentido y yo le pediría, señora ministra, que estudie el tema, que lo analice y avancemos. No tiene sentido, repito, que en Estados Unidos haya más de veinte universidades donde hay un lectorado de catalán o un profesor norteamericano en California, en Yale, donde es posible estudiar catalán. Hay más universidades en Estados Unidos, en Alemania, en Italia, en Francia o en Gran Bretaña que en España, y este es un tema a resolver. Lo que pretende esta enmienda —porque el argumento que dan es que no tienen suficiente dinero en el fondo— es la dotación de 10 millones de euros para que el Consejo universitario pueda crear este fondo y se fomenten estas lenguas cooficiales en las universidades. No hace muchos días la prensa reflejaba que en las escuelas de idiomas de Andalucía no se daba el catalán y se comentaba —era el titular de un periódico importante de Cataluña— que era más fácil estudiar catalán en Camerún que en Sevilla. De verdad, señora ministra, tómelo en el sentido positivo de que creemos que no es razonable que esto ocurra y que lamentamos que esté ocurriendo.

La enmienda número 3785 se refiere a otra área —está aquí el señor Maldonado y yo asumo su voluntad—, a la creación de un fondo para la promoción de las selecciones deportivas autonómicas. Señora ministra, sabemos que discrepamos en este tema en el sentido de que ustedes no quieren potenciar adecuadamente estas selecciones autonómicas y nosotros creemos que esto es positivo. Nos gustaría que, aparte de este fondo de promoción, entendieran que lo que está ocurriendo es

normal. Es decir, la selección catalana ha estado participando en la Copa América de hockey sobre patines, ha sido la subcampeona, no hemos ganado el campeonato por muy poco y es una lástima que tengamos que ir a América a jugar y que nos cueste tanto jugar aquí. En el fútbol hubo una oportunidad de jugar con Estados Unidos —no quiero señalar culpables— y la realidad es que no se pudo hacer ese partido. No puede ser. Quitémonos este miedo de encima. No pasa nada. La selección catalana ha estado jugando durante una semana con selecciones de América tranquilamente y no ha pasado nada. Sencillamente lo que ha pasado es que han vuelto, que la liga de hockey se ha desarrollado normalmente en España sin ningún problema, que han quedado subcampeones y que además se ha acordado que en 2010 este campeonato se desarrollará en Cataluña; y no pasa nada. Señora ministra, estoy seguro de que usted nos ayudará en este tema. Nosotros queremos potenciar este elemento; no queremos crear más conflicto del imprescindible. Entendemos que la normalidad ha de ser que estas selecciones puedan hacer sus partidos, oficiales o no, y se está consiguiendo que algunas federaciones internacionales estén emitiendo a Cataluña como selección con el tema de los bolos, etcétera. No pasa nada, de verdad lo digo, señora ministra, y estoy seguro de que lo entenderá.

Quiero reiterar que nuestro grupo tiene una gran satisfacción por las enmiendas que se han aceptado en el terreno de la ciencia. Estamos muy satisfechos de la mejora que hemos conseguido de los módulos en la concertada. Y mi intervención se acaba aquí con un doble sentido: agradecerle el esfuerzo que se ha hecho en estas áreas donde hemos conseguido que se acepten enmiendas importantes y pedirle que haga un esfuerzo en estas dos áreas, en las lenguas cooficiales en la universidad y en las selecciones autonómicas.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.  
**(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Vilajoana.

Turno a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señor presidente, mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a esta sección y 68 enmiendas parciales que doy por defendidas, sin perjuicio de que me referiré particularmente a alguna de ellas. Según mis noticias y si no me desmiente la señora ministra, no ha sido aceptada ninguna de nuestras enmiendas.

Señora ministra, estos son los últimos presupuestos que presenta el Gobierno en esta legislatura, son los cuartos presupuestos del Gobierno de Zapatero. Hay diversas formas de enjuiciarlos. Estamos en una Cámara política que representa al pueblo español y, por tanto, creo que el enjuiciamiento debe ser de naturaleza política. Hay un primer criterio al que yo doy la máxima

relevancia: los compromisos cumplidos, y es la hora de hacer balance de los compromisos. ¿Ha cumplido el Gobierno del señor Zapatero con los compromisos asumidos con sus electores y con el conjunto del pueblo español? Es cierto que hay quienes defienden la doctrina perversa de que los compromisos electorales, una vez celebradas las elecciones, existen para no cumplirlos y tirarlos a la papelera. Yo tengo la peor opinión de esta doctrina y me parece que es un cáncer para la democracia. Ustedes, los de la bancada socialista, me parece que son contumaces en la práctica de esta doctrina. Hace pocos días se produjo en la Cámara Alta el bochornoso espectáculo de que el Grupo Socialista votó, en una moción presentada por el Grupo Popular, en contra de que se cumplieran los compromisos contenidos en el programa electoral con que Zapatero se había presentado a las elecciones. Es un hecho inaudito, señora ministra. Ustedes se presentaron con un programa formalmente muy ambicioso, con unas promesas estelares en materia de educación y de investigación, promesas con compromisos presupuestarios. Han tenido cuatro años para cumplirlos, cuatro años, cuatro presupuestos. Veamos las más importantes muy brevemente en el tiempo que me queda.

En materia universitaria ustedes se comprometieron a que al final de la legislatura la financiación pública de las universidades alcanzaría el 1,5 por ciento del PIB, página 182 de su programa, y para dar credibilidad a su promesa incorporaban el siguiente compromiso: El Gobierno incluirá en las respectivas leyes de presupuestos las cantidades a cada uno de los cuatro años con el fin de que todas las comunidades autónomas dispongan de los recursos financieros necesarios para alcanzar dichos objetivos; página 184. Ustedes no lo han hecho a lo largo de estos años. Como sabe, señora ministra, faltan ni más ni menos que 3.000 millones de euros para alcanzar el objetivo prometido. ¿Y cuánto dinero se dedica al programa de universidades en su presupuesto? Trescientos once millones de euros, el 0,03 por ciento del PIB, una décima parte de lo que se necesita para cumplir su compromiso. Hace seis meses se lo advertí al secretario de Estado de Universidades; era un martes y trece como hoy. El secretario de Estado, de modo que me pareció arrogante, me aseguró que cumpliría su compromiso. Nos mintió, mintió a la Cámara. Al presentar hace unas semanas el proyecto de presupuestos, le dije que lo honorable era que dimitiera —no había podido cumplir un solemne compromiso a la Cámara— y veo que todavía no lo ha hecho, señora ministra.

Ustedes se comprometieron a financiar el primer ciclo de educación infantil con un presupuesto de 1.000 millones de euros. Todos conocemos la carencia de plazas en este tramo. No hicieron nada en los tres primeros años de legislatura, olvidaron su promesa, y ahora con una enmienda transaccional a Izquierda Unida han destinado una décima parte de lo que prometieron; una décima parte, han incumplido nueve décimas partes su

compromiso. Nosotros les propusimos una fórmula que era destinar las becas de la educación infantil, que han ido desapareciendo por la gratuidad del segundo ciclo, a los niños del primer tramo hasta los tres años, y la rechazaron reiteradamente.

En materia de becas sus incumplimientos son clamorosos. Las becas son la mitad del presupuesto de educación y, por tanto, tienen una especial importancia. Se comprometieron a incrementar el número de becarios especialmente en las enseñanzas secundarias posobligatorias y en las enseñanzas universitarias; querían llegar a la media de becarios universitarios de la Unión Europea, que cifraban en el 40 por ciento del alumnado. Con los datos que se nos han suministrado la semana pasada, ya podemos decir que el número de becarios universitarios ha disminuido en el curso 2006-2007 respecto al curso 2003-2004. En 2003-2004 hubo 207.828 becarios; en 2007, 190.259, un 13,9 por ciento del alumnado universitario, lejísimos de la cifra que prometieron. Las ayudas a las familias numerosas para el pago de sus matrículas han disminuido: en 2003, 122.356; en 2007, 88.025. En enseñanzas medias no obligatorias también se produce un fracaso espectacular. Ustedes se comprometieron —lo sabe usted bien, señora ministra— a que la mitad de los alumnos de estas enseñanzas serían becarios al final de la legislatura. En 2003 hubo 161.538 becarios; en 2007, 162.000, prácticamente estancados, y representan tan solo el 14,4 por ciento de los estudiantes. Pero ustedes ya no hablan de número de becarios; ante su fracaso hablan de gasto. Pues bien, disponemos del gasto real de su gestión en los dos primeros años de la legislatura, nos los suministra el INE, el Instituto Nacional de Estadística. En el primer año el gasto ascendió a 773 millones de euros con un incremento real, descontando la inflación por supuesto, del 1,9 por ciento respecto al último año de gobierno del Partido Popular, y en el segundo año, 2005-2006, el incremento real fue de un modesto 1,5 por ciento, el gasto fue de 823 millones de euros. Con los datos suministrados, el gasto 2006-2007 ha tenido que experimentar asimismo un crecimiento modesto, ya que no se ha incrementado el número de becarios. Y mientras tanto la distancia entre lo presupuestado y lo gastado iba en aumento. El presupuesto de 2005 ascendió a 894 millones de euros, 71 millones más de lo gastado en la convocatoria 2005-2006. El fracaso en cuanto a resultados es patente, señora ministra. Usted de alguna manera dijo que tenían que hacer una reflexión sobre las becas, porque no les ha salido la política de becas, ya que en su conjunto hay menos becarios que en el último año de gestión de la ministra Pilar del Castillo.

En materia de becas, señora ministra, su gestión acaba con una decisión grave que me parece escandalosa. El nuevo real decreto que, según nos anunció el secretario general de Educación, van a aprobar es el decreto que consagra la desigualdad territorial en materia de becas. Habrá importes de becas y umbrales de renta para percibir becas distintas según las comunidades autónomas.

El decreto es el acta de defunción del sistema nacional de becas y es un factor más —y lo lamento muchísimo— de la fragmentación del espacio socioeconómico nacional, nos aleja de la cohesión social y el modelo que van a adoptar no está exigido por la doctrina del Tribunal Constitucional. Lo que ha pasado es que ustedes, una vez más, se han plegado a las exigencias de los nacionalistas. Es una victoria en toda regla de las fuerzas nacionalistas a las que hay que felicitar —chapó a la portavoz de Esquerra Republicana— y es una prueba más de la crisis ideológica en que ustedes, los del Grupo Socialista, están sumidos. Pero, además, qué papelón el suyo, señora ministra. Usted se comprometió a que no habría diferencias de becas por razones territoriales. La creí y hoy me siento engañado. Ya sé que como con los cuatro suspensos del bachillerato ustedes se creen con el derecho de modificar el sentido de las palabras. Propagarán lo contrario de lo que el decreto dice y sus consecuencias y van a utilizar la palabra mágica de la corresponsabilidad para tapar sus vergüenzas, pero el Gobierno del señor Zapatero y usted, señora ministra —y lo lamento—, son los enterradores del sistema nacional de becas orientado a promover la igualdad de oportunidades y la cohesión social en todas las partes del territorio nacional.

A propósito de cohesión social en materia educativa, hemos propuesto una enmienda que ustedes no han aceptado, la de creación de un fondo de cohesión en materia educativa para impulsar políticas de mejora constante de la calidad del sistema educativo de interés general y contribuir a la solidaridad interterritorial. Es un fondo que en estos momentos y mirando al futuro de nuestra educación nos parece imprescindible, porque un fenómeno preocupante del que disponemos ya de muchos datos es que se están ampliando desigualdades indeseables en materia educativa. No nos podemos permitir una España con distintas velocidades en materia educativa y no podemos asistir impávidos y resignados a este hecho. El Estado tiene una responsabilidad de la que no puede abdicar y tiene la obligación, en consecuencia, de impulsar políticas educativas de interés general como hacen los Estados más descentralizados del mundo. Es esa responsabilidad la que nos ha llevado a presentar enmiendas relativas, lo digo muy esquemáticamente porque estoy ya terminando mi tiempo, entre otras, a la atención del alumnado inmigrante, porque es esencial su integración, a la creación de una red de centros de referencia de formación profesional, porque es necesaria una modernización de nuestro sistema nacional de formación profesional, y a la formación del profesorado, que es esencial en estos momentos para la calidad de la educación.

Hemos presentado también varias enmiendas referidas a Ceuta y Melilla, territorio de gestión directa. Los problemas los conoce usted perfectamente: tiene los mayores índices de fracaso escolar. No nos han aceptado ni una, ni siquiera la mejora de las retribuciones del personal docente. Y en materia de investigación —no lo

puedo demostrar aquí, pero tengo los datos— tampoco han cumplido sus compromisos electorales. Era un incremento del 25 por ciento anual referido a los gastos no financieros. Necesitarían 1.400 millones de euros adicionales para cumplir sus compromisos.

Termino, señor presidente. Su última oportunidad eran estos presupuestos y la han desaprovechado. Por eso tenemos la obligación de denunciarlo, porque la decencia democrática exige el cumplimiento de la palabra dada. Ese es el contrato con los electores, lo que exige una democracia. Y lo grave es que ese incumplimiento, del que son reflejo estos presupuestos, se produce cuando la educación es una de nuestras debilidades nacionales, lo que nos obliga a considerar la educación como un objetivo prioritario nacional, para lo cual hay que dotar a nuestro sistema educativo de un marco legislativo propicio —y no es el de las leyes que hemos aprobado en esta legislatura, señora ministra— para incrementar su calidad y mejorar sus resultados, así como de mecanismos y medios para impulsar las políticas educativas necesarias con tal finalidad. Desgraciadamente es la tarea que queda pendiente tras esta legislatura fracasada.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sieso): Gracias, señor Nasarre.

Finalmente, para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Benzal.

El señor **BENZAL ROMÁN**: Gracias, señor presidente.

Es una satisfacción para el Grupo Parlamentario Socialista apoyar unos presupuestos como los que nos presenta el Ministerio de Educación. En general, es una satisfacción apoyar todos los presupuestos que nos están presentando los distintos ministerios, por los motivos que se están exponiendo, pero específicamente los del Ministerio de Educación, porque suponen el cumplimiento de un compromiso electoral en el que proponíamos a los ciudadanos que la educación sería nuestra máxima y primera prioridad, y así ha sido. Son unos presupuestos coherentes porque políticamente pretenden formar al capital humano, lo que quiere decir que van en beneficio de los ciudadanos y de las familias y, por otra parte, pretenden aumentar el capital tecnológico, por lo que van en beneficio del progreso; ciudadanos, familias y progreso, por tanto. Asimismo, tienen coherencia económica —la ministra nos lo ha dicho perfectamente—, aumentan casi un 18 por ciento en educación, casi un 90 por ciento desde el inicio de la legislatura, señores del Partido Popular; se ha multiplicado casi por dos el presupuesto de educación desde el año 2004, desde que gobierna el Partido Socialista. Además, en política de investigación, que aumenta con relación al año anterior casi un 17 por ciento, desde el inicio de la legislatura se ha multiplicado en 2,4 veces. Por tanto, multiplicar por más de dos el presupuesto globalmente de investigación

y de educación nos parece que es cumplir con los compromisos adquiridos.

Además, son unos presupuestos sociales porque están más repartidos, y están más repartidos porque son descentralizados, porque son solidarios y están mejor orientados hacia la sociedad del conocimiento. Son unos presupuestos descentralizados porque, por ejemplo, la LOE, cuya financiación va destinada fundamentalmente a las comunidades autónomas, distribución que se hace además por acuerdo en la conferencia sectorial —por tanto, son descentralizados tanto en la forma como en el fondo—, tiene un presupuesto para el año próximo de 630 millones de euros, sin contar todo lo que se destina a profesorado y a jubilación anticipada, con lo que se destinan a las comunidades autónomas prácticamente 1.000 millones de euros y van a ser ellas las que gestionen ese presupuesto. Son además unos presupuestos solidarios. Se dice que lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible, y es imposible convencer a los ciudadanos de este país de que unas becas que han aumentado en más de un 80 por ciento desde que está gobernando el Partido Socialista se traducen en un menor número de becarios. Hay más becas, hay más becarios y hay más modalidades de becas, por tanto, esa es una realidad tan incuestionable que raya en la elementalidad aritmética, y no conviene ir más allá en esta exposición. Como digo, aumentan en más de un 80 por ciento desde el inicio de la legislatura, llegan a 1.482 millones de euros, cuando partieron de poco más de 800 millones de euros; por tanto, no es cierto lo que se ha indicado anteriormente. Asimismo, con relación a los grupos nacionalistas, que reclamaban mayor descentralización de las becas, hay que decir, como se ha dicho ya, que hay un nuevo real decreto en marcha, que hay convenios que descentralizan la gestión de buena parte de las ayudas y que además se está cumpliendo la sentencia del Tribunal Constitucional con relación a esas mismas becas. Dentro de la solidaridad de los presupuestos, no podemos olvidar lo que se destina a inmigración —también desde otros ministerios— y lo que se destina, por ejemplo, a los programas PROA para primaria y secundaria.

Por otro lado, son unos presupuestos mejor orientados —desde luego, mejor orientados que los que tenía el Partido Popular— hacia la sociedad del conocimiento, porque apoyan las tecnologías de la información y la comunicación en las aulas, en los centros educativos, porque aumentan la financiación en la política de idiomas en primaria, en secundaria y en nuevas becas que aparecen de estudio de idiomas en el extranjero, o en el aumento de plazas en las escuelas oficiales de idiomas. Y qué decir de la propia universidad. Por ejemplo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que es sobre la que tiene específicamente competencia el Ministerio de Educación, ha aumentado —lo ha dicho antes la ministra— con el contrato programa y además se ha recuperado una financiación nominal que el Partido Popular dejó apalabrada pero sin un euro en

la bolsa correspondiente y que, por tanto, ha habido que actualizar. Además, en relación con una serie de incumplimientos que dice el Grupo Popular que se hacen en estos presupuestos, hay que tener en cuenta que el Gobierno socialista ha tenido que atender una serie de agujeros presupuestarios, y no solo en educación, que dejó el Partido Popular, que en algunos casos han hecho imposible ir más allá en lo que se pretendía, que ya es, como he dicho anteriormente, mucho, puesto que se multiplica por dos el presupuesto. ¿Y qué decir de la política de investigación? En investigación, como he dicho anteriormente, se multiplica por dos y medio, pero es que además se ponen en marcha diez de las veinticuatro infraestructuras —infraestructuras científico-técnicas singulares que se acordaron en la Conferencia de Presidentes— con un respaldo político, puesto que hay acuerdo con las comunidades autónomas, y con un respaldo estratégico. Y aquí quiero hacer una mínima referencia a lo que ha indicado algún grupo nacionalista. Con un respaldo estratégico porque tienen una consideración global tanto a nivel sectorial —qué elementos se ponen en marcha en cuanto a investigación— como a nivel territorial. Precisamente a nosotros nos parece que es poco globalizador descentralizar unos recursos que pretenden globalizar ese presupuesto estratégicamente destinado a la investigación. Y por supuesto también tienen respaldo económico. ¿Y qué decir del Plan Nacional de Investigación, que el próximo año, con el Plan 2008-2011, pretende llegar a un 1,6 por ciento del PIB, aproximándonos a unos criterios definidos por la Unión Europea en Lisboa en el año 2000 y a unos indicadores que pretenden llegar al 2,2 por ciento del PIB en el año 2011? Y no voy a citar la serie de programas —lo ha hecho ya la ministra— que precisamente están destinados a aumentar la investigación. Sí quiero decir que muchos de esos programas están destinados a las empresas, ya que necesitamos más empresas en la investigación y más investigación en las empresas, y esos presupuestos tanto a nivel de subvención como de créditos se están ejecutando. **(El señor vicepresidente, Gil Lázaro, ocupa la Presidencia.)**

De los ámbitos competenciales específicos del ministerio, como Ceuta y Melilla, se ha indicado ya lo suficiente y no voy a hacer hincapié en ello, aunque sí en el Consejo Superior de Deportes, ya que los grupos nacionalistas han defendido sus enmiendas, muchas de ellas cualitativas, relacionadas con la pretensión de conseguir la representación oficial internacional de las comunidades autónomas, algo que a nivel competencial tienen las selecciones estatales, las selecciones españolas. Son enmiendas que no vamos a aceptar.

Voy concluyendo. Vamos a rechazar una serie de enmiendas que en absoluto suponen una descalificación, pero no aportan valor añadido a unos criterios cualitativos y cuantitativos que nos parecen muy adecuados contenidos en la propuesta que nos hace el Ministerio de Educación, con algunas excepciones. Se ha hablado del 0,3 por ciento —me refiero a la enmienda conjunta

con Izquierda Unida— y aquí quisiera hacer una observación. Es verdad que Izquierda Unida ha dicho —también lo ha dicho hoy aquí— que el 0,3 por ciento es una compensación por el destino de los 2.500 euros a los niños recién nacidos. Eso, que efectivamente es así, nosotros lo englobamos en una política que es un proceso y no una acción individual. Se empezó con la atención a las familias, con la conciliación de la vida familiar y laboral, por definir en la LOE como gratuita —esto no lo hacía el Grupo Popular— la etapa de 3 a 6 años, y a continuación se indicó como una pretensión electoral, que ahora también es presupuestaria, consolidar de manera universal la atención a los niños y niñas de 0 a 3 años, y además asignar 2.500 euros a los recién nacidos. Por tanto, es un proceso completo que empieza en los 2.500 euros para los recién nacidos y acaba en la gratuidad total para los alumnos de 6 años. No podemos aislar una medida del resto, puesto que la política del Partido Socialista en este sentido es coherente. Esto en relación con la enmienda conjunta de Izquierda Unida. Luego hay otras con Convergència i Unió que se han manifestado anteriormente. Las que destinamos a la financiación de los centros concertados del bachillerato, que es el grueso de las enmiendas para los centros concertados, son debidas a que la aprobación de un nuevo decreto va a exigir a los centros concertados una nueva y mayor atención a ese bachillerato, aparte de que la propuesta de centros tecnológicos que hace Convergència i Unió da una mayor coherencia y complementa la política de investigación del Ministerio de Educación. Por otra parte, también se va a aceptar la enmienda número 692, de la que hablaba antes el señor Mardones, para la Real Academia de Doctores. Esa es una enmienda que vamos a aceptar.

Concluyo diciendo nuevamente que los presupuestos del Ministerio de Educación tienen el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista porque están dirigidos a los ciudadanos, a las familias, al progreso, porque son descentralizados, porque son solidarios y porque están dirigidos a la sociedad del conocimiento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Benzal.

Finalizado el debate de la sección 18, pasamos a la sección 20, Industria, Turismo y Comercio. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, a lo largo de esta intervención quisiera exponerles las líneas del presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, un presupuesto que, como no podía ser de otra forma, sigue muy atentamente las prioridades de gasto del Presupuesto General del Estado para el año 2008: la prioridad cinco, servicios públicos de calidad; la prioridad cuatro,

ayuda oficial al desarrollo; la prioridad tres, gasto social, dependencia, pensiones y vivienda; la prioridad dos, inversión en infraestructuras; y, de una forma muy especial, la prioridad uno, capital humano y tecnológico, donde además de educación tenemos el capítulo de investigación, desarrollo e innovación, en el que nuestro ministerio tiene un papel muy importante. Coincide mi presentación, siendo consecutiva, con la de la ministra de Educación, con lo cual podemos dar una visión muy integrada del esfuerzo que nuestro Gobierno va a hacer el año que viene también, siguiendo la tendencia de los últimos años, en investigación y desarrollo.

El presupuesto del Ministerio de Industria participa, pues, de las prioridades de los Presupuestos Generales del Estado, pudiendo destacarse los siguientes temas directamente relacionados con el ámbito de nuestras competencias: incremento de los fondos destinados a I+D+i y a la sociedad de la información, concretamente en los programas de Ingenio 2010, Cenit, Profit y Avanza; esfuerzo en la formación de capital humano y tecnológico; participación en el Fondo de Ayuda al Desarrollo y mejora de los servicios públicos a través de la ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

En un análisis global del presupuesto, incluyendo el presupuesto estricto del ministerio más los organismos públicos adscritos al ministerio, el presupuesto del año 2008 alcanza los 8.376 millones de euros, permitiendo una expansión de las políticas de nuestro ámbito. El aumento global del gasto es del 9,05 por ciento en este presupuesto consolidado, lo que sitúa a nuestro ministerio entre los que tienen un mayor incremento presupuestario. Destaca en su crecimiento la política de investigación, desarrollo e innovación con un aumento del 13,42 por ciento en relación al año 2007, y tengo que mencionar muy especialmente la política de reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que experimenta un crecimiento del 1,11 por ciento, incorporando como parte de su financiación remanentes de ejercicios anteriores. Por lo que hace referencia al presupuesto consolidado, como les decía, estos 8.376 millones de euros representan un incremento de casi 700 millones, 695, sobre el ejercicio anterior, que fue de 6.681 millones de euros. Este incremento se distribuye entre el total del presupuesto no financiero, que pasa de 3.720 millones a 3.898 millones, y el total del presupuesto financiero, que pasa de 3.961 millones de euros a 4.471.

Por lo que hace referencia a la distribución de las políticas de gasto de estos recursos, hay que destacar la política 42 —industria y energía— con una dotación de 2.015,9 millones de euros, con un incremento del 9,7 con relación al año anterior, y la más importante a destacar es la de investigación y desarrollo con 4.724 millones, con un incremento del 13,42 por ciento. Por distribución, hay que destacar que el 56,4 por ciento de nuestra política de gasto está destinada a investigación y desarrollo, a industria y energía, con la importante

participación del Plan de la minería, van destinados 2.015 millones, es decir, el 24 por ciento de nuestro presupuesto; a comercio, turismo y promoción de las pequeñas y medianas empresas, 1.117 millones, con un incremento del 13 por ciento, y a infraestructuras, gastos generales y otras actuaciones de carácter económico, el resto del presupuesto hasta configurar un 6 por ciento, conjunto que suma el cien por cien del presupuesto.

Estos presupuestos consolidados con este incremento por encima del 9 por ciento se dividen en dos partes, como es muy evidente. El presupuesto sensu estricto del ministerio, sin sus organismos autónomos, que crece un 9,24 por ciento, incluyendo los 800 millones de financiación propia de la minería, que aumenta de 7.063 millones de euros a 7.700 millones de euros. Se ha dado un fuerte impulso a las políticas de fomento de las telecomunicaciones y sociedad de la información, con un Plan Avanza que llega a los 1.713 millones de euros, con un incremento en relación al año anterior del 11,32 por ciento, incluida Red.es. Las políticas de I+D, como ya les he mencionado, tienen un incremento del 13 por ciento y las políticas de apoyo a zonas y sectores en reconversión —Ferrol, Gibraltar, textil, juguete, calzado, Plan Soria, Teruel, Jaén, Bahía de Cádiz—, crecen un 38,22 por ciento hasta alcanzar una cantidad total que supera los 300 millones de euros. El presupuesto en apoyo a las pymes, a InnoEmpresa, a las agrupaciones de empresas innovadoras, al programa CREA y a los consorcios InnoEmpresa y Profit crece un 8,8 por ciento.

Respecto a las novedades de este presupuesto, hay que resaltar el Plan gubernamental de reindustrialización de la Bahía de Cádiz, con una dotación de 100 millones de euros, el Plan del Turismo Español Horizonte 2020, con una dotación de 320 millones de euros, con una aportación de 208 millones del subsector Estado y 112 millones de Turespaña, y la implantación en España de la televisión digital terrestre, con una aportación de 19,3 millones de euros.

Por lo que hace referencia a los organismos autónomos, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón tiene un presupuesto que se incrementa un 1,1 por ciento, con 1.436 millones; la Oficina Española de Patentes y Marcas, con 66 millones y un incremento de 14 millones; el Centro Español de Metrología, con casi 10 millones de euros; el Instituto de Turismo de España, Turespaña, con 156.000 euros; el Instituto Español de Comercio Exterior, el ICEX, 243 millones de euros, y el Consejo de Seguridad Nuclear, 42 millones, con un incremento respectivo del 3,2 por ciento y el 2,2 por ciento.

En cuanto a las políticas sectoriales, hay que destacar las políticas de turismo. Después de la aprobación del Plan del Turismo Español Horizonte 2020, con una aportación de 320 millones, lo que representa un incremento del 30 por ciento en relación a lo que teníamos presupuestado en años anteriores. El Instituto de Turismo de España, dentro de este presupuesto, tiene un incre-

mento del 5,49 hasta alcanzar los 156 millones de euros. Como saben ustedes, el fomento de la política de turismo en nuestro país, en un momento de reconversión o en un momento de definición de las políticas para los próximos años, es muy relevante y a este objetivo van destinados los fondos mencionados.

También quisiera comentarles el conjunto de políticas de apoyo al comercio y a la internacionalización de nuestra economía. Suman un conjunto de 1.215 millones de euros, que forma parte de las partidas esenciales a las cuales van destinadas nuestro presupuesto. Destaca, en primer lugar, el Plan comercial de internacionalización de la empresa con 660 millones de euros; el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior, el ICEX, con un incremento del 6,22 por ciento hasta llegar a los 243 millones de euros; además de los Fondos de Ayuda al Desarrollo con 300 millones, los proyectos FAD, y el Plan de mejora de la calidad al comercio con 12,2 millones de euros presupuestados.

Por lo que hace referencia a las políticas de apoyo a la industria, las políticas de reindustrialización, tienen previsto un conjunto de partidas presupuestarias que suman 380, concretamente 379,8 millones de euros, que van desde las políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas, con 115 millones de euros, con un incremento del 5,6 por ciento, y el resto de las políticas, con un incremento promedio de entre el 2 y el 3 por ciento, a excepción hecha de la Bahía de Cádiz, como les he dicho antes, donde destinamos una importantísima cantidad para dar cuenta de las dificultades presentadas en este territorio.

Por lo que hace referencia las políticas de apoyo a la política energética de nuestro país, hay que distinguir, en primer lugar, que buena parte de la financiación, de las mejoras, por ejemplo, el fomento de las energías renovables, se financia a través de las tarifas eléctricas, por lo tanto, no está incluido en los Presupuestos Generales del Estado, sino en el sistema de financiación eléctrico. En cambio, los que sí están incluidos en los Presupuestos Generales del Estado —se incluyen evidentemente—, en primer lugar y de una forma muy destacada, son los fondos destinados al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y al desarrollo alternativo de las comarcas mineras, con un presupuesto de 1.436 millones, con un incremento del 1,1 por ciento en relación con el año anterior, y el conjunto de otras políticas suman 32 millones de euros, que son políticas derivadas de las actuaciones específicas en el IDAE, de experiencias propias para desarrollar energías alternativas, con una dotación de 26,9 millones; apoyo a la estrategia de ahorro y eficiencia energética con 26 millones de euros y el proyecto de la central hidroeléctrica de la isla de Hierro con 5 millones de euros, además de las transferencias normativas a la Fundación Ciudad de la Energía de 5,1 millones de euros.

Por tanto, estamos ante un crecimiento de las políticas asignadas al ministerio, pero entre ellas, evidentemente, destaca, como les decía al principio, la destinada a inves-

tigación y desarrollo, la ejecución de la política 46, del conjunto de políticas del sistema de clasificación presupuestario, donde nuestro ministerio alcanza la cifra de 4.724 millones, que viene a representar alrededor del 50 por ciento del gasto público que hacemos en nuestro país en fomento de la investigación y desarrollo. Se entiende que las políticas de fomento de la investigación y desarrollo que hacemos desde el Ministerio de Industria tienen que ver esencialmente con el desarrollo tecnológico, con la innovación y con la motivación, es decir, con la financiación con fondos cofinanciados del sector privado, para conseguir el objetivo de que en el año 2010 alcancemos la cifra del 2 por ciento de nuestro gasto en investigación y desarrollo en relación con el producto interior bruto, y que de este 2 por ciento el 55 por ciento, es decir, la parte más importante de esta financiación, provenga del sector privado. Como saben ustedes, tenemos que hacer un esfuerzo muy importante para motivar a nuestro sector industrial, para inducirlo a movilizarse en la cultura de la investigación y desarrollo desde la industria privada y existen diversos programas que tienen este objetivo, desde el programa de fomento de los centros tecnológicos, los parques tecnológicos, los clusters industriales, el programa InnoEmpresa y el conjunto de programas que tienen como objetivo movilizar la participación de la empresa privada en la investigación y desarrollo. De este conjunto de 4.724 millones en investigación y desarrollo tenemos que constatar, en primer lugar, que con relación al año anterior se ha incrementado un 13,42 por ciento. Esto hace que en el conjunto del presupuesto de los cuatro ejercicios de responsabilidad socialista en este Gobierno hayamos conseguido en este apartado doblar la cantidad destinada a estos recursos, un incremento del 98,3 por ciento del presupuesto destinado a investigación y desarrollo. Por lo tanto, estamos ante una transformación radical y sustancial de la política de apoyo a la investigación y desarrollo en su vertiente de apoyo al desarrollo tecnológico y a la innovación con instrumentos como el Cenit, el Profit, los fondos del CDTI y el Plan Avanza. Estos cuatro proyectos, cada uno de los cuales tiene sus derivadas, son los ejes que estructuran nuestra política de movilización de recursos privados para hacer frente a los objetivos que nos hemos impuesto de cara al plan de reformas para seguir los objetivos del programa de Lisboa para incrementar la financiación de investigación y desarrollo.

Quisiera resaltar que en nuestro presupuesto los fondos no financieros, es decir los fondos destinados a subvenciones sin retorno, han crecido más que los fondos financieros, los fondos de créditos privilegiados. Los fondos no financieros han crecido un 16 por ciento y los fondos financieros un 12,6 por ciento, es decir que estamos en la dirección de dotar a nuestro sistema industrial de investigación y desarrollo con fondos a fondo perdido, si me permiten la redundancia, para financiar infraestructura que permita crear las oportunidades de crecimiento de cara al futuro. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Perdóneme, señor ministro.

Ruego una cierta moderación porque manifiestamente el señor ministro está incómodo en la tribuna por el tono de la sala. Ruego una cierta moderación.

Cuando guste, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias.

Voy a terminar especificando que de este conjunto de 4.724 millones —este incremento del 13,42 por ciento—, 1.300 millones están destinados a proyectos tecnológicos cualificados relacionados con la defensa, con un incremento del 6,8 por ciento; 1.154,5 millones al Plan Avanza, con un incremento del 8 por ciento; a las actuaciones del CDTI, 1.117 millones, con un incremento del 20,24 por ciento; a los programas de la TDT, 19,3 millones de euros, que no tenían precedente; a los programas de apoyo a las pymes, 92,2 millones de euros, con un incremento del 400 por ciento, ya que el año pasado solo fueron de 17 millones, y el resto de actuaciones suman un total de 120 millones, es decir un incremento del 56 por ciento. Por lo tanto, señorías, estamos ante un compromiso cumplido por parte del Gobierno de dotar cuantiosamente nuestras políticas de investigación y desarrollo en el apartado industrial para confluir con los promedios de las mejores naciones europeas en este esfuerzo de dotar a nuestra industria y a nuestra economía en general de los instrumentos que les permitan competir en el nuevo marco de la economía globalizada.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor ministro.

Pasamos a continuación al turno de defensa de las enmiendas. En primer lugar, la Presidencia necesitaría de la señora Lasagabaster que hiciera alguna indicación gestual sobre si da por defendidas las enmiendas de la señora Barkos a efectos de su mantenimiento para votación.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Sí, señor presidente, se dan por defendidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muy bien, muchas gracias. En este caso tiene la palabra la señora Lasagabaster para la defensa de sus propias enmiendas.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente. Le agradezco la indicación, aunque ya sabe de la solidaridad del Grupo Mixto; íbamos a dar por defendidas las enmiendas.

Las cuatro enmiendas de Eusko Alkartasuna tienen dos características bien diferenciadas. Por una parte, tenemos una enmienda que hace referencia a lo que nosotros entendemos como una falta de cumplimiento

del desarrollo competencial. Ni es nuevo ni es baladí; es una cuestión que lleva mucho tiempo debatiéndose y para la que no parece que vayamos a tener ningún tipo de solución a corto plazo. Es un tema que nos preocupa, porque afecta a una de las cuestiones clave de la política de autogobierno, el desarrollo tecnológico, que, lógicamente, junto con la otra pata de una clara materia de I+D+i, investigación científica y técnica, comporta uno de los grandes instrumentos que tiene cualquier gobierno, cualquier tipo de autogobierno y autoorganización para poder tener la mejor posibilidad de desarrollar su propia política de competitividad y su propia política de desarrollo e innovación. Por ello la seguimos reclamando tanto a través de las iniciativas en esta Cámara como en el reflejo presupuestario que también entendemos representa la falta de cumplimiento del Estatuto de Gernika.

Las tres enmiendas restantes hacen referencia a determinadas inversiones que entendemos absolutamente necesarias en relación con polos de desarrollo tecnológico en distintos territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco o con alguna infraestructura diferente a un polo tecnológico, infraestructuras que son también importantes, que creemos que podrían ser perfectamente asumidas y votadas en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Mardones, para la defensa de sus enmiendas.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

A esta sección del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tiene Coalición Canaria presentadas dos enmiendas, la 696 y la 697. La primera —y ha habido ya una referencia explícita que me congratula del propio señor ministro de Industria, Turismo y Comercio— se refiere a la central de alta tecnología en la isla de Hierro, una central hidroeléctrica. El Cabildo de la isla de Hierro ha tomado una serie de decisiones en la línea de generar una isla energéticamente limpia de combustibles de contaminación y, para ello, se va a energías limpias y, en este caso, se trata de una de las centrales de diseño tecnológico más avanzado, una central mixta, hidráulica y eólica. Hay una dotación en los Presupuestos Generales del Estado, como ha dicho el señor ministro, de 5 millones de euros, pero los informes que están a nuestra disposición indican que esta cifra es corta y escasa, y habrá una paralización si no hay un suministro de nuevos fondos para su financiación. Nuestra enmienda viene a hacer una aplicación de 10 millones de euros para tener garantizada la puesta en funcionamiento de esta central hidroeléctrica en la isla de Hierro. Para nosotros esto significa un compromiso que se ha aceptado por el propio departamento de luchar contra la contaminación, emisiones de CO<sub>2</sub> reducidas prácticamente al mínimo, solamente de automoción, en este territorio de la isla más

occidental del archipiélago de Canarias, cuestión que defendemos en nuestra exposición.

La segunda enmienda, la 697, se refiere al área de comercio. Se trata, sencillamente, cogiendo doctrinas que afortunadamente están emanando desde el propio departamento ministerial de Industria, Turismo y Comercio, de fomentar determinadas zonas comerciales. Nuestra enmienda 697 se refiere al centro comercial de San Gregorio, en el municipio de Telde, de la isla de Gran Canaria. Entendemos que habría que realizar una acción puntual del departamento, en combinación tanto con la autoridad municipal como con la del Cabildo insular y la del Gobierno de Canarias, con lo que nuestro grupo se solidariza, para garantizar precisamente que este entorno comercial tenga todo un planteamiento escénico de armonía y de generación de producto interior bruto. El municipio de Telde es una de las zonas también de polarización turística y que necesita una potenciación armónica con la cooperación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en simbiosis con el propio Gobierno autónomo. Todo el municipio de Telde tiene encima de sí una necesidad de generación de producto interior bruto y nuestra enmienda trata de darle salida a su garantía de aplicación presupuestaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas presentadas en nombre del Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra la señora Muñoz de Diego.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, mi grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas a esta sección, cerca de 25, de las cuales han sido transaccionadas cuatro, a las que haré mención en el curso de esta intervención. Son cuatro transacciones que ya se han incorporado al texto de la ponencia, fruto de una negociación con el Grupo Socialista, que creemos que van a permitir que al menos mejore un presupuesto que, a nuestro juicio, adolece de algunas deficiencias que vamos a intentar poner de manifiesto a lo largo de esta intervención; deficiencias que esperamos se puedan corregir con la incorporación de algunas de las enmiendas de nuestro grupo parlamentario que todavía permanecen vivas y que doy por defendidas.

En primer lugar, teniendo en cuenta que esta sección incluye un ministerio que toca varios aspectos, quiero hacer mención a la política industrial. No es nuevo en esta Cámara que nuestro grupo parlamentario no comparte la idea de política industrial del Gobierno, porque nosotros hemos mantenido que se debe hacer una política industrial clara que permita incrementar el peso de este sector económico en el conjunto de la economía española. No es así; desgraciadamente la economía de

nuestro país se sustenta mayoritariamente sobre la construcción y el consumo, y el peso de la industria va bajando año a año. Se pierde empleo y, por lo tanto, también se pierde peso industrial. Nos preocupa ese tema. Pensamos, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, que era imprescindible que en nuestro país se pusiera en marcha un plan por la industria que permitiera diseñar, ampliar y potenciar el tejido industrial y también establecer medidas para mejorar las zonas en declive o que han sufrido procesos de deslocalización. Lo que hace este ministerio y este presupuesto es básicamente centrarse en las zonas que han sufrido ese declive o esos procesos de deslocalización, pero no aborda el gran reto de qué papel quiere jugar España en la política industrial del conjunto de Europa y del conjunto del mundo. Ese es un déficit que se lleva arrastrando desde hace muchos años y que no se acaba de solventar por el Gobierno de nuestro país. En todo caso, también hemos presentado enmiendas dirigidas a mejorar las actuaciones en las zonas de declive industrial o de deslocalización en dos zonas que sorprendentemente no se habían incluido por el Ministerio de Industria y que creemos que deberían tener un interés especial para el Gobierno por su localización, por lo que significan para muchísimos ciudadanos y para la creación de empleo en las mismas. Hablamos de la enmienda número 452, que hace referencia a reforzar la inversión en zonas afectadas por procesos de deslocalización industrial en Aragón, y a la enmienda número 471, sobre el plan de industrialización y fomento tecnológico del polo químico de Huelva. Sorprendentemente esas zonas no se han incluido cuando pensamos que deberían ser una de las prioridades fundamentales del Ministerio de Industria para dar una alternativa económica a zonas realmente en mala situación. Otras enmiendas pretenden incorporar, como antes decía el ministro, los esfuerzos en investigación, desarrollo y nuevas tecnologías al desarrollo económico. Esas enmiendas —no me voy a extender mucho— hacen referencia a aplicar nuevas tecnologías en la gestión de museos, a mejorar las comunicaciones aplicando esas nuevas tecnologías y también a mejorar las posibilidades de integración social de las personas con dificultades auditivas. En esta línea se han presentado las enmiendas 451, 462 y 469.

En segundo lugar, voy a pasar a hablar de lo que tiene que ver en esta sección con la energía. También es conocido por esta Cámara que nuestro grupo parlamentario tiene una gran diferencia con la política energética que lleva a cabo el Gobierno. No estamos de acuerdo con la planificación que realiza ni con los medios de producción y ni siquiera, hasta este momento, con el sistema tarifario. En buena medida es necesario poner en marcha una política energética alternativa. Hemos planteado una serie de enmiendas que, sobre todo, tratan de implementar las energías renovables y su puesta en marcha en el conjunto del Estado y también la puesta en marcha de proyectos piloto que consideramos de extraordinaria importancia. En este sentido hemos presentado las

enmiendas 453, 454, 455, 456, 457, 472 y 473. La enmienda 453 pretende incrementar los recursos asignados al Plan de Energías Renovables en 100 millones de euros para poder cumplir los objetivos de dicho plan, que se ha aprobado y que se tiene que cumplir en el año 2012. Sinceramente, si no se incorpora este incremento en la partida presupuestaria, difícilmente se podrán cubrir los objetivos fijados en ese plan. Pensamos que la aprobación de esta enmienda permitiría llegar al año 2012 con los deberes hechos. La enmienda 454 plantea la creación en Vandellòs, en Tarragona, de un centro de innovación tecnológica de energías renovables. No creemos que haga falta explicar por qué en Vandellòs; las energías renovables son una estupenda alternativa a otros medios de producción energética como la energía nuclear. La enmienda 456 pretende incorporar un uso adecuado y responsable de la energía en diferentes ministerios. La enmienda 457 propone ampliar en 49 millones de euros la partida prevista para poner en marcha la estrategia de eficiencia energética. Con ellas estaríamos avanzando en la puesta en marcha de esas energías renovables en las que nosotros sí creemos y que pueden luchar contra el cambio climático, cambio climático en el que nuestro grupo parlamentario también cree. En esta misma línea presentamos las enmiendas 472 y 473, que contemplan proyectos piloto en diferentes municipios para incorporar energías renovables. Se nos ha transaccionado la 473, referida a San Fernando de Henares, y mantenemos viva la 472, referida a Navalagamella, dos municipios de la Comunidad de Madrid. Creemos importantes estas enmiendas porque hay que animar a los ayuntamientos a que pongan en marcha estas iniciativas. Esperamos que la enmienda que queda viva sea también aceptada.

En turismo nuestro grupo parlamentario ha presentado diversas enmiendas que se dirigen, básicamente, a reforzar determinados espacios turísticos, a dotarlos de calidad y así reforzar su contenido económico y social. Hemos podido transaccionar con el Grupo Socialista una buena parte de estas enmiendas. Quiero mencionar la 459, que incorpora al Gobierno central a un proyecto emblemático en la ciudad de Córdoba como es el centro de congresos de Miraflores, que sin duda nos parece un proyecto muy bien definido, pionero y modélico en su diseño y contenidos. También hemos conseguido transaccionar la 460, que pretende mejorar la oferta del parador de Puerto Lumbreras, en Murcia, y la 461 —muy parecida a una del Grupo Socialista—, que pretende favorecer la construcción del palacio de congresos y exposiciones de Sevilla. Han quedado vivas en esta parte de la sección la enmienda 458, que apuesta por la recuperación de la arquitectura rural en Alt Maestrat (Castellón), y la enmienda 474, que pretende incorporar a la red de paradores el castillo de Lorca. Estas dos enmiendas responden a la misma filosofía que las anteriores y esperamos que en este Pleno puedan ser aceptadas o transaccionadas por el Grupo Socialista porque,

desde nuestro punto de vista, mejorarían la calidad turística de dos zonas muy importantes en nuestro país.

Por último quiero hacer mención a una serie de enmiendas que han sido recogidas por nuestro grupo parlamentario y que fueron presentadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, que pretendían, básicamente, dar continuidad a proyectos de colaboración que existen entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Industria. Son proyectos dirigidos a crear portales de archivos de la Administración local; a iniciar proyectos de puesta en marcha de la factura electrónica; a llevar adelante proyectos de difusión e implantación de pago telemático; a proyectos de urbanismo digital o a poner en marcha programas de telecentros. Estos proyectos, que han sido piloto en municipios, se han demostrado muy eficaces. Pensamos que es obligado por el Ministerio de Industria darles continuidad y en ese sentido van nuestras enmiendas 463 a 467. Esperamos que sean recogidas para que estos proyectos, que han sido útiles a una parte de municipios, se puedan ampliar. Terminó diciendo que las enmiendas a esta sección pretenden básicamente, en la medida de nuestras posibilidades, dar un giro a algunas de las políticas que viene haciendo el Gobierno y con las que nosotros no hemos estado de acuerdo, como es la política energética.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señora Muñoz de Diego. (**Rumores.**)

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor Ramón. Mientras que el señor Ramón llega a la tribuna digo: el presidente tiene voluntad de pasar completamente desapercibido, como los buenos árbitros de fútbol, pero si en un momento determinado no hace referencia a medida en relación con el ruido ambiental, parece que está perjudicando a un orador, y si interrumpe para hacer referencia a la petición de medida, parece que lo que quiere pasar es por aparcado y no por desapercibido, así que ruego de todos la colaboración porque, en definitiva, son SS.SS. los que tienen que desfilar por la tribuna.

Señor Ramón, cuando guste.

El señor **RAMÓN TORRES**: Gracias, presidente.

Señorías, nuestro grupo ha presentado a esta sección 20, de Industria, 68 enmiendas, varias de ellas para intentar mejorar la inversión en Cataluña, sobre todo en aquellos aspectos que en estos cuatro años y en este último presupuesto han quedado poco priorizados. El señor ministro en su intervención nos comentaba que en esta sección las prioridades del Gobierno en el presupuesto estaban destacadas y nos hacía referencia a la prioridad número dos, de potenciar las infraestructuras. Esta mañana, mi compañero Josep Andreu ya ha comentado la mala inversión en infraestructuras en la sección de Fomento. Nosotros también hacemos referencia en

esta sección a las malas inversiones en infraestructuras eléctricas en Cataluña. Ustedes recordarán que la ciudad de Barcelona no ha padecido solo este año los problemas de Cercanías o los problemas que ha habido con la construcción del AVE y las malas inversiones, o no ha padecido esa falta de inversión en infraestructuras de comunicaciones, sino que también ha tenido un problema grave por la mala inversión que se ha llevado Cataluña desde hace muchos años en infraestructuras eléctricas. Recordarán el problema que ha tenido la ciudad de Barcelona este verano por esa falta de infraestructuras. Ya sabemos que nos dirán que es problema de Endesa, que es problema de Red Eléctrica, pero también es responsabilidad del Gobierno del Estado priorizar y potenciar inversiones para dar un mejor servicio, en este caso eléctrico, a los ciudadanos de Cataluña. Le digo esto, señor ministro, porque usted sabe que lo que pagamos los catalanes y las catalanas a nivel de tarifa eléctrica no está equilibrado con lo que ha invertido estos últimos años Red Eléctrica en Cataluña. Sabrá usted que la ley obliga a destinar parte de esa tarifa eléctrica a inversiones eléctricas, que no se ha hecho y que por eso también, en infraestructuras eléctricas como pasa en infraestructuras de comunicaciones, Cataluña tiene un agravio comparativo y más si cabe en esa inversión que hacemos pagando de nuestro bolsillo la tarifa eléctrica.

Del resto de las enmiendas destacaré sobre todo, como ha hecho algún otro portavoz de algún grupo parlamentario, la importancia que tiene la reindustrialización en aquellos sectores necesarios por una pérdida de lugares de trabajo, en aquellas industrias que han padecido esa pérdida de empleo. Nuestro grupo ha presentado enmiendas en búsqueda del impulso de la reindustrialización en muchas zonas del País Valencià pero también en territorios catalanes como el Alt Pirineu o las Terres de l'Ebre. Es necesario ese impulso de industrialización en estas zonas, sobre todo en territorios como el Alt Pirineu, por la pérdida de lugares de trabajo en generación de electricidad, más que nada en los antiguos generadores de electricidad hidráulica.

Quisiera destacar varias enmiendas que hemos presentado al IDAE para mejorar la eficacia energética. Entendía nuestro grupo parlamentario que es necesario potenciar la energía renovable, potenciar programas de ahorro energético. Son en definitiva enmiendas encarradas al IDAE para esa mejora de la eficacia energética.

Hacía referencia también el señor ministro en su intervención a la implantación de proyectos para la implementación de la TDT. Nuestro grupo ha presentado una partida para la mejora de la implantación en Cataluña, que como ustedes sabrán es la primera comunidad autónoma del Estado que va a tener el apagón analógico, y en ese sentido entendemos que es necesario llevar a cabo esa implantación de la TDT en Cataluña sobre todo en aquellas zonas rurales donde hay falta de infraestructuras de telecomunicaciones y donde esa implementación podría no llegar en la fecha que todos nos hemos

marcado, con lo que tendríamos también una brecha digital en la televisión.

También quiero destacar específicamente cuatro enmiendas que nuestro grupo ha presentado para el fomento de las lenguas cooficiales. Una de ellas es de apoyo a las empresas para incorporar esas lenguas cooficiales sobre todo en el proceso productivo. Entendemos que esta enmienda podría ayudar a que en todo el proceso productivo las empresas pudieran implementar las lenguas cooficiales, ya sea en el etiquetado o por el fomento de las mismas en los mismos trabajadores de esas empresas para defender las lenguas cooficiales del Estado. Hemos presentado también en ese sentido una enmienda de 10 millones de euros de transferencia a la Generalitat de Catalunya para fomentar la lengua catalana en las nuevas tecnologías. En esta Cámara se han presentado varias enmiendas de nuestro grupo parlamentario que instaban al Gobierno a fomentar esa implementación de las lenguas cooficiales en las nuevas tecnologías. Entendemos que falta un nuevo impulso y que las comunidades autónomas son las que mejor pueden impulsar ese fomento de las lenguas cooficiales, motivo por el que presentamos esta enmienda. Otra enmienda está dirigida, igualmente, a financiar proyectos de lenguas cooficiales en las nuevas tecnologías.

Quiero hacer hincapié en la enmienda que ha presentado nuestro grupo parlamentario, de 12 millones de euros, de transferencia corriente al Institut Català de les Indústries Culturals para proyectos de digitalización de las industrias culturales o de equipamientos culturales en Cataluña. Desde la Consellería de Cultura se entiende que es una buena manera de promocionar todas aquellas lenguas cooficiales, en este caso el catalán, en infraestructuras posibilitando esa digitalización para que se pueda llevar a cabo el proceso de impulsar el proyecto de películas en catalán, lenguas cooficiales en definitiva, y en ese sentido es una enmienda importante. Nos disgusta excesivamente que no se apruebe esta enmienda porque había un compromiso del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno español, no solo frente a nuestro grupo parlamentario sino también frente al Govern de Catalunya, en la tramitación de la Ley del Cine, de aprobar esa partida de impulso de la digitalización de las industrias culturales. Por enésima vez, el Gobierno incumple los compromisos que adquiere no solo con los grupos parlamentarios sino con los diferentes gobiernos autonómicos y, como decía, nos disgusta que no se apruebe esta enmienda.

Destacaré asimismo transferencias a la Generalitat de Catalunya para la creación de centros singulares de tecnología de telecomunicación, también de la implantación de energías renovables en el fomento de que les hablaba anteriormente de estas energías en el Camp de Tarragona o una enmienda de transferencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña para la renovación del barrio de l'Estació de Sallent. Me detengo en esta enmienda porque la hemos presentado en más de una ocasión. El barrio de l'Estació de Sallent ha padecido en su estructura una mala

ejecución y una mala gestión por las antiguas minas de sal; hay un gran número de personas que están en una situación grave, sobre todo sus viviendas. Ya se incorporó, con enmiendas que presentó nuestro grupo, una partida en los presupuestos y ahora hemos presentado esta enmienda para incrementarlas para acabar de una vez por todas con la problemática que tienen los ciudadanos y ciudadanas del barrio de l'Estació de Sallent. También quiero hacer referencia a unas transferencias necesarias al Cidem de Cataluña para la creación de diferentes centros tecnológicos. A nivel de turismo quiero resaltar varias enmiendas que ha presentado nuestro grupo. Una enmienda va dirigida a la creación del centro de acogida turística Carlemany en la ciudad de Girona. Desde la Consellería de Comerç y desde el conseller de Turismo, el señor Huguet, se está promocionando ese turismo identitario, ese turismo que intenta fomentar la historia, la geografía y la cultura catalanas. Dicho centro es un buen ejemplo del impulso del turismo identitario que está promocionando el Govern de la Generalitat, en este caso la Consellería de Turismo. También quiero hacer referencia a las partidas que vienen en el presupuesto para el impulso de la promoción turística del exterior. En esa promoción las comunidades autónomas, y más en su caso la Generalitat de Catalunya, tienen la competencia plena y pedimos transferencias de parte de estos fondos a la Generalitat de Catalunya para que sea esta Administración la que haga promoción de los productos catalanes en el exterior. Si la Generalitat de Catalunya tiene competencia plena debe de ser esta misma Administración la que impulse la promoción turística en el exterior. También quiero reseñar un dato. En Cataluña solo tenemos el 10 por ciento de los centros tecnológicos disponibles en todo el Estado, a pesar de que Cataluña representa el 22 por ciento del PIB industrial del conjunto del Estado y que ejecuta el 27 por ciento del total estatal de gasto privado en actividades de I+D. Hay un desequilibrio importante, teniendo un peso tan elevado el PIB industrial de Cataluña y con lo que destinamos del sector público a la investigación y desarrollo, porque solo tenemos el 10 por ciento de estos centros tecnológicos. Por eso hemos presentado varias enmiendas para la creación de nuevos centros tecnológicos basados en la investigación y el desarrollo y para resolver ese desequilibrio que padece también Cataluña. Para finalizar, quiero defender una enmienda necesaria y que pretende garantizar el suministro eléctrico en Cataluña. Para garantizar el servicio eléctrico de la industria de l'Ebre hemos presentado —acabo, señor presidente— una enmienda para la creación de la estación transformadora en el polígono Catalunya Sud ubicado en Tortosa y L'Aldea. He intentado destacar las enmiendas más importantes de nuestro grupo parlamentario en esta sección 20; las otras las doy por defendidas, señor presidente. Veo que todas las enmiendas que ha presentado nuestro grupo tienen poco éxito; perdón, no todas porque parece ser que sí hemos conseguido que se aprueben algunas.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

Mientras accede a la tribuna, informo a la Cámara. La previsión para la tarde de hoy alcanza hasta el debate de la sección 27; sin embargo, como se fijó hora de votación alrededor de las ocho de la tarde, y la vamos a cubrir ampliamente, una vez finalizado el debate de la sección 20 se llamará a votación y, una vez finalizada, continuará el debate de la sección 27, que será votada ya mañana en su turno correspondiente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, nuestro grupo parlamentario tiene planteadas a esta sección número 20, Ministerio de Industria, alrededor de catorce enmiendas. Voy a defender las más relevantes desde nuestro punto de vista, y lo haré después de plantear cuatro o cinco consideraciones acerca de lo que han sido para nuestro grupo parlamentario los objetivos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a lo largo de esta legislatura, ya que no hemos de olvidar que estamos en su final y también es momento de poder hacer un balance desde la perspectiva de los diferentes grupos políticos.

Lamentablemente la política industrial, la política energética a lo largo de esta legislatura no ha existido, ha sido una política de improvisación continua y reiterada. El resultado final se lo vamos a decir muy sinceramente, señorías. Desde la perspectiva energética a lo largo de estos últimos cuatro años el Gobierno ha sido incapaz de poder definir cuál va a ser el mix energético en los próximos cuatro o diez años, y esto de entrada merecería un suspenso en letras mayúsculas porque es inadmisibles que todavía en España, que es un país dependiente desde un punto de vista energético, es una isla energética en un porcentaje de alrededor del 85 por ciento, no sepamos cuál va a ser en los próximos años la proporción de las energías primarias que vamos a utilizar para nuestro desarrollo económico; no sabemos cuál va a ser la proporción del gas, del petróleo, del carbón, de las renovables y de las nucleares. En cuanto a las nucleares uno podría llegar a la conclusión, atendiendo al programa electoral del Partido Socialista, de que a partir de los próximos años no va a existir energía nuclear en España; esta sería quizás una de las conclusiones a las que podríamos llegar atendiendo al programa electoral del Partido Socialista y a las manifestaciones que han hecho en algunas ocasiones el ministro de Industria señor Clos y el presidente del Gobierno. Por lo tanto, no sabemos cuál es el mix energético que va a plantear el Gobierno en España para los próximos años. Esto ya es un punto débil muy importante y va a ser uno de los motivos por

el cual no vamos a poder votar favorablemente a las partidas consignadas al Ministerio de Industria.

También podríamos decir que ha sido un fracaso estrepitoso la política energética de crear compañías españolas con musculatura financiera propia. Inicialmente existía la previsión de que Endesa fuera la gran compañía española con una musculatura financiera propia que pudiera abastecer el 50 por ciento de la energía eléctrica que se consume en España. El resultado ya lo saben ustedes, señorías: de múltiples operaciones, de opas sí, opas no, finalmente Endesa va a ser dirigida por una empresa estatal como ENEL, en manos del patrimonio del Estado italiano. Por eso el resultado cabe calificarlo como nefasto, desastroso desde la perspectiva de intentar articular una compañía española, con intereses españoles solventes que pudiera encauzar el crecimiento de las perspectivas económicas españolas durante los próximos años. Vamos a depender, señorías, no de una compañía italiana, sino de una compañía estatal italiana, del patrimonio del Estado italiano, lo cual no deja de ser preocupante. Desde la perspectiva del gas casi haría una afirmación relevante. Ya se lo dijimos al señor ministro en la última Comisión de Industria. Las actuaciones del Ministerio de Industria, saltándose a la torera todas aquellas recomendaciones de la Comisión Nacional de la Energía, van a permitir que una compañía gasística de Argelia pueda campar para la distribución a lo largo y ancho de la economía española con una lesión importante para compañías gasísticas españolas que en un momento determinado hicieron inversiones importantes en Argelia y ahora se han visto expulsadas de allí por esta nefasta política energética que el Ministerio de Industria ha planteado. Por tanto, desde la perspectiva de industrias energéticas o de política energética y de política gasística, suspenso con mayúsculas.

Señor ministro, usted también habló en su comparecencia de la política industrial y de que estamos en una situación fantástica y maravillosa, Alicia en el País de las Maravillas; pero, en cuanto al plan de internacionalización, ¿qué es lo que nos demanda el sector de la economía productiva española? El sector quiere un plan de internacionalización de toda la economía productiva a lo largo y ancho de la economía globalizada. Lo más lamentable, señor ministro, es que en la Comisión de Industria hemos aprobado reiteradamente un plan de internacionalización que el ministro de Industria o su ministerio tendría que presentar, pero vamos a acabar la legislatura y esta moción aprobada por unanimidad no va a poder ser resuelta favorablemente. Por tanto, esta es una demostración palpable; quizá la internacionalización de las grandes compañías es atractiva desde una perspectiva de dar estadísticas bonitas a tres o cuatro colores, pero cuando estamos hablando de la internacionalización de la pequeña y mediana empresa, de la problemática del pequeño y mediano empresario que tiene que salir a competir en el mundo no le interesa absolutamente nada. Estamos esperando este plan de internacionalización, todavía está a tiempo, señor

ministro, y vamos a ver si ustedes son capaces de cumplir con lo acordado por la Comisión de Industria.

Hay otro aspecto que para nosotros es importante. Es cierto que se han incrementado los recursos para la investigación, el desarrollo y la innovación. Esto es cierto, y no sería justo no reconocerlo; pero también no es menos cierto que el Gobierno, ustedes en este caso, han sido incapaces de poder plantear una política a medio y a largo plazo de I+D+i porque lo que las empresas, las universidades, los centros tecnológicos no saben hoy es si todos estos recursos que ustedes están planteando año tras año los van a mantener en un futuro inmediato. Lo que necesitan los sectores son políticas a medio y a largo plazo solventes en aspectos tan importantes como la investigación, el desarrollo y la innovación. Estos tres elementos que nosotros hemos intentado explicar muy rápidamente son tres vectores importantes que van a imposibilitar que podamos votar favorablemente las partidas presupuestarias. Hay otro aspecto que es importante resaltar. Es cierto que se ha incrementado la productividad este último año, pero no lo es menos que ha sido gracias a que se han perdido 43.000 empleos en el sector industrial. De este aspecto relevante el ministerio tendría que tomar nota.

Pasando específicamente a las enmiendas que nosotros hemos presentado, quizá la más interesante que quisiera defender en este momento es la número 3825, que es la referida a la creación y a la asignación de unos recursos para que se pueda construir una estación transformadora para el suministro del polígono Catalunya Sud. También hay otras importantes, que van desde el estudio del aprovechamiento científico y tecnológico para el antiguo emplazamiento de la central nuclear Vandellós I, la mejora de la organización de la producción y reordenamiento de los sectores productivos, a las que están orientadas a la reindustrialización de zonas afectadas por procesos de deslocalización del sector textil-confección. Parece ser que estas enmiendas no van a gozar de la aprobación del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, pero quisiera recalcar que en política industrial, en política energética, en política gasística y en internacionalización nos queda muchísimo trabajo por hacer. Ha sido lamentable que durante estos últimos años el Gobierno no haya sido capaz de aprovechar todos aquellos aspectos positivos que los grupos parlamentarios hemos canalizado acerca de las diferentes preocupaciones de la sociedad de la economía productiva para que hoy usted hubiera podido plantear ante este Congreso una política solvente, agresiva y de defensa de los intereses industriales españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

El Grupo Parlamentario Popular dividirá su intervención para la defensa de las enmiendas entre los señores Castelló y Delgado. En primer lugar, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, apunto de concluir esta legislatura tenemos hoy aquí el cuarto presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de esta sección 20. Señor ministro, usted con su predecesor, el señor Montilla, son los responsables de estos resultados que paso a citar rápidamente. Una tasa de cobertura que en el año 2003 era del 74,6 por ciento y en 2004 del 70,5 por ciento es hoy, en 2007, del 66,1 por ciento, por tanto han conseguido ustedes que el cociente entre las exportaciones y las importaciones españolas bajara en su mandato 4,40 puntos. En el primer año de esta legislatura, 2004, el déficit exterior de España pasó de ser del 1,6 por ciento en 2003 al 3,4 del PIB. En aquellos momentos ustedes batían un récord, pero decidieron que podían mejorarlo, y lo consiguieron, y así en octubre de 2007 el déficit exterior es del 8,8 por ciento del PIB. Bajo el mandato socialista, señorías, todos los años batimos récords de déficit en el endeudamiento con el resto del mundo. El déficit por cuenta corriente está cercano al 9 por ciento del PIB y no hay manera de controlarlo. España se endeuda para financiar importaciones y nosotros creemos que este modelo no es sostenible. La balanza de pagos también refleja un preocupante deterioro de la posición de la economía española en el exterior en todas las rúbricas. Por ejemplo, el aumento del desequilibrio de la balanza de rentas ya supera el de la balanza comercial. Por tanto, todos coincidimos en que hay un enorme problema de competitividad-costes en la economía española y que este déficit de competitividad proviene en parte de unas mayores tensiones inflacionistas, pero también de una muy baja productividad, porque es cierto que España, señor ministro, es el país de Europa que menos ha incrementado su productividad en los últimos años, si exceptuamos a Italia. Por tanto, esos planes de dinamización de su Gobierno, que intentaban mejorar la productividad han fracasado totalmente.

Por lo que se refiere a la inversión extranjera directa productiva bruta en España no ha dejado de reducirse, en concreto un 23 por ciento en 2006 respecto al año anterior, y la sociedad estatal que ustedes crearon para la promoción y atracción de inversiones exteriores no ha alcanzado ni de lejos sus objetivos de promover, atraer y mantener la inversión extranjera en España. En cuanto a la inversión española en el exterior, su diplomacia comercial y económica tiene que jugar un papel más activo y eficaz en la defensa de nuestros intereses, de la seguridad jurídica de nuestras inversiones. El presidente de la Confederación de Empresarios de España hizo entrega a la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, de la Declaración de Santiago, donde se resume el contenido de los debates y conclusiones de la reunión de presidentes de organizaciones empresariales que se realizó en Chile los días 5, 6 y 7 de noviembre. Como una de las principales conclusiones resaltó el compromiso de los empresarios con desarrollo económico y social de nuestros países, según nuestra responsabilidad funda-

mental de crear riqueza y empleo, y además el presidente de la Confederación de Empresarios abogó por un entorno favorable para que se creasen y desarrollasen las empresas iberoamericanas y destacó el respeto por la propiedad privada como piedra angular del crecimiento económico y social, aplicando normas jurídicas claras y estables que ofrezcan seguridad al emprendedor.

Señor ministro, lo ocurrido este fin de semana en la Cumbre Iberoamericana de Chile es consecuencia de una política exterior que ha dilapidado el prestigio y la influencia de nuestro país en el mundo, que ha renunciado a defender los intereses nacionales con la determinación exigible. El presidente Zapatero no ha podido elegir peor sus socios y aliados. Hemos perdido peso político en Europa, no tenemos una interlocución normal con los Estados Unidos, tenemos conflictos abiertos con Marruecos y con Argelia, y en Iberoamérica ya hemos visto que nos insultan, aunque realmente no insulta quien quiere sino quien puede. Es preciso un cambio urgente de rumbo para que España vuelva a ser una nación respetada, capaz de defender a sus empresas, en la que se pueda confiar y que impulse la democracia y los derechos humanos en el mundo. En la próxima legislatura nosotros aspiramos a hacer nuevamente una política exterior adecuada, porque la proyección internacional de las empresas españolas es fundamental para nuestra prosperidad y seguridad. Esta es la situación de la gestión de su ministerio, por eso hemos presentado una amplia batería de enmiendas a la sección 20 en el ámbito del comercio exterior, del comercio interior y del turismo. En el ámbito del comercio exterior vemos que este año el presupuesto recibe un 4,28 por ciento menos que el año anterior por lo que se refiere al programa 431.A, y creemos que hay que mejorar todas y cada una de las rúbricas, incluido el presupuesto del ICEX. Por lo que respecta al presupuesto de comercio interior, hemos observado una carencia absoluta de presupuesto para el famoso Plan de actuación de comercio interior, que se había convertido en la auténtica joya de la corona de su ministerio, y que año tras año carece de dotación presupuestaria, como también de más medios para trasponer la Directiva de Servicios Comunitarios en España, que tendrá que hacerse antes del 28 de diciembre de 2009. Por lo que se refiere al turismo, nuestra gran industria exportadora, que tanto peso adquiere en la cuenta económica del país, tiene unas necesidades muy importantes que nosotros materializamos con un conjunto amplio de enmiendas.

Finalizo el tiempo del que dispongo refiriéndome a la satisfacción que me produce poder transaccionar al menos una de nuestras enmiendas con el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto la que se refiere al Plan de promoción del turismo termal, que todos los años desde hace dos presupuestos venimos incorporando y que viene a ayudar mucho a un sector muy importante de la economía española, este turismo de balneario que tiene tanto futuro. En este sentido, quiero agradecer a

los diputados don Luis Juan Tomás y doña Ana María Fuentes su colaboración para que esto sea posible.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Delgado.

Señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la sección 20 un bloque importante de enmiendas, entre ellas una a la totalidad, la 1914, que es a la que voy a hacer más referencia en esta breve intervención de la tarde de hoy. Hemos presentado una enmienda a totalidad a esta sección porque entendemos que los presupuestos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no se corresponden con las necesidades de los sectores empresariales españoles, con las necesidades de las empresas españolas, con lo que necesitamos en el entorno que tenemos y con las expectativas que hay cara al futuro. Después de cuatro presupuestos la pregunta es muy sencilla: ¿El Gobierno socialista ha cumplido con su principal objetivo en la materia de la que nos toca hablar, industria, turismo y comercio? Su principal objetivo al principio de la legislatura y que han estado repitiendo permanentemente era mejorar la productividad e incrementar la competitividad de la economía española. Pues bien, los datos son muy claros. Estamos en una economía globalizada y lo que tenemos que hacer es comparar si estamos mejor o peor que los países con los que competimos en el mercado global, en el mercado internacional, y especialmente con la Unión Europea. En términos de competitividad, en el mercado mundial estamos cinco puestos por debajo de donde estábamos hace cuatro años —hemos bajado del 23 al 28— y en términos de productividad también estamos peor. Es decir, que los grandes retos de este Gobierno, productividad y competitividad, al final han fracasado; ese es el resumen de la política del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de estos cuatro años, tanto en lo que se refiere a la política industrial y a la política energética como a la política de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones.

El señor ministro hacía referencia —le daba mucha importancia— a la función 46, I+D+i. Es verdad que el gasto se ha incrementado, y ¿cuál es la consecuencia? Que han estado y están malgastando. Si incrementamos el gasto, y dice usted que hay el doble de lo que había en este tipo de políticas, y estamos peor donde precisamente se debe notar ese incremento del gasto, es que algo falla. Si estamos peor en productividad, estamos peor en competitividad y estamos gastando mucho más, es porque malgastan el dinero o porque no hacen lo que toca con el dinero que tienen, gracias a la despena que les dejamos en el año 2004 porque, si no, no podrían

haber estado gastando mucho más de lo que se gastaba. Esa es una realidad y otra es la de la política energética. También ha hecho hincapié en el incremento de gasto en industria y energía. Se ha referido específicamente a industria y energía. Señor ministro, en energía no hace falta que se gaste muchísimo más. Es necesario gastar y gastar bien, porque esa es la clave de un buen Gobierno; no gastar mucho, sino gastar bien. Desde luego, ustedes no han implementado ningún mecanismo para controlar la eficacia y la eficiencia del gasto —ese es el problema—, ni tampoco la complementariedad del gasto con otras administraciones públicas que tienen responsabilidades en I+D+i y en las políticas de su ministerio, con lo cual se solapan las actuaciones y se malgasta el dinero. En política energética, como le decía, la clave no está en gastar mucho más, está en no meter la mano donde no se debe; está en no regular un día y al día siguiente cambiar la regulación; está en dar un marco de estabilidad jurídica al sector energético; en saber dónde se quiere ir, cosa que ustedes no han sabido en toda la legislatura, porque han hecho la política de la yenka: hoy voy para acá, mañana para allá; hoy para adelante, mañana para atrás. Ese es un grave problema que nos ha traído las consecuencias que ahora tenemos, como la sentencia del Tribunal Supremo de la semana pasada sobre su política energética. Tenemos una Comisión Nacional de la Energía —el organismo regulador— absolutamente desacreditada. Ese es su gran fracaso y su gran fiasco. Todo eso es lo que pretendemos reorientar con las enmiendas que hemos presentado, tanto la de totalidad —por lo que le estaba comentando— como las parciales, reorientando la política energética y la política industrial hacia las zonas más desfavorecidas, con problemas, hacia el gasto en I+D+i y hacia, por ejemplo, políticas para mejorar las patentes en la economía española.

Ese es el resumen de las enmiendas que hemos presentado a la sección 20 del presupuesto del señor Zapatero de este año y esa es también nuestra posición global respecto a los presupuestos de este año que, como decía el señor ministro, van en la misma línea de las prioridades de los Presupuestos Generales del Estado. Como van en esa misma línea y los fundamentos, todos los índices sobre los que se asientan estos presupuestos —el escenario macroeconómico—, nacen ya fracasados, el conjunto de los presupuestos va a ser también un fracaso, porque nadie se cree que con medio punto menos de crecimiento vaya a ocurrir lo que está previsto; con un precio del barril del petróleo que en los presupuestos se prevé de 71 dólares y que está en la barrera de los 92-93, e incluso se dice que el precio del barril del petróleo puede llegar a los 100 dólares; con una previsión de crecimiento de la productividad del uno por ciento y una creación de empleo del 2,2 por ciento, eso ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Señor Castelló, debe concluir.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Sí, señor presidente, acabo.

Eso no encaja por ninguna parte. Con el modelo de crecimiento que tenemos, sabe usted que eso es falso. Nacen fracasados; por tanto, el fracaso de la legislatura será también el fracaso de los presupuestos para el año que viene.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Castelló.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervendré de forma muy breve. Utilizaremos esta intervención para poner de manifiesto que una de las consecuencias más graves que tiene la falta de política industrial del Gobierno o, por lo menos, el establecimiento de una política industrial que se basa fundamentalmente en dejar a la economía de mercado actuar por su cuenta, por tanto que sea la iniciativa privada en exclusiva la que decida la suerte de los distintos territorios, ha llevado a que el denominado Plan Ferrol haya resultado un fracaso, como ya anunciamos, ya que solamente se asume como un plan que consiste en dar préstamos sin intereses a empresas que reproducen lo ya existente, cuando de lo que se trata precisamente es de desarrollar un proceso reindustrializador que compense la destrucción del sector naval. Además, desde el punto de vista político nos encontramos con un Gobierno que desgraciadamente en este aspecto no ha cambiado el chip de muchos años de gobiernos del Estado español, porque no se puede restaurar el sector naval civil de gran tonelaje en los astilleros públicos, lo cual daña gravísimamente la estructura productiva de la comarca de Ferrol. Lo digo porque esta sección es para nosotros de las más problemáticas del presupuesto del Estado, pero sin duda derivada de una concepción política y no de un acto de carácter coyuntural. Intentamos desde el Gobierno de Galicia, por lo menos la parte nacionalista, suplir —lógicamente sin la suficiente competencia— estas deficiencias. Por eso, hemos presentado una enmienda, que fue transaccionada afortunadamente, de 3 millones de euros, destinada a la Fundación para o Fomento da Calidade Industrial e Desenvolvemento Tecnolóxico de Galicia, con el afán de que se mejore la tecnología del sector naval, la tecnología del mueble y otras muchas que son o pueden ser punteras en Galicia y actuar, por tanto, promoviéndolas e impulsándolas, en la medida de nuestros esfuerzos, frente a la dejación del Gobierno ya tradicional durante muchísimos años. Por otra parte, nos convendría también advertir que se podrían hacer muchas cosas desde la SEPI para trasladar el conocimiento acumulado en sus astilleros públicos, sean

militares o civiles, a muchas pequeñas y medianas empresas del sector naval y de otros muchos que, sin duda, nada más que con sus programas informáticos podrían acceder a una información de carácter privilegiado. Vamos a votar a favor, como al resto de los presupuestos, pero somos conscientes de que en el aspecto cualitativo aún quedan muchas asignaturas pendientes después de haber conseguido que el Gobierno invierta mucho más en Galicia de lo que lo hacía tradicionalmente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Gracias, señor Rodríguez.

¿Desea fijar posición el Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa.)** Gracias, señor Beloki.

Para finalizar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Luis Tomás García.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Abordamos la sección 20 de los presupuestos generales de 2008 en esta difícil tarea de mejora de sus propuestas de gasto e inversión, que constituyen el trámite parlamentario en el que nos encontramos. Y decimos difícil tarea no porque sea imposible mejorarlo, que a la vista está, sino porque no es fácil mejorar lo que ya está bien planteado. Ha dicho el ministro de Industria en su intervención, cuando ha presentado los presupuestos de su sección, que son unos buenos presupuestos que nos van a permitir seguir dando respuesta a los retos de la economía española. Son unos presupuestos equilibrados, que culminan cuatro ejercicios orientados al incremento de la productividad del sistema; unos presupuestos comprometidos y solidarios, que en materia de desarrollo industrial contienen una previsión de gastos y la financiación necesaria... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Perdóneme, señor Tomás. Por favor, el orador está en este momento absolutamente desasistido. El rumor que percibe el orador es el mismo que percibe la Presidencia, y es imposible. Cuando usted guste.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Decía que son unos presupuestos que contienen una previsión de gastos y la financiación necesaria para impulsar el desarrollo de los programas que fomentan la I+D+i, apoyar la creación de empresas innovadoras y atender a las necesidades de las regiones en especial situación de desempleo industrial. Son unos presupuestos realistas que, en materia de política comercial, contienen los instrumentos suficientes para elevar el grado de participación de la economía española, apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española para hacerla más competitiva, y unos presupuestos que, en materia de política energética, contri-

buyen también a la introducción de condiciones competitivas en los mercados, con efectos positivos sobre el coste y la garantía del suministro en la calidad del mismo y que fomentan también la eficiencia energética y la protección del medio ambiente. Son unos presupuestos —decía— que en materia de política turística responden también al desafío que representan los cambios estructurales que vive el sector turístico en España y que contribuyen a mejorar nuestra posición de líderes en el panorama turístico mundial, y lo están haciendo articulando la financiación necesaria para obtener una mayor rentabilidad de nuestra oferta y mejorar su competitividad. Finalmente, los presupuestos que presentamos y debatimos son unos presupuestos que en materia de sociedad de la información registran un fuerte impulso, como señaló el ministro, en el desarrollo del Plan Avanza, aprobado en 2005, como uno de los ejes estratégicos de reforma diseñado por el Gobierno para cumplir con la estrategia de Lisboa.

Hemos escuchado con atención a todos los portavoces que nos han precedido. Compartimos algunas de las preocupaciones que han planteado, no todas, pero sobre todo hay algunas que nos podrían resultar algo extrañas, otras se explican por sí solas y las que, desde luego, no nos pueden extrañar son las explicaciones y visiones que aportan los portavoces del Partido Popular. No nos puede extrañar la visión catastrofista que sobre este presupuesto ha expuesto el Partido Popular y no es extraño que insista nuevamente, como ya lo hizo en Comisión, en su discurso del desastre y del fracaso; debe ser que se están preparando el cuerpo para lo que se les avecina en las urnas dentro de unos pocos meses. ¿Cómo pueden hablar de fracaso de la política industrial un partido, como el Partido Popular, que cuando gobernó abandonó a su suerte al sector productivo industrial y lo despojó de una dirección política integral desde un Ministerio de Industria que nunca existió? Señorías, con el Partido Popular no podía haber mal gasto, porque ni tan siquiera había gasto industrial, concebido así en los presupuestos, no existía política industrial. Por lo tanto, no tienen credibilidad y vemos que siguen haciendo demagogia en esta materia, como en tantas otras cosas.

Hoy, en el tramo final de esta legislatura, podemos afirmar que la política desarrollada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio avanza con decisión en la dirección que marcan las coordenadas del Plan de dinamización e impulso de la productividad y del Plan nacional de reformas. Esto es lo que pretenden los presentes presupuestos: continuar con el crecimiento sostenido de nuestra economía, el mantenimiento del ritmo de creación de empleo y la vertebración de todos los territorios. Les quiero poner tres botones de muestra; anteriormente el ministro ya explicó ampliamente el presupuesto del ministerio, pero yo me voy a fijar en tres áreas: el área de industria, registra unos importantes crecimientos globales, especialmente en los capítulos 7 y 8, la elevación del 15 por ciento en el capítulo 7 y el 16,5 por ciento en el capítulo 8, activos financieros;

un segundo botón, el crecimiento de las políticas de I+D+i, que ha sido subrayado en la intervención del ministro, duplicando las partidas de 2005 hasta alcanzar los 4.724 millones de euros para el año 2008 y, en tercer lugar, el fuerte impulso que registra el Plan Avanza para el desarrollo e implantación de la sociedad de la información en España con 1.713 millones de euros, un 11,32 por ciento más que en 2007. Señorías, la política de I+D+i es clave para que las empresas aumenten su productividad y genera crecimiento a largo plazo, tanto a nivel de empresa como a nivel agregado. Parece que esto tampoco lo saben quienes ya se apresuran a hacer balances sobre las políticas estratégicas del ministerio y del Gobierno. ¿Como quieren evaluar planes que aún no ha sido posible implementar en toda su extensión? Amén de poco creíbles y de catastrofistas, no se cortan un pelo en hacer críticas carentes del mínimo rigor.

Hemos superado el trámite parlamentario en Comisión y en el transcurso de este trámite hemos procedido a la admisión y transacción de una serie de enmiendas que han mejorado la propuesta inicial. Se ha hecho sobre enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, especialmente con el Grupo Popular e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y especialmente sobre los programas 422.M y 422.D, de desarrollo industrial, así como sobre el programa 432.A, de la Secretaría General de Turismo y Turespaña. En otros casos, aspectos de enmiendas presentadas por otros grupos, como Esquerra Republicana, han quedado incluidos en enmiendas del propio Grupo Socialista, en particular aquellas relativas al fomento de la lengua catalana en nuevas tecnologías. En el trámite en el que nos encontramos vamos a presentar una transacción con el Grupo Popular sobre una enmienda viva que hace referencia al Plan de promoción de turismo termal de Galicia y que el portavoz Celso Delgado anteriormente expuso. La incrementaremos en 200.000 euros. Junto a ella, una enmienda técnica sobre el centro forestal de Solsona, que ha sido aceptada igualmente por todos los portavoces. El resto de las enmiendas serán rechazadas y no es descortesía, señorías, no entrar al detalle de las razones y la argumentación por la cual serán rechazadas en este trámite. Necesitarían un análisis riguroso y creemos que lo hicimos ya en el trámite de la Comisión, donde fueron convenientemente respondidas. No obstante, me gustaría hacer un paréntesis sobre esta materia, porque es necesario subrayar que estamos debatiendo Presupuestos Generales del Estado, de España, y no presupuestos de una u otra comunidad autónoma. Algún grupo parece que confunde el sitio y el objetivo; simplemente, sin ánimo de levantar ninguna susceptibilidad.

Señorías, hace cuatro años debatíamos sobre unos presupuestos para el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 5.502 millones de euros. Los aprobamos como los mejores presupuestos de Industria para 2005. En tan solo cuatro años los presupuestos de Industria han crecido en 2.874 millones de euros, es decir, un 50 por

ciento más. Señorías, el esfuerzo realizado salta a la vista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gil Lázaro): Muchas gracias, señor Tomás García.

Llamamos a votación. **(El Presidente ocupa la Presidencia.—El señor López Garrido pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Nuestro grupo parlamentario solicitaría de la Presidencia que la votación de las secciones 12, 14 y 24 se pospusiese hasta mañana para así clarificar mejor el sentido de las votaciones que se van a efectuar en relación con esas secciones.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia no tiene ningún inconveniente en la medida en que la noche puede ayudar a encontrar la fórmula. En cualquier caso, quiero señalarles ya, para que no haya malentendidos si finalmente la votación tiene que hacerse mañana, que la Presidencia va a aplicar los criterios habituales que se han utilizado en el Congreso de los Diputados cuando se han solicitado votaciones separadas. Ese va a ser el criterio de la Presidencia; quiero decírselo. Si dentro de la normalidad de un sistema de votaciones separadas del Congreso de los Diputados hay un arreglo entre ustedes, mejor, pero ya quiero advertirles que, en cualquier caso, aplicaré el criterio de ordenación de los debates que se ha utilizado en nuestro hemiciclo para resolver este tipo de cuestiones. Quiero dejarlo así de claro desde este momento. Así pues, postergamos para mañana la votación de las secciones 12, 14 y 24. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)** Dígame.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, mi grupo cree que la decisión de la Presidencia de la Cámara es muy acertada. Nosotros estamos de acuerdo en postergar la votación a mañana, teniendo en cuenta que el Grupo Socialista tiene unos presupuestos que no se aclara muy bien con las cifras que va a someter a votación. **(Rumores y protestas.)** Nosotros aceptamos que la votación sea mañana.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, se lo pido por favor. Probablemente su intervención era innecesaria.

Por tanto, votaremos mañana las secciones 12, 14 y 24.

Votamos la sección 17, Ministerio de Fomento. Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos Berruezo. Votación de la enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 152; en contra, 173; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señora Lasagabaster. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 15; en contra, 304; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Señor Rodríguez Sánchez. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, ocho; en contra, 302; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Señor Mardones Sevilla. Votación de la enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 159; en contra, 171; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmienda 255.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, cinco; en contra, 318; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 304.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 143; en contra, 171; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 231, 232, 236 a 239, 242 a 244, 249, 280 a 284, 286 a 288, 296, 298, 300, 302, 303, 305 a 330, 357 a 362, 364, 381, 383, 384 a 398, 400 a 411 y 421.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, cinco; en contra, 310; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 16; en contra, 313; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 18; en contra, 309; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).  
Enmiendas 3594, 3595 y 3775.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 145; en contra, 183; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 3728, 3730 y 3731.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 14; en contra, 316; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 3775, 3597 a 3600, 3602, 3607, 3608, 3610, 3611, 3615 a 3623, 3629 a 3632, 3636 a 3643, 3645, 3646, 3652 a 3659, 3702, 3703, 3711 a 3713, 3727, 3744, 3772, 3777 y 3778.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 157; en contra, 176; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda transaccional a la 3628.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 331; en contra, uno; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Enmienda transaccional a la 3644.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 332; en contra, uno; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Enmienda transaccional a la 3736.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 332; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Enmienda transaccional a la 3755.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 332; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Resto de enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 24; en contra, 175; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**  
Dígame, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo hemos dicho fuera de plazo, pero solicitaríamos votación separada de las enmiendas 1858 a 1865, que se encuentran entre el resto de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece, como la primera enmienda del Grupo Popular era precisamente la 1865, empezamos por ella, y luego segregamos de la 1858 a la 1864, y así es más claro para el acta.  
Grupo Parlamentario Popular, enmienda 1865.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 148; en contra, 176; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Enmiendas 2737, 2741, 2793, 2799, 2800, 2801, 2803, 2809, 2814, 2856, 2857, 3131, 3132, 3140 a 3143, 3147, 3227 a 3231, 3319, 3323, 3326 a 3353, 3359 a 3371, 3391, 3394 y 3395.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 137; en contra, 180, abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Enmiendas 3372, 3420 y 3421.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 148; en contra, 178; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Enmiendas 1858 a 1864.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 140; en contra, 184; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Resto de enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 138; en contra, 186; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Votamos la sección 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 166; en contra, 165; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.

Sección 16, Ministerio del Interior. Grupo Parlamentario Mixto. Señora Lasagabaster, votación de la enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 15; en contra, 301; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señor Mardones Sevilla. Votación en bloque de las enmiendas. **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)** Sí, señor Mardones, ¿va a pedir votación separada?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sí, señor presidente. Como son dos, la 684 por un lado y la 685 por otro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones Sevilla. En primer lugar, enmienda 684.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 156; en contra, 171; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la enmienda 685.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 158; en contra, 171; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 222 y 224.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 24; en contra, 171; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Enmienda 227.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 25; en contra, 172; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.

Enmiendas 207 a 211, 213, 217 a 219 y 226.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 151; en contra, 170; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 160; en contra, 171; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra. Enmiendas 919, 922, 924, 925, 929, 934 y 942.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 156; en contra, 171; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 921, 926 a 928, 930 y 931.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 20; en contra, 307; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 19; en contra, 172; abstenciones, 142.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán. Enmienda 3585.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 150; en contra, 178; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 3589 y 3590.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 22; en contra, 313.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 20; en contra, 177; abstenciones, 138.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas 1770, 1774 y 1780.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 137; en contra, 178; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 1778, 1779 y 1786.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 148; en contra, 177; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 1781 a 1785.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 138; en contra, 177; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 141; en contra, 185; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la sección 16.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 171; en contra, 150; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia. Grupo Parlamentario Mixto. Señora Barkos Berruezo. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 22; en contra, 306; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Señora Lasagabaster. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 15; en contra, 303; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Señor Mardones. Enmienda 692.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 330; en contra, tres; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 159; en contra, 169; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 150; en contra, 170; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votación en bloque de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 35; en contra, 293; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).  
Enmiendas 3780, 3784 y 3785.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 19; en contra, 309; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 156; en contra, 176; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, pediríamos votación separada de las enmiendas 1875 y 1876, que se deben encontrar entre el resto de enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, ¿las dos juntas o separadas?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Las dos juntas.

El señor **PRESIDENTE**: Las dos juntas.  
Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 1827.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 157; en contra, 170; abstenciones, ocho.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 1828.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 153; en contra, 173; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 1829 y 1830.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 163; en contra, 172.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 1795, 1797, 1800, 1801, 1803, 1804, 1817 y 1853.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 138; en contra, 177; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Pasamos ahora a la votación separada. Votación de las enmiendas 1875 y 1876.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 139; en contra, 176, abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Vamos a recuperar el antiguo orden y votamos las enmiendas 1843 y 1844.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 149; en contra, 186.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 138; en contra, 186; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votación de la sección 18.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 175; en contra, 148; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Grupo Parlamentario Mixto. Señora Barkos Berruezo, enmienda 83.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 19; en contra, 307; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 157; en contra, 173; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Señora Lasagabaster, enmienda 37.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 26; en contra, 303; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda 38.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 25; en contra, 171; abstenciones, 139.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Resto de enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 153; en contra, 169; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Señor Mardones Sevilla. Votamos en bloque las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 158; en contra, 171; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 451 y 454.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 15; en contra, 308; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 452 y 462 a 468.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 151; en contra, 171; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 470.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 17; en contra, 307; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Votamos el resto de enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 15; en contra, 171; abstenciones, 147.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra. Enmiendas 857, 858, 1154, 1157, 1160, 1162, 1169, 1172, 1190, 1193, 1205, 1207, 1208, 1508, 1509 y 1537.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 20; en contra, 308; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmiendas 1150, 1155, 1156, 1164, 1167, 1203, 1204 y 1206.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 26; en contra, 174; abstenciones, 135.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votamos el resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 159; en contra, 170; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).  
Enmiendas 3825 y 3826.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 20; en contra, 171; abstenciones, 142.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de las enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 157; en contra, 175; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Grupo Parlamentario Popular. Enmienda 1940.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 156; en contra, 177.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmiendas 1926 a 1928, 1930, 1972, 1973, 1986 y 2000.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 147; en contra, 176; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Enmienda 1988.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 145; en contra, 178; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada.  
Enmienda transaccional a la 1978.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 332; en contra, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
Votamos el resto de enmiendas.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 146; en contra, 186; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Votamos ahora la sección 20.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 174; en contra, 155; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada.  
A continuación procederemos al debate de la sección 27, correspondiente al Ministerio de Vivienda. **(La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.—Pausa.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señorías, les ruego que quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan a la mayor brevedad posible para que podamos continuar el debate, por favor. (**Pausa.— Rumores.**)

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continuamos el debate con la sección 27, correspondiente al Ministerio de Vivienda, y para la defensa de la sección tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Chacón Piqueras): Gracias, presidenta. Señorías, buenas noches ya.

Defiendo ante ustedes la sección 27 del proyecto de presupuestos que corresponde al Ministerio de Vivienda y lo hago con satisfacción y con agradecimiento. Satisfacción, porque el presupuesto aumenta más de un 11 por ciento, una constatación de la importancia que la política de vivienda tiene para este Gobierno; y agradecimiento hacia ustedes, porque en su redacción hemos encontrado un alto grado de consenso, y hacia mis compañeros de gabinete, porque si Vivienda aumenta su presupuesto más de 3 puntos por encima de la media es porque otros ministerios, señorías, lo hacen por debajo.

Vengo a presentarles un presupuesto que es el resultado, por tanto, de un esfuerzo colectivo, que constata que la vivienda es una de las áreas prioritarias, sin duda, en este momento, como corresponde al que hoy es ya el primer problema de los españoles y, desde hace mucho tiempo, de los jóvenes de nuestro país, y nuestro trabajo, y nuestra obligación, la de todos, es cambiar esta situación. Para ello por cuarto año consecutivo el presupuesto aumenta por encima de la media. Para 2008, la dotación, considerando los capítulos 1 a 8, asciende a 1.387 millones de euros, un 11,2 por ciento más que el año pasado, como les decía. Para su mejor comprensión, quisiera sintetizarles en seis puntos los principales rasgos de este presupuesto: esfuerzo económico, esfuerzo inversor, prioridad en el acceso a la vivienda, sostenibilidad, patrimonio arquitectónico y, cómo no, el nuevo esfuerzo presupuestario que hacemos con el objetivo de adelantar la edad de emancipación de los jóvenes españoles e impulsar el mercado del alquiler.

En primer lugar, señorías, estos presupuestos consolidan el esfuerzo económico realizado por el Gobierno a lo largo de toda esta legislatura para que, más pronto que tarde, se haga efectivo el mandato constitucional de garantizar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Me permito recordarles dos datos muy representativos. Cuando llegamos al Gobierno en 2004, el Gobierno del Partido Popular destinaba a la política de vivienda 669 millones de euros; en 2008, cuatro años más tarde, vamos a destinar a tal fin 1.387 millones de euros, es decir, bastante más que el doble. Si se consideran exclusivamente las partidas presupuestarias que corresponden a los planes de vivienda, el incremento acumulado es aún mayor, habiendo pasado de los 536

millones de euros destinados a política de promoción pública de vivienda en 2004 a los 1.207 millones de euros en 2008, lo que supone un incremento acumulado del 125 por ciento. Vamos, pues, señorías, por el buen camino.

En segundo lugar, el presupuesto del Ministerio de Vivienda para 2008, como ocurrió en los tres anteriores, es un presupuesto fuertemente inversor y productivo. Tan solo verán un 1,7 por ciento del total destinado a gastos de personal y a gastos corrientes. El 97,8 de los recursos del presupuesto no financiero se destina a otorgar ayudas para la promoción, la compra y el alquiler de vivienda, la urbanización del suelo y la inversión en patrimonio arquitectónico. Todo ello en comunión con las comunidades autónomas y los ayuntamientos de España. Es un presupuesto que trabaja para minorar los gastos corrientes, lo que nos permite maximizar las políticas de inversión y de ayuda al acceso a la vivienda. Creo, pues, señorías, de nuevo, que seguimos por el buen camino.

En tercer lugar, el acceso a la vivienda para todos los ciudadanos es nuestro objetivo político básico. Para lograrlo destinamos 1.207 millones de euros al Plan Estatal de Vivienda, una cifra que de nuevo es un 10,7 por ciento superior a los 1.091 millones de euros que aprovisionamos hace solo un año. En 2008 el programa 261.N, que es el que sustenta el Plan de Vivienda y que se llama de Promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda, consume el 92 por ciento del presupuesto de mi departamento. Con este vigente Plan de Vivienda 2005-2008, el ministerio financiará 720.000 actuaciones, siendo el coste total estimado de más de 6.800 millones de euros. El plan gira en torno a cinco grandes ejes estratégicos. En primer lugar, que la vivienda protegida amplíe su peso en el conjunto del mercado de la vivienda para satisfacer las necesidades de aquellos ciudadanos que no pueden acceder mediante esfuerzos razonables derivados de sus salarios al mercado de vivienda libre. Esta es, sin duda, la prioridad del Gobierno socialista, y lo va a seguir siendo: vivienda protegida en régimen de compra, que ha alcanzado ya cifras récord, después de vivir mínimos históricos en la anterior legislatura. Esas cifras récord son gracias al Plan de Vivienda 2005-2008; hoy se inician al año en España cien mil viviendas protegidas. El segundo eje del plan estatal es contribuir a un mayor equilibrio entre las formas de tenencia, fomentando, por tanto, el alquiler y promoviendo la movilización para el alquiler de viviendas vacías, porque el fomento del alquiler favorece a los colectivos con menores rentas y a aquellos con necesidades especiales. Además, al movilizar el parque vacío se favorece un uso más eficiente de los recursos naturales y económicos. Necesitamos también un parque de vivienda social en alquiler. Tercer eje, se impulsan actuaciones en materia de suelo edificable destinado preferentemente a vivienda protegida, pero sin olvidar —más importante hoy que nunca— la rehabilitación de viviendas y la movilización del patrimonio residencial existente y la conservación del patrimonio

histórico. Como cuarto eje, aunque el plan tiene un alcance universal, nos dirigimos específicamente a aquellos colectivos con mayores dificultades para acceder a una vivienda digna, como son, por ejemplo, los jóvenes, familias numerosas o familias monoparentales, un colectivo a tener muy en cuenta hoy. Por último, el plan se basa en la concertación y cooperación institucional entre todas las administraciones públicas y con los agentes sociales y económicos. Creo que es una muestra extraordinaria de la cooperación posible y necesaria de las comunidades autónomas y del Gobierno central frente a un desafío que todos compartimos: el de garantizar, más pronto que tarde, a todos los ciudadanos una vivienda digna.

Entrando en el detalle del plan para 2008, en el proyecto de presupuestos se prevé dedicar 1.207 millones de euros a garantizar que 180.000 familias puedan acceder a una vivienda. Hasta el 8 de noviembre, por recordar un dato, 561.327 familias se han beneficiado ya de las ayudas del Plan 2005-2008, lo que, sin haber finalizado el plan, ya supera en más del 16,7 por ciento las acometidas por el Gobierno anterior en su Plan 2000-2003. Los 1.207 millones de euros del Plan para 2008 se distribuyen en cuatro grandes grupos. Primero, subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas, que abarcan desde ayudas a inquilinos, rehabilitación, ayudas a la urbanización y ayudas a promotores para viviendas en alquiler. Estas ayudas se incluyen fundamentalmente en las transferencias a las comunidades autónomas para gestionar el Plan de Vivienda 2005-2008 y ascienden, en particular en 2008, a 467 millones de euros, lo que supone, señorías, un aumento del 24 por ciento respecto del año actual y casi el triple si lo comparamos con las ayudas previstas en los presupuestos de 2004. Además todas las comunidades autónomas salen beneficiadas por la mayor territorialización de los recursos y, en algunas, los créditos se llegan incluso a doblar.

En segundo lugar, nos referimos a la subsidiación de intereses de préstamos hipotecarios. Esta partida es una ayuda, señorías, a los ciudadanos para pagar las cuotas mensuales de sus hipotecas, de forma que el esfuerzo de renta se aproxime, como máximo, al 30 por ciento de sus ingresos. La cantidad presupuestada este ejercicio 2008 para subsidiar los intereses de préstamos hipotecarios para los ciudadanos supera los 323 millones de euros, un 19 por ciento más respecto de 2007. Un esfuerzo, el de ayudar a las familias españolas a pagar sus hipotecas, que se suma al proyecto de reforma de la Ley Hipotecaria —ya en el Senado y que ustedes conocen— que reducirá hasta en un 80 por ciento el coste de modificación de las condiciones de los créditos, puesto que ya no fija como necesario suscribir un nuevo préstamo, reduciéndose así de forma notable los gastos de notaría, registros e impuestos.

En tercer lugar, las ayudas estatales directas a la entrada para los compradores de vivienda protegida en primer acceso ascienden a 417 millones en 2008, lo que

supone la consolidación de los fuertes incrementos realizados ya a lo largo de esta legislatura, ya que respecto a 2004 se han incrementado, señorías, un 125 por ciento; ambicionamos aún más en este sentido —¡sépanlo!—, queremos aumentar las ayudas a la compra de primera vivienda y, por tanto, al acceso a una primera vivienda.

En cuarto y último lugar, las actuaciones de rehabilitación o reposición de parques de viviendas degradadas. Se incrementan e impulsan las políticas de remodelación y reordenación de barrios en varias comunidades autónomas como complemento a las políticas de rehabilitación que se están llevando a cabo y que conocen a través del Plan de Vivienda. Ya se han firmado acuerdos con 156 ayuntamientos para rehabilitar 201 barrios, afectando a algo más de 38.000 viviendas. Así, a las cantidades previstas para la remodelación de barrios en Barcelona y El Carmel, casi 20 millones de euros, y para el Plan de dotaciones básicas de Ceuta, 7,5 millones, hay que sumar las cantidades comprometidas para áreas de rehabilitación, ya acordadas para el año 2008, en torno a 66 millones de euros; así como los 9 millones para acometer, de forma urgente, la construcción de las viviendas en el municipio de Alcázar de San Juan. Para el próximo año está prevista la rehabilitación de 19.600 viviendas en centros urbanos o en áreas de rehabilitación, lo que supone un incremento de cerca del 6 por ciento respecto de las previsiones de este mismo año. Se prevén también 11.7000 ayudas, aproximadamente, a la rehabilitación aislada para la sostenibilidad y accesibilidad de las viviendas y edificios. Se trata, por tanto, de una política de revitalización de los cascos históricos y de los centros urbanos de las ciudades para fomentar desarrollos sostenibles en las mismas.

Para mejorar la eficacia del Plan de Vivienda quiero destacarles que en el capítulo 4 se crean dos conceptos nuevos: concepto 451, divulgación y difusión del Plan de Vivienda, dotado con 2 millones de euros, y concepto 452, convenios con comunidades autónomas para ventanillas únicas de vivienda —es decir, para que reciban los ciudadanos, en un solo lugar, toda la información posible de todas las administraciones a esos efectos— y suelo, dotado con 3 millones de euros. Ello porque hemos constatado, señorías, que se produce un déficit de información respecto del abanico de ayudas que las distintas administraciones públicas estamos ofreciendo a las familias españolas; déficit que finalmente deja fuera de la obtención de estas ayudas a familias que las necesitan y que podrían obtenerlas si las conocieran. A sugerencia de entidades, asociaciones y también de las comunidades autónomas, trataremos de saldar la carencia de información a estos efectos detectada.

El cuarto aspecto a destacar de estos presupuestos es que una vez más queda patente nuestro compromiso por mejorar la calidad de la edificación y por promover la innovación y la sostenibilidad. La innovación es un compromiso de este Gobierno con carácter general en el que el sector de la construcción residencial, el sector

inmobiliario, debe tener una participación activa. Esta política se plasma, pues, en dos líneas de actuaciones presupuestarias para el próximo año dirigidas a través de convocatorias de ayudas del Ministerio de Vivienda a entidades públicas y sector privado para programas de I+D+i para la calidad de la edificación, con una dotación de casi un millón de euros, lo que supone un aumento de un 2,5 por ciento respecto de este año.

Como saben, el Gobierno aprobó el Código técnico de la edificación en marzo de 2006, con los objetivos de mejorar la calidad de la edificación y de promover la innovación y la sostenibilidad. Se trata de un instrumento normativo que fija las exigencias básicas de calidad de nuestros edificios y de sus instalaciones. A través de esta normativa se da satisfacción a ciertos requisitos básicos de la edificación relacionados con la seguridad y con el bienestar de las personas que se refieren tanto a las estructuras de las viviendas como a la protección contra incendios, la salubridad, la protección contra el ruido, el ahorro energético o la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Para ponerlo en marcha y conseguir la mayor eficacia en su aplicación se precisan actuaciones presupuestarias que están contenidas en este presupuesto, así como contar con medidas de actualización e investigación permanente. En materia también de I+D+i pero relacionado con el desarrollo de la sociedad de la información, consolidamos el programa de inversiones para la mejora y la modernización del funcionamiento operativo de los servicios en una permanente apuesta por la Administración electrónica a través de una dotación de más de medio millón de euros.

El quinto punto que quiero destacar del proyecto de presupuestos se refiere a las actuaciones culturales del Ministerio de Vivienda, ya que entre las novedades en el presupuesto está la inversión que tendrá lugar en 2008 por una cuantía total de unos 4 millones de euros para la puesta en marcha del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo que, como SS.SS. ya conocen, va a tener tres sedes: Salamanca, Madrid y Barcelona. Se ha puesto en marcha la primera fase que es la del proyecto de arquitectura que va a residenciarse en Salamanca, en el antiguo edificio del Banco de España. Dentro de estas actuaciones culturales del ministerio destacan además los proyectos de conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico que representan cerca del 90 por ciento del capítulo de inversiones reales, el capítulo 6, de todo el ministerio. En 2008 inicialmente se dotaba este programa, el capítulo 6, con 66.500.000 euros y, una vez incorporadas las enmiendas que los grupos parlamentarios han presentado, se aumenta en 7,2 millones más. Incrementa así esta Cámara el número de proyectos de inversión para la rehabilitación del patrimonio arquitectónico a 120 proyectos específicos y 18 proyectos genéricos, lo que supone finalmente, señorías, un incremento de dotación respecto al año 2004 de un 42 por ciento. Gracias, por tanto, a todos ustedes.

El sexto punto, para terminar, el más novedoso a resaltar por el importante esfuerzo presupuestario que

se añade al que ya supone el Plan de Vivienda. Los presupuestos de 2008 son los que reflejan por primera vez la inversión del Estado en la que hemos llamada renta básica de emancipación aprobada por el real decreto el pasado día 2 de este mes. Les hablo de la prestación a los jóvenes de este país, durante cuatro años, de 210 euros de renta mensual junto a un préstamo de 600 euros para el eventual pago de una fianza, más una ayuda de 120 euros para el aval. Esta medida tiene, señorías, traducción presupuestaria, a pesar de lo que algún diputado de esta Cámara ha dicho, entiendo que por ignorancia pese a su condición de diputado. **(Rumores.)** En cualquier caso, cuando se presentó el proyecto de presupuestos aprobado por el Gobierno en septiembre, el real decreto aún no estaba en vigor y por ello el reflejo en los presupuestos se ha plasmado mediante una enmienda a dicho proyecto que incorpora un nuevo concepto al capítulo 7, de transferencias de capital, que se llama ayudas para la renta de emancipación de jóvenes, subsidiación de intereses de préstamos y otros apoyos a la vivienda. Y para establecer, señorías, la universalidad de esa ayuda y aunque con previsiones anuales, desconociéndose el total de solicitudes que pudieran realizarse el primer año, se ha declarado que dicha nueva partida tenga el carácter de crédito ampliable, según consta en el anexo de estos presupuestos. Ustedes saben bien que estos créditos ampliables se crean solo rara vez, básicamente por lo que da en llamarse rigores presupuestarios, y por eso quiero en esta Cámara agradecer muy especialmente el apoyo del vicepresidente segundo, el vicepresidente económico, y también de SS.SS. para que el ministerio tenga todo el margen de maniobra a la hora de invertir en que los jóvenes de este país puedan poner su vida en marcha de forma autónoma. Según nuestras estimaciones, podrán beneficiarse este primer año unos 360.000 jóvenes, lo que creemos que supondrá un gasto total que superará los 400 millones de euros; una cifra, señorías, que —aunque esta medida, como saben bien, es gestionada por las comunidades autónomas, autorizarán el derecho a la prestación las comunidades autónomas— pagará íntegramente el Gobierno central, el Ministerio de Vivienda. Asimismo, para la cobertura a los préstamos para las fianzas contemplados en esta medida, destaca la incorporación en este proyecto de Ley de Presupuestos, en el capítulo 8, activos financieros, de un nuevo concepto de préstamos a largo plazo para fianzas, con una dotación de 21,3 millones de euros.

En definitiva, señorías, quiero decirles que, como imaginarán, resulta para mí un privilegio defender ante ustedes los primeros presupuestos de esta renta de emancipación. Se prevé que la aplicación de esta nueva prestación para esa generación de jóvenes que tanto la necesita dure hasta cuatro años, después evaluaremos y decidiremos las administraciones conjuntamente si la mantenemos o no; ojalá dentro de cuatro años no fuera ya necesaria, porque eso sería señal de que nuestros jóvenes pueden acceder a una vivienda sin ayuda estatal.

Hoy en día, señorías, este proyecto es urgente; hace tiempo que la vivienda es para ellos el primer problema. La salida de la casa familiar se retrasa por ello, batiendo España un triste récord de edad tardía de emancipación y frustrando muchas expectativas.

Pido, pues, señorías, su apoyo para estos primeros presupuestos en los que se prevé ayudar directamente a nuestros jóvenes a hacer su propia vida accediendo a una vivienda con algo más de facilidad. Como también saben, esta ayuda se suma a las existentes en el actual Plan de Vivienda, ayudas estas del Plan de vivienda sin límite de edad, de forma que quienes por debajo de esos 22 años o por encima de esos 30 años, y por debajo de un determinado umbral de renta, pueden acogerse a las ayudas del Plan de vivienda. Es falso, señorías, completamente falso, que quienes son jóvenes menores de 22 años o quienes son jóvenes de más de 30 años queden fuera de las ayudas del Estado para alquilar una vivienda. **(Aplausos.)** Al contrario, señorías, al sumarse a las ya vigentes ayudas del Plan de vivienda esta nueva renta básica de emancipación, hoy hay simplemente más recursos disponibles para los jóvenes de este país para poder poner en marcha su propia vida. No sabemos a día de hoy qué presupuesto anual total tendrá el año que viene, pero sí sabemos seguro que vale la pena. Por eso, señorías, puedo decirles que con la colaboración total de casi todas las comunidades autónomas vamos a poner en marcha una ayuda que pretende que España deje ese triste récord de una de las edades más tardías de emancipación de toda la Europa de los Veinticinco.

Confío, por tanto, en que no tengamos que volver a oír, y menos aquí, a aquellos que no ayudaban ni por debajo de los 22 ni por encima de los 30 ni entre los 22 y los 30; es decir, confío en que tras este nuevo esfuerzo inversor no oigamos de nuevo que dejamos a ningún joven sin ayudas. Sé que tratar de confundir para ganar votos está bastante extendido entre algunos de este hemisferio, pero, francamente, a veces jugamos con cosas demasiado valiosas —en este caso seguro—, lo hacemos con la esperanza de demasiada gente que nos necesita como para seguir sembrando falsedades. **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Como saben, señorías —y termino—, la renta de emancipación es parte de un plan más general de fomento del alquiler. Además de la renta de emancipación y de otras iniciativas destinadas a proporcionar más garantías a los propietarios y a los promotores de vivienda en alquiler, el plan anunciaba una deducción fiscal para el alquiler. Pues bien, se prevé incluir en estos presupuestos, a través de enmienda, la deducción fiscal por alquiler de vivienda habitual del 10,05 por ciento en el tramo estatal del IRPF. Esta nueva desgravación fiscal al inquilino, que entrará en vigor el 1 de enero de 2008, y que fue eliminada por el anterior Gobierno del Partido Popular, es de carácter general, sin límite de edad, para todos aquellos ciudadanos que viven en alquiler, con rentas inferiores a unos 28.000 euros brutos, pudiendo compatibilizarse con la renta básica de emancipación

para alquiler para los jóvenes y con los planes de ayuda a la vivienda que continúan en vigor. Una iniciativa que hemos trabajado conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, haciendo nuestros algunos de los criterios que este ministerio nos solicitaba: que la deducción debe tener un límite máximo y que debe ser progresiva en función de la renta del beneficiario, decreciendo a partir de un determinado nivel de base imponible, con lo que se favorece a los colectivos de menores rentas y se evita que lo indiscriminado de la medida pueda tener eventuales consecuencias inflacionistas. Por ello se fija un coeficiente reductor de la base de deducción para los que tengan unos ingresos netos superiores a 12.000 euros anuales, pero deduciéndose todos aquellos por debajo de los 28.000 euros de ingresos. Esta deducción ha sido calculada para procurar el equilibrio entre beneficios fiscales a la compra y al alquiler de la vivienda habitual, para que los ciudadanos puedan elegir libremente entre esas dos formas de acceso. Señorías, se beneficiarán de esta deducción este primer año 2008 aproximadamente 700.000 familias españolas que hoy no pueden deducirse sus alquileres. Su aplicación supondrá unos 350 millones de euros menos de ingresos para el Estado en 2009, año en que se realiza la declaración de la renta de 2008.

Nuestro objetivo prioritario es, por tanto, dedicar de forma eficiente todos los recursos públicos disponibles para facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos, cumpliendo así el mandato constitucional y que más pronto que tarde sea efectivo este derecho, el derecho a una vivienda digna. Por ello, señorías, les pido su aprobación. Sé que en este objetivo, que es compartido por todos, están también los grupos parlamentarios de uno y otro color. Soy además consciente de que debemos conseguirlo entre todos trabajando de la mano, que una administración sola no podrá, que solo si todos somos capaces de hacer de la política de vivienda una prioridad llegaremos a que deje de ser el problema en que hoy se ha convertido para pasar a ser un derecho real. Para ello agradezco su colaboración en las valiosas aportaciones que se han introducido en este presupuesto vía enmiendas, que sin duda han enriquecido este presupuesto. Es una prueba más de que el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos es común y prioritario para todas y cada una de sus señorías. De nuevo, por tanto, muchísimas gracias a todos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra.

Iniciamos el turno de defensa de las enmiendas con el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra para defender las propias el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Comienzo presentando para su votación, defendidas en sus propios términos, las enmiendas 102, 103, 104

y 105, de la señora Barkos Berruelo, de Nafarroa Bai, de este Grupo Parlamentario Mixto.

Por parte de Coalición Canaria defendemos las enmiendas números 719, 720 y 721. La primera trata de las inversiones del Ministerio de Vivienda en cooperación con el Gobierno autónomo de Canarias en la comunidad autónoma como transferencias de capital a los efectos de tener la financiación de un plan de choque en todo aquello que sea rehabilitación de viviendas y acceso a las mismas, en cualquiera de los programas que han sido anunciados por la señora ministra para los jóvenes, los alquileres, etcétera. Estos programas se globalizarían a los efectos de su inversión en el archipiélago canario en combinación —en el momento en que se pudiera hacer— con la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Vivienda.

Las enmiendas números 720 y 721 se refieren a acciones más puntuales en áreas urbanas y semiurbanas degradadas en la isla de Gran Canaria, y las que se puedan realizar en otras zonas marginales de los núcleos urbanos para construir barrios y viviendas adecuadas con planes de construcción y rehabilitación, dentro de las líneas que la Dirección General de Arquitectura viene siguiendo en el Ministerio de Vivienda para estos planes concretos que no excluyen la posibilidad de convenio con las comunidades autónomas.

Señorías, señora ministra de Vivienda, llevar a efecto las políticas de vivienda en un territorio insular y fragmentado como el canario es verdaderamente una cuestión de sentido común y de política de Estado, en las formas en que todos los instrumentos jurídicos y administrativos nos permitan, con la colaboración de toda una cadena de administraciones dentro de las competencias del Gobierno autónomo en su comunidad, y también las que afectan al área insular regentadas por los cabildos insulares en Canarias y al área municipal. Nada de esto puede llevarse a efecto sin el concurso de los ayuntamientos en una realidad práctica como la opinión pública nos demanda, sobre todo en un territorio superpoblado como es el de Canarias, con una densidad de población por kilómetro cuadrado muy superior a la media nacional y equiparable a las grandes concentraciones urbanas. Si a eso le sumamos, como hemos dicho, el carácter fragmentario del territorio, razón de más para prestar atención al problema de la vivienda en Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Mardones.

Es el turno de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Quería empezar agradeciendo a los portavoces de esta Comisión el buen tono que hemos tenido, al señor Matos, que ha sido uno de los ejemplos de portavoz del Grupo Parlamentario Popular en una de las secciones —lo digo

sinceramente— y también al señor Contreras, con el que hemos trabajado mucho esta legislatura y especialmente en la Ley de Suelo. Quería empezar por ahí en este último debate de la sección de vivienda.

Dicho esto, señora Chacón, sabe usted que empezamos su mandato enviándole una serie de propuestas para hacer políticas en materia de vivienda, especialmente en aquello que ustedes tenían competencia: en política hipotecaria y en política fiscal. En materia de política hipotecaria, que creo y continuo manteniendo que es su principal instrumento para hacer políticas de vivienda, les planteamos varias líneas de trabajo con dos elementos fundamentales: que uno se pudiese cambiar de hipoteca con comisión cero o muy baja —lo planteamos en la Ley del Mercado Hipotecario— y que, como existe en otros países, hubiese límites al endeudamiento familiar. Copiábamos enmiendas de la ley Neiertz, la ley francesa, que usted sabe que ha dado sus frutos en Francia y que sería positivo que aquí se implementase. Se trata de optar por un modelo como el japonés en el que los nietos heredan las hipotecas de sus abuelos, u optamos por un modelo en que esa capacidad de endeudamiento se limite. La primera respuesta de su Gobierno, de forma solidaria, fue la negativa. La Ley del Mercado Hipotecario se pactó entre el Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular y Convergència i Unió. Esa ha sido su respuesta en materia de política de vivienda en una de nuestras principales demandas.

El segundo ejemplo que le queríamos trasladar es en materia de política fiscal. Nosotros lo hemos dicho por activa y por pasiva: de cada cinco euros, aproximadamente, cuatro euros se dedican a políticas de desgravaciones y un euro a políticas activas; esa es la proporción. En Europa es exactamente al revés. Eso podría tener un sentido en los años ochenta, cuando necesitábamos una inyección económica en el sector de la construcción para que despegase, pero hoy lo que supone es una transferencia de capital de la Administración al promotor internalizando los costes. No lo decimos nosotros, lo dice la plataforma Por una vivienda digna. Igual que las políticas en materia hipotecaria. Lo que dicen es que teníamos que abordar una reforma fiscal global, pero no lo han hecho. Se ha ido al parche, a unas políticas en materia de alquiler que claro que coincidimos con ellas pero que no son el fondo de la cuestión. No se han equiparado —porque no se ha hecho— las desgravaciones de alquiler con las de compra y no se han limitado las desgravaciones de compra en función, por ejemplo, de la renta o en función de la vivienda que se compra. No es racional, señora ministra. Esa solidaridad del Ministerio de Economía, de la que usted se felicita, tengo que decirle clara y abiertamente que en la Ley del Mercado Hipotecario y en política fiscal no existe, porque el problema es —lo he dicho ya en el debate de otra sección—, como dice un refrán sihj, que para aplaudir se necesitan dos manos y ustedes, a medias, aplican la mano de la inversión pero la mano de la política hipotecaria y de la política fiscal va en una línea opuesta a lo que tendría

que ser una política mínimamente progresista. Ese es el problema de fondo cuando hablamos de políticas de vivienda. Por eso decimos que podemos hablar tantas veces como haga falta del presupuesto —en el que ahora me detendré—, pero que el problema de fondo es que ustedes pactan las políticas de vivienda donde sí tienen claramente competencias, es decir, en materia fiscal y de política económica, no con nosotros sino con *Convergència i Unió* e incluso con el Partido Popular. En la Ley del Mercado Hipotecario no se confrontaban con el Partido Popular porque estaban de acuerdo, señora ministra. Y las propuestas que nosotros les planteábamos y que les planteaba muchos colectivos —también la plataforma *Por una vivienda digna*— no las escucharon. Nosotros lo que decimos es que no se puede hacer un discurso de reivindicación de la vivienda y después pactar con la derecha políticas tan fundamentales como estas. Nosotros pactamos la política de suelo, pactamos la Ley de Suelo, y nos felicitamos pese a que no conseguimos todas nuestras demandas, aunque introducimos elementos de exigencia, de demanda, de mayor reserva de suelo para la vivienda protegida, etcétera. Pero es que a eso le queríamos sumar las otras patas, la política hipotecaria y la política fiscal, y no lo hemos conseguido, no por nuestra insistencia —llevamos las propuestas hasta en tres ocasiones al Ministerio de Economía—, no por nuestra perseverancia, sino porque no nos quisieron escuchar. A veces las políticas económicas se pactan con los sectores poderosos y las políticas de vivienda también, señora ministra. Esa era la primera reflexión que queríamos trasladarle.

La segunda reflexión es en torno al presupuesto. Lamentamos que en España se dedique tanto a desgravación y tan poco a políticas activas. Es exactamente al revés que lo que se gasta en Europa. Nosotros gastamos de media la mitad de lo que se gasta en Europa —la media europea es un 2 por ciento—, en esta legislatura lo hemos subido un poco, pero estamos a poco más de la mitad de lo que se gasta en Europa en porcentaje del PIB, y nos gastamos casi todo en desgravaciones. Analizando esos 1273 millones que del programa 261.N, ustedes destinan una tercera parte a esa ayuda estatal directa a la entrada para la adquisición de vivienda. Nosotros eso no lo compartimos ni lo entendemos, porque esa ayuda directa a la entrada tiene que destinarse a políticas activas en materia de vivienda, porque es más efectivo y porque se lo dicen todos los consejos de los diferentes órganos internacionales. Los recursos no se tienen que destinar a ayuda a la entrada, se tienen que destinar a políticas activas en materia de vivienda; mucho más estos 1273 millones que ustedes dedican. Para nosotros, en este aspecto, vuelve a fracasar también el presupuesto.

Hemos pactado algunas enmiendas que voy a relatar. Hemos pactado la enmienda 648, con dos millones para el Ayuntamiento de Molins de Rei, pero tengo que decirle con profundo desagrado que es la tercera vez que la pactamos. ¿Sabe por qué? Porque en Molins de Rei

no sé qué pasa pero resulta que gobierna Iniciativa —usted lo sabe tan bien como yo— y no se ejecuta esa partida. Puede usted ejecutarla ahora, en este ejercicio presupuestario, porque la tiene del ejercicio anterior. Se trata del mercado de Molins de Rei. No sé si curiosamente debido al hecho de que gobierne Iniciativa durante tres ejercicios no se ha ejecutado. Conseguimos la partida en la discusión presupuestaria, pero nos encontramos con la negativa del ministerio por activa y por pasiva. No descuelgan el teléfono al alcalde. **(La señora ministra de Vivienda hace signos de negación.)** Es así, señora ministra, es así; desde el ministerio, no usted, que es el que tiene que descolgarlo. Nosotros decimos que se podría ejecutar. Renunciamos a la enmienda si me dice que ahora mismo lo ejecutan, pero se ha incorporado ya al presupuesto. La segunda enmienda incorporada es una rehabilitación del teatro Capitol en Cieza, por 300.000 euros. Y la tercera enmienda incorporada es la rehabilitación de barrios por cinco millones de euros, en este caso en Barcelona, lo cual es positivo porque además sabe que se está haciendo bien. Quiero destacar también que hemos incorporado otras enmiendas para políticas públicas de vivienda. Lo quitamos precisamente de esa ayuda directa porque entendemos que tiene que destinarse a políticas activas y no a esa ayuda que tiene más de dádiva que de acceso a la vivienda; a políticas de remodelación de barrios como el de Lorca, el barrio de la Paz en Murcia; a políticas también en la operación especial de Sallent, que usted también conoce, señora ministra. Son enmiendas que lo que hacen precisamente es incorporar e incluso territorializar estas políticas de vivienda.

Acabo diciendo, señora presidenta, que hay un sabor agríndice en materia de vivienda. La señora ministra dice: Hemos incrementado un 12 por ciento el presupuesto. Es cierto, se ha incrementado un 12 por ciento el presupuesto, pero también es cierto que continúa sin haber políticas coherentes en materia de vivienda. Nosotros queremos pactar no de forma parcelada con un ministerio o con un portavoz en torno a esta sección; no. Nosotros queríamos pactar con el Gobierno las políticas de vivienda. No lo hemos conseguido; y no lo hemos conseguido porque la actitud que usted dice solidaria del Ministerio de Economía, a la hora de hablar de la política fiscal y de la política hipotecaria no ha sido solidaria precisamente con los que tienen que acceder a la vivienda. Sí es solidaria con los que le interesa que se mantenga un modelo que se ha demostrado claramente ineficiente. ¿Cuál es nuestra principal crítica? Nuestra principal crítica es que los pilares de su política de vivienda, en materia hipotecaria y en materia fiscal, son los mismos. Eso es lo que nos desagrada de la política de vivienda de su Gobierno, sumado a algunos elementos que hemos planteado de forma reiterada de la Sociedad Pública de Alquiler y algunos elementos de mejor coordinación con las comunidades autónomas. En definitiva, si las políticas de vivienda no han despegado en esta legislatura ha sido porque no ha habido una coordina-

ción, una política coordinada del Gobierno, y por eso la vivienda aparece como principal problema. Es cierto, tiene que haber coordinación entre las diferentes administraciones y todo el mundo tiene responsabilidades. Estoy de acuerdo con usted, y además hay buenos ejemplos de lo que se está haciendo. Modestamente, el Pla d'Habitatge en Catalunya y el Pacte per l'Habitatge de Catalunya son un muy buen ejemplo de lo que se puede hacer. Coincido con usted en que no solo depende del ministerio, ¡claro que no! Pero los instrumentos más poderosos que tiene el Gobierno en materia de vivienda no los tiene usted, los tiene el Ministerio de Economía con la política hipotecaria y con la política fiscal, y ahí no se producen los cambios. Por eso quería hacer este alegato; que no es tanto un alegato contrario a esta sección 27 como un alegato muy crítico —muy crítico, señora ministra— con las políticas de vivienda del conjunto de la población.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Herrera.

Es el turno de Esquerra Republicana. Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nuestro grupo parlamentario lamenta decir que parece que el Ministerio de Vivienda no ha existido en cuatro años; si no se puede entender que la principal preocupación de los ciudadanos de este Estado sea el acceso a la vivienda. El auténtico fracaso de su ministerio es que la política de vivienda no ha existido. Creo que se han equivocado porque en vez de hacer las políticas de vivienda que les compete —antes lo ha dicho el portavoz de Iniciativa—, en materia de fiscalidad y en materia hipotecaria para facilitar el acceso a la vivienda, ustedes se han dedicado a hacer una campaña publicitaria con el Ministerio de Vivienda. Han invadido las competencias y han duplicado el trabajo de las comunidades autónomas. Se ha perdido el tiempo en un tema tan importante como es el acceso a la vivienda; se generan falsas expectativas, se hacen anuncios de efecto electoral a pocos meses de las elecciones y el resultado de cuatro años de Ministerio de Vivienda ha sido un absoluto fracaso.

Entre las enmiendas que presentamos, aparte de algunas de efecto local, voy a destacar dos, la 1514 y la 1515, que suponen el retorno de las competencias vía transferencia a las comunidades autónomas para que sean éstas las que hagan las verdaderas políticas de vivienda. No creen falsas ilusiones a través de los anuncios publicitarios. Yo he escuchado atentamente su intervención relatando las maravillas de este presupuesto con el crecimiento que se ha producido en cada una de las partidas, pero la experiencia de estos cuatro años nos da la razón en que ha sido un Ministerio de Vivienda poco eficaz en las políticas reales. Ustedes tendrían que haber hecho, como antes ha dicho el portavoz de Inicia-

tiva per Catalunya, políticas en temas de fiscalidad, de acceso a la financiación de las hipotecas y si querían destinar dinero a la vivienda traspasarlo a las comunidades autónomas, que son las que hacen políticas de proximidad. No invadan competencias, no dupliquemos, porque si no nos estamos cargando el Estado de las autonomías luego algunos hablan de desafectación de Catalunya hacia España. Les damos la razón porque cuando uno ve que se está actuando en competencia, no se está llegando al núcleo del problema y los ciudadanos, que son los verdaderos necesitados del acceso a la vivienda tanto de alquiler como de compra, no encuentran y no han encontrado durante cuatro años solución por parte del ministerio, me parece que es el fracaso absoluto de esta legislatura del Ministerio de Vivienda. Repito que la conclusión de que la principal preocupación de los ciudadanos de este Estado sea el acceso a la vivienda es la demostración palpable de un fracaso del Gobierno socialista por intentar invadir competencias que están traspasadas a las autonomías.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Puig.

Es el turno del señor Jané en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, debatimos la sección 27 y es la primera vez que lo hace la ministra Chacón. Es el tercer presupuesto con este nuevo Ministerio de Vivienda y, por tanto, se puede hacer balance. Se puede hacer balance de un ministerio nuevo y complejo por las dificultades de generar una nueva estructura burocrática ministerial que comporta el Ministerio de Vivienda, que antes no existía, y cuyas competencias estaban dispersas en otros ministerios como el de Transportes, el de Fomento o bajo otras denominaciones que ha habido dentro de direcciones generales específicas. Pero más allá de la estructura burocrática, de una dificultad que acompañó el íter de la ministra Trujillo en los primeros meses de funcionamiento del ministerio, es cierto que el margen competencial de la materia vivienda dentro de la estructura de la Administración General del Estado es una complejidad más, y no es fácil porque están asumidas con carácter exclusivo unas competencias por las comunidades autónomas. ¿Que se puede incidir en vivienda desde la Administración General del Estado? Sí, se puede acceder a través de medidas fiscales, y lo hemos hecho; hemos colaborado en el ámbito de la política fiscal. Se refería el señor Herrera a todo el tema hipotecario; también, en lo que pueda ser mejorar todas las novaciones de hipotecas, todas las subrogaciones, eliminar gastos, eliminar aspectos de dificultad en la constitución de la hipoteca, que evidentemente es competencia de estas Cortes Generales. También lo es —y no se ha citado— un aspecto importantísimo, y es de qué manera podemos facilitar los desahucios, de qué manera

podemos, con las debidas garantías, facilitar los desahucios. Mi grupo parlamentario quiere denunciar lo que nos parece una grave contradicción, señora ministra. Usted anunció —y no nos duelen prendas en reconocer que era una medida acertada— que se iban a modificar aspectos de los desahucios y después no hemos sabido de qué manera. Quiero plantear públicamente que si ya tenemos en esta Cámara una proposición de ley que en el Senado ha sido votada por unanimidad de todos los grupos, bueno sería —ya que está en esta Cámara esta proposición de ley y está en plazo de enmiendas— que aprovecháramos las semanas que nos quedan de legislatura para impulsar su tramitación, negociar su contenido e intentar, antes de finalizar la legislatura, aprobarla definitivamente, toda vez que —como digo— ya está aquí y ha superado los trámites de admisión por las Cortes Generales; ya está aquí, simplemente démosle un plazo de enmiendas, una tramitación urgente y aún estaríamos a tiempo, porque si no queda solo en buenas palabras ese otro elemento que sería la facilitación de los desahucios con las debidas garantías. Convergència i Unió plantea incluso la creación de un fondo para casos extremos, para personas a las que realmente ese desahucio podría llevar a una situación de angustia económica y vital, prever también para esos casos un fondo específico. Pero no entendemos, señora ministra, cómo se anuncia. Parece ser que va a implantarse y después resulta que es una proclama electoral que quedará para la próxima legislatura. Es mejor que se hubiera dicho en ese contexto.

En cuanto al presupuesto, tiene el vicio que Convergència i Unió ha venido afirmando desde que se inició este ministerio. Se extralimitan las competencias que la Administración General del Estado y esta Cámara, al aprobar los presupuestos, pueden realmente asumir en materia de vivienda. Usted afirma que va a crecer un 11 por ciento, que crece por encima de la media de otros ministerios, pues esa crecida viene a costa de la vulneración competencial. La señora Chacón es buena jurista y tiene una apreciación de la realidad, y más de una realidad tan importante como es el Estatuto de autonomía, norma institucional que hemos votado conjuntamente. Esa norma institucional, el Estatuto, en el artículo 114 explica cómo y de qué manera corresponde a la Generalitat de Catalunya en materias de su competencia todo el ejercicio de la actividad de fomento, todo lo que es otorgar subvenciones en el ejercicio de la actividad de fomento, y después afirma que en materias de competencia exclusiva de la Generalitat —vivienda lo es, en el artículo 137 del nuevo estatuto queda clarísimo que es una competencia exclusiva de la Generalitat—, es a ella a la que le compete en materia de fomento y subvenciones de vivienda especificar los objetivos, regular las condiciones cuando se otorga una subvención. Nos da la impresión de que con ese decreto de la renta básica de emancipación se están regulando unas condiciones cuando le corresponde hacerlo a la Generalitat de

Catalunya. Por lo tanto, aquí hay una invasión competencial.

Las enmiendas que quedan vivas de Convergència i Unió, las dos de más cuantía son aquellas que plantean una vez más, como han hecho otros grupos nacionalistas de la Cámara —quiero recordar que lo ha hecho históricamente tanto el PNV como Esquerra Republicana como el BNG—, que se transfieran fondos de ese ministerio a las comunidades autónomas para que puedan ser ellas las que realicen toda esta actividad. Por tanto, ese objetivo persiguen dos de nuestras enmiendas, las que tienen una cuantía superior.

Debemos celebrar que en lo referente a la remodelación de barrios en Vic se aprobara una enmienda específica en la Comisión. Quedan aún algunas enmiendas específicas. Quiero destacar de manera muy especial la rehabilitación del mercado central en Tarragona; tenemos una partida específica importante para esa rehabilitación; también para el Pont Romànic de Besalú, así como un incremento superior, como hemos venido pidiendo todos los años, en las partidas relativas a la remodelación de barrios en Barcelona. Son enmiendas que quedan vivas y las vamos a someter a votación.

Termino afirmando, señora ministra, señorías, que la vivienda y el acceso a la misma preocupa a la ciudadanía, es una evidencia; que no lo tienen fácil nuestros jóvenes es una evidencia; que para muchas personas con pensiones de viudedad muy bajas mantener determinados alquileres tampoco es fácil, digámoslo, porque hablamos de vivienda siempre en relación con los jóvenes pero hablemos también de personas que en situación de viudedad deben vivir muchas veces con escasos recursos y pagar un alquiler, lo cual no es fácil. Por tanto, es un problema que afecta a la ciudadanía pero debe resolverse entre todos. Fue mi grupo el que propuso en su día un pacto de Estado, fue mi grupo el que colaboró también para mejorar la Ley de Suelo, que finalmente se aprobó, pero repito, señora ministra, intentemos no saltarnos la barrera competencial, que es parte de las reglas del juego, de la línea divisoria que nos hemos dado, y queremos lamentar una vez más que este año, una vez más, en esta sección se ultrapasa esa línea. No niego la bondad de las intenciones para hacerlo, pero el hecho es que se ultrapasa y que por tanto se vulnera el bloque de la constitucionalidad, se vulnera también el Estatuto de Autonomía de Cataluña y se vulneran las reglas del juego que nos hemos dado en un ámbito sensible, pero no porque sea sensible vale todo a la hora de establecer políticas de subvenciones que son las comunidades autónomas las que deben regular.

Señora presidenta, señora ministra, señorías, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Jané.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular el señor Matos tiene la palabra.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora Chacón, yo no creí que fuera a echar de menos tan pronto a doña María Antonia Trujillo como ministra de Vivienda. La verdad es que el tono de su intervención me ha hecho cambiar radicalmente lo que iba a ser la mía; iba a referirme a su presupuesto y a las enmiendas que hemos presentado. Usted aludió a la ignorancia a pesar de ser diputado, refiriéndose a lo dicho por mí el pasado 9 de octubre cuando dije que ustedes habían presentado el proyecto de presupuestos sin la ayuda a la emancipación; me tachó de ignorante. Quiero decirle que aparte de su ignorancia es usted una auténtica irresponsable por hacerlo. **(Rumores.)** Señora ministra, usted presentó los proyectos de presupuestos sin tener en cuenta el plan de emancipación. Fue este diputado, en la comparecencia de sus cargos públicos del 9 de octubre, el que denunció que usted había presentado el presupuesto, a pesar de haberlo acordado ya y haber salido usted a anunciarlo en las escalinatas del palacio de la Moncloa. Fue el 9 de octubre cuando denuncié que no estaban, y me dijeron que no podían estar porque no estaba aprobado el decreto. Esa fue la respuesta que el Grupo Parlamentario Socialista me dio. Pues bien, el 25 de octubre, antes de aprobarse el decreto, porque en ese momento ustedes consideraron que ya no era necesario, presentan dos enmiendas incorporando la ayuda a la renta de la emancipación a los créditos ampliables y cambiando el nombre de la partida 782, llamándola también ayudas para rentas de emancipación. Por tanto, señora ministra, usted no ha detectado mi ignorancia en esta ocasión. Se lo denuncié yo el día 9 de octubre, su grupo parlamentario se dio cuenta y presentó las enmiendas, y lo que lamento es que una ministra de Vivienda no sepa que para incorporar un nuevo plan a unos presupuestos haya que hacerlo. En consecuencia, le repito, una auténtica irresponsabilidad por su parte.

Segunda cuestión. Usted nos presenta unos presupuestos que son muy similares a los anteriores, tienen los mismos programas y las mismas medidas que los anteriores, salvo el plan de emancipación que han incorporado por las enmiendas que le he citado. Y la situación hoy en España no es la misma, señora ministra. Se lo han recordado hoy, a pesar de las ventas que usted ha hecho de la gestión del Ministerio de Vivienda. En 2004, cuando el Partido Popular gobernaba, que lo hacía tan mal, 19 de cada cien españoles consideraban que la vivienda era uno de los tres principales problemas que tenía este país. Hoy son 37 de cada cien. En marzo de 2004, cuando gobernaba tan mal el Partido Popular, la vivienda era el tercer problema entre las preocupaciones de los ciudadanos. Hoy, después de tres años del Ministerio de Vivienda, es el primero, por delante del terrorismo y del paro, y es lógico que los ciudadanos muestren en las encuestas del CIS su malestar. El precio de la vivienda, como se lo han recordado, se ha incrementado en una media del 41,5 por ciento desde marzo de 2004, los tipos de interés se han duplicado y hoy se

paga por la letra del piso, después de tres años de gestión del Ministerio de Vivienda, 230 euros mensuales más que en 2004. En 2006 se multiplicaron por dos el número de familias que dedican más del 40 por ciento de sus ingresos al pago de su hipoteca. Es decir, hoy es mucho más difícil acceder a una vivienda que en marzo de 2004, cuando gobernábamos nosotros, y para los que la compraron hace tres años, hoy es muchísimo más difícil pagar la letra de su hipoteca. Tan solo tres años después de la creación del Ministerio de Vivienda, la vivienda se ha convertido en un problema de Estado y el Ministerio de Vivienda, el proyecto estrella de Zapatero, fue creado para solucionar el problema y no, como ha ocurrido, para agravarlo. Y ante esta gravísima situación el Gobierno no ofrece ninguna solución, ni una sola idea, ni una sola propuesta, ni un solo proyecto. Y cuando no se tienen soluciones ni ideas ni propuestas ni proyectos, de lo que se echa mano es de la demagogia y de manipular los datos con el único objetivo de descalificar a la oposición. Eso es, señora ministra, lo que usted lleva haciendo en los últimos cuatro meses, utilizar los datos contando solo la mitad de la verdad, y no hay peor mentira que las verdades a medias. Lo hace con la presentación a todo color en la Comisión de Fomento y Vivienda con lo que usted considera que son los éxitos del Gobierno: la moderación del incremento del precio de la vivienda y el número de viviendas iniciadas, las cien mil a las que usted ha hecho referencia.

También yo me he hecho mis cuadritos, señora ministra, con Excel y en colores y le voy a dar unos datos. Incremento del precio de la vivienda desde marzo de 2004, el 41,5 por ciento; media de las variaciones del precio en las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, el 44,8 por ciento; media de las variaciones del precio en las comunidades gobernadas por el Partido Popular, el 37 por ciento, casi 8 puntos menos. Por poner un ejemplo, en Andalucía se ha incrementado en estos tres años y medio un 48,6 por ciento; Cataluña, un 43,5 por ciento; Madrid, a la que usted critica tanto, un 30,8 por ciento, 18 puntos menos que Andalucía. Incremento del precio en los últimos doce meses, 5,3 por ciento; media de las variaciones del precio en las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, 6,4 por ciento; media de las variaciones del precio en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, 4,2 por ciento, más de 2 puntos menos. Quiero ponerle otro ejemplo, Andalucía, el 6,7; Cataluña, el 5,1; Madrid, a la que usted critica tanto, el 3,1, la mitad exacta que Andalucía. Le invito a que suba a esta tribuna y explique a los españoles por qué en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista el precio de la vivienda sube mucho más que en las gobernadas por el Partido Popular.

Con relación a las viviendas protegidas iniciadas, usted alardea constantemente de las 95.255 viviendas iniciadas en 2006, frente —según usted— al desprecio que respecto a la vivienda protegida había mostrado el Partido Popular. Pues bien, voy a darle también unos

datos con relación a esas 95.000 viviendas. Viviendas por cada 10.000 habitantes iniciadas en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, 19,7; vivienda por cada 10.000 habitantes iniciadas en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, 25, un 27 por ciento más. También voy a ponerle otro ejemplo, señora ministra, Andalucía, 19,5 viviendas por cada 10.000 habitantes; Cataluña, 10,6; Madrid, 38,3, el doble que Andalucía y casi el cuádruplo que Cataluña. Vuelvo a invitarle a que suba a esta tribuna y les explique a los españoles, por los que usted está tan preocupada, por qué en las comunidades gobernadas por el Partido Popular se construyen más viviendas protegidas que en las gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español.

Señora ministra, del fracaso del Gobierno en las políticas de vivienda no es usted la responsable, usted acaba de aterrizar en esto. A usted le han designado para lavar en cuatro meses cuatro años de fracaso, sabe que no tiene tiempo y está actuando con prisas, de forma precipitada e improvisando. ¿Cómo se le ocurre presentar como nueva la ayuda de 210 euros, cuando ya está vigente una de 240? Se lo vuelvo a repetir. ¿Cómo se le ocurre que un joven de menos de 30 años que gane menos de 15.000 euros anuales pida, porque es mayor y puede pedir las dos, la ayuda vigente de 240 euros y, después de dos años que ya está emancipado, pida la ayuda de 210 euros del plan de emancipación? Usted tiene que hacer un esfuerzo enorme por explicar por qué está duplicando ayudas que van dirigidas a las mismas personas. ¿Cómo pretende que las comunidades autónomas atiendan la solicitud de los miles de jóvenes que ya viven en alquiler y que el 2 de enero van a hacer las colas frente a las comunidades autónomas sin haberlas dotado previamente de los medios suficientes, ni siquiera de la correspondiente aplicación informática? ¿De verdad no se da cuenta de que el caos que usted va a originar con la improvisación que le caracteriza puede hacer fracasar el programa y generar una vez más la frustración de miles de jóvenes? Digo una vez más porque ya frustró sus expectativas al regalarles zapatillas de deportes para que buscaran viviendas y con los célebre minipisos. **(El señor Campos Arteseros: ¡Eso es el Consejo de la Juventud de España, que no os enteráis!)** Por favor, señora presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyatos): Perdón, señor Matos.

Señoría, deje intervenir al orador que está en la tribuna. Continúe, señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Esos son los jóvenes que aprenden de usted, señora ministra.

Señorías, tampoco entendemos cómo de los 465 millones de la partida 752, correspondiente a subvenciones para la adquisición y rehabilitación de la vivienda, se reserva nada más y nada menos que 205 millones, un 44 por ciento, para repartirlos de forma indiscrimi-

nada y sin control ninguno. Tampoco entendemos la forma en que distribuye el resto de la partida a las comunidades autónomas. He hecho un cálculo en virtud de la población y hay comunidades autónomas que reciben 12 euros por habitante —como Extremadura, gobernada por el Partido Socialista— y otras que reciben 2 euros, como Murcia, o 3 euros por habitante, como Canarias. ¿No se da cuenta de que estas diferencias son tremendamente injustas?

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado enmiendas parciales que doy por defendidas y para terminar me voy a referir solamente a las enmiendas 2572, 2573, 2574, 2577 y 2578, que proponen diversos proyectos de remodelación de barrios y rehabilitación urbana, dos nuevos en Santander y en Baleares y tres que usted de una manera totalmente injusta y sectaria suprime del presupuesto para 2008 y que sí se recogían en el presupuesto de 2007.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Terminó, señora presidenta.

La remodelación de barrios en Madrid y en Canarias y el Plan de dotaciones básico para Ceuta. Ya es casualidad, señora ministra, que mantenga la partida de remodelación de barrios en Barcelona y las específicas para el barrio del Carmel, también en Barcelona, ciudad gobernada por el Partido Socialista, y elimine de un plumazo las correspondientes a la remodelación de barrios en Madrid y en Canarias, donde el Partido Socialista no gobierna. Y los barrios que conozco bien de Tenerife, señora ministra, no aguantan que usted les diga que eso ya está recogido en el Plan de Vivienda, porque si no les tendrá que explicar por qué suprime las partidas específicas y nominadas para Madrid y para Canarias y mantiene las de Barcelona.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Matos.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. Señor Contreras, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoría, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista en torno a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios a la sección 27, Ministerio de Vivienda. Antes de empezar a responder a esa propuesta de enmiendas de los distintos grupos, creo que es obligado hacer unas reflexiones generales, igual que han hecho el resto de los portavoces parlamentarios, y me van a permitir que empiece por el Grupo Popular, que es quien, además de presentar

enmiendas parciales, también ha presentado una enmienda a la totalidad.

Hoy no ha hecho mucha referencia el señor Matos a esta enmienda a la totalidad. Yo creo que su exceso de amor propio le ha hecho polarizar excesivamente su intervención hacia la ministra, no hacia los presupuestos que hoy estamos debatiendo, y ha mezclado temas que son bastante complicados. Usted dice que el hecho de que las encuestas digan que hoy la vivienda es una preocupación entre el doble de jóvenes que hace cuatro años es consecuencia del Ministerio de Vivienda. Yo le pregunto, señor Matos: ¿si no existiese el Ministerio de Vivienda desaparecería la preocupación de los jóvenes? Pero es que sus contradicciones son todavía más graves, porque a renglón seguido dice que este ministerio no tiene competencias. Luego si las políticas las están gestionando las comunidades autónomas con mucho más recursos de los que ustedes les daban, ¿de quién es la responsabilidad de esa situación ante las encuestas? Usted se encuentra permanentemente en una contradicción porque desde el primer momento, desde su primera intervención en esta Cámara, su objetivo era que no existiese el Ministerio de Vivienda. Ese ha sido su único objetivo a lo largo de estos cuatro años y además siempre diciendo lo mismo. Presupuesto tras presupuesto, usted nos decía: Este presupuesto es una repetición del año anterior. Pero le voy a decir que ojalá esa repetición se siguiera produciendo durante muchos más años y le voy a explicar por qué. La señora ministra ha hecho referencia a la evolución presupuestaria a lo largo de estos cuatro años, pero yo se lo voy a comparar con lo que ustedes hacían. En el año 2005, primer presupuesto del Gobierno socialista, 888 millones de euros, un incremento del 30,5 por ciento. En el año 2006, 1.068 millones de euros, un incremento del 20,5 por ciento. En el año 2007, 1.241 millones de euros, un incremento del 16 por ciento. Y en el año 2008, con las enmiendas incorporadas a través de los distintos procedimientos parlamentarios, se ha pasado de 1.373 millones de euros a 1.387 millones, un incremento del 11 por ciento. Esa es la realidad durante estos cuatro años, pero vamos a dejarnos de retóricas. ¿Qué hicieron ustedes en sus últimos tres años de Gobierno? (**Rumores.**) No digan que cómo, claro que sí. En sus últimos tres años de Gobierno miren lo que ustedes invirtieron. En el año 2004, 680 millones de euros; en 2003, 618 millones de euros, y en 2002, 620 millones de euros. Es decir, de 2002 a 2003 bajaron la inversión presupuestaria. Y de 2003 a 2004 —un año en el que ya estaba lloviendo mucho sobre el tema de la vivienda— el señor Álvarez-Cascos sale en la prensa y dice: Este año va a ser un año espectacular en el presupuesto de vivienda; voy a incrementar el 2,58 por ciento. Está en los medios de comunicación. Esa es la política que ustedes hicieron, luego ahora no venga con retóricas, señor Matos, porque los que somos de ciencias y los ciudadanos de a pie saben de números y saben que dos y dos son cuatro. Usted no puede decir que esta política es un fracaso cuando

estamos invirtiendo más del doble, y no puede atribuir ese fracaso al Gobierno de la nación. No. Si la política la ejecutan las comunidades autónomas, ¿cómo va a decir usted que esto es un fracaso del Gobierno de la nación? No puede equivocarse de esa forma, señor Matos.

Me voy a referir ahora al presupuesto. Efectivamente, este presupuesto tiene unas características que son continuistas, pero son continuistas en lo positivo; es decir, hay un incremento permanente en la inversión y mantienen el fuerte valor productivo. Este año, lo decía la ministra, más de un 96 por ciento del presupuesto son capítulo 6 y capítulo 7, inversiones de capital y transferencias de capital, y, sin embargo, los gastos referidos a capítulo 1 y capítulo 2, gastos de personal y gastos corrientes, suponen el 1,6 por ciento del total del presupuesto. Por tanto, es un presupuesto fuertemente productivo. Hay otra cuestión que usted ha mencionado —yo creo que no se ha mirado bien los datos— cuando habla de cómo gestiona respecto de las comunidades autónomas este Gobierno y cómo lo hacían ustedes. Como lo sabía —ya se lo he dicho: es que usted es muy previsible y siempre dice las mismas cosas—, este año he traído el presupuesto de 2003 como ejemplo; podría traer el de 2004 o el de 2002. ¿Saben ustedes cómo distribuían el presupuesto entre comunidades autónomas? No aparece ni una comunidad autónoma. Concepto 752 —ahí estaban todas las comunidades autónomas—, 176 millones de euros. Eso es lo que ustedes hacían mientras han estado gobernando, y no un año sino todos los años. ¿Por qué no decían cuánto daban a Andalucía, cuánto daban a Madrid, cuánto daban a Ceuta o a Melilla? ¿Por qué? Ahora sí lo exigen. Ahora exigen que la reserva de eficacia sea el 25 por ciento, cuando con ustedes era el cien por cien. ¿Pero cómo pueden decir esas cosas y pretender que los demás les crean?

Mire, señor Matos, no solamente eso. El tema es bastante más grave, porque usted hoy ha hecho aquí demagogia intencionadamente, y eso sí que me parece grave. Usted ha tratado de mostrar que el Gobierno socialista, que el Ministerio de Vivienda, es sectario. Ahí ha cometido un error grave, porque todos pueden mirar los presupuestos. Da la casualidad de que Andalucía este año recibe 48 millones de euros, Cataluña, 48 millones de euros, y Madrid, 54 millones de euros. ¿Dónde está el sectarismo? Todas las comunidades autónomas han incrementado sus gastos, de acuerdo con los convenios firmados, un 40 por ciento. (**El señor Matos Mascareño: Canarias, no.**) Canarias igual, ha incrementado un 40 por ciento respecto al presupuesto anterior. Desde luego, hay una cosa evidente: esto no se puede hacer matemáticamente en función de la población. Esto se hace de acuerdo con los convenios con las comunidades autónomas. El ministerio habla con la comunidad autónoma correspondiente y en ese diálogo se ve a qué se compromete la comunidad autónoma o a qué no se compromete, porque hay comunidades autónomas que pueden no comprometerse a hacer una serie de actuaciones en pro-

porción a su población. Por tanto, ese no es el mecanismo. El mecanismo es el de la conferencia sectorial, señor Matos, no el de la imposición desde aquí. ¿Cómo va a imponer desde aquí lo que tiene que hacer cada comunidad autónoma por el número de población? Eso es autoritarismo puro y duro; usted que está diciendo que defiende las competencias de las comunidades autónomas. Claro que sí, señor Matos, esto se hace en una mesa de negociación.

El otro tema que me gustaría resaltar en estas reflexiones generales sobre el presupuesto es el referido a la renta de emancipación y a la desgravación fiscal. Señor Matos, usted sabe tanto o mejor que yo cómo funciona esto. ¿Cómo es que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de espaldas al ministerio? ¿El Grupo Socialista está salvándole la cara al ministerio? Sea serio, señor Matos, usted dijo una cosa y yo le dije algo porque lo sabía, porque lo había hablado con el ministerio, y es que en el momento que estuviese el respaldo legal de esas medidas habría una enmienda que daría solución al problema de unas medidas que se habían anunciado cuando no estaba la normativa legal. Pero ese es un debate tan sin sentido que no merece la pena perder ni cinco segundos.

Usted tiene que decir si está de acuerdo o no con que los jóvenes reciban esos 210 euros durante cuatro años. ¿Está de acuerdo o no está de acuerdo? (**Aplausos.**) ¿Está de acuerdo con que ahora pongamos desgravaciones fiscales donde ustedes las quitaron? ¿Están de acuerdo o no están de acuerdo con las desgravaciones fiscales que ustedes quitaron, sí o no? (**Aplausos.**) De eso es de lo que tenemos que hablar hoy aquí, señor Matos. Me parece magnífico que hayan cambiado de opinión y ahora estén de acuerdo. Igual que me parece magnífico que ahora el señor Rajoy haga bandera del tema de la vivienda cuando, estando en el Gobierno como vicepresidente, miraba a otro lado y decía que si la vivienda subía era porque los españoles podían pagarla. Ahora usted ha hecho que esto se lo tome con más interés. Me parece magnífico.

Por cortesía, señora presidenta, voy a agrupar las enmiendas en varios bloques para exponer la posición muy rápidamente. Hay una serie de enmiendas que pretenden pasar todo lo que es artículo 78 a comunidades autónomas. Me parece un verdadero disparate y, eviden-

temente, es algo que no se puede aceptar, porque ¿cómo le vamos a quitar la subsidiación de intereses a aquellas personas que tienen ya un préstamo hipotecario o cómo vamos a quitar la ayuda estatal directa a la entrada? No digo que lo hayan planteado ustedes, pero esas enmiendas se han planteado y las estoy clasificando por grupos.

Otro grupo, en el que estarían sus enmiendas, plantea suprimir los gastos de varias comunidades autónomas y lo pretende hacer con la variable población. Creo que ya le he respondido. Evidentemente, no se puede quitar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Sí, señora presidenta.

No se puede quitar la reserva de eficacia, porque es algo que ha venido dando resultado a lo largo de toda la aplicación del Plan de Vivienda, este y los anteriores.

Finalmente, hay otras enmiendas, como las que ha planteado Esquerra Republicana o el Grupo de CiU, que pretenden que el concepto 782 o 783, ayudas estatales directas a la entrada o subsidiación de intereses, se elimine, que obviamente no podemos aceptar.

Queremos acabar felicitando a la ministra por esas medidas innovadoras, que usted durante tres años ha venido reclamando y que, cuando un presupuesto introduce medidas nuevas en función del análisis de lo que ha sido la práctica del Plan de Vivienda, hoy me parece que lo rechaza. Creo que es poco serio por parte de ustedes. Señora ministra, creemos que el ministerio está en este momento en la línea adecuada y que vamos a dar respuesta a esos jóvenes y a esas familias desfavorecidas que efectivamente necesitan de la ayuda del ministerio para resolver su situación.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Contreras.

Terminada la sección, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**